



Mensaje del Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo

La gerencia del FMI, de izquierda a derecha:
Rodrigo de Rato, Director Gerente y Presidente del Directorio Ejecutivo
Agustín Carstens, Subdirector Gerente
Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente
Takatoshi Kato, Subdirector Gerente

el *Informe Anual* que el Directorio Ejecutivo del FMI presenta a la Junta de Gobernadores es un instrumento esencial mediante el cual la institución rinde cuenta de sus actividades. Dichas actividades las dirige el Directorio Ejecutivo, compuesto de 24 directores ejecutivos designados o elegidos por los 184 países miembros, en tanto que la autoridad máxima la ejerce la Junta de Gobernadores, que está integrada por un alto funcionario de cada uno de los países miembros, por lo general el ministro de Hacienda o el gobernador del banco central. La publicación del *Informe Anual* sirve no solo para que el Directorio Ejecutivo del FMI rinda cuentas a la Junta de Gobernadores, sino para que la institución cumpla con su responsabilidad más amplia de mantener informado al público en general. Hoy en día, el cumplimiento de esa responsabilidad también está reflejado en la publicación de la gran mayoría de los informes que examina el Directorio, las exposiciones sumarias de los debates del Directorio y un volumen importante de otros documentos, lo cual demuestra el compromiso del FMI con la transparencia.

En esta edición del *Informe Anual*, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de abril de 2005, se pasa revista a lo que fue otro período de intensa actividad para la institución, pese a las condiciones inusualmente favorables de la economía mundial y la notable ausencia de crisis financieras graves. El crecimiento de la economía mundial fue vigoroso y la inflación siguió siendo moderada. La expansión siguió estando encabezada por Estados Unidos, China y otras economías de mercados emergentes de Asia, pero la evolución económica mejoró en casi todas las regiones. Concretamente, África subsahariana registró en 2004 la mayor tasa de crecimiento en un decenio, lo cual constituye un importante aliciente para la reducción de la pobreza, tan necesaria en la región. Estos acontecimientos favorables

se debieron, en gran medida, a las mejoras en las políticas aplicadas en años recientes por varios países, en muchos casos con el respaldo del FMI.

Sin embargo, persisten ciertos riesgos graves que amenazan el crecimiento de la economía mundial, como los desequilibrios crónicos en los pagos y el alza de los precios del petróleo, y los países aún se enfrentan a problemas que dificultan el avance de las reformas necesarias para lograr un crecimiento fuerte y sostenido que esté acompañado de niveles altos de ocupación. Gran parte de la labor que el FMI realizó el año pasado, sobre todo en cumplimiento de su función de supervisar las economías de cada uno de los países miembros y la economía y el sistema monetario mundiales, consistió en recomendar y defender medidas para hacer frente a estos riesgos y desafíos. Asimismo, el FMI brindó apoyo financiero a los programas de políticas de muchos países en desarrollo y de mercados emergentes, para afianzar el crecimiento sostenible y corregir desequilibrios en la balanza de pagos.

La continuidad de la coyuntura económica favorable seguirá brindando más oportunidades a los países en el futuro, que estos deben aprovechar para fortalecer sus economías. Concretamente, en el caso de los países de bajo ingreso, ante las perspectivas de un mayor apoyo de la comunidad internacional han mejorado las probabilidades de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero solo si los propios países toman las medidas de política enérgicas que son necesarias para promover un mayor crecimiento y para reducir la pobreza. A escala internacional, una prioridad que en la actualidad reviste especial importancia —entre otras razones, para poder avanzar más rápido en la reducción de la pobreza— es que todos los países cumplan los compromisos que asumieron

para lograr una liberalización comercial de gran alcance en el marco de la Ronda de Doha.

En el ejercicio 2005, el FMI también siguió dedicado a reformar sus propias políticas y operaciones. Se efectuaron exámenes periódicos de algunas de las principales políticas operativas, como la supervisión y la condicionalidad de los programas respaldados por el FMI. Estos exámenes de determinadas operaciones son parte de la cultura de aprendizaje y cambio del FMI. Pero también es crucial que con cierta frecuencia la institución se examine a sí misma desde una nueva perspectiva general. Por este motivo, a los pocos meses de haber asumido el cargo de Director Gerente en junio de 2004, puse en marcha una evaluación de la dirección estratégica del FMI. Para poder seguir atendiendo las necesidades de los países miembros y cumpliendo su cometido con máxima eficacia, la institución tiene que estar en condiciones de ayudar a los países a hacer frente a las fuerzas que probablemente definan la economía mundial en los próximos años. El examen estratégico constituye una oportunidad para estudiar una serie de asuntos y analizar su incidencia en la labor del FMI. Entre otros temas se analizarán las corrientes financieras internacionales, la integración regional, los esfuerzos para ayudar a los países de bajo ingreso a reducir la pobreza y lograr los ODM y el gobierno de la propia institución.

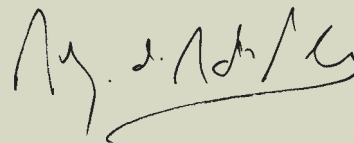
Espero con interés la oportunidad de analizar la estrategia del FMI a mediano plazo durante las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores en septiembre de 2005. Empieza ya a extenderse la noción de que, como parte de su proceso de continua evolución, el FMI debe seguir adhiriéndose a la misión fundamental que le fue encomendada hace 61 años en su Convenio Constitutivo: fomentar la cooperación monetaria internacional, facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional, fomentar la estabilidad cambiaria, coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos, promover la estabilidad macroeconómica y financiera, que es esencial para el crecimiento sostenido, y ayudar a los países a corregir los desequilibrios de sus balanzas de pagos. A lo largo de los últimos seis decenios, y conforme han ido aumentando la integración y la interdependencia económica internacional, la presencia de una organización y un foro para tales fines —es decir, un organismo de carácter internacional, ahora prácticamente de alcance mundial, al que los países aportan sus distintas perspectivas en aras de la cooperación en cuestiones económicas y financieras— responde cada vez más a las necesidades mundiales. Nuestro desafío consiste en incrementar aún más la eficacia con que el FMI cumple estos fines, y una de las maneras de hacerlo es asegurándose de que la institución avance al mismo ritmo en que evolucionan la economía mundial y el sistema financiero internacional.

Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

18 de agosto de 2005

Estimado señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe Anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el capítulo 7 los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2006. En el apéndice VII se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los informes pertinentes de la Oficina de Auditores Externos.



Rodrigo de Rato
*Director Gerente y
Presidente del Directorio Ejecutivo*

Directorio Ejecutivo al 30 de abril de 2005



Estados Unidos

Nancy P. Jacklin
Meg Lundsager



Japón

Shigeo Kashiwagi
Michio Kitahara



Alemania

Karlheinz Bischofberger
Gert Meissner



Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Macedonia (ex República Yugoslava de), Moldova, Países Bajos, Rumania, Ucrania

Jeroen Kremers
Yuriy G. Yakusha



Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Venezuela

Moisés Schwartz
Mary Dager



Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino, Timor-Leste

Pier Carlo Padoan
Miranda Xafa



Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Yemen

A. Shakour Shaalan
Oussama T. Kanaan



Arabia Saudita

Sulaiman M. Al-Turki
Abdallah S. Alazzaz



Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga, Vietnam

Hooi Eng Phang
Made Sukada



Federación de Rusia

Aleksei V. Mozhin
Andrei Lushin



Afganistán (Estado Islámico del), Argelia, Ghana, Irán (República Islámica del), Marruecos, Pakistán, Túnez

Abbas Mirakhor
Mohammed Da'iri



Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago

Murilo Portugal
Roberto Steiner



Francia

Pierre Duquesne
Olivier Cuny



Reino Unido

Tom Scholar
Andrew Hauser



Austria, Belarús,
Bélgica, Eslovenia,
Hungría, Kazajstán,
Luxemburgo,
República Checa,
República Eslovaca,
Turquía

Willy Kiekens
Johann Prader



Antigua y Barbuda,
Barbados, Belice,
Canadá, Dominica,
Granada, Irlanda,
Jamaica, Las Bahamas,
Saint Kitts y Nevis,
San Vicente y
las Granadinas,
Santa Lucía

Kevin G. Lynch
Charles X. O'Loghlin



Dinamarca, Estonia,
Finlandia, Islandia,
Letonia, Lituania,
Noruega, Suecia

Jon A. Solheim
David Farelius



Australia, Corea, Filipinas,
Islas Marshall, Islas
Salomón, Kiribati,
Micronesia (Estados
Federados de), Mongolia,
Nueva Zelanda, Palau,
Papua Nueva Guinea,
Samoa, Seychelles,
Vanuatu

Jong Nam Oh
Richard Murray



Angola, Botswana,
Burundi, Eritrea,
Etiopía, Gambia, Kenya,
Lesotho, Malawi,
Mozambique, Namibia,
Nigeria, Sierra Leona,
Sudáfrica, Sudán,
Swazilandia, Tanzania,
Uganda, Zambia

Peter J. Ngumbullu
Peter Gakunu



China

WANG Xiaoyi
GE Huayong



Azerbaián, Polonia,
República Kirguisa,
Serbia y Montenegro,
Suiza, Tayikistán,
Turkmenistán, Uzbekistán

Fritz Zurbrugg
Andrzej Raczko



Bangladesh,
Bhután, India,
Sri Lanka

B.P. Misra
Amal Uthum Herat



Argentina, Bolivia, Chile,
Paraguay, Perú, Uruguay

Héctor R. Torres
Javier Silva-Ruete



Benin, Burkina Faso,
Cabo Verde, Camerún,
Chad, Comoras, Congo
(República del), Congo
(República Democrática
del), Côte d'Ivoire,
Djibouti, Gabón, Guinea,
Guinea-Bissau, Guinea
Ecuatorial, Madagascar,
Malí, Mauricio,
Mauritania, Níger,
República Centroafricana,
Rwanda, Santo Tomé y
Príncipe, Senegal, Togo

Damian Ondo Mañe
Laureen W. Rutayisire



Panorama general

el ejercicio 2005 del FMI, que corresponde al período que abarca este Informe Anual¹, marcó una etapa importante en la evolución del FMI. El 60º aniversario de la Conferencia de Bretton Woods, celebrada en julio de 1944, en la que se acordó la creación del FMI y el Banco Mundial, representó un acontecimiento histórico notable para ambas instituciones. Rodrigo de Rato fue nombrado Director Gerente del FMI por el Directorio Ejecutivo a partir de junio de 2004 y, bajo su mandato, el FMI inició un examen estratégico de gran alcance sobre sus actividades. Además, concluyeron varios otros exámenes que ya estaban en curso sobre temas específicos.

En los capítulos siguientes se explica en detalle la labor realizada por el FMI durante el ejercicio que se examina en este informe. Las actividades que desarrolla la institución vienen dictadas en gran medida por la evolución de la economía mundial y las economías de los 184 países miembros, y por la necesidad de prever los desafíos que esta traerá consigo. En este capítulo introductorio se presenta un breve panorama de las actividades del FMI que se enmarcan en el contexto de la evolución de la economía mundial.

Economía mundial

El crecimiento económico registrado el año pasado fue el más rápido en 30 años y se tradujo en mejores resultados económicos en casi todas las regiones del mundo, tasas de inflación moderadas y una notable ausencia de crisis financieras graves. Por lo tanto, el entorno internacional en el que se desarrollaron las operaciones del FMI fue

muy favorable. No obstante, la travesía no fue totalmente placentera: los precios del petróleo experimentaron un aumento marcado y considerable, persistieron las incertidumbres geopolíticas, los desequilibrios mundiales de la balanza de pagos se acrecentaron aún más, y muchos países miembros del FMI continuaron enfrentando problemas económicos y sociales importantes, como la pobreza.

Al mismo tiempo, las favorables condiciones y perspectivas de la economía mundial brindaron la importante oportunidad de adoptar y aplicar las reformas económicas necesarias para hacer frente a problemas arraigados. Ofrecieron asimismo al FMI la oportunidad de iniciar un examen general sobre su dirección estratégica con el objeto de evaluar la función y las actividades que deberá desempeñar la institución en los próximos años según la evolución del entorno mundial.

El ejercicio 2005 del FMI coincidió con un período de notable expansión de la economía mundial. La tasa de crecimiento anual del 5,1% registrada el año pasado fue la más rápida en casi 30 años. En el primer trimestre de 2005 (el último trimestre del ejercicio del FMI), el crecimiento se mantuvo más vigoroso de lo previsto. Y lo que es incluso más sorprendente y particularmente favorable: se experimentó este rápido crecimiento en todas las regiones del mundo, incluidas aquellas, como América Latina, Oriente Medio y África subsahariana, cuyos resultados económicos solían estar a la zaga de los de otras regiones.

Con respecto a los países industriales, Estados Unidos siguió experimentando el crecimiento más vigoroso, con lo cual mantuvo la fuerte recuperación iniciada tras la moderada desaceleración de 2001-02 y siguió respaldando la expansión mundial. En Japón, la recuperación económica iniciada en 2003 se interrumpió a mediados y finales de 2004, pero cobró impulso a principios de 2005.

¹1 de mayo de 2004-30 de abril de 2005 (ejercicio 2005).

El crecimiento económico de la zona del euro siguió siendo desalentador y la demanda interna se mantuvo deprimida, en particular en Alemania.

Casi todos los países de mercados emergentes y los países en desarrollo registraron un crecimiento relativamente rápido. En Asia, el crecimiento de la región en su conjunto siguió beneficiándose de la fuerte expansión en China y el rápido crecimiento en India. Las economías emergentes de Asia experimentaron el crecimiento más rápido durante el período analizado. No obstante, en América Latina se manifestaron señales de una sólida recuperación en la mayor parte del continente, Oriente Medio experimentó un crecimiento más alto de lo previsto y África subsahariana registró el aumento más rápido en ocho años. Por su parte, en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se mantuvo una vigorosa expansión a pesar de la atonía de la actividad económica de sus principales socios comerciales en la zona del euro.

En 2004, el ritmo de crecimiento del comercio mundial superó al del PIB mundial en un 9%, manteniendo la tendencia a largo plazo de mayor aumento del comercio que del producto, y subrayando la continua contribución del comercio al crecimiento económico. Sin embargo, a principios de 2005 se observaron señales de una desaceleración de la expansión del comercio, posiblemente relacionadas con un menor ritmo de crecimiento del sector manufacturero en varios países.

La inflación aumentó levemente en casi todas las regiones del mundo con respecto a 2003, pero se mantuvo en general en un nivel moderado, lo cual también contribuyó a la fuerte expansión mundial. En los últimos decenios se ha puesto cada vez más claramente de manifiesto que es esencial mantener un bajo nivel de inflación para lograr un crecimiento rápido y sostenido, lo que a su vez constituye la vía más eficaz para la reducción duradera de la pobreza, prioridad importante para muchos países miembros del FMI.

La fuerte expansión mundial, y en particular el hecho de que haya beneficiado en general a todas las regiones, obedece en gran medida a la aplicación de políticas adecuadas en muchos países. En

los últimos años, se ha reconocido cada vez más la importancia de establecer un entorno macroeconómico estable como condición esencial para garantizar un crecimiento vigoroso que pueda mantenerse a largo plazo. La aplicación de políticas macroeconómicas sólidas ayuda a los países a hacer frente a la inevitable desaceleración del ciclo económico y contribuye asimismo a aumentar la resistencia de la economía a los shocks.

Riesgos económicos mundiales

El rápido crecimiento de la economía mundial en el ejercicio 2005 trajo consigo oportunidades y desafíos para los países miembros del FMI y para la propia institución. No obstante, dos riesgos amenazaron con ensombrecer las perspectivas de la economía mundial: el aumento de los precios del petróleo y los grandes desequilibrios mundiales de la balanza de pagos.

El aumento de los precios del petróleo planteó riesgos para los países importadores de petróleo y fue particularmente doloroso para los países de bajo ingreso. La gravedad de los problemas relacionados con este aumento varió de un país a otro según la intensidad del uso de energía para producción y consumo, el impacto en los términos de intercambio y la flexibilidad de las economías para hacer frente a los shocks. La experiencia de anteriores crisis del petróleo puso de relieve los riesgos que también plantea el aumento de los precios para los países exportadores de petróleo. Las autoridades económicas suelen verse tentadas a relajar la disciplina fiscal más de lo conveniente cuando aumentan los ingresos petroleros. La historia ha demostrado que administrar los ingresos petroleros imprevistos y preservar al mismo tiempo la estabilidad económica es un desafío difícil tanto para los gobiernos de los países industriales como los de países en desarrollo.

La posibilidad de que se produjera un ajuste brusco de los desequilibrios mundiales de balanza de pagos continuó preocupando al FMI y a las autoridades económicas de muchos países en el ejercicio 2005. El fuerte y creciente déficit en cuenta corriente de Estados Unidos, que tiene como contrapartida un superávit equivalente en

las economías emergentes de Asia, Japón, los países productores de petróleo de Oriente Medio y otros países, fue el principal motivo de preocupación. El FMI señaló claramente que para corregir estos desequilibrios es necesario un esfuerzo coordinado de la comunidad internacional y respaldó la implementación de una estrategia general que incluye la consolidación fiscal a mediano plazo en Estados Unidos, una reforma estructural ininterrumpida para reactivar el crecimiento de la demanda y el producto en Europa y Japón y una mayor flexibilidad cambiaria respaldada por continuas reformas del sector financiero en las economías emergentes de Asia. Hubo consenso general en cuanto a la necesidad de implementar esta estrategia para resolver los desequilibrios de forma ordenada y evitar un ajuste brusco y doloroso.

En este sentido, no se materializó la preocupación de que el aumento de los precios del petróleo y los desequilibrios mundiales socavarán el crecimiento económico durante el período examinado, pero tampoco se disipó esa preocupación. Si los precios del petróleo se mantienen en un nivel alto, algunos países seguirán siendo más vulnerables de lo esperado. Además, si no se efectúan en general los ajustes de política necesarios, los desequilibrios mundiales seguirán planteando riesgos para el crecimiento mundial en el futuro.

Al mismo tiempo, la expansión de la economía mundial trajo consigo oportunidades; entre ellas, la más importante a corto plazo fue la posibilidad para muchos países de adoptar las medidas de política necesarias para mantener las actuales tasas de crecimiento sostenible y luego avanzar hasta llegar a aumentar la tasa de crecimiento sostenible. Entre dichas medidas cabe citar la adopción de políticas fiscales para reducir los déficit presupuestarios y facilitar la aplicación de políticas anticíclicas durante la desaceleración. Muchos países industriales y en desarrollo registran déficit presupuestarios demasiado grandes considerando que están en la cima del ciclo, lo que restringe el margen de maniobra disponible si se produce una desaceleración. Para mejorar el potencial de crecimiento a largo plazo es preciso eliminar los obstáculos estructurales que impiden un crecimiento más rápido, flexibilizando el mercado de trabajo y el mercado de productos y liberalizando el comercio. Estos ajustes

de política beneficiarían tanto a los países industriales como a los países en desarrollo.

El fortalecimiento de la política fiscal y la aplicación de medidas que contribuyan a que las economías sean más flexibles y, por lo tanto, estén más preparadas para una mayor expansión plantean inevitablemente difíciles desafíos de política para las autoridades económicas que tienen que rendir cuentas ante los electores, sobre todo porque las reformas tardan en producir resultados tangibles en términos de crecimiento. Aunque la historia muestra que los cambios necesarios se implementan a veces en épocas de dificultades económicas, cuando la presión para que se aplique el ajuste es fuerte, los períodos de expansión mundial relativamente rápida ofrecen las mejores condiciones para llevar adelante las reformas económicas.

Es lo que ocurre también con el programa de reformas a más largo plazo, ámbito en el que es cada vez más evidente que los inminentes cambios demográficos plantean grandes desafíos para muchos países miembros. La proporción de jubilados ya se está incrementando en muchos países industriales; en algunas grandes economías de mercados emergentes, como China y Corea, en el corto o mediano plazo también aumentará marcadamente la tasa de dependencia, definida como el número de jubilados expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo. En otras economías de mercados emergentes, no se sentirá el impacto total de estos cambios demográficos hasta dentro de algún tiempo, pero en muchos de estos países las finanzas públicas ya están sujetas a presiones debido a que los actuales regímenes de pensiones no cuentan con financiamiento suficiente. Hay indicios cada vez más claros de que si estos problemas demográficos se enfrentan lo antes posible, los ajustes (ya sea de las cotizaciones, las prestaciones, la edad de la jubilación, o una combinación de las tres) pueden ser mucho más moderados que si se retrasa la adopción de medidas correctivas.

La labor del FMI

En el Convenio Constitutivo del FMI se definen claramente los fines de la institución: fomentar la estabilidad macroeconómica y financiera en

los países miembros y en el mundo; promover la cooperación monetaria internacional en pro de los intereses de todos los países miembros; impulsar la aplicación de un sistema liberal de comercio y de pagos y, en la medida de lo posible, evitar crisis internacionales. Los fines están claros, pero la mejor forma de alcanzarlos inevitablemente evoluciona con el tiempo. El FMI es, y debe seguir siendo, una institución que aprende de sus experiencias y que procura fortalecer su labor, entre otros medios escuchando a sus interlocutores oficiales y no oficiales y aprendiendo de ellos. Trata de adaptarse asimilando la experiencia recogida. Pero procura asimismo trabajar anticipándose a los desafíos que podrían surgir y respondiendo a los mismos de forma oportuna, lo que representa una parte importante de su labor de prevención de crisis.

En el ejercicio 2005, en el contexto mundial descrito, un desafío importante para el FMI fue promover eficazmente la aplicación de políticas —incluidas las reformas que contribuyan a escala nacional a promover la estabilidad macroeconómica, acelerar el crecimiento, elevar los niveles de vida y reducir la pobreza— y explicar la necesidad de adoptar medidas preventivas aprovechando para ello el entorno económico mundial excepcionalmente favorable.

La labor de supervisión, una de las actividades básicas que realiza el FMI, sigue siendo la vía principal para promover la aplicación de políticas adecuadas. Como se explica con más detalle en el capítulo 1, la supervisión se realiza a escala mundial, nacional y regional. A escala mundial, mediante instrumentos como las publicaciones *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report*, el FMI evalúa las perspectivas de la situación internacional, y examina y pone de relieve los riesgos a que están sujetas sus proyecciones básicas. A escala nacional y regional, principalmente a través de la labor realizada en el marco de las consultas del Artículo IV, el FMI evalúa las políticas y objetivos nacionales y los riesgos conexos y brinda asesoramiento con respecto a las medidas que deberían aplicarse.

El asesoramiento del FMI, que el Directorio Ejecutivo proporcionó en el marco de las consultas del Artículo IV, reflejó la preocupación

destacada anteriormente con respecto al aumento de los precios del petróleo y los desequilibrios mundiales. Al preparar los informes sobre las consultas del Artículo IV de los países que aún no han alcanzado la estabilidad macroeconómica, el personal técnico del FMI se centró en la necesidad de asegurar que las políticas estén orientadas a aplicar reformas fiscales adecuadas, reducir la inflación y crear las condiciones que favorezcan un crecimiento rápido y sostenido. En muchos otros países, donde se ha establecido un marco macroeconómico sólido, el asesoramiento del FMI estuvo orientado en mayor medida a garantizar la ejecución de reformas estructurales para lograr la sostenibilidad a mediano plazo y elevar el potencial de producción y crecimiento. También se prestó atención a otras cuestiones a más largo plazo, como los cambios demográficos. El personal técnico del FMI y el Directorio Ejecutivo siempre procuran adoptar un enfoque constructivo al identificar las deficiencias de las políticas y recomendar que se apliquen políticas más adecuadas. Procuran asimismo dar su respaldo a las políticas macroeconómicas que, según la evaluación realizada en la consulta del Artículo IV, sean sólidas.

Además de las operaciones con los países miembros, en el ejercicio 2005 el FMI examinó sus propias actividades en varios frentes. Las funciones básicas del FMI, desde su creación hace más de 60 años, siguen siendo esenciales para el funcionamiento eficaz del sistema económico y financiero mundial. No obstante, del mismo modo que las economías y las políticas económicas nacionales deben adaptarse a la evolución de la economía mundial, el FMI también debe estar dispuesto constantemente a revisar la forma en que lleva a cabo sus operaciones para satisfacer eficazmente las necesidades de los países. Al brindar asesoramiento a los países, el FMI hace hincapié en la importancia de evolucionar continuamente, y este es un principio que debe aplicar también a sus propias actividades y métodos de trabajo. La transparencia, que se ha convertido en un elemento esencial de la labor del FMI en los últimos 10 años, ha permitido a la institución realizar una evaluación global de sus actividades con criterio abierto, consciente de las necesidades de todos los países miembros pero evitando al mismo tiempo dar la impresión de caer en una introspección excesiva.

En el ejercicio 2005 quedaron concluidos varios exámenes sobre diferentes aspectos concretos de la labor del FMI. Cabe señalar el examen bienal de la supervisión que ejerce el FMI, incluida la evaluación de la creciente importancia de la supervisión del sector financiero (descrita en el capítulo 2) y un nuevo examen de la condicionalidad, el primero desde 2000-02 (capítulo 3). Los informes de la Oficina de Evaluación Independiente brindan la oportunidad de examinar, por ejemplo, el papel cada vez más relevante que cumple la asistencia técnica del FMI y la función que desempeñó la institución en los meses anteriores a la crisis de Argentina en 2001. Y lo que es más importante, el FMI ha aprovechado la oportunidad que ofrece el entorno económico mundial relativamente favorable para iniciar un examen de gran alcance sobre su dirección estratégica. Esta evaluación es oportuna. El sistema económico y financiero mundial ha evolucionado rápidamente en los últimos 10 ó 20 años y el FMI ha introducido cambios considerables para adaptarse a esta evolución, en particular en el último decenio, en el marco de la reforma global de la arquitectura financiera internacional. Ahora que estas iniciativas ya están en una etapa avanzada, ha llegado el momento de detenerse y examinar los desafíos que nos plantea el futuro. El examen estratégico se inició en 2004, y la labor relacionada con la estrategia del FMI a mediano plazo —que servirá como guía para las decisiones sobre el marco presupuestario a mediano plazo y el programa de trabajo— concluirá, según lo programado, para las Reuniones Anuales de septiembre de 2005, oportunidad en que las conclusiones serán objeto de examen en el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI).

El examen estratégico se basa en un entendimiento mutuo de los propósitos del FMI: se hizo evidente en una etapa muy temprana del proceso de examen que el Directorio está de acuerdo en general con la misión básica del FMI establecida en el Convenio Constitutivo. No obstante, el FMI debe tener prioridades claras que le permitan alcanzar eficazmente sus fines principales. El examen estratégico tiene por objetivo determinar la forma óptima en que el FMI puede cumplir sus funciones, establecer prioridades para las actividades futuras de la institución e identificar soluciones de compromiso y

posibles cambios organizativos. Un elemento clave de esta iniciativa es adoptar un marco presupuestario a mediano plazo, lo que permitirá determinar y llevar a cabo un seguimiento de las prioridades.

Por lo tanto, la supervisión, el respaldo financiero y la asistencia técnica seguirán siendo los principales componentes de la labor del FMI. No obstante, su eficacia dependerá de que se adapten continuamente a la evolución del entorno financiero mundial y a las necesidades de los países miembros. El rápido crecimiento de los flujos de capital, por ejemplo, ha tenido una gran repercusión en el sistema financiero internacional. Estos flujos para los países pueden mejorar el acceso al capital de inversión, tanto para los países industriales como en desarrollo, y aumentar la eficiencia de la asignación de recursos. No obstante, también pueden plantear importantes riesgos para algunos países y para la economía mundial en general.

La creciente interdependencia de las economías acrecienta hoy más que nunca la importancia de que la comunidad internacional ayude a los países a implementar políticas que promuevan la prosperidad nacional y mundial. Dado el carácter casi universal de sus países miembros y el mandato de promover la cooperación monetaria internacional y políticas económicas y financieras sólidas, el FMI es el foro idóneo de cooperación multilateral para fomentar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial. Cumple la función de ayudar a los países a aplicar políticas macroeconómicas adecuadas y a establecer instituciones sólidas, función que pone en el punto de mira la calidad, el poder de convencimiento y los objetivos prioritarios del asesoramiento que brinda la institución. Un desafío especial a este respecto, en particular dada la importancia cada vez mayor que ha adquirido en los últimos años una amplia gama de factores estructurales e institucionales para garantizar la estabilidad y el crecimiento, es que el FMI deberá centrar sus operaciones en las cuestiones de mayor relevancia para cada país miembro, manteniendo al mismo tiempo la equidad en el ejercicio de sus funciones. En un entorno caracterizado por la integración cada vez mayor de los mercados de capital, es importante asimismo que el FMI siga profundizando su conocimiento de los flujos de capital y sus repercusiones,

lo que reforzará la base en que se fundamenta el asesoramiento que brinda a los países para ayudarlos a establecer sistemas financieros nacionales sólidos, obtener acceso a los mercados internacionales de capital y reducir la vulnerabilidad de la cuenta de capital a los shocks y la volatilidad.

El trabajo relacionado con el examen estratégico ha subrayado la importancia de la labor del FMI en los países de bajo ingreso: ¿cómo podría el FMI respaldar aún más a estos países, en particular para ayudarlos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio?

La estrategia de reducción de la pobreza es uno de los instrumentos que utiliza el FMI para desempeñar sus funciones en este ámbito.

El hecho de que los resultados macroeconómicos de algunos de los países de bajo ingreso hayan mejorado durante el período examinado en este informe refleja en parte el reconocimiento generalizado de que la estabilidad macroeconómica es un requisito esencial para elevar las tasas de crecimiento a niveles sostenidos que contribuyan a una reducción sustancial y duradera de la pobreza. Además, muchos países pobres ya se han beneficiado de las reformas macroeconómicas, que han contribuido a reducir la inflación, acelerar el crecimiento y disminuir la pobreza. En este contexto, la comunidad de donantes podría aumentar sus transferencias a algunos países de bajo ingreso para ayudarlos a consolidar el progreso logrado hasta la fecha, siempre que los recursos se utilicen para respaldar la aplicación de políticas que promuevan un crecimiento sostenido y no como un mecanismo para evitar su aplicación. El FMI sigue enfrentando el desafío de identificar claramente cómo adaptar sus actividades —la supervisión, los instrumentos financieros, el diseño de sus programas, la asistencia técnica y, posiblemente, un mayor alivio de la deuda— a las circunstancias especiales de estos países.

El examen estratégico también ha reconfirmado que proporcionar asistencia financiera temporal a los países con dificultades de

balanza de pagos a corto plazo sigue siendo un elemento central de la labor del FMI. La institución se esfuerza continuamente para garantizar que sus recursos financieros se utilicen eficientemente y de la forma que mejor satisfaga las necesidades de los países miembros en su conjunto. Esto significa que debe protegerse el carácter rotatorio de los recursos del FMI y que los países deben encontrar una solución que les permita dejar de recibir apoyo financiero de la institución cuando les sea posible. Por lo tanto, el FMI debe estructurar sus instrumentos de crédito teniendo en cuenta estos objetivos. Además, los vencimientos y cargos relacionados con la asistencia financiera del FMI, que serán objeto de examen en el ejercicio 2006, son un elemento importante a este respecto. A nivel más general, persisten desafíos para lograr un consenso más sólido sobre las circunstancias adecuadas y el nivel de financiamiento que debería conceder el FMI, por ejemplo, cuando los países necesitan transmitir una señal con respecto a la solidez de sus políticas en vez de obtener financiamiento y cuando experimentan crisis de la cuenta de capital.

En algunos aspectos, para el FMI este último ha sido un año de intensa reflexión, la que continuará cuando se examinen con más detalle los principales temas del examen estratégico. Esta reflexión es adecuada tratándose de una institución que se esfuerza continuamente por estar en condiciones de satisfacer las necesidades de los países miembros y del sistema financiero internacional en su conjunto, en una economía mundial que cambia rápidamente. Para desempeñar estas funciones de manera eficaz, hay que estar dispuesto a adaptarse a las circunstancias, y tener capacidad para hacerlo, a veces con mucha rapidez. La formulación de un marco a mediano plazo que permita al FMI establecer prioridades, y cambiarlas de forma transparente, podría tener un impacto profundo y positivo.



La supervisión durante el ejercicio 2005

CAPÍTULO | 1

La supervisión es una de las tres actividades básicas que realiza el FMI. Las otras dos son la asistencia financiera y la asistencia técnica que la institución presta a los países miembros —y que se analizan en los capítulos 3 a 6— pero que se prestan solo cuando se solicitan y en caso de necesidad. En cambio, el FMI supervisa de forma continua tanto las economías de todos los países miembros como la economía y el sistema financiero a escala mundial. Las responsabilidades del FMI en este sentido, enunciadas en el Artículo IV del Convenio Constitutivo, consisten en supervisar el sistema monetario internacional para asegurar su buen funcionamiento y vigilar que todos los países miembros cumplan con su obligación de colaborar con el FMI y entre sí para promover un sistema ordenado y estable de tipos de cambio, una mayor estabilidad financiera y económica y un sólido crecimiento económico. La labor del FMI para ayudar a evitar las crisis financieras y económicas se realiza sobre todo a través de sus actividades de supervisión.

El FMI lleva a cabo la supervisión haciendo un seguimiento de la evolución económica y financiera y consultando con las autoridades de cada país. La supervisión se realiza a escala mundial, nacional y regional.

Mediante la *supervisión mundial* (o “*multilateral*”), el FMI toma el pulso de la evolución y las condiciones económicas de los mercados internacionales de capital y evalúa los efectos mundiales de los principales acontecimientos económicos y financieros, como la situación del mercado del petróleo o los desequilibrios externos. Asimismo, la Gerencia y el personal técnico del FMI participan en debates de política económica con ministros de Hacienda, gobernadores de bancos centrales y otros funcionarios de grupos de países como el Grupo de los Siete (integrado por los principales países industriales), el Grupo de los Veinte (integrado por países industriales y de mercados emergentes) y el Grupo de los Veinticuatro (integrado por países en desarrollo).

La *supervisión de cada país* (o “*bilateral*”) es el instrumento que el FMI utiliza para mantener con cada país miembro un diálogo sobre la evolución de su economía y las implicaciones internas y externas de sus políticas económicas y financieras.

Con la *supervisión regional*, el FMI examina la política económica aplicada en el marco de acuerdos regionales, como los de la zona del euro, la Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU) y la Unión Económica y Monetaria del

África Occidental (UEMAO), así como la manera en que los acontecimientos mundiales repercuten en la región.

A continuación se presentan las principales actividades de supervisión del FMI en el ejercicio 2005 (en el recuadro 1.1 se resumen los aspectos destacados de la evolución económica y financiera del ejercicio 2005):

- Las exhaustivas evaluaciones bianuales del Directorio Ejecutivo sobre *Perspectivas de la economía mundial* en agosto de 2004 y marzo de 2005 se centraron sobre todo en las políticas para corregir los desequilibrios mundiales en cuenta corriente, las consecuencias de una subida de las tasas de interés mundiales y la evolución del mercado del petróleo. En sus debates de marzo de 2005, los directores previeron un crecimiento firme para el resto del año, pero advirtieron de los riesgos de una expansión cada vez más desequilibrada, una contracción significativa de las condiciones del mercado financiero y una nueva alza brusca de los precios del petróleo.
- En agosto de 2004 y marzo de 2005, el Directorio examinó la evolución de los mercados financieros, y los resultados se publicaron en el informe bianual sobre la estabilidad financiera mundial (*Global Financial Stability Report*). Los datos indicaron una mayor capacidad de recuperación o resiliencia del sistema financiero mundial, pero también un aumento de los riesgos de correcciones del mercado debidas al exceso de liquidez y a las menores primas de riesgo.
- En marzo de 2005, en un seminario sobre la situación del mercado petrolero, los directores coincidieron en que el mercado seguirá siendo rígido en el futuro previsible, dado el continuo aumento de la demanda mundial, el tope al que ha llegado la producción fuera de la OPEP y la posibilidad de que se produzcan perturbaciones en la oferta.
- El FMI concluyó consultas individuales con 130 países. En varios casos, las consultas comprendieron la elaboración de un balance estratégico, respaldado por evaluaciones a posteriori en los países que han tenido programas de ajuste del FMI por períodos prolongados.
- La supervisión regional de las uniones monetarias en el ejercicio 2005 incluyó las evaluaciones del Directorio con respecto a la evolución en la zona del euro, la Unión Monetaria del Caribe Oriental y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental.

Recuadro 1.1 Aspectos principales de la evolución económica y financiera, mayo de 2004 a abril de 2005

En 2004, el crecimiento económico mundial se situó en 5,1% y fue el más vigoroso en tres décadas (gráfico 1.1). Fueron especialmente alentadores los buenos resultados obtenidos por muchos de los países más pobres, inclusive en África subsahariana, donde se registró el mayor crecimiento medio en casi un decenio. Tras registrar niveles excepcionalmente altos en 2004, el crecimiento mundial se moderó un poco a comienzos de 2005, pero no dejó de ser sólido. Sin embargo, el panorama general oculta crecientes divergencias entre las regiones. Estados Unidos y China se mantienen a la cabeza de la recuperación y en los mercados emergentes y en los países en desarrollo se sigue observando un crecimiento firme. En cambio, la recuperación aún estuvo por debajo de las expectativas en la zona del euro y Japón a mediados y finales de 2004. Estos resultados estuvieron vinculados a los crecientes desequilibrios en cuenta corriente y a la depreciación del dólar de EE.UU. Tras un repunte a comienzos de 2004, el aumento de los volúmenes de comercio mundial se moderó y volvió a alinearse con la tendencia. Los flujos netos de capital privado hacia los países en desarrollo en forma de inversión de cartera neta e inversión extranjera directa (IED) continuaron aumentando en 2004.

Si bien la recuperación mundial en general se afianzó, el crecimiento siguió siendo dispar en los principales países. En *Estados Unidos*, el período de fragilidad registrado en el segundo trimestre de 2004 había sido superado en gran medida para finales del año. En el primer

trimestre de 2005 se observó cierta moderación, pero la tasa de crecimiento anual se mantuvo en 3½%. El crecimiento del PIB real en *China* continuó siendo vigoroso, y la leve desaceleración de la inversión se vio compensada por los aumentos en las exportaciones netas y el consumo. En *Japón*, la recuperación perdió impulso a mediados y finales de 2004, y la fuerte reactivación registrada en el primer trimestre de 2005 al parecer obedeció a factores transitorios. El crecimiento del PIB en la *zona del euro* se desaceleró en 2004, pero registró un leve repunte en el primer trimestre de 2005. Los precios altos del petróleo y los efectos retardados de la apreciación del euro hicieron mella en las exportaciones netas, en tanto que los escasos incrementos del ingreso y del consumo privado frenaron la demanda interna.

En el ejercicio 2005, el crecimiento del PIB se aceleró en casi todas las regiones de mercados emergentes. En muchos casos, las recuperaciones estuvieron cada vez más impulsadas por la demanda interna y dependieron menos del entorno externo.

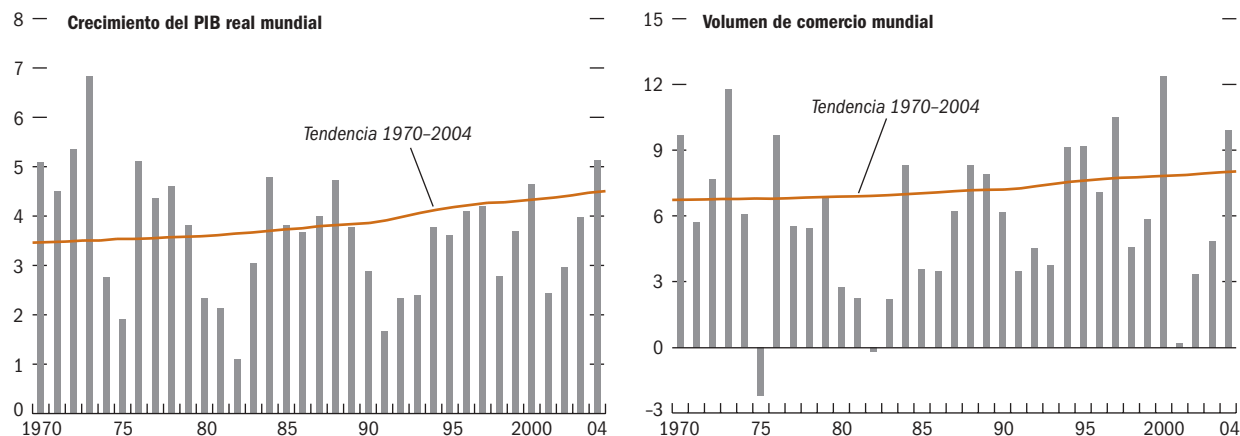
El crecimiento en *América Latina* siguió superando las expectativas, gracias a los precios elevados de los productos básicos, la mayor confianza externa, el avance de las reformas estructurales y, en algunos casos, la reactivación tras la desaceleración provocada por la crisis. El crecimiento se reactivó en *Argentina*, *Brasil* y algunos otros países, pero en otros aún estuvo perjudicado por la incertidumbre política.

En las *economías emergentes de Asia*, excepto *China*, el crecimiento disminuyó en cierta medida durante el ejercicio 2005, debido a la moderación de la expansión mundial, una corrección en el mercado de semiconductores y el alza de los precios del petróleo. La evolución en el primer trimestre de 2005 estuvo marcada sobre todo por el devastador tsunami y la consiguiente pérdida de vidas humanas y bienes en *India*, *Indonesia*, *Sri Lanka*, *Tailandia* y varios otros países. No obstante, en la mayoría de los casos —salvo *Maldivas* y, en menor grado, *Sri Lanka*— el efecto en el crecimiento del PIB fue pequeño. El crecimiento de la región a comienzos de 2005 fue relativamente fuerte, y la expansión en *China* conservó su vigor. En *India*, donde el crecimiento se desaceleró levemente durante el ejercicio 2005, el efecto de monzones irregulares y los precios altos del petróleo se vio contrarrestado por el dinamismo de la actividad industrial y la inversión.

En el ejercicio 2005, *Europa central y oriental* registraron colectivamente el crecimiento más vigoroso desde el inicio de la transición. Los déficits en cuenta corriente se incrementaron aún más dado que el rápido crecimiento del crédito y las políticas fiscales expansivas alimentaron las importaciones. La afluencia de IED siguió siendo una importante fuente de fondos, pero varios países precisaron una consolidación fiscal de mayor alcance, junto con reformas continuas para mejorar el entorno empresarial e incentivar el ahorro interno. A lo largo de gran parte del ejercicio 2005, el alza de los precios del crudo y otros factores

Gráfico 1.1 Crecimiento del PIB real mundial y volumen de comercio mundial

(Variación porcentual anual)



internos positivos incentivaron el crecimiento en los países exportadores de petróleo de la antigua Unión Soviética. Los países importadores de petróleo de la región también experimentaron un firme crecimiento del PIB debido a una sólida demanda interna.

En 2004, el crecimiento en *Oriente Medio* se vio favorecido por la subida de los precios del petróleo y el aumento de la producción de crudo, frente a márgenes cada vez más reducidos de exceso de capacidad. Al persistir los precios altos del petróleo a comienzos de 2005, las perspectivas siguieron siendo alentadoras. Esta situación permitió a algunos de estos países poner en marcha las reformas necesarias para estimular el crecimiento a mediano plazo y ampliar el empleo para absorber el rápido crecimiento de la población en edad laboral; no obstante, aún hay que hacer más.

En *África*, el crecimiento se afianzó en el ejercicio 2005, gracias a mejores políticas macroeconómicas, buenas condiciones meteorológicas, menos conflictos y alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME (países pobres muy endeudados). El alto nivel de los precios del petróleo y, en menor medida, de los productos no combustibles también ayudaron a mantener un fuerte crecimiento en varios países exportadores de productos básicos.

Al afianzarse la recuperación económica mundial, la demanda de productos básicos siguió ejerciendo presión sobre los precios, sobre todo de combustibles y de la mayoría de los metales. Los precios del petróleo subieron acusadamente, sobrepasando los niveles del año anterior, a causa de las persistentes limi-

taciones de la oferta y el aumento de la demanda. La inflación de precios al consumidor aumentó moderadamente en varios países, pero las expectativas inflacionarias a largo plazo permanecen ancladas. El dólar de EE.UU. se depreció durante el ejercicio en cifras ponderadas por el comercio exterior, pero la mayor parte del movimiento ocurrió en el último trimestre de 2004, y a comienzos de 2005 la divisa se cotizaba dentro una estrecha banda de valores. Al igual que antes, la apreciación del euro y de las monedas de otros países industriales fue la principal contrapartida de la depreciación del dólar. Mientras que ciertas monedas de mercados emergentes se apreciaron frente al dólar, otras permanecieron menos flexibles.

La *política monetaria* mantuvo una orientación en cierta medida acomodaticia en la mayoría de los países. Sin embargo, frente al aumento de la inflación, muchos países, sobre todo Estados Unidos, incrementaron las tasas de interés. La orientación de la *política fiscal* varió de un país a otro. Si bien en Estados Unidos la orientación fiscal en general no varió, el compromiso de reducir el déficit a la mitad en los próximos cuatro años sigue en pie. En la zona de euro, la política fiscal fue en general neutra y casi no hubo consolidación.

Las condiciones en los *principales mercados financieros* siguieron siendo benignas. La situación favorable de los fundamentos de la economía, tales como las expectativas de crecimiento lento pero firme, las expectativas

inflacionarias bien ancladas, la solidez sostenida de los balances de las empresas en las economías avanzadas y las continuas mejoras en la calidad crediticia de los prestatarios de los mercados emergentes reforzaron la estabilidad del mercado financiero. En este contexto, la volatilidad del mercado financiero, los rendimientos de los bonos públicos en los mercados maduros y los diferenciales de crédito mundial se mantuvieron en niveles bajos.

Tras recuperarse durante el ejercicio 2004, los *mercados bursátiles mundiales* siguieron sin presentar una tendencia clara, con cotizaciones dentro de bandas estrechas a lo largo del año, que reflejaban en parte los temores de una desaceleración del crecimiento a causa de la subida de los precios del petróleo (gráfico 1.2). La volatilidad real del mercado y la volatilidad implícita de las opciones sobre diversos activos financieros se mantuvieron en niveles bajos. El índice S&P 500 aumentó 10,4%, pero posteriormente perdió la mayor parte del terreno ganado al cambiar las expectativas con respecto a las tasas de interés hacia finales del ejercicio y al deteriorarse la confianza a causa de la subida de los precios del petróleo. La evolución de los mercados bursátiles europeos fue similar: las acciones aumentaron un 17,7% con respecto al nivel mínimo registrado a mediados de 2004 y posteriormente perdieron parte de esas ganancias hacia finales del ejercicio. En Japón, las acciones experimentaron un aumento del 12,3% con respecto al nivel mínimo de octubre de 2004, al afianzarse el crecimiento de la economía japonesa, pero para finales del año habían retrocedido un 6,4%.

Gráfico 1.2 Evolución de los mercados de acciones

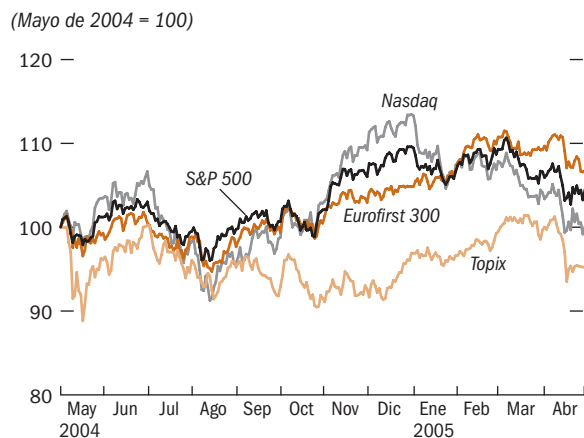
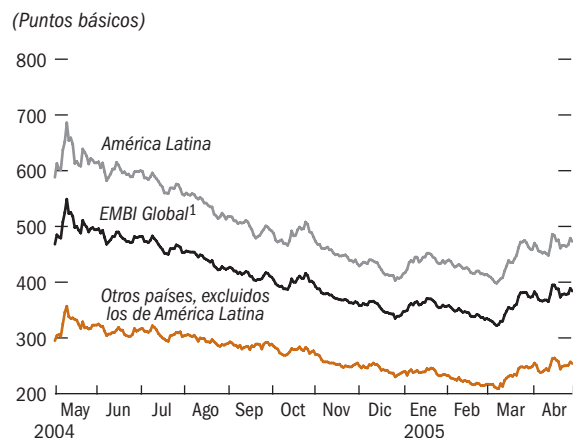


Gráfico 1.3 Diferencias del riesgo soberano



¹Índice global de bonos de mercados emergentes de JPMorgan Chase & Co.

Recuadro 1.1 (conclusión)

Tras un período de ventas masivas en mayo de 2004, el entorno económico y financiero de los *mercados emergentes* fue sumamente favorable el resto del año y a comienzos de 2005. Las tasas de interés y los diferenciales de crédito se mantuvieron en niveles bajos. Dada la abundante liquidez, los inversionistas se mostraron muy dispuestos a comprar nuevos títulos emitidos por los prestatarios de mercados emergentes, lo cual permitió un alto nivel de emisiones a bajo costo. La prima de riesgo del índice EMBI Global se redujo de un nivel de 549 puntos básicos en mayo de 2004 a un nivel casi récord de 322 puntos básicos en marzo de 2005, debido al mejoramiento de los fundamentos económicos, un

entorno externo propicio y la abundante liquidez (gráfico 1.3). Los bajos rendimientos nominales y la fuerte demanda de los inversionistas contribuyeron a que los prestatarios de los mercados emergentes emitieran más bonos, ya que muchos trataron de aprovechar los ventajosos costos de financiamiento para prefinanciar sus necesidades futuras de recursos. Las emisiones en el mercado primario de deuda ascendieron a un total de \$49.000 millones aproximadamente entre enero y abril de 2005, cifra que abarcó casi el 80% de las necesidades de financiamiento de los países de mercados emergentes en el año calendario. Durante el ejercicio también se efectuaron fuertes emisiones primarias de acciones en

los mercados emergentes, que siguieron estando encabezadas por Asia. Es importante señalar que en el ejercicio 2005 se amplió la base de inversionistas para las emisiones de mercados emergentes; estas despertaron el interés de los inversionistas institucionales en vista de las bajas tasas de interés en los mercados maduros y los ventajosos rendimientos ajustados en función del riesgo que se registraron al elevarse la calificación crediticia de muchos de ellos. Otro factor que cabe señalar es el interés de los inversionistas extranjeros en los bonos denominados en moneda local de las economías de mercados emergentes.

Supervisión mundial

El Directorio Ejecutivo del FMI realiza su función de supervisión mundial examinando la evolución y las perspectivas mundiales de la economía y el mercado financiero. Los exámenes se basan en parte en *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* [informe sobre la estabilidad financiera mundial], dos informes que el personal técnico de la institución suele elaborar y publicar dos veces al año como documentación para las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional. En *Perspectivas de la economía mundial* se analizan el panorama económico mundial y las políticas adecuadas en los diferentes países, en tanto que en el informe sobre la estabilidad financiera mundial se examinan la evolución y los riesgos de los mercados internacionales de capital. Además, el Directorio realiza análisis informales más frecuentes sobre la evolución mundial de la economía y el mercado financiero, y el personal técnico del FMI vigila constantemente las tendencias en los mercados financieros maduros y emergentes, así como la coyuntura económica mundial.

Perspectivas de la economía mundial

Perspectivas de la economía mundial, septiembre de 2004

Cuando se celebró la reunión sobre *Perspectivas de la economía mundial* en septiembre de 2004¹, los directores ejecutivos señalaron que la reactivación mundial conservaba su vitalidad y que, según las proyecciones, el crecimiento económico de 2004 alcanzaría la tasa más elevada de los últimos 30 años. La expansión estaba sustentada en el man-

tenimiento de las políticas macroeconómicas acomodaticias, el aumento de la rentabilidad de las empresas y los efectos riqueza derivados del aumento de los precios de las acciones y la vivienda. Estados Unidos seguía siendo el motor del crecimiento mundial, con un fuerte apoyo de Asia, sobre todo de China. En América Latina y en algunos otros mercados emergentes la actividad económica también había repuntado vigorosamente, en tanto que las perspectivas de África habían mejorado, y en la zona del euro se observaba un creciente dinamismo económico. Los directores hicieron un llamado a las autoridades para que aprovecharan la expansión cíclica y abordaran los factores clave de vulnerabilidad a mediano plazo tomando las siguientes medidas:

- Hacer frente a los desequilibrios. Para neutralizarlos se requerirá una consolidación fiscal a mediano plazo en Estados Unidos que permita incrementar el ahorro interno, reformas estructurales para impulsar el crecimiento en Europa, Japón y el resto del mundo y medidas para aumentar la flexibilidad cambiaria en Asia.
- Acelerar el ritmo de las reformas estructurales para incrementar la flexibilidad y la resiliencia económicas, de modo que los países estén en condiciones de aprovechar las oportunidades que brindan la globalización y la revolución informática, reforzando al mismo tiempo su resistencia ante los shocks futuros. Los directores, al destacar la importancia clave de la apertura de los mercados para fomentar la competitividad y la eficiencia, manifestaron su esperanza de que se lleve a cabo una amplia liberalización comercial en el marco de la Ronda de Doha de negociaciones sobre comercio exterior.
- Reforzar los saldos fiscales a mediano plazo en los países industriales y en desarrollo, para lo cual se requeriría combinar medidas de consolidación fiscal, dejando que funcionen los estabilizadores automáticos, medidas estructurales para mejorar la sostenibilidad de la deuda, entre ellas una

¹Véase la exposición sumaria del debate del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2004/02/pdf/annex.pdf; el informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2004/02/index.htm.

reforma tributaria y un marco de gasto público más firme, y reformas de los regímenes de jubilación y atención médica.

En su debate sobre los países industriales en septiembre de 2004, los directores acogieron favorablemente el análisis del personal técnico sobre el *auge mundial de los precios de la vivienda* y el efecto que el aumento de las tasas de interés podría tener en los mercados de vivienda de los países industriales. Indicaron que, en dicho análisis, se observa un grado extraordinario de sincronización entre los precios de la vivienda de los países industriales como resultado de vinculaciones entre la actividad económica y las tasas de interés (aunque deben reconocerse las limitaciones de los datos). Dada la importancia de los precios de la vivienda para el consumo privado, a través de la riqueza y el crédito, muchos directores sugirieron que las autoridades vigilen de cerca la evolución del mercado de la vivienda. La aplicación de una política monetaria más restrictiva durante la transición hacia una orientación más neutral podría desencadenar una desaceleración, o incluso una reducción, de los precios de la vivienda.

Asimismo, los directores se mostraron complacidos por el trabajo realizado por el personal técnico sobre el *cambio demográfico*. Para encarar los desafíos demográficos que representa el envejecimiento de la población, los países industriales tienen que impulsar la oferta de mano de obra, el ahorro y la productividad, lo cual, en vista de la magnitud de las transformaciones demográficas que se avecinan, requeriría una combinación de reformas que resulten aceptables desde el punto de vista político. Reviste una importancia particular la selección de las reformas, especialmente en lo que respecta a los regímenes de jubilación y de atención médica, que deberían ser capaces de resistir una gran cantidad de cambios demográficos que podrían ocurrir en el futuro. En el caso de los países en desarrollo, las prioridades fundamentales de política consisten en incrementar la flexibilidad de los mercados de trabajo y de productos y garantizar la eficaz utilización de los recursos de mano de obra y ahorro. En estos países sería importante sentar las bases, con suficiente antelación, para hacer frente al envejecimiento de la población, lo cual incluiría reforzar los sistemas de jubilación y atención médica. Esto será particularmente difícil en los casos en que la situación fiscal a mediano plazo ya se encuentre sujeta a presiones. Los directores convinieron en que la eficacia de las medidas para facilitar los movimientos de bienes, capital y mano de obra con fluidez y eficiencia de un país a otro influirá considerablemente en el ritmo y la trayectoria del ajuste global a las diferentes tasas de envejecimiento de la población.

Perspectivas de la economía mundial, marzo de 2005

Cuando se celebró la reunión sobre las *Perspectivas de la economía mundial* en marzo de 2005², los directores

²Véase la exposición sumaria del debate del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2005/01/pdf/annex.pdf; el informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2005/01/index.htm.



Canadá

Desde mediados de los años noventa, Canadá registró el crecimiento económico más rápido y la situación presupuestaria más sólida entre los principales países industriales. Su notable desempeño se fundamenta en un sólido marco macroeconómico que incluye la fijación de metas de inflación y el objetivo fiscal de mantener presupuestos “por lo menos equilibrados”, así como en reformas estructurales del sistema de seguro de desempleo, recortes de impuestos y liberalización comercial. Las consultas del Artículo IV con el FMI, que concluyeron en febrero de 2005, se centraron en los desafíos de la rápida apreciación del dólar canadiense y el envejecimiento de la población.

La demanda interna se ha mantenido firme, respaldada por el vigoroso gasto de los hogares, aumentos de la tasa de empleo y de la riqueza neta, a la vez que la inversión empresarial se ha expandido rápidamente, apuntalada por elevadas ganancias de las empresas, bajas tasas de interés y un menor costo de los bienes de capital importados. Sin embargo, la rápida apreciación del dólar canadiense en el segundo semestre de 2004 incidió en las exportaciones netas, lo que llevó al Banco de Canadá a mantener una política monetaria estable, después de haber adoptado una orientación restrictiva en septiembre y octubre de 2004. La tasa de inflación interanual fue de apenas 1¾% en abril de 2005, situándose ligeramente por debajo del punto medio de la banda de 2% fijada como meta por el Banco de Canadá.

El objetivo de mantener presupuestos “por lo menos equilibrados” siguió impulsando la política fiscal, fortalecida en 2004, al agregar una meta para la deuda a mediano plazo. En consecuencia, se prevé que continuará reduciéndose la relación entre la deuda pública y el PIB, lo que ayudará al país a hacer frente a los costos fiscales del envejecimiento de su población. Sin embargo, el presupuesto del ejercicio fiscal de 2005 deja poca libertad de acción si surgen acontecimientos fiscales desfavorables. Dado que el sistema público de jubilación tiene sólidas bases financieras, el principal desafío fiscal a largo plazo consiste en moderar el incremento del costo del sistema de salud. Asimismo, existe un amplio margen para proseguir con las reformas estructurales en el sistema tributario y en los programas sociales, entre otros, para aumentar la eficiencia y flexibilidad económicas.

Actividades de Canadá y el FMI en el ejercicio 2005

Febrero de 2005 Concluyen las deliberaciones en el marco de la consulta del Artículo IV.

ejecutivos señalaron que, observada desde una perspectiva amplia, la expansión mundial seguía bien encaminada, gracias a políticas económicas generalmente propicias y condiciones favorables en los mercados financieros. Se preveía que tras el buen desempeño de 2004, el crecimiento se desaceleraría, para tomar un ritmo más sostenible en 2005. Al mismo tiempo, la expansión se había tornado menos equilibrada; el crecimiento era pujante en Estados Unidos, China y la mayoría de los países de mercados emergentes y en desarrollo, pero deficiente en Europa y Japón.

A escala mundial, las presiones inflacionarias seguían siendo relativamente tenues. Como la mayor parte de las economías en etapas más avanzadas del ciclo económico habían comenzado a adoptar políticas monetarias más restrictivas y las expectativas inflacionarias eran generalmente moderadas, se preveía que la inflación permanecería bien contenida. Aun así, los directores opinaron que era necesario vigilar de cerca los riesgos inflacionarios, prestando la debida atención al alza del costo unitario de la mano de obra en muchos países industriales a medida que fuera escaseando la oferta de mano de obra y a la ejecución de la política monetaria en una serie de mercados emergentes que recibían grandes flujos externos.

En cuanto a las perspectivas, los directores opinaron que el crecimiento mundial —más lento pero aún vigoroso en 2005— tendría como base políticas macroeconómicas acomodaticias, balances empresariales más sólidos, condiciones propicias en los mercados financieros, un aumento paulatino del empleo y un crecimiento fuerte y sostenido en China. A corto plazo, los riesgos eran los siguientes:

- El creciente desequilibrio de la expansión, dado que el crecimiento económico mundial dependía considerablemente de Estados Unidos y China.
- Un endurecimiento sustancial de las condiciones de los mercados financieros, que podría perjudicar la demanda interna de Estados Unidos, producir un desapalancamiento del mercado financiero y correcciones en los precios de los activos a nivel más general y deteriorar las condiciones de financiamiento en los mercados emergentes.
- Otro fuerte aumento de los precios del petróleo (véase más adelante “Evolución del mercado del petróleo”).

Con respecto a los desequilibrios mundiales en cuenta corriente, los directores expresaron preocupación ante el hecho de que estos se hayan agudizado aún más durante el último año, y varios advirtieron que ello podría agravar el riesgo de fluctuaciones bruscas de los tipos de cambio. Los directores señalaron que existía un acuerdo general en

cuanto a la estrategia que contribuiría a un ajuste ordenado de los desequilibrios mundiales. Algunos de sus principales elementos eran la consolidación fiscal en Estados Unidos, la flexibilización de los regímenes cambiarios en las economías emergentes de Asia, respaldada por la continua reforma del sector financiero y la continuación de las reformas estructurales que buscan estimular el crecimiento y la demanda interna en Japón y Europa. Los directores reiteraron que los países miembros del FMI tienen la responsabilidad colectiva de asegurar que la estrategia se lleve a la práctica de manera oportuna y eficaz.

Se enumeraron varias cuestiones fundamentales a mediano plazo que es necesario encarar:

1. La situación fiscal de muchos países sigue siendo muy difícil, sobre todo al tener en cuenta el envejecimiento de la población mundial, y representa una amenaza para la estabilidad macroeconómica a mediano plazo.
2. Es necesario hacer avanzar las reformas estructurales para eliminar las rigideces y para que las economías nacionales puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la globalización.
3. El crecimiento mundial a mediano plazo exige que todos los países concluyan con éxito una liberalización de alcance adecuado del comercio en el marco de la Ronda de Doha, con un acceso más amplio al mercado para los países en desarrollo. Quedan por resolver temas críticos en el campo de la agricultura, y es necesario un avance más rápido en el ámbito del comercio de servicios.
4. A pesar del crecimiento más vigoroso de los últimos años, para la mayoría de los países en desarrollo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) será un reto enorme (véase el capítulo 4). Los directores dejaron constancia de que 2005 es un año crítico para los ODM y llamaron a estos países a seguir adelante con las reformas de la política económica y la gestión de gobierno para mejorar el clima de inversión y fomentar el crecimiento impulsado por el sector privado, y a las economías avanzadas a respaldar esos esfuerzos con una asistencia sustancialmente mayor.

Países industriales

En relación con los países industriales, los directores se manifestaron complacidos ante el continuo dinamismo de la economía de *Estados Unidos* y las perspectivas de que la expansión continuaría en 2005. Sin embargo, el ahorro de los hogares es prácticamente nulo, y eso hace que persista el riesgo de una contracción del consumo privado, sobre todo si el alza de los precios de la vivienda pierde ímpetu. Dado que las presiones inflacionarias fueron relativamente

suaves, aún era conveniente restringir gradualmente las condiciones monetarias, pero siguiendo de cerca los datos porque las presiones en el mercado del trabajo o las nuevas alzas del petróleo podrían empujar la inflación por encima de los niveles proyectados. Los directores destacaron la necesidad de una consolidación fiscal sustancial para poder garantizar la sostenibilidad a mediano plazo y facilitar la corrección ordenada de los desequilibrios mundiales en cuenta corriente.

Los directores expresaron su decepción ante el hecho de que la economía de la *zona del euro* perdiera impulso durante el segundo semestre de 2004, aunque para 2005 esperaban un repunte del crecimiento. Los riesgos más graves para las perspectivas regionales seguían siendo una nueva apreciación del euro y la carestía y volatilidad de los precios del petróleo. Como las presiones inflacionarias están bien contenidas, conviene mantener una firme disciplina monetaria hasta que se encuentre en marcha una recuperación autosostenida. En cuanto a la política fiscal, los directores opinaron que su orientación actual no es conducente a lograr los ajustes presupuestarios necesarios para afrontar las presiones fiscales producidas por el envejecimiento de la población. Haciendo hincapié en el hecho de que uno de los elementos esenciales de la unión monetaria europea es un marco fiscal sólido, los directores indicaron que la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe llevarse a cabo de manera tal que no atente contra la disciplina fiscal. Asimismo, subrayaron la importancia de que las reformas estructurales continúen avanzando para poder estimular el crecimiento regional, dedicando más atención a corregir las distorsiones de los mercados laborales y a promover la competencia en los mercados de productos.

Los directores tomaron nota de que en los tres últimos trimestres de 2004 la economía de *Japón* se había estancado debido a la floja demanda de productos de tecnología de la información y a la caída del gasto de consumo, pero que los datos recientes eran más alentadores. Dada la mejora de los balances de los bancos y las empresas, los directores opinaron que el crecimiento recuperaría algo de fuerza en 2005, pero no dejaron de reconocer los riesgos que implicaban el elevado precio del petróleo y el impacto negativo que sufrirían las exportaciones si el yen se apreciara sustancialmente. Aunque las presiones deflacionarias se han atenuado en los últimos años, los directores instaron al Banco de Japón a que mantuviera una política monetaria muy acomodaticia hasta que se venciera decisivamente la deflación. En un contexto de fuerte endeudamiento público y crecientes presiones demográficas, la consolidación fiscal seguía siendo prioritaria. Asimismo, los directores subrayaron la necesidad de seguir fortaleciendo los sectores bancario y empresarial y de acelerar las reformas estructurales —aumentando la competencia y flexibilizando el mercado laboral, entre otras medidas— para propiciar un crecimiento sostenido a mediano plazo.

Recuadro 1.2 Asistencia del FMI a países afectados por el tsunami de diciembre de 2004

El maremoto de magnitud 9,0 y los consiguientes tsunamis que azotaron a los países del océano Índico en diciembre de 2004 fueron una catástrofe natural de proporciones trágicas. La cifra estimada de muertos y desaparecidos ascendió a casi 300.000, y alrededor de 1,5 millones de personas fueron desplazadas de sus hogares. Está claro que resulta imposible medir el costo humano de esta catástrofe.

En el ejercicio 2005, el FMI y el Banco Mundial brindaron asistencia a los gobiernos de los países afectados para hacer frente a las secuelas del desastre. El Banco Mundial, junto con el Banco Asiático de Desarrollo y otros organismos internacionales, tomaron la iniciativa de ayudar a las autoridades a evaluar los daños y las necesidades. El personal técnico del FMI se dedicó a analizar las repercusiones de la catástrofe en la política macroeconómica, como los efectos en el crecimiento, y en la situación fiscal y de la balanza de pagos¹. Además, el FMI y el Banco Mundial tomaron de inmediato medidas para empezar a prestar asistencia financiera de emergencia y ayuda financiera a largo plazo. (En los capítulos 3 y 4 se presenta información sobre la asistencia de emergencia del FMI en los casos de catástrofes naturales.)

¹Véase el documento "Preliminary Assessment of the Macroeconomic Impact of the Tsunami Disaster on Affected Countries and of Associated Financing Needs", www.imf.org/external/np/oth/2005/020405.htm.

Mercados emergentes y países en desarrollo

Si bien los *países de mercados emergentes de Asia* tuvieron un desempeño sólido en 2004, el crecimiento se desaceleró apreciablemente en la mayoría de ellos, salvo en China. Se había previsto que en 2005 el crecimiento de esta región perdiera un poco de impulso, en menor medida si el crecimiento en China superaba las previsiones y en mayor medida si el sector de la tecnología de la información tardaba más en corregirse o la demanda de Japón y de Europa mantenía su atonía. Los directores expresaron su pesar por las pérdidas de vida y de bienes provocadas por el catastrófico tsunami (recuadro 1.2). Los costos de la reconstrucción, así como su efecto en los desequilibrios fiscales y externos, serían sustanciales, pero en la mayoría de los países el crecimiento del PIB casi no se veía afectado. En cuanto a los retos que enfrentaba la región en materia de política económica, en la mayoría de los países ya se había iniciado una contracción monetaria, salvo en Corea, donde la demanda interna seguía siendo floja. Los saldos presupuestarios en general habían mejorado, pero los niveles de deuda pública seguían siendo altos en varios países, y era menester sanear más las finanzas públicas. Además, varios países tenían que realizar reformas estructurales para reducir los factores de vulnerabilidad en el sector bancario y el sector de empresas y para incentivar la inversión.

Los directores señalaron que el crecimiento de *América Latina* había superado las expectativas. Si bien el favorable clima externo había respaldado la actividad, era la demanda interna la que ahora impulsaba el crecimiento. Pese a haber varios riesgos que podían deteriorar el panorama —como un aumento inesperado de las tasas de interés mundiales o una desaceleración prolongada en los principales mercados de exportación—, los directores opinaron que en 2005 la región mantendría un sólido crecimiento. Se mostraron complacidos por el mejor desempeño fiscal en muchas economías latinoamericanas, aunque la deuda pública, pese a ir declinando, en general seguía siendo elevada. Por lo tanto, subrayaron la necesidad de llevar adelante la consolidación fiscal y adoptar nuevas medidas para mejorar la sostenibilidad de la deuda pública. Los directores convinieron en que la decisión de varios países de aplicar una política monetaria más restrictiva a raíz de los recientes indicios de inflación había sido adecuada; señalaron que la flexibilidad cambiaria había sido crucial para mantener los marcos de política monetaria e incrementar la capacidad de resistencia de la región a las crisis.

Las *economías de mercados emergentes en Europa* experimentaron el crecimiento más intenso desde que se inició la transición, y los directores manifestaron su satisfacción por la moderación prevista en el ritmo de crecimiento económico y el retorno a un nivel más sostenible. Entre los principales riesgos que amenazan a estos países están una desaceleración prolongada en Europa occidental y una mayor apreciación del euro. Muchos directores mencionaron que la firme demanda interna había producido un aumento general de los déficit en cuenta corriente, un factor clave de vulnerabilidad en la región. Las medidas que habrían de tomarse para reducir los déficit variaban según el país. En los países del Báltico y en Europa meridional y sudoriental era fundamental poner coto al aumento del crédito y mejorar el ahorro privado, en tanto que en Europa central era necesario llevar a cabo un ambicioso plan de consolidación fiscal y reformas estructurales.

En la *Comunidad de Estados Independientes*, el crecimiento fue vigoroso gracias a la firme demanda interna y a los elevados precios de la energía y los metales. Aunque se preveía cierta moderación en 2005, los directores consideraron que las perspectivas eran en general favorables. No obstante, advirtieron que en varios países las limitaciones de capacidad y la insuficiente inversión planteaban riesgos para la inflación y el crecimiento. Habida cuenta de la gran afluencia de capital, a los directores les preocupaba que la velocidad de la desinflación en la región estuviera decayendo; subrayaron que las autoridades tienen que administrar con prudencia los ingresos generados por las exportaciones de petróleo y de productos básicos y al mismo tiempo flexibilizar más los tipos de cambio.

En *Oriente Medio*, el fuerte crecimiento de los países exportadores de petróleo estuvo apuntalado por el aumento de los

ingresos provenientes de las exportaciones petroleras, políticas financieras acertadas y los progresos logrados en la reforma estructural. Los directores instaron a las autoridades a aprovechar la oportunidad que brindan los altos precios del combustible para seguir adelante con las medidas que se necesitan para mejorar las perspectivas de crecimiento y empleo a mediano plazo y atenuar los factores de vulnerabilidad, tales como el alto nivel de deuda pública en algunos países. El aumento del gasto público en desarrollo del capital humano o en infraestructura, que tiene una alta rentabilidad, sumado a una aceleración de las reformas estructurales, podría poner a estas economías en la senda de mayor crecimiento sostenido y, al crear trabajo, podría contribuir a mejorar los resultados en el ámbito social. Los países de la región que no producen petróleo también se beneficiaron del efecto positivo de las reformas nacionales, así como del pujante crecimiento de los países exportadores de petróleo.

África subsahariana experimentó el crecimiento más vigoroso en un decenio, cimentado por la solidez de la economía mundial, los altos precios del petróleo y de algunos otros productos básicos, las mejores políticas macroeconómicas y los avances en la aplicación de reformas estructurales. Los directores opinaron que las perspectivas de crecimiento en la región eran en general favorables, pero advirtieron de una serie de riesgos que se cierne sobre este panorama. Una economía mundial menos benigna y otra depreciación marcada del dólar de EE.UU. serían perjudiciales para unos cuantos países. El aumento de los precios del petróleo beneficiaría solo a ciertos países, en tanto que muchos tendrán que ajustarse a la eliminación de los contingentes del comercio de textiles a nivel mundial. Para que los mejores resultados logrados por esta región se mantengan, los directores exhortaron a los gobiernos a continuar el proceso de reforma fomentando la inversión del sector privado, el desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento de las instituciones (más transparencia, mejor gestión de gobierno y derechos de propiedad). Dirigieron un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye estas políticas con mayor ayuda y alivio de la deuda y un mejor acceso al mercado.

Informe sobre la estabilidad financiera mundial

Informe de agosto de 2004

En las deliberaciones del Directorio Ejecutivo de agosto de 2004 sobre los mercados financieros mundiales³, los direc-

³Véase la exposición sumaria del debate del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/FT/GFSR/2004/02/pdf/annex.pdf; el informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/FT/GFSR/2004/02/index.htm.

tores expresaron satisfacción por el afianzamiento de la estabilidad financiera mundial y de los principales intermediarios financieros. La combinación de un crecimiento económico mundial más amplio y expectativas de niveles bajos de inflación creó un entorno propicio para los mercados financieros. El firme crecimiento económico potenció las ganancias de las empresas y los bancos, facilitó un mayor fortalecimiento de los balances y mejoró la calidad del crédito. Al mismo tiempo, la disminución de la presión inflacionaria contribuyó a la estabilidad y a que en los principales mercados de bonos los rendimientos sean relativamente bajos. Esta situación también benefició a los mercados emergentes, donde mejoraron las perspectivas de crecimiento y la calidad del crédito y aumentó la disponibilidad de financiamiento externo a un costo relativamente bajo.

Sin embargo, los directores citaron varios riesgos importantes que podían ensombrecer las perspectivas:

- Una subida imprevista de la inflación podría alterar los supuestos del mercado con respecto al probable ritmo de la contracción y provocar turbulencia en el mercado.
- La potencial inestabilidad del mercado debida a la persistencia de grandes desequilibrios externos a escala mundial.
- Los países de mercados emergentes podrían estar expuestos a crisis externas en el futuro. Estos países deberían aprovechar la buena coyuntura de financiamiento para reforzar su capacidad de recuperación e impulsar reformas estructurales que estimulen el crecimiento. Las medidas para reducir la deuda pública a niveles manejables y mejorar su estructura siguen siendo cuestiones de suma prioridad en muchos países emergentes.

Los ingentes flujos hacia los *fondos de inversión de alto riesgo* en años recientes, sobre todo los provenientes de inversionistas institucionales, indican la importancia de esos fondos como grupos de inversión en los mercados financieros mundiales. En los últimos años ha mejorado la gestión del riesgo de incumplimiento de la contraparte que realizan los principales bancos y los corredores de efectos de primera clase con respecto a los fondos de inversión de alto riesgo, y el nivel de apalancamiento de esos fondos se ha situado en niveles relativamente moderados. No obstante, los directores convinieron en que sería útil contar con más información sobre tales fondos y sus actividades en el mercado para comprender mejor cómo este grupo de inversionistas podría influir en la estabilidad del mercado.

Al examinar el análisis del personal técnico del FMI sobre el *sector de los fondos de pensiones*, los directores señalaron que el tamaño y el crecimiento previsto de dichos fondos hacían evidente la importancia cada vez mayor de los mercados internacionales de capital y la estabilidad financiera y su papel como inversionista institucional a largo plazo.

Reconocieron que en cada país es diferente la forma en que las pensiones estatales, los planes de pensiones de las empresas y los sistemas de ahorro privado aportan a las pensiones de jubilación. Entre los planes de pensiones de las empresas, los sistemas bien concebidos de prestaciones definidas, de aportaciones definidas o híbridos podían seguir siendo útiles para incentivar el ahorro eficiente para la jubilación.

Si bien la desaceleración del mercado en 2000–02 dejó al descubierto los factores de vulnerabilidad a largo plazo de muchos fondos de pensiones, la reciente recuperación parcial de los coeficientes de financiamiento brindó una oportunidad para que las autoridades adoptaran medidas para promover mejores prácticas de gestión del riesgo y estrategias de financiamiento más estables. Los directores señalaron que los empleadores y los gobiernos habían adquirido más conciencia de las dificultades de financiamiento de los sistemas de pensiones debidas al envejecimiento de la población y de los riesgos de inversión inherentes a los planes de pensiones basados en la capitalización. Subrayaron la importancia de que se comuniquen de forma eficaz las dificultades relativas a las pensiones y las prioridades en materia de políticas para garantizar que sectores amplios del público puedan entender y apoyar las reformas.

El Directorio Ejecutivo abordó el tema de los *países de mercados emergentes como exportadores netos de capital*, a la luz de la idea tradicionalmente aceptada de que el capital por lo general fluye de los mercados maduros en los que abunda el capital hacia los emergentes en los que escasea. Los directores indicaron que la tendencia de los mercados emergentes a convertirse en exportadores netos de capital durante 2002–04 estuvo vinculada a un incremento sin precedentes de sus reservas internacionales netas. Esto, a su vez, fue el resultado de la aplicación de políticas que promovieron el crecimiento a partir de las exportaciones, respaldadas por tipos de cambio competitivos. Los directores reconocieron las dificultades que supone establecer un parámetro de referencia general sobre el nivel adecuado de reservas internacionales, en vista de las circunstancias y los factores de vulnerabilidad de cada país. Opinaron que las autoridades deben seguir estudiando otros métodos para protegerse contra los cambios bruscos de sentido de los flujos de capital —como reformas del sector financiero y el desarrollo de los mercados de valores locales— y medidas para mejorar la gestión de las reservas internacionales.

Los directores pidieron a los países de mercados emergentes que establezcan un historial de políticas y reformas sólidas para reforzar sus rendimientos, ajustados en función de los riesgos, con el fin de captar afluencias estables de fondos. Asimismo, una solución ordenada de los desequilibrios mundiales en cuenta corriente contribuiría a crear un entorno propicio para el flujo sostenido de capitales privados hacia los mercados emergentes.



India

El diálogo de política económica entre las autoridades de India y el FMI en el ejercicio 2005 resaltó la necesidad de avanzar rápidamente en la ejecución de una amplia gama de reformas que permitiría que el país se beneficiara de los recientes logros y concrete sus ambiciosos objetivos, sobre todo en lo que atañe a la creación de empleos y la reducción de la pobreza. El FMI instó a las autoridades a aplicar un ajuste fiscal, evitar las presiones inflacionarias, acelerar la liberalización comercial y la reforma del mercado laboral y continuar la apertura del sector financiero.

Las autoridades están tomando medidas para abordar estos asuntos y se han comprometido a alcanzar los objetivos de la ley de responsabilidad fiscal a mediano plazo. India adoptó acertadamente una política monetaria restrictiva, redujo los aranceles, abrió sectores importantes a la inversión extranjera directa y anunció de qué manera logrará la reforma bancaria. Por primera vez, India estuvo de acuerdo este año en la publicación del informe del personal técnico del FMI sobre las consultas del Artículo IV.

Además, el país participó en el estudio piloto del FMI sobre inversión pública, que hizo hincapié en la necesidad de incrementar el ahorro público, continuar mejorando la gestión del programa de inversión pública, fortalecer los mercados de capital, hacer frente a los riesgos normativos que limitan la participación privada y mejorar la contabilidad y la declaración de obligaciones que se asemejan a una deuda surgidas en el contexto de programas fuera del presupuesto para el financiamiento de la infraestructura.

India también recibió asistencia técnica del Departamento de Finanzas Públicas para la creación de una base de datos fiscales y registro de deudas de los estados, lo que será crucial para que las autoridades puedan formular un programa para la reforma fiscal a nivel de los estados. El FMI destacó la necesidad de crear capacidad para consolidar las cuentas de los estados a corto plazo y de adoptar un sistema de gestión financiera integral y computarizado a mediano plazo.

Actividades de India y el FMI en el ejercicio 2005

Diciembre de 2004	Misión de asistencia técnica del FMI para elaborar la base de datos fiscales de los estados.
Enero de 2005	El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la consulta del Artículo IV.
Marzo de 2005	Visita de Rodrigo de Rato, Director Gerente del FMI.
Abril de 2005	Publicación de un documento del Directorio sobre inversión pública y política fiscal y las enseñanzas extraídas de los estudios de países.

Informe de marzo de 2005

En sus deliberaciones sobre los mercados financieros en marzo de 2005⁴, los directores se mostraron complacidos por el fortalecimiento del sistema financiero en los seis meses previos, respaldado por un firme crecimiento económico mundial y continuas mejoras en los balances de los sectores empresarial, financiero y de hogares en muchos países. Las perspectivas de que se mantuviera la estabilidad financiera se basaban en el panorama aún favorable de la economía mundial y el creciente grado de complejidad del mercado financiero, que ha ayudado a distribuir los riesgos. Sin embargo, el nivel bajo de las tasas de interés a largo plazo y de los diferenciales de crédito podrían ocultar factores de vulnerabilidad subyacentes y encerrar riesgos de un vuelco en el mercado, sobre todo en el caso de las entidades soberanas y de las empresas menos solventes. Si bien se preveía que estos riesgos en general fueran manejables en vista de la solidez de las instituciones financieras, los directores hicieron hincapié en la necesidad de seguir realizando un seguimiento estricto y aplicando medidas oportunas.

Durante el ciclo de incremento de las tasas de interés se mantuvo el orden en los mercados maduros, gracias a las estrategias de los principales bancos centrales para hacer cada vez más transparente la comunicación. La abundante liquidez mundial y la mejora de la calidad del crédito mantuvieron los rendimientos de los bonos de los mercados maduros y la volatilidad de los mercados financieros en niveles bajos. Otros factores que contribuyeron a los rendimientos relativamente bajos de los bonos a largo plazo fueron las expectativas de que la inflación se mantuviera bajo control, la escasa demanda de crédito neto por parte de las empresas y la creciente demanda de bonos a largo plazo por parte de los fondos de pensiones y las compañías de seguros. Desde una óptica más general, las bajas tasas de interés a corto plazo incentivaron a los inversionistas a utilizar el apalancamiento y a asumir más riesgos en busca de rendimientos, y el resultado ha sido la valorización de los activos y la compresión de los diferenciales de crédito.

Los directores señalaron que las mejoras en los balances de las empresas en los mercados maduros y la búsqueda de rendimientos estimularon a los inversionistas a incrementar su exposición al riesgo de crédito. Esto contribuyó a la contracción de los diferenciales de los bonos empresariales y, quizás, una menor selectividad de los inversionistas. El crecimiento de los mercados de instrumentos derivados sobre créditos facilitó el intercambio y la cobertura de los riesgos de crédito, pero muchos directores reconocieron que el cre-

⁴Véase la exposición sumaria del debate del Directorio (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/FT/GFSR/2005/01/pdf/annex.pdf; el informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/FT/GFSR/2005/01/index.htm.

cimiento de esos mercados podría exponer a ciertos inversionistas a la posibilidad de sufrir pérdidas sobre posiciones apalancadas, que podrían verse exacerbadas por potenciales problemas de liquidez.

En cuanto a los mercados financieros emergentes, aparte de las mejoras en los parámetros fundamentales de la economía en muchos de estos países, otros factores que determinaron la evolución reciente fueron la abundante liquidez y la búsqueda de rendimientos. Los diferenciales de la deuda de los mercados emergentes se redujeron casi a niveles sin precedentes, y la preferencia de los inversionistas por activos financieros de mercados emergentes se incrementó notablemente. En general, los directores estimaron que las perspectivas de financiamiento de los mercados emergentes seguirían siendo sólidas, gracias a la coyuntura propicia del mercado financiero y a las nuevas mejoras en la calidad crediticia de los prestatarios de los mercados emergentes.

Con respecto a los riesgos, los directores señalaron que el largo período de alta liquidez y baja volatilidad puede haber generado un cierto exceso de confianza entre los inversionistas, y que la reducción de la inflación y de las primas de riesgo ha dejado un margen de error pequeño en lo que se refiere a la valoración de los activos. En este contexto, es preciso seguir vigilando el riesgo de que las tasas de interés a largo plazo suban abruptamente. No existe un evento en particular que pueda desencadenar tal subida, pero la mayoría de los directores advirtieron de la posibilidad de una combinación o correlación de eventos. Citaron los riesgos de que se produzca un ajuste desordenado de los desequilibrios mundiales —quizá relacionado con un proceso de diversificación en que los inversionistas internacionales eviten las tenencias en dólares de EE.UU.—, así como la posibilidad de un aumento imprevisto de la inflación, debido sobre todo a los precios del petróleo y de otros productos básicos.

Para afianzar la estabilidad financiera mundial y moderar los posibles riesgos, los directores consideraron varias medidas; concretamente, la necesidad de mancomunar esfuerzos y adoptar políticas creíbles que le permitan al mercado tener más confianza en que los desequilibrios mundiales se reducirán de forma ordenada. En el ámbito microeconómico, los organismos supervisores y de control tuvieron que vigilar el perfil de riesgo de los intermediarios financieros y su exposición al riesgo de sacudidas bruscas en los precios del mercado. Las autoridades de los países de mercados emergentes deben seguir adoptando políticas macroeconómicas prudentes que alivien las necesidades de financiamiento, aprovechando al mismo tiempo la coyuntura propicia para satisfacer sus necesidades de financiamiento externo, mejorar la estructura de su deuda y seguir fomentado el desarrollo de los mercados financieros locales. Además, las reformas estructurales para mejorar las perspectivas de crecimiento

siguen siendo un instrumento esencial para reducir las razones deuda/PIB a niveles más manejables.

Los directores también analizaron las consecuencias de *transferir el riesgo del sector financiero a los hogares y la orientación de las finanzas de las empresas en los mercados emergentes*. La evolución de la situación financiera de los particulares en varias jurisdicciones reportó diversos beneficios a los hogares, tales como un crecimiento sustancial del patrimonio neto en relación con el ingreso, respaldado por las ganancias de capital. Paralelamente, la sustitución gradual de los depósitos bancarios y de ahorro por activos más sensibles a la evolución de los mercados también los ha expuesto a un mayor riesgo de mercado. Las reformas previstas en las prestaciones de jubilación públicas y privadas podrían partir del supuesto de que en adelante los hogares tendrán una mayor responsabilidad en el manejo de sus finanzas. Estas reformas, aparte de ofrecer ventajas, como la posibilidad de transferir los planes de pensiones de aportes definidos o híbridos y la reducción de algunos riesgos, también han incrementado la exposición directa de los hogares a los riesgos de inversión, mercado y, quizás el más grave, longevidad.

Los directores en general indicaron que a los gobiernos les corresponde elaborar estrategias de comunicación para informar a los hogares acerca de los desafíos que entraña la jubilación y coordinar con el sector privado la forma de brindar información sobre temas financieros. Señalaron la importancia de redoblar esfuerzos para mejorar la recopilación, puntualidad y comparabilidad de los datos sobre el sector de los hogares a efectos de evaluar la forma en que el riesgo financiero se distribuye en el sistema financiero y, en particular, el perfil de riesgo de los hogares.

Al analizar un estudio del personal técnico sobre las *finanzas de las empresas en los mercados emergentes*, los directores observaron que no estaba claro si la reducción del crédito interno a las empresas (excepto en China e India) obedecía a menores necesidades de financiamiento externo o a limitaciones en las fuentes de financiamiento. No obstante, los directores hicieron un llamamiento a los mercados emergentes para que continúen en su empeño por mejorar el marco institucional para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento mediante la emisión de acciones en condiciones adecuadas. Señalaron la necesidad de corregir deficiencias en la forma de adoptar y hacer cumplir principios ampliamente aceptados relacionados con la gestión de gobierno, la divulgación y la transparencia de las empresas, y reconocieron también la necesidad de tener en cuenta las circunstancias jurídicas e institucionales de cada país y el grado de desarrollo del mercado. La evaluación de los factores de fragilidad financiera del sector empresarial fue un tema de trascendencia, dada la mayor importancia que han cobrado las empresas en relación con las entidades soberanas en los mercados

internacionales y los riesgos que entrañaría un eventual deterioro de las condiciones del mercado.

Evolución del mercado del petróleo

Ante la rápida escalada de los precios del petróleo —que subieron más del 30% en 2004 y otro 35% entre el final de 2004 y mediados de marzo de 2005— el Directorio realizó un seminario en marzo de 2005 para analizar la evolución del mercado⁵. Los precios alcanzaron niveles sin precedentes en términos nominales, pero en términos reales se situaron muy por debajo de los máximos registrados en los años setenta. Si bien los directores reconocieron que las perspectivas de los precios eran muy inciertas, la opinión preponderante era que parte del alza reciente de los precios probablemente sería permanente. Asimismo, teniendo en cuenta el fuerte aumento de la demanda y los posibles shocks en la oferta, los directores coincidieron en general en que la actual capacidad escasa de producción excedentaria agravaba el riesgo de una mayor volatilidad de los precios.

En cuanto a la inversión en nueva capacidad de producción petrolera, muchos directores opinaron que el actual nivel bajo de capacidad de producción excedentaria y el fuerte incremento de la demanda hacen necesario un aumento de la inversión en nueva capacidad productiva. Sin embargo, otros directores recordaron casos pasados de inversión excesiva y precios muy bajos, y señalaron además que había otros factores, además de las limitaciones de capacidad, que estaban contribuyendo al alza de los precios. Los directores estimaron que un aumento duradero de los precios estimularía la inversión, pero por otro lado citaron una serie de otros factores que inciden en dicha actividad: los altos costos iniciales de la inversión, el largo plazo necesario para obtener beneficios, las incertidumbres inherentes al pronóstico de precios a largo plazo y los riesgos geopolíticos. Los directores convinieron en que los países miembros debían procurar eliminar los obstáculos excesivos a la inversión. También destacaron la importancia de realizar inversiones adecuadas en la refinación y en otras actividades de transporte y comercialización del petróleo, donde persisten las rigideces estructurales.

Los directores coincidieron, en general, en que la reciente alza de los precios del petróleo no había repercutido demasiado en la economía mundial y que las perspectivas seguían siendo favorables; además, los precios del crudo aún se situaban muy por debajo de los máximos históricos en términos reales. Atribuyeron este efecto relativamente limitado, en parte, a la constante disminución del uso del

petróleo en el consumo y en la producción, sobre todo en las economías avanzadas, así como a la mayor credibilidad del marco de política macroeconómica de los países. Los directores se mostraron complacidos por el hecho de que muchos países en desarrollo importadores de petróleo fueran capaces de responder a las subidas de los precios sin sufrir consecuencias excesivamente gravosas, recurriendo para ello a una combinación de ajustes, uso de reservas y financiamiento externo. Empero, el efecto en otros países en desarrollo importadores de petróleo sí fue significativo. Por lo tanto, los directores subrayaron la necesidad de permanecer alerta, sobre todo si los precios aumentaran aún más.

Los directores recomendaron que las medidas que tomen los países exportadores de petróleo deberían tener en cuenta su situación macroeconómica, el volumen de los ingresos extraordinarios provenientes del petróleo en relación con la economía, el tamaño de las reservas de crudo, el margen de liquidez, la situación de la deuda externa y la deuda pública y la capacidad para formular y poner en práctica programas de gasto adecuados. Pidieron a los países exportadores de petróleo que procedan con prudencia ante el futuro incierto de los precios del crudo, y subrayaron la importancia que debe tener la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los ingresos provenientes del petróleo (en el capítulo 2 se analiza el borrador de la guía de transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales del FMI [*Draft Guide on Resource Revenue Transparency*]). Por su parte, los países importadores de petróleo deben seguir respondiendo al alza de los precios del crudo con un conjunto de medidas para aumentar el financiamiento externo, utilizar las reservas y realizar ajustes, permitiendo, por ejemplo, la depreciación del tipo de cambio real. Los directores estuvieron de acuerdo en que el FMI debe seguir dispuesto a financiar temporalmente la balanza de pagos para complementar, cuando sea conveniente, las medidas de ajuste de los países.

Los directores señalaron que la estabilidad de los mercados petroleros es conveniente para la prosperidad mundial, y subrayaron la importancia de establecer un diálogo más estrecho entre consumidores y productores. En tal sentido, coincidieron en que se debe mejorar la puntualidad, la exactitud y el alcance de los datos sobre la oferta y la demanda de petróleo, incluida la información sobre existencias. Indicaron que tales mejoras podrían ayudar a aminorar la incertidumbre y la volatilidad de los precios, así como a agilizar el proceso de toma de decisiones de los productores y consumidores. Los directores concordaron en que el FMI debe seguir respaldando los esfuerzos de los organismos internacionales encargados de recopilar datos sobre el mercado petrolero y recomendaron que la institución esté representada en las reuniones de dichos organismos. La función de apoyo del FMI seguirá consistiendo en brindar asistencia

⁵El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/48, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0548.htm.

técnica para reforzar el marco institucional de los países miembros, incluidas las leyes y la organización de las estadísticas. Los directores convinieron en que el FMI debe seguir alentado a los países miembros para que aceleren su participación en las iniciativas relativas a los datos.

Muchos directores también destacaron la importante contribución que los países podrían hacer a la estabilidad del mercado petrolero adoptando medidas para limitar la demanda de productos petroleros. Tales medidas comprenden políticas para mejorar la eficiencia en el suministro de energía, promover la conservación de energía y el uso de combustibles alternativos y ayudar a que los precios al por menor reflejen fielmente los precios internacionales. En este contexto, los precios de los productos del petróleo, incluidos los impuestos y los cargos específicos sobre el consumo, deben reflejar no solo los costos de mercado sino también los costos sociales que pueden derivarse de su uso. Los directores estimaron que, si corresponde, estas medidas deben incluir también redes adecuadas de protección social.

Supervisión en el plano nacional

Para realizar la supervisión de los países de conformidad con el Artículo IV, el FMI envía de forma regular equipos de funcionarios a los países miembros. Las consultas oficiales del Artículo IV suelen llevarse a cabo una vez al año (con menor frecuencia en el caso de ciertos países), realizándose a menudo visitas informales del personal técnico en el ínterin. El equipo recopila datos económicos y financieros y analiza con el gobierno y las autoridades del banco central lo sucedido en el plano económico desde la última consulta y las políticas del país en los ámbitos cambiario y monetario, fiscal, financiero y estructural. El equipo también puede reunirse con grupos no oficiales —como legisladores, sindicatos, catedráticos y representantes de los mercados financieros— para obtener su opinión sobre la situación económica. Hacia el final de la visita, el equipo elabora un resumen de sus conclusiones y recomendaciones en materia de política y lo deja en manos de las autoridades, quienes tienen la opción de publicarlo.

Una vez de regreso en Washington, los funcionarios redactan un informe en el que se describen la situación económica y las conversaciones con las autoridades y se evalúa la orientación de la política económica del país. El Directorio Ejecutivo examina el informe y elabora un resumen de las deliberaciones. Las consultas sirven para que el FMI determine los aspectos fuertes y débiles de las políticas, señale posibles factores de vulnerabilidad y, si es necesario, asesore a los países con respecto a las medidas correctivas adecuadas. Si el país está de acuerdo, el texto completo del informe de la consulta del Artículo IV se da a conocer, junto con una nota de información al público que comprende los



Turquía

En el marco del programa anterior respaldado por el FMI, el gobierno aplicó ambiciosas políticas macroeconómicas y estructurales, sentando las bases para los logros económicos sostenidos en el ejercicio 2005, y se prevé que el nuevo programa trienal contribuirá a consolidar lo que se ha alcanzado.

En 2004, el crecimiento económico registró un nivel impresionante del 10%. Para contener la deuda pública y el déficit en cuenta corriente, el gobierno excedió su meta presupuestaria y aseguró un superávit primario del 7% del PNB, lo que redujo la carga de la deuda pública al 63% del PNB, casi 30 puntos porcentuales menos que después de la crisis de 2000-01. La hábil conducción de la política monetaria por el banco central redujo la tasa de inflación a un solo dígito, el nivel más bajo registrado en una generación. Después de este logro, el Banco Central de Turquía anunció que en 2006 comenzará a fijar metas explícitas de inflación. En enero de 2005, las autoridades crearon la nueva libra turca, al eliminar seis ceros de la moneda anterior. Como parte del nuevo programa respaldado por el FMI, el gobierno también ha emprendido importantes reformas de administración tributaria, seguridad social y legislación bancaria, entre otras. Estas reformas estructurales fortalecerán el marco institucional de Turquía y sustentarán las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

Como consecuencia de estos logros y de las importantes entradas de capital, el mercado financiero ha registrado resultados impresionantes. Las tasas de interés de referencia de los bonos cayeron muy por debajo del 20%, después de haber alcanzado 25% a fines de abril de 2004; los diferenciales de los bonos externos disminuyeron considerablemente; el mercado bursátil alcanzó niveles sin precedentes y la libra sigue siendo sólida.

Actividades de Turquía y el FMI en el ejercicio 2005

- | | |
|---------------|--|
| Mayo de 2004 | Visita de Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI. |
| Julio de 2004 | El Directorio Ejecutivo concluye la octava revisión de los resultados económicos de Turquía en el marco del acuerdo de derecho de giro y de la consulta del Artículo IV. |
| Abril de 2005 | Visita de Rodrigo de Rato, Director Gerente del FMI, quien pronunció un discurso ante el Segundo Consejo Consultivo de Inversiones de Estambul. |

antecedentes y un resumen de las deliberaciones del Directorio. El país puede elegir publicar solamente la nota de información al público. En el ejercicio 2005, el Directorio Ejecutivo realizó 130 consultas del Artículo IV (véase el cuadro 1.1). (Todas las notas de información al público que figuran en el sitio del FMI en Internet corresponden a informes de la consulta del Artículo IV aprobados para publicación.)

Para complementar estos exámenes sistemáticos y regulares de los países miembros, el Directorio Ejecutivo evalúa las condiciones y políticas económicas de los países que han recibido créditos del FMI y celebra con frecuencia reuniones informales para analizar la evolución económica de los distintos países. Las evaluaciones voluntarias en el marco del Programa de evaluación del sector financiero (véase el capítulo 2) son otro aporte a la supervisión de los países que realiza el FMI.

En el examen bienal de la supervisión que realizó en julio de 2004, el Directorio Ejecutivo coincidió en que las consultas del Artículo IV con los países miembros del FMI que tienen una importancia sistémica o regional deberán abordar más a fondo el efecto transfronterizo de su situación y políticas económicas. En términos más generales, los directores acordaron que las consultas deberán vincular de forma más explícita los resultados económicos con la coyuntura económica y financiera mundial y reforzar el análisis de vulnerabilidad a los riesgos económicos y financieros mundiales propia de cada país. (El examen bienal se analiza en detalle en el capítulo 2.)

Supervisión regional

Para reforzar la supervisión regional, el FMI ha venido estudiando más a fondo las uniones monetarias regionales y está prestando más atención a la incidencia regional de la evolución de la economía y las cuestiones de política económica. Se espera que a partir de estas actividades sea posible, por ejemplo, comparar la evolución y las políticas económicas de toda una región y comprender mejor la forma en que los shocks se transmiten a escala regional.

África subsahariana

Como parte de este esfuerzo, el personal técnico del FMI ha empezado a presentar al Directorio Ejecutivo informes periódicos sobre la región. El primero de ellos trataba de África subsahariana y fue analizado por el Directorio en un seminario informal realizado en abril de 2005⁶. Según el informe, titulado *Regional Economic Outlook: Sub-Saharan Africa*, el desafío más crítico que enfrenta la región consiste en sostener y acelerar el crecimiento económico. En el docu-

mento se indica que pese a su reciente repunte y a haber alcanzado el 5% en 2004 —el nivel más alto de los últimos ocho años—, las tasas de crecimiento no son suficientes para cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015 (véase el capítulo 4).

Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU)

Para hacer frente a varios reveses —catástrofes naturales, el continuo debilitamiento de los acuerdos de comercio preferencial sobre bananas y azúcar, la desaceleración de la actividad en los centros financieros *offshore*, la desaceleración de la economía mundial y las secuelas remanentes del 11 de septiembre— los países de la ECCU adoptaron políticas de expansión fiscal para estimular el crecimiento. No obstante, en muchos países estas medidas han implicado un rápido aumento de la deuda y un deterioro de las finanzas públicas.

En su análisis de la ECCU realizado el 5 de mayo de 2004⁷, el Directorio instó a las autoridades regionales a afianzar la situación de las finanzas públicas y a reducir con prontitud la deuda, emprendiendo al mismo tiempo reformas para mejorar el entorno empresarial y la competitividad con el fin de dar un nuevo ímpetu al crecimiento.

Los directores hicieron hincapié en que, para moderar la vulnerabilidad de la región, se debe disminuir la dependencia de la agricultura tradicional, consolidar la situación fiscal subyacente y hacer más eficaz la supervisión financiera. También es importante reforzar la capacidad institucional de la región para atenuar los efectos de las catástrofes naturales. Los directores alentaron a las autoridades a garantizar que las políticas fiscales de los países sean coherentes con el régimen de caja de conversión de la región y aplaudieron los esfuerzos que se están realizando para que los países definan sus propios programas de estabilización.

Zona del euro

El Directorio Ejecutivo analizó las políticas económicas de la zona del euro en julio de 2004. Los directores observaron que las perspectivas a corto plazo son más alentadoras, pero señalaron que aún no se han abordado los problemas estructurales de larga data. Advirtieron que el impulso al crecimiento de la demanda interna, sobre todo en algunas de las economías más grandes, sigue siendo poco dinámico.

Los directores coincidieron en que la política monetaria había sido acertada, particularmente en vista de la inflación persistente registrada durante la fase descendente del ciclo. Opinaron que, en el futuro, la política monetaria debe seguir respaldando la recuperación de la demanda interna,

⁶El texto completo del informe puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/AFR/REO/2005/eng/01/SSAREO.htm.

⁷Véase un resumen del análisis (en inglés) en la nota de información al público No. 04/101, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04101.htm.

Cuadro 1.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2005

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Afganistán, Estado Islámico del	19-I-2005	27-I-2005	4-II-2005
Albania	28-II-2005	10-III-2005	10-III-2005
Alemania	25-X-2004	2-XI-2004	2-XI-2004
Angola	4-III-2005		
Antigua y Barbuda	15-XI-2004	22-XI-2004	24-XI-2004
Arabia Saudita	22-XII-2004	12-I-2005	
Argelia	12-I-2005	28-I-2005	15-II-2005
Armenia	1-XII-2004	10-XII-2004	17-XII-2004
Australia	27-X-2004	8-XI-2004	8-XI-2004
Austria	2-VIII-2004	4-VIII-2004	5-VIII-2004
Azerbaiyán	22-XII-2004	21-I-2005	21-I-2005
Bahrein	14-VI-2004	24-VIII-2004	
Barbados	3-V-2004	14-V-2004	26-V-2004
Belarús	7-V-2004	19-V-2004	19-V-2004
Bélgica	18-II-2005	3-III-2005	3-III-2005
Benin	6-X-2004	12-XI-2004	24-XI-2004
Brasil	21-III-2005	25-III-2005	
Brunei Darussalam	21-V-2004	23-IX-2004	
Bulgaria	14-VI-2004	18-VI-2004	28-VI-2004
Camboya	13-IX-2004	27-IX-2004	22-X-2004
Camerún	22-IV-2005	29-IV-2005	
Canadá	16-II-2005	29-III-2005	29-III-2005
Chile	4-VIII-2004	5-VIII-2004	13-IX-2004
China	28-VII-2004	25-VIII-2004	5-XI-2004
Chipre	18-II-2005	22-III-2005	22-III-2005
Colombia	29-IV-2005	9-V-2005	9-V-2005
Congo, República del	10-VI-2004	22-VII-2004	2-VIII-2004
Corea	21-I-2005	4-II-2005	11-II-2005
Costa Rica	2-VII-2004	19-VIII-2004	20-IX-2004
Croacia	4-VIII-2004	12-VIII-2004	12-VIII-2004
Dinamarca	2-VIII-2004	6-VIII-2004	6-VIII-2004
Ecuador	26-VII-2004	12-VIII-2004	
Egipto	24-V-2004	12-VII-2004	
El Salvador	31-I-2005	14-II-2005	
Emiratos Árabes Unidos	28-V-2004	29-VI-29-2004	29-VI-2004
Eritrea	3-IX-2004	9-II-2005	
Eslovenia	7-V-2004	24-V-2004	24-V-2004
España	9-II-2005	17-II-2005	17-II-2005
Estados Unidos	23-VII-2004	30-VII-2004	30-VII-2004
Estonia	8-XI-2004	11-XI-2004	11-XI-2004
Etiopía	13-IX-2004	31-I-2005	31-I-2005
Fiji	23-VIII-2004	14-IX-2004	
Filipinas	7-III-2005	20-III-2005	21-III-2005
Finlandia	28-I-2005	7-II-2005	7-II-2005
Francia	20-X-2004	3-XI-2004	3-XI-2004
Gabón	28-III-2005	26-IV-2005	3-V-2005
Grecia	2-II-2005	9-II-2005	9-II-2005
Guinea	27-VIII-2004	3-X-2004	7-XII-2004
Guinea-Bissau	19-XI-2004	10-XII-2004	11-III-2005
Guinea Ecuatorial	25-IV-2005	6-V-2005	6-V-2005
Guyana	24-I-2005	11-III-2005	
Honduras	28-III-2005	13-IV-2005	
Hong Kong, RAE de	2-II-2005	21-II-2005	21-II-2005
Hungría	10-V-2004	24-V-2004	24-V-2004
India	24-I-2005	3-II-2005	10-III-2005
Indonesia	3-V-2004	9-V-2004	2-VII-2004
Irán, República Islámica del	10-IX-2004	27-IX-2004	27-IX-2004
Irlanda	29-X-2004	4-XI-2004	4-XI-2004
Islas Salomón	16-VII-2004	12-VIII-2004	12-VIII-2004
Israel	21-III-2005	29-III-2005	18-IV-2005
Italia	7-II-2005	9-II-2005	10-II-2005
Jamaica	2-VIII-2004	16-VIII-2004	16-VIII-2004
Japón	28-VII-2004	11-VIII-2004	11-VIII-2004
Kazajstán	21-VII-2004	20-IX-2004	28-X-2004
Kenya	20-XII-2004		

Cuadro 1.1 (conclusión)

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Kuwait	25-IV-2005	13-V-2005	
Letonia	4-VIII-2004	6-VIII-2004	16-VIII-2004
Líbano	7-V-2004	7-VII-2004	
Liberia	20-IV-2005		
Libia	28-I-2005	8-III-2005	8-III-2005
Lituania	23-III-2005	31-III-2005	31-III-2005
Malasia	7-II-2005	14-III-2005	
Malawi	29-X-2004	24-XI-2004	6-XII-2004
Maldivas	24-V-2004	23-VII-2004	
Marruecos	5-V-2004	12-V-2004	9-VI-2004
Mauricio	21-VII-2004	25-VIII-2004	
México	18-X-2004	23-XII-2004	23-XII-2004
Micronesia, Estados Federados de	25-II-2005	22-III-2005	22-III-2005
Moldova	7-II-2005	17-II-2005	17-II-2005
Myanmar	25-III-2005		
Namibia	14-II-2005	9-III-2005	11-III-2005
Níger	28-VI-2004	19-VII-2004	24-VIII-2004
Nigeria	16-VII-2004	3-VIII-2004	6-VIII-2004
Omán	8-X-2004		
Países Bajos	8-IX-2004	17-IX-2004	22-IX-2004
Pakistán	1-XII-2004	20-XII-2004	20-XII-2004
Panamá	23-III-2005	12-IV-2005	
Papua Nueva Guinea	2-VI-2004	10-XI-2004	10-XI-2004
Paraguay	30-VII-2004	16-IX-2004	18-II-2005
Polonia	12-VII-2004	26-VII-2004	26-VII-2004
Qatar	14-III-2005		
Reino Unido	2-III-2005	8-III-2005	8-III-2005
República Checa	6-VIII-2004	17-VIII-2004	17-VIII-2004
República Democrática Popular Lao	29-XI-2004	12-I-2005	12-I-2005
República Eslovaca	11-II-2005	17-II-2005	2-III-2005
República Kirguisa	19-XI-2004	14-I-2005	10-II-2005
Rumania	7-VII-2004	27-VII-2004	27-VII-2004
Rusia, Federación de	1-IX-2004	30-IX-2004	30-IX-2004
Rwanda	6-X-2004	16-XI-2004	3-XII-2004
Saint Kitts y Nevis	15-XI-2004		
San Marino	28-VII-2004	4-VIII-2004	13-VIII-2004
San Vicente y las Granadinas	5-V-2004	19-V-2005	
Santa Lucía	5-V-2004	15-XI-2004	8-XII-2004
Senegal	7-III-2005		
Seychelles	21-I-2005		
Sierra Leona	12-XI-2004	19-I-2005	24-I-2005
Singapur	7-II-2005	28-IV-2005	28-IV-2005
Sudáfrica	3-IX-2004	2-XII-2004	2-XII-2004
Sudán	29-IV-2005		
Suecia	4-VIII-2004	9-VIII-2004	9-VIII-2004
Suiza	2-VI-2004	18-VI-2004	18-VI-2004
Suriname	25-III-2005	20-IV-2005	25-IV 25-2005
Swazilandia	18-II-2005		
Tailandia	1-IX-2004	1-XII-2004	
Tanzanía	6-VIII-2004	7-IX-2004	7-IX-2004
Tayikistán	18-III-2005	25-III-2005	15-IV-2005
Timor-Leste	16-VII-2004	12-X-2004	12-X-2004
Tonga	23-VI-2004	29-VII-2004	
Trinidad y Tabago	22-X-2004	8-XII-2004	5-I-2005
Túnez	27-X-2004	8-XI-2004	12-XI-2004
Türkmenistán	4-VI-2004		
Turquía	30-VII-2004	10-VIII-2004	
Ucrania	25-X-2004	24-I-2005	24-I-2005
Uganda	23-II-2005		
Uzbekistán	7-VI-2004		
Vanuatu	25-II-2005	11-III-2005	31-III-2005
Venezuela, República Bolivariana de	13-IX-2004		
Vietnam	22-XI-2004	5-I-2005	4-V-2005
Yemen, República del	14-III-2005	24-III-2005	23-III-2005
Zimbabwe	7-VII-2004	17-IX-2004	17-IX-2004

siempre que las perspectivas de estabilidad de los precios a mediano plazo sean favorables. Si bien hay que vigilar muy de cerca las repercusiones del alza de los precios del petróleo y de las subidas de los impuestos indirectos y los precios administrados, la capacidad disponible en los mercados del trabajo y la continua moderación de los salarios han creado perspectivas favorables para la inflación. Por otro lado, los directores insistieron en que las nuevas presiones de apreciación del euro, debidas a los desequilibrios mundiales en cuenta corriente, siguen amenazando el cumplimiento de las proyecciones de crecimiento a mediano plazo.

Los directores reiteraron que es menester restablecer un consenso genuino para mantener un marco fiscal sólido y disciplinado, sobre todo en el contexto de los desafíos fiscales que plantea el rápido envejecimiento de la población. La mayoría de los directores opinó que la ausencia de un nuevo consenso para reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento podría tener consecuencias graves para la Unión Económica y Monetaria y sus países miembros, ya que para muchos de ellos el pacto representa un compromiso externo que les permite mantener la disciplina fiscal. En tal sentido, y en vista de que la recuperación está cobrando impulso, los directores exhortaron a los Estados miembros a acelerar el ritmo de la consolidación fiscal.

En cuanto a las perspectivas de crecimiento, los directores indicaron que el principal desafío estructural de la zona del euro es fomentar el crecimiento a largo plazo y que la primera medida debe ser reforzar los incentivos al trabajo. Uno de los puntales clave de la estrategia para afianzar los sistemas de protección social en la mayoría de los países debe consistir en hacer retroceder la disminución a largo plazo en el uso de la mano de obra, reformando las ventajas tributarias y prolongando la vida activa de los trabajadores. Con respecto a los ámbitos de la reforma, los directores manifestaron satisfacción por los apreciables avances en la desregulación y la integración de los mercados de productos y los mercados financieros, pero instaron a redoblar los esfuerzos para liberalizar el sector de los servicios.

Los directores expresaron preocupación por la falta de ímpetu en las reformas, sobre todo en el ámbito laboral y el régimen de pensiones. El desafío fundamental para toda la zona es impulsar las reformas estructurales a escala nacional adoptando un liderazgo más claro en la Unión Europea.

Los directores se mostraron complacidos por los nuevos esfuerzos de la Unión Europea para superar el estancamiento de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales. La oferta reciente de la Unión Europea de eliminar gradualmente todas las subvenciones a las exportaciones agrícolas y limitar más las negociaciones sobre los cuatro temas de Singapur (comercio e inversiones, política de competencia, transparencia de la contratación pública y facilitación del comercio) —llamados así porque fue en la Conferencia Ministerial de Singapur de

1996 que los miembros de la OMC decidieron establecerlos como metas de trabajo— creó un incentivo nuevo y muy necesario para alcanzar un acuerdo sobre el marco de negociación. Los directores opinaron que sería conveniente complementar estos esfuerzos con una oferta multilateral de mayor alcance en cuanto al acceso a los mercados.

Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)

Al momento de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo en octubre de 2004, el panorama económico de la región de la UEMAO estaba nublado por la crisis en Côte d'Ivoire, las presiones sobre la competitividad externa, el alza de los precios del petróleo y una invasión de langostas. Si bien no se ha registrado un deterioro sustancial de la competitividad de la región, los directores instaron a las autoridades a adoptar políticas macroeconómicas y reformas estructurales adecuadas para promover la eficiencia del sector exportador con miras a reforzar la competitividad externa y mejorar las perspectivas para lograr un crecimiento sostenido y reducir la pobreza.

El avance hacia la convergencia macroeconómica en el seno de la UEMAO perdió impulso y el compromiso político para liberalizar más el comercio se ha debilitado. Los directores insistieron en la necesidad de que todos los países tomen medidas concertadas y convincentes para cumplir con sus distintos compromisos regionales a efectos de lograr la convergencia económica y financiera y permitir que la región coseche los frutos de una mayor liberalización del comercio.

Los directores señalaron que el acuerdo monetario de la UEMAO ayudó a mantener la inflación en niveles bajos y a preservar la confianza en la moneda. Elogiaron la reciente decisión de eliminar la práctica de que el banco central financie los presupuestos nacionales, lo cual ha de incentivar la disciplina financiera. Para protegerse contra el consiguiente riesgo de acumulación de atrasos o de endeudamiento externo excesivo, fue necesario respetar estrictamente los límites impuestos por la UEMAO al respecto.

A pesar de la escasa integración de los mercados financieros de la UEMAO, los directores recomendaron que las autoridades avancen gradualmente en la formulación y ejecución de políticas monetarias basadas no tanto en metas nacionales sino más bien en metas para toda la región, una vez que se alivien las restricciones inherentes a la integración financiera. Los directores hicieron hincapié en que para fortalecer las instituciones de crédito es necesario consolidar el marco de supervisión reformando las normas y mejorando su cumplimiento. Por último, los directores se mostraron complacidos por la colaboración más estrecha entre la Comisión de la UEMAO y la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con miras a crear un solo mercado regional en la CEDEAO.

A blue-tinted photograph of a meeting room. A man in a light-colored shirt and tie stands in the center, pointing towards a whiteboard. Another man is seated at a table in the foreground, looking down at some papers. The room contains several chairs and a table. The overall atmosphere is professional and focused.

Fortalecimiento de la supervisión y la prevención de crisis

CAPÍTULO | 2



El FMI sigue reforzando la calidad y la eficacia de sus funciones de supervisión. Los esfuerzos desplegados en tal sentido, que han sido considerables desde las crisis de los mercados emergentes de mediados y finales de los años noventa, están encaminados a garantizar la plena eficacia de la ayuda que el FMI brinda a los países para mejorar la evolución y la capacidad de recuperación de sus economías, reducir a un mínimo las repercusiones internacionales de los problemas que se susciten y detectar y corregir los posibles factores de vulnerabilidad del sistema financiero internacional.

En el ejercicio 2005, el FMI realizó un nuevo y exhaustivo examen bienal de sus actividades de supervisión y ahondó en el análisis de las cuestiones del sector financiero, por ejemplo, mediante un examen del Programa de evaluación del sector financiero que lleva a cabo con el Banco Mundial. También se consideraron los factores de vulnerabilidad de los países relacionados con la deuda y su posible incidencia en las crisis financieras, así como cuestiones relativas a la gestión de la liquidez de los bancos centrales. Se analizó el pedido de algunos países miembros para establecer nuevos mecanismos de supervisión de las políticas y emisión de señales que no estén ligados a programas de financiamiento, y se siguió ayudando a los países miembros a mejorar la calidad de sus datos estadísticos y a cumplir con las normas y los códigos internacionales.

Examen bienal de la supervisión

En sus deliberaciones de julio de 2004 sobre el examen bienal de la supervisión que ejerce el FMI¹, el Directorio Ejecutivo confirmó la necesidad de realizar una supervisión focalizada y basada en análisis de alta calidad. El examen se centró en cómo hacer más eficaz la supervisión para todos los países miembros, redoblando por consiguiente los esfuerzos del FMI para evitar las crisis. Se basó en una evaluación realizada por el personal técnico en la que se procuró tener en cuenta no solo las opiniones de las autoridades

¹El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 04/95, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0495.htm; el examen puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pdr/surv/2004/082404.htm.

nacionales sino también la opinión de representantes del mercado financiero, centros de estudios y otros organismos no gubernamentales y los medios de comunicación.

Los directores convinieron en que la supervisión que ejerce el FMI debe evolucionar en forma constante, adaptándose a los cambios en la economía mundial y a las necesidades de los países miembros. Se mostraron complacidos por los avances logrados en el fortalecimiento de la supervisión desde el examen bienal de 2002, pero subrayaron que aún hay tareas pendientes. Conscientes del pedido del Comité Monetario y Financiero Internacional para mejorar el enfoque, la calidad, el poder de persuasión, el impacto y la eficacia general de la supervisión, los directores consideraron varios asuntos.

Enfoque y calidad de los análisis

Los directores reafirmaron que, pese a que el alcance de la supervisión se ha ampliado, las consultas del Artículo IV tienen que seguir centrándose en cuestiones fundamentales. El ámbito de la supervisión debe adaptarse a las circunstancias de cada país, y los temas que se seleccionen deben ser pertinentes desde el punto de vista macroeconómico. Las cuestiones que revisten el mayor interés para el FMI son la sostenibilidad externa; la vulnerabilidad a las crisis de balanza de pagos o cambiarias; el crecimiento sostenible y las políticas que permiten lograrlo; y, en el caso de los países de importancia sistémica, las circunstancias y políticas que inciden en las perspectivas económicas mundiales o regionales.

Los directores coincidieron en que, en general, el FMI logró abarcar una gama más amplia de temas sin apartarse de sus tareas básicas. No obstante, en casos individuales, convendría que en las consultas se aborden de forma más selectiva algunos temas ajenos a las esferas de especialización tradicionales del FMI, se aproveche más la información proveniente de fuentes externas apropiadas y se haga una selección más cuidadosa de los temas relacionados con el comercio (recuadro 2.1), dando preferencia a los que influyen más en las perspectivas de estabilidad y crecimiento. El Directorio Ejecutivo exhortó al personal técnico a intercambiar ideas con los países miembros para definir los temas prioritarios, pero insistió en que la decisión final le corresponde al personal de la institución.

Recuadro 2.1 La función del FMI en el comercio exterior

Tradicionalmente, la política de comercio exterior ha sido un aspecto importante de las actividades de supervisión del FMI y, en algunos casos, de los programas respaldados por la institución. Cada cierto número de años, el FMI pasa revista a determinados aspectos de su labor en materia de comercio exterior. El examen realizado durante el ejercicio 2005 fue más amplio que los anteriores.

En febrero de 2005 los directores analizaron la función del FMI en el comercio exterior¹ y avalaron el programa de trabajo y la posición de la institución en cuanto a la política de comercio exterior. Reiteraron la importancia de que llegue a feliz término la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales, a efectos de promover la eficiencia y el crecimiento, reducir la pobreza y facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los directores estuvieron de acuerdo en que los países desarrollados deben desempeñar un papel clave en la eliminación de los obstáculos que aún impiden el comercio, suprimiendo las restricciones a las exportaciones de los países en desarrollo, disminuyendo la progresividad arancelaria y reduciendo los subsidios agrícolas y de otra índole. Por su parte, los países en desarrollo deben comprometerse a liberalizar aún más el comercio.

Los directores apoyaron en general la labor del FMI en materia de comercio exterior y reco-

mendaron solo ajustes leves. Estimaron conveniente ampliar el análisis del personal técnico sobre los efectos secundarios de la política comercial de los principales países industriales de manera que abarque la política comercial de los principales países de ingreso mediano, que afectan cada vez más las perspectivas de exportación de otros países. Los directores también alentaron al personal técnico a ampliar el análisis del comercio de servicios, señalando su creciente importancia.

El Directorio citó el creciente número de acuerdos regionales de integración comercial y la consiguiente combinación de las decisiones administrativas y de política comercial. Si bien reconocieron que la forma más conveniente de garantizar la apertura mundial de los mercados es liberalizar el comercio multilateral basándose en el régimen de nación más favorecida, los directores subrayaron que los acuerdos regionales de comercio, si se estructuran bien, podrían reportar beneficios económicos inmediatos y podrían complementar y ser compatibles con la liberalización multilateral.

El FMI, junto con otros organismos internacionales (especialmente el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio) y donantes, debe seguir brindando asesoramiento sobre política comercial a los países de bajo ingreso, de tal manera que las reformas comerciales se plasmen de forma más sistemática en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Este asesoramiento debe apoyarse en la labor realizada en el contexto del Marco Integrado (MI), una iniciativa interinstitucional para coordinar con los

socios en el desarrollo la asistencia técnica relacionada con el comercio y ayudar a que el comercio forme parte de las estrategias nacionales. Asimismo, el FMI debe estudiar la forma óptima de colaborar con otros socios, dentro del MI, para hallar otras maneras de ayudar a los países de bajo ingreso a adaptarse de los regímenes de comercio más liberales.

En cuanto al apoyo financiero que el FMI brinda para los programas de ajuste y reforma de los países miembros, los directores se mostraron complacidos por la reciente reducción de la condicionalidad en el comercio, debida, entre otras cosas, a la racionalización general de la condicionalidad estructural del FMI y a la adopción de políticas comerciales más abiertas en muchos países. Los directores respaldaron el reciente hincapié que el FMI ha hecho en los factores de vulnerabilidad macroeconómica relacionadas con el comercio, que siguen siendo un tema acuciante para los países más pobres con programas respaldados por el FMI, y se mostraron complacidos por la adopción del Mecanismo de Integración Comercial (MIC) como instrumento para hacer frente a este problema (véase el capítulo 3).

Los directores convinieron en que la evaluación que efectúa el FMI sobre cuestiones de política comercial sigue siendo indispensable en el contexto de las consultas del Artículo IV y otras funciones. Reconocieron que la labor de otras instituciones en este mismo campo puede aportar a esa evaluación valiosas observaciones desde una perspectiva diferente, pero no puede sustituir el trabajo propio del FMI.

¹IMF Executive Board Reviews Fund's Work on International Trade", nota de información al público No. 05/49, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0549.htm.

Los directores hicieron hincapié en que la función de supervisión que ejerce el FMI es un instrumento idóneo para analizar las repercusiones de los acontecimientos económicos a escala mundial y regional. Indicaron que hay un amplio margen para profundizar en el estudio de estos temas mediante una mayor integración de la supervisión nacional, regional y mundial. Asimismo, solicitaron que se analicen más a fondo las repercusiones mundiales de la situación y las políticas económicas de los principales países miembros, y que se aborden de forma más concreta, en todas las consultas, los riesgos para las perspectivas a corto y mediano plazo.

Los directores estuvieron de acuerdo en que los debates informales del Directorio Ejecutivo sobre asuntos que afectan a las distintas regiones fueron un complemento valioso de

las tareas de supervisión a escala mundial y nacional. Los debates fueron una oportunidad para realizar análisis comparativos de las principales circunstancias y políticas en cada región y podrían arrojar más luz sobre el fenómeno de transmisión de las crisis a escala regional.

El análisis claro y franco de las *cuestiones relacionadas con los tipos de cambio* sigue siendo un desafío. Los directores reconocieron el carácter delicado de este tema, pero insistieron en que su análisis exhaustivo sigue siendo crucial para la supervisión. Para facilitar el debate, los directores avalaron las siguientes recomendaciones:

- Identificación clara del régimen de tipo de cambio de facto en los informes del personal técnico.

Recuadro 2.2 Transición de un régimen de tipo de cambio fijo a un régimen de flotación

En años recientes, varios países miembros del FMI han sustituido regímenes de tipo de cambio fijo por regímenes flexibles. La mayoría de estas transiciones ha ocurrido en condiciones desordenadas. El Directorio Ejecutivo pidió al personal técnico del FMI que brindara más asesoramiento a los países que optaran por realizar tales transiciones, dada su complejidad desde el punto de vista institucional y operativo.

En un seminario celebrado en diciembre de 2004¹, los directores coincidieron en que una transición exitosa y ordenada hacia un régimen de flotación depende en general de cuatro factores:

- Un mercado de divisas líquido y profundo.
- Una política de intervención coherente.
- Un ancla nominal alternativa idónea.
- Sistemas adecuados de examen y gestión del riesgo cambiario en los sectores público y privado.

Los directores reconocieron que estos cuatro factores constituyen un marco ideal, y que algunos países han podido adoptar un régi-

men de flotación sin haber cumplido plenamente todas las condiciones.

Al examinar los aspectos clave para el desarrollo de un mercado de divisas profundo y líquido, los directores destacaron la necesidad de reducir el papel del banco central como agente creador de mercado, incrementar el flujo de información y mejorar la microestructura del mercado. Subrayaron además la necesidad de fomentar el riesgo bidireccional en el mercado de divisas para poder adquirir conocimientos técnicos sobre cómo gestionarlo y reducir al mínimo las estrategias de negociación desestabilizadoras.

Con respecto a las estrategias de intervención, los directores reconocieron las dificultades de determinar los factores y el momento propicio para la intervención. Observaron que la detección y corrección de los desajustes del tipo de cambio son difíciles en la práctica, y que los movimientos del tipo de cambio pueden interpretarse como señales importantes del mercado. Advirtieron que la intervención no debe sustituir a la aplicación de políticas macroeconómicas y reformas estructurales prudentes.

Los directores concordaron en que un sistema de metas explícitas de inflación podría ser un ancla nominal útil y transparente para flexibilizar el régimen cambiario. Sin embargo, en muchos países no se dan las condiciones institucionales que permitan adoptar un sistema de metas explícitas de inflación de

forma rápida y satisfactoria. Por otro lado, los directores insistieron en que también podrían usarse otras anclas nominales para promover políticas monetarias antiinflacionarias creíbles que, aunadas a políticas fiscales acertadas, podrían crear un buen entorno para los regímenes cambiarios flexibles.

Los directores reconocieron que la flotación vuelve a trasladar ciertos riesgos al sector privado y podría agudizar algunos factores de vulnerabilidad. Por lo tanto, alentaron a los países a reforzar desde un principio los sistemas de gestión del riesgo cambiario en el sector privado. También recomendaron el uso de esos sistemas en el sector público.

Los directores coincidieron en que el ritmo al que se desarrollan las instituciones pertinentes es uno de los factores que más influye en la manera en que los preparativos iniciales para adoptar un régimen de flotación pueden incrementar la capacidad de un país para realizar una transición ordenada.

La mayoría de los directores estuvo de acuerdo en que la experiencia demostraba los riesgos de liberalizar la cuenta de capital antes de adoptar un régimen de flotación, sobre todo el riesgo de que se produzcan salidas repentinas de capital. Por tal motivo, se pronunciaron a favor de aumentar la flexibilidad antes de la liberalización de la cuenta de capital o en forma simultánea, según las condiciones de cada país.

- Uso más sistemático de una gama amplia de indicadores y otros instrumentos analíticos para evaluar la competitividad externa.
- Una presentación exhaustiva y equilibrada del diálogo sobre cuestiones cambiarias, sobre todo cuando haya discrepancias entre las opiniones del personal técnico del FMI y de las autoridades nacionales.

Los directores reiteraron que no existe un régimen cambiario adecuado para todos los países o todas las circunstancias.

Por otro lado, en un seminario realizado en diciembre de 2004, los directores analizaron qué deberían hacer los países para lograr una transición satisfactoria de un régimen de tipo de cambio fijo a un régimen flexible (recuadro 2.2).

Los directores elogiaron las mejoras recientes en el análisis de cuestiones relacionadas con el sector financiero en el ámbito de la supervisión, pero observaron que aún hay deficiencias en comparación con la atención que reciben otras

cuestiones fundamentales. (Más adelante se presentan más detalles sobre cómo el FMI está reforzando la supervisión del sector financiero.) Instaron al personal técnico del FMI a usar todas las opciones que permitan aplicar sus conocimientos especializados al estudio de las cuestiones del sector financiero.

Los directores volvieron a señalar que la vulnerabilidad a las crisis de balanza de pagos o crisis cambiarias y la sostenibilidad externa son motivos fundamentales de preocupación. La estrategia del FMI para mejorar la evaluación de la vulnerabilidad y el análisis de los balances está generando resultados positivos, y los directores instaron al personal técnico a seguir perfeccionando las técnicas analíticas, pero reconocieron las limitaciones de los datos. Solicitaron una mejor integración de los distintos componentes de la evaluación de la vulnerabilidad para que el panorama que el personal técnico presenta en sus informes sea más claro.

¹“IMF Executive Board Discusses Fixed to Float: Operational Aspects of Moving Toward Exchange Rate Flexibility”, nota de información al público No. 04/141, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04141.htm.

Las cuestiones ajenas a las esferas de especialización tradicionales del FMI —como el clima de inversión, las reformas institucionales y las cuestiones sociales— han acaparado mucha atención en las actividades de supervisión que realiza el FMI. Los directores opinaron que, además de una mayor selectividad y un uso más amplio de fuentes externas apropiadas, el estudio del clima de inversión y de las reformas institucionales mejoraría si se prestara más atención a la experiencia actual y previa en la ejecución de las políticas recomendadas. La mayoría de los directores opinó que, en los países miembros en que las crisis podrían tener repercusiones graves en la situación social, las consultas del Artículo IV y otros tipos de intercambios de opiniones podrían brindar una oportunidad para conocer los puntos de vista de los países interesados en lo que se refiere a las redes de protección social u otras categorías de gasto prioritario durante los períodos de tensión económica.

Con respecto a los esfuerzos del FMI para fomentar la buena gestión de gobierno en los países miembros, los directores consideraron que la aplicación de la Nota de Orientación de 1997 sobre la buena gestión de gobierno² ha sido, en general, satisfactoria. Al mismo tiempo, los directores convinieron en que se debe perfeccionar el tratamiento que se da en las consultas del Artículo IV a los asuntos relacionados con la gestión de gobierno, por ejemplo, usando más los indicadores existentes al respecto. Asimismo, el personal técnico del FMI debe utilizar de forma más sistemática los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) (véase “Normas y códigos y suministro de datos al FMI”, más adelante) y otra documentación disponible y prestar más atención a las recomendaciones de política económica y a la forma en que se llevan a la práctica.

En los informes sobre las consultas del Artículo IV de los países de bajo ingreso suelen tratarse en forma general los objetivos de crecimiento, ya que conforme estos países afianzan su estabilidad macroeconómica, los principales desafíos a los que se enfrentan consisten en mantener las tasas de crecimiento altas y reducir la pobreza. En muchos casos también se han estudiado los factores que promueven crecimiento y los que lo frenan. La mayoría de los directores opinó que, en los casos pertinentes, las consultas podrían servir para analizar otras hipótesis macroeconómicas con distintos niveles de flujos de ayuda, lo cual permitiría entender mejor los escenarios macroeconómicos sostenibles. Los directores instaron al personal técnico a prestar más atención a los shocks externos que podrían perturbar el crecimiento en los países de bajo ingreso y a las medidas que ayudarían a estos países a mejorar su capacidad de recuperación. Subrayaron la importancia de que la comunidad internacional siga de cerca los avances con respecto al cum-

plimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el capítulo 4) y recomendaron que, a tal fin, la supervisión que realiza el FMI en los países de bajo ingreso se base en todo lo posible en la información del Banco Mundial.

Los directores coincidieron en que la calidad de la supervisión en los países que tienen programas respaldados por el FMI ha mejorado desde 2002. Señalaron que los progresos en el análisis de las perspectivas económicas a corto y mediano plazo fueron más limitados, pero se mostraron confiados en que el uso más sistemático de diferentes marcos hipotéticos facilitará los avances en este ámbito.

Diálogo sobre políticas con las autoridades nacionales

Para que la supervisión sea eficaz es esencial que el FMI mantenga con los países miembros un diálogo estrecho y franco sobre las políticas. Por lo tanto, los directores destacaron la importancia de que exista una fuerte relación de comunicación con las autoridades nacionales basada en la confianza; concordaron en que podría ser útil el contacto frecuente fuera de las consultas del Artículo IV. Además, recomendaron que el personal técnico recurra más a los análisis comparativos de países.

En su examen de las modalidades de supervisión en las uniones monetarias, los directores indicaron que los procedimientos formales para la supervisión en la zona del euro funcionaron bien y que las modalidades utilizadas en otras uniones monetarias —la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental— también han avanzado hacia una mayor formalización. Se mostraron a favor de establecer un marco adecuado para analizar las políticas con las instituciones regionales de estas tres zonas monetarias, en el cual se reconocería que los análisis deben formar parte de las consultas del Artículo IV con los países pertenecientes a estas zonas. Estas medidas permitirán reforzar la supervisión de las políticas monetarias y cambiarias, las políticas comerciales y la reglamentación y supervisión del sector financiero.

Comunicación y emisión de señales

Los directores coincidieron en que es esencial la comunicación eficaz de los mensajes del FMI sobre las políticas para reforzar la eficacia general de la supervisión. Facilita el análisis de las cuestiones económicas de los países miembros y ayuda a los participantes en el mercado a tomar decisiones acertadas. Por otro lado, la comunicación, incluidas las publicaciones, pese a ser vital para la transparencia, no debe desvirtuar la función que el FMI desempeña como asesor confidencial de los países miembros, lo cual puede suceder si disminuye la franqueza del diálogo con estos y de los informes que se presentan al Directorio Ejecutivo. Para

²Véase (en inglés) www.imf.org/external/np/sec/nb/1997/nb9715.htm#12.

fortalecer la transmisión de los mensajes del FMI sobre las políticas, los directores alentaron al personal técnico a elaborar programas de divulgación (véase el capítulo 8) y a cultivar relaciones con centros de estudios locales, así como a difundir de forma más activa dentro de la institución las prácticas óptimas y las innovaciones relativas a las modalidades de las consultas.

Los directores también debatieron la mejor manera en que el FMI podría responder a las solicitudes de algunos países miembros para que se haga un seguimiento frecuente de sus políticas y se envíen señales sobre la solidez de las mismas (véase más adelante “Seguimiento de las políticas, acuerdos precautorios y emisión de señales”).

Evaluación de la eficacia de la supervisión

Los directores insistieron en la importancia de evaluar periódicamente la eficacia de la supervisión, pero reconocieron al mismo tiempo que se trata de una tarea de enormes proporciones. Esto se debe en parte a que, al ampliarse el alcance de la supervisión y al convertirse en un proceso más público, la serie de reacciones que se derivan del asesoramiento del FMI sobre políticas se ha hecho cada vez más compleja. Por lo tanto, los directores expresaron satisfacción de que los estudios preparados por el personal técnico para el examen bienal estuvieran basados no solo en una evaluación interna sino también en consultas externas. Además, para lograr mayores avances, recomendaron que se analice más a fondo la eficacia de las consultas del Artículo IV con cada país, inclusive, de ser necesario, evaluando la pertinencia o idoneidad de las políticas recomendadas por el FMI en el pasado y la respuesta de las autoridades, y definiendo y planificando con más claridad el enfoque de cada consulta.

Uso de los recursos humanos

Algunos directores opinaron que el costo total de los recursos de personal dedicados a la supervisión ya es elevado, e indicaron que es reducido el margen del que se dispone para llevar a la práctica plenamente las recomendaciones derivadas del examen. Varios otros directores observaron que sería

posible reforzar la supervisión gestionando de forma más estratégica los recursos y racionalizando las prioridades. Varios directores solicitaron que se dé mayor consideración al ahorro y la reasignación de recursos, por ejemplo, definiendo mejor el alcance de cada uno de los ejercicios de supervisión.

En vista de las limitaciones de recursos, los directores señalaron que deberían definirse prioridades entre los objetivos estratégicos y las recomendaciones específicas, reconociendo que la eficacia de la supervisión del FMI depende de que se la ejerza con imparcialidad. Se mostraron a favor de que se establezcan como prioridades inmediatas intensificar el enfoque de las consultas del Artículo IV y garantizar un análisis más profundo de las cuestiones cambiarias, reforzar la supervisión del sector financiero y hacer que en la supervisión de los países se estudien más a fondo las repercusiones mundiales y regionales de las circunstancias económicas de cada país (véase el recuadro 2.3). Estas prioridades serán los objetivos que se evaluarán en el próximo examen bienal. Otros aspectos que se verificarán en el próximo examen son los avances que se logren en el mejoramiento de la sostenibilidad de la deuda y la reducción de la vulnerabilidad

Recuadro 2.3 Mejor integración de la supervisión nacional, regional y mundial

El FMI está integrando mejor la supervisión nacional, regional y mundial con el fin de perfeccionar el análisis de los efectos secundarios regionales y mundiales. Los medios principales para hacerlo son los exámenes que realiza el Directorio Ejecutivo de los documentos básicos a través de los cuales el FMI se ocupa de la supervisión mundial: *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Reports* [informes sobre la estabilidad financiera mundial] (véase el capítulo 1).

El FMI también prestará más atención a los aspectos mundiales y regionales al ocuparse de la supervisión de cada país. Las consultas del Artículo IV con los países de importancia sistémica o regional tendrán que abordar más a fondo los efectos transfronterizos de su situación y su política económica. Hasta la fecha, el análisis se ha centrado en los efectos sistémicos de las políticas de comercio exterior. En un sentido más general, las consultas relacionarán más explícitamente los resultados económicos con las circunstancias económicas y financieras mundiales, y reforzarán el análisis que el FMI realiza de la vulnerabilidad específica de cada país a los riesgos económicos y financieros mundiales.

Las actividades de supervisión regional y mundial, que complementan la supervisión nacional porque ponen de relieve los efectos

secundarios y la problemática a escala regional, deben integrarse mejor en la supervisión de los países. El FMI ha empezado a examinar varias cuestiones relacionadas con el sector financiero a escala regional y que revisten interés dadas las importantes similitudes y repercusiones entre los países. Por ejemplo, las actividades de los conglomerados financieros regionales exigen una estrecha cooperación de los supervisores regionales pertinentes y un intercambio de información más intenso. El primer examen, que abarca a seis países centroamericanos, se llevó a cabo en el ejercicio 2005.

Al mismo tiempo, la creciente interdependencia de las economías reafirma el papel central que debe desempeñar la supervisión mundial en el cumplimiento de las funciones del FMI de supervisar el funcionamiento del sistema monetario internacional, velar por la estabilidad financiera mundial y promover la cooperación para corregir los desequilibrios mundiales. En el programa de investigaciones del FMI se prestará especial atención a la evolución de prioridades que determinan la supervisión y elaboración de los programas —incluidos los efectos secundarios a escala internacional— y a la forma en que los países pueden hacer frente a la volatilidad de la economía mundial.

Recuadro 2.4 Indicadores de solidez financiera

Las crisis financieras que sufrieron varios mercados emergentes a mediados y finales de los años noventa hicieron evidente la necesidad de contar con nuevas herramientas para detectar los factores de vulnerabilidad en los sistemas financieros. Ante esta situación, el FMI elaboró un conjunto amplio de mediciones y técnicas analíticas, incluidos indicadores concebidos para evaluar la salud de todo el sistema financiero de un país, a diferencia de los indicadores prudenciales de los bancos que se aplican a las instituciones de forma individual.

Una vez acordado el conjunto de indicadores, empezaron a surgir preguntas sobre cómo el FMI podría ayudar a las autoridades nacionales a desarrollar la capacidad para compilar los indicadores, garantizar que sean comparables entre los distintos países y difundirlos para reforzar la transparencia y la disciplina del mercado. El primer paso fue la elaboración de una *Guía de compilación de indicadores de solidez financiera*¹, en la que se recogen el consenso de los expertos y los comentarios del público.

¹Puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/sta/fsi/eng/2004/guide/index.htm.

Finalizada la elaboración de la *Guía* en julio de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI recomendó que el personal técnico realizara un ejercicio coordinado de compilación de datos. Los coordinadores y compiladores de estadísticas de aproximadamente 60 países que participaron voluntariamente en el proyecto experimental se reunieron en Washington en noviembre de 2004 para analizar y acordar el objetivo concreto del ejercicio. Los países participantes se han comprometido a compilar y presentar al FMI datos al 31 de diciembre de 2005 correspondientes a por lo menos un conjunto básico de 12 indicadores relativos al sector bancario. (En la *Guía* figura una lista de los indicadores básicos y recomendados.) Se ha pedido a los países que en lo posible sigan las recomendaciones de la *Guía* para facilitar la comparación de los datos, pero está permitido el uso de las metodologías actuales. Para ayudar a los usuarios de los datos, los países también se han comprometido a elaborar metadatos (información sobre los datos), entre otras cosas sobre las diferencias de las metodologías actuales y las recomendaciones de la *Guía*.

de los balances y las labores adicionales de supervisión en los países de bajo ingreso.

Supervisión del sector financiero

Todos los países necesitan un sistema financiero bien reglamentado y supervisado para mantener la estabilidad macroeconómica y financiera y para evitar crisis financieras. Para seguir ayudando a los países en esta importante tarea, el FMI llevó a cabo las siguientes actividades durante el ejercicio:

- Se concluyeron 24 evaluaciones en el marco del Programa de evaluación del sector financiero que llevan adelante el Banco Mundial y el FMI, de las cuales 6 fueron actualizaciones. Otras 36, de las cuales 8 son actualizaciones, están en curso o programadas para el próximo ejercicio fiscal o para más adelante.
- El Directorio Ejecutivo celebró seminarios y debates sobre temas como las deficiencias en la reglamentación del sector financiero y la aplicación de la política monetaria en las diferentes etapas de desarrollo del mercado.
- En 12 países se emprendió un proyecto experimental para probar distintas formas de mejorar el análisis de las

cuestiones financieras en las consultas del Artículo IV.

- Se destinaron más recursos a la supervisión del sector financiero, utilizando sobre todo indicadores de solidez financiera (recuadro 2.4).
- Se concluyó la primera fase de la evaluación de los centros financieros *offshore*.
- Se incrementó la participación de expertos en el sector financiero en las misiones del Artículo IV y en otras misiones, y se mejoró la capacitación de los funcionarios encargados de cada país en temas relativos a este sector.

Programa de evaluación del sector financiero

En mayo de 1999, el FMI y el Banco Mundial adoptaron el Programa de evaluación del sector financiero (PESF) para reforzar la supervisión de los sistemas financieros. El objeto del programa es ayudar a los países a evitar crisis y, si estas ocurren,

mejorar su capacidad de recuperación ante ellas y ante el contagio internacional y fomentar el crecimiento sostenible promoviendo la solidez del sistema financiero y la diversidad del sector financiero. Las evaluaciones de los sistemas financieros que se realizan en el marco del PESF sirven para:

- Determinar los puntos fuertes, los riesgos y los factores de vulnerabilidad del sistema financiero y las vinculaciones bidireccionales entre la evolución del sector financiero y la macroeconomía.
- Definir las necesidades de desarrollo del sector financiero.
- Ayudar a las autoridades nacionales a formular políticas de respuesta adecuadas.

El carácter integral de las evaluaciones del sector financiero hace necesaria una amplia gama de herramientas y técnicas analíticas, entre las que cabe mencionar los análisis de estabilidad financiera, las pruebas de tensión y los análisis de distintos marcos hipotéticos y las evaluaciones del grado en que los países cumplen con las normas, los códigos y las buenas prácticas del sector financiero internacional. Para llevar a cabo el PESF, el FMI y el Banco Mundial se basan en los comentarios que reciben de sus respectivos directorios, de los países que han participado en el programa y de distintas agrupaciones internacionales. Asimismo, aprovechan

los conocimientos de expertos que cooperan a través de los diversos bancos centrales, organismos de supervisión y normativos y otras instituciones internacionales, a los cuales se suman también los aportes de expertos externos que incrementan el acervo de conocimientos especializados de ambas instituciones.

En marzo de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó el Programa de evaluación del sector financiero³, y los directores señalaron que seguía siendo un pilar fundamental de las labores que el FMI y el Banco Mundial realizan con respecto al sector financiero en los países miembros. Alrededor de 120 países, o dos tercios de los países miembros, ya han participado o han solicitado participar en el PESF. Los directores mencionaron la posibilidad de que se generen nuevas propuestas a partir de los próximos exámenes del programa que realizarán la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) y el Departamento de Evaluación de Operaciones (OED) del Banco Mundial. Estos estudios, junto con el examen estratégico del propio FMI, brindarán una oportunidad para evaluar de forma más profunda y crítica los avances logrados hasta la fecha en la eficacia general del programa.

Las evaluaciones siguieron siendo exhaustivas y en ellas se destacaron diversos factores de vulnerabilidad del sector financiero, haciendo a la vez que los países tomen más conciencia de las normas financieras internacionales. Los conocimientos especializados surgidos del proceso de evaluación también sirvieron para mejorar la calidad del asesoramiento que prestan el FMI y el Banco Mundial. Además, particularmente en las evaluaciones de los países de bajo ingreso con sistemas financieros poco desarrollados, se dedicaron mayores esfuerzos a explicar las razones de que faltaran determinados mercados y de que los servicios financieros fueran limitados. Los comentarios que proporcionaron las autoridades de los países pusieron de relieve la utilidad del programa para evaluar la estabilidad y las necesidades de desarrollo de los sistemas financieros y definir las políticas convenientes. Los directores indicaron que las sugerencias de las autoridades nacionales sobre los aspectos que requieren más mejoras son esenciales para afianzar el PESF.

Carácter conjunto y voluntario del programa. La mayoría de los directores convinieron en que deben preservarse las dos características básicas del PESF; es decir, la participación conjunta del Banco Mundial y el FMI y el carácter voluntario del programa. El PESF ha sido un buen ejemplo de colaboración eficaz. La participación de ambas instituciones

permite combinar recursos de manera eficiente, ayuda a abordar las cuestiones financieras de los países de ingreso bajo y mediano con una perspectiva amplia y hace más coherente el asesoramiento en materia de políticas. Además, al ser un programa de carácter voluntario, los países se sienten más identificados con él. Los directores subrayaron la importancia de seguir evaluando el PESF en casos individuales con el fin de extraer conclusiones útiles para los países, dentro de los límites necesarios para preservar la integridad del programa.

Racionalización. Los directores indicaron que la reciente racionalización de la estructura y las prioridades del PESF ha permitido adaptar mejor las evaluaciones a las circunstancias de cada país. Si a esto se suma el hecho de que en los últimos dos años se han realizado evaluaciones iniciales de sistemas financieros de tamaño medio más pequeño, el resultado es una disminución de los costos medios de cada PESF, lo cual a su vez ha permitido al FMI disponer de más recursos para llevar a cabo otras tareas de supervisión financiera —como las actualizaciones del PESF y la participación en las misiones del Artículo IV— y al Banco Mundial concentrarse más en cuestiones relativas al desarrollo del sector financiero. Así, los recursos que se destinan al programa se han distribuido de manera más equitativa entre las dos instituciones.

Actualizaciones del PESF. Los directores tomaron nota de que el número de actualizaciones del PESF está aumentando y de que en el futuro se convertirán en la parte más abultada del programa. Desde 2001 se han realizado 12 de estas actualizaciones y hay otras previstas. Coincidieron en que las actualizaciones precisarán, como mínimo, una evaluación de los sucesos y los avances en la aplicación de las recomendaciones previas. Las actualizaciones deben incluir un análisis de la estabilidad financiera, una reexaminación de los principales acontecimientos y temas estructurales expuestos en la evaluación inicial y una actualización de las normas y los códigos basadas en hechos. Las actualizaciones también podrían abarcar otros elementos si así lo exigieran circunstancias nuevas o riesgos concretos. Cuanto más flexible sea el programa, más útil será para las autoridades nacionales y mayor será su contribución a la supervisión.

Teniendo en cuenta el ritmo de desarrollo del sector financiero y la necesidad de que los conocimientos institucionales del personal técnico se mantengan al día para que su labor con respecto al sector financiero sea eficaz, se estimó que una frecuencia razonable para las actualizaciones del PESF sería cada cinco años. No obstante, en cada país la frecuencia dependerá de la evolución del sector financiero, la voluntad del país para participar, su importancia sistémica, la forma en que haya puesto en práctica las recomendaciones de evaluaciones anteriores y la disponibilidad de recursos.

³El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/47, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0547.htm. Los estudios preparados por el personal técnico sobre el PESF pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/fsap/2005/022205.htm y www.imf.org/external/np/fsap/2005/022205a.htm.

Cobertura y seguimiento de los países. El Directorio Ejecutivo estuvo de acuerdo en que el PESF ha logrado una amplia cobertura de países, sobre todo en el caso de los países de importancia sistémica, pero con diferencias marcadas de una región a otra. A muchos directores les preocupó el hecho que varios países de importancia sistémica aún no hayan solicitado una evaluación inicial, y los invitaron a corregir tal situación.

Si bien los directores respaldaron las medidas tomadas por el FMI para reforzar el seguimiento de la evolución del sistema financiero después de una evaluación, aún se debe hacer más para garantizar que la supervisión que realiza el FMI incluya un seguimiento de las cuestiones detectadas durante el PESF. Por lo tanto, los directores recomendaron que especialistas del sector financiero participen de forma más sistemática en las consultas del Artículo IV y que el personal brinde más apoyo técnico desde la sede. Asimismo, instaron al personal técnico de la institución a que siga realizando un seguimiento más sistemático de las asistencia técnica.

Otras labores. Los directores se mostraron a favor de que continúe el estudio de temas relacionados con el desarrollo y la estabilidad para perfeccionar el asesoramiento que brinda el FMI en materia de políticas para el sector financiero. Señalaron que los ejercicios financieros encierran un enorme potencial para las regiones en las que existen importantes vínculos transfronterizos, y coincidieron en que a los países les convendría profundizar esos vínculos, corrigiendo al mismo tiempo los consiguientes factores de vulnerabilidad.

Deficiencias en la reglamentación del sector financiero

En el año 2000 el Directorio Ejecutivo del FMI avaló un conjunto de normas internacionales para reglamentar el sector financiero con el fin de ayudar a orientar las políticas y las reformas en los países miembros. El grado en que los países miembros cumplen con estas normas se evalúa principalmente en el contexto del PESF. El Foro sobre Estabilidad Financiera y los organismos normativos han solicitado al FMI que cada cierto tiempo presente sus observaciones sobre la situación del proceso de evaluación y los temas nuevos que los reguladores deben considerar, y evalúe la calidad de las pautas internacionales de orientación.

En octubre de 2004, el Directorio Ejecutivo examinó un estudio preparado por el personal técnico del FMI sobre ciertas cuestiones y deficiencias relacionadas con la reglamentación del sector financiero (*Financial Sector Regulation: Issues and Gaps*)⁴. En el estudio se tratan temas

⁴El estudio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/mfd/2004/eng/102504.htm; véase también (en inglés) el documento “Financial Sector Regulation: Issues and Gaps-Background Paper” (www.imf.org/external/np/mfd/2004/eng/081704.htm) y el resumen del debate del Directorio Ejecutivo en la nota de información al público No. 04/131 (www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04131.htm).

vinculados a la reglamentación financiera en los sectores de bancos, seguros y valores, y se destacan algunos de los aspectos prácticos de la adopción de normas adecuadas en esos tres sectores. Se examina la reglamentación del sector financiero en 36 países miembros cuyo sistema de reglamentación de esos tres sectores se evaluó en el marco del PESF en el período 2000–03. Se optó por examinar las normas utilizando varios sectores a fin de que el FMI pueda determinar los asuntos de interés común.

Los directores deliberaron sobre temas tan variados como la función de las precondiciones bien definidas, ciertas cuestiones relacionadas con las normas en sí, los desafíos que la conglomeración financiera y la internacionalización de las finanzas plantean a los reguladores del sector financiero y factores estructurales como la dolarización y la propiedad estatal de las instituciones financieras. Opinaron que la buena reglamentación financiera es un aspecto básico para lograr la estabilidad de las finanzas y reviste importancia para las tareas de supervisión que realiza el FMI, y convinieron en que la existencia de ciertas condiciones previas —como las políticas macroeconómicas acertadas, la buena calidad de los marcos y las normas en los ámbitos jurídico y contable y la disponibilidad de recursos humanos y financieros— es esencial para que la reglamentación financiera sea eficaz.

Aplicación de la política monetaria en las distintas etapas de desarrollo del mercado

Los bancos centrales de los mercados emergentes y las economías en desarrollo están recurriendo cada vez más a las operaciones del mercado de dinero para instrumentar la política monetaria. El FMI ha incentivado este proceso y ha prestado asistencia técnica para facilitar la transición. Hasta la fecha, la experiencia de estas economías con las operaciones de política monetaria basadas en el mercado ha sido ambigua. La escasa competencia en los mercados financieros ha complicado el uso de las operaciones del mercado monetario, sobre todo en los países más pequeños. Algunos países más grandes han empezado a usar con éxito tales operaciones, pero otros aún no pueden recurrir plenamente a ellas para gestionar la liquidez, pese a los dilatados períodos de ajuste.

En un seminario realizado en noviembre de 2004⁵, el Directorio Ejecutivo analizó la tarea realizada por el personal técnico del FMI para formular pautas que definan un marco sólido para las operaciones de política monetaria.

Los directores consideraron útil la elaboración de una lista de opciones para la ejecución de la política monetaria en la

⁵El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/15, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0515.htm. El estudio puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/mfd/2004/eng/102604.htm.

que se tengan en cuenta los posibles obstáculos al desarrollo del mercado, tales como el grado de dolarización, el tamaño del país, las necesidades de financiamiento del gobierno, el exceso de liquidez estructural, la capacidad de ejecución del banco central y la solidez del sistema bancario. Recomendaron seguir estudiando este tema para perfeccionar aún más el asesoramiento que el FMI brinda a los países cuyos mercados monetarios están en desarrollo.

Centros financieros *offshore*

La primera fase de la evaluación de los centros financieros *offshore* concluyó en el ejercicio 2005. Estos centros representan un porcentaje importante de los flujos financieros internacionales y, por ende, son importantes para la estabilidad financiera mundial. Por este motivo, en junio de 2000, el Foro sobre Estabilidad Financiera recomendó que estos centros adopten medidas para cumplir con las normas y los códigos internacionales, y solicitó al FMI que emprenda las evaluaciones iniciales correspondientes. El Directorio Ejecutivo del FMI, al examinar en noviembre de 2003 el programa de evaluación de los centros financieros *offshore*, elogió los considerables avances registrados por el programa desde su inicio en 2000 y aprobó la evolución propuesta.

Algunos centros *offshore* cumplen mejor que muchos países las normas y los códigos internacionales de buenas prácticas. No obstante, persisten deficiencias, particularmente en lo que respecta a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, la cooperación entre países y el intercambio de información entre jurisdicciones y organismos internos. Al examinar los centros *offshore*, el FMI evalúa el cumplimiento de las normas internacionales de banca, seguros y valores, así como la aplicación de las políticas, las leyes y los métodos que se precisan para impedir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

En una evaluación de la primera fase del programa del FMI —concluida en febrero de 2005⁶ y en la que se evaluaron y publicaron 41 informes de un total de 44 jurisdicciones— se observó que se han registrado avances en el cumplimiento de cuatro prioridades fijadas por el Directorio Ejecutivo:

- Supervisión regular de la evolución de los centros financieros.
- Mejora de la transparencia a partir de una red de información creada por el personal técnico del FMI en consulta con los centros financieros *offshore*.
- Ampliación de la asistencia técnica del FMI.
- Mayor colaboración con los organismos normativos y los supervisores de los centros en los países y *offshore*.

⁶“Offshore Financial Centers: The Assessment Program—A Progress Report”, www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/022505.htm.



Chile

La economía chilena creció a una tasa anual del 6,1% en 2004, nivel no registrado desde mediados de la década de 1990, gracias a una importante mejora en los términos de intercambio del país y los sólidos resultados económicos de las exportaciones de minerales y exportaciones no tradicionales. La inversión privada repuntó sustancialmente, en el sector minero entre otros, y siguen siendo favorables las perspectivas de crecimiento económico en lo que resta del año.

En 2004/05, las autoridades chilenas continuaron aplicando políticas macroeconómicas prudentes; de conformidad con la regla del equilibrio estructural destinada a mantener un superávit ajustado cíclicamente del 1% del PIB, en 2004 el gobierno central registró un superávit del 2¼% del PIB. El Banco Central continuó aplicando una política monetaria prudente en el contexto de su régimen de fijación de metas de inflación y, en abril de 2005, el nivel general de inflación fue de aproximadamente 3%, el punto medio de la banda fijada como meta por el Banco Central.

En agosto de 2004, el FMI y el Banco Mundial concluyeron una evaluación de la estabilidad del sector financiero (EESF) en Chile, que comprendió informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) sobre la transparencia de las políticas monetaria y financiera, la supervisión bancaria y la regulación de los mercados de valores. En la evaluación se comprobó la solidez del sistema financiero de Chile, se esbozaron sugerencias para mejoras adicionales, como el fortalecimiento de la competencia en la prestación de servicios financieros, la modernización de la infraestructura del mercado de valores y el perfeccionamiento de la supervisión financiera.

Actividades de Chile y el FMI en el ejercicio 2005

Agosto de 2004	Concluyen las deliberaciones en el marco de la consulta del Artículo IV. Publicación de la EESF y los IOCN conexos.
Septiembre de 2004	Visita de Rodrigo de Rato, Director Gerente del FMI.
Octubre de 2004	Publicación de la evaluación detallada de la observancia del Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias y financieras del FMI en el marco del Programa de evaluación del sector financiero.
Diciembre de 2004	Visita del personal técnico del FMI.
Marzo de 2005	Publicación del IOCN: Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Recuadro 2.5 Reestructuración de la deuda soberana para evitar crisis

¿Cómo debe estructurarse la deuda pública para reducir la probabilidad de que se produzcan crisis? El personal técnico del FMI preparó recientemente un estudio¹ en el que se formulan métodos analíticos para mejorar la estructura de la deuda soberana empleando los instrumentos de deuda existentes y se exponen las ventajas, desventajas y dificultades prácticas de una serie de innovaciones.

Del análisis se desprenden tres mensajes básicos:

- La credibilidad de las políticas fiscales y monetarias influye mucho en la disposición de los inversionistas a tener bonos a largo plazo en moneda nacional. La credibilidad depende de la calidad institucional y la reputación del país en cuanto a la formulación de políticas acertadas. El afianzamiento de esa reputación puede tomar muchos años, pero la estabilización macroeconómica y las reformas institucionales y estructurales pueden coadyuvar a acelerar el proceso.

¹En enero de 2005 se publicó una versión revisada como estudio No. 237 de la serie "Occasional Papers" del FMI, *Sovereign Debt Structure for Crisis Prevention*, Eduardo Borensztein et al. (Washington: Fondo Monetario Internacional), www.imf.org/external/pubs/nft/op/237/op237.pdf.

- Si se hallan maneras de proteger a los acreedores privados de la dilución de la deuda soberana se podría reducir el costo de los préstamos y ampliar el acceso al mercado en el caso de los países con poca deuda, además de ayudar a evitar el endeudamiento excesivo y las estructuras de deuda riesgosas. La deuda se diluye cuando la deuda nueva reduce el monto del crédito que los acreedores existentes pueden esperar recuperar en caso de una cesación de pagos. La dilución de la deuda es un problema reconocido desde hace mucho en el ámbito empresarial, donde se soluciona sobre la base de acuerdos y categorías explícitos de deuda privilegiada. En su estudio, el personal técnico del FMI recomienda que se investiguen más a fondo innovaciones similares en el contexto de la deuda soberana.
- Los instrumentos financieros semejantes a las participaciones de capital, que prevén pagos menores si se registran shocks perjudiciales o resultados económicos deficientes, pueden ayudar a las entidades soberanas a mejorar la sostenibilidad de la deuda y la distribución de los riesgos a escala internacional. Concretamente, los bonos indexados por el PIB podrían representar un seguro importante para las economías avanzadas y de mercados emergentes, pero su adopción implica dificultades considerables.

En un seminario oficioso celebrado en marzo de 2005, el Directorio Ejecutivo también examinó un estudio preparado por el personal técnico del FMI sobre posibles modalidades para integrar al sector formal a los proveedores de servicios informales de remesas mediante un marco reglamentario que evite el riesgo de que estos sistemas informales se usen indebidamente para lavar dinero o financiar el terrorismo.

Enfoque del balance, deuda y liquidez

El "enfoque del balance" —es decir, el examen de los saldos de activos y pasivos de los principales sectores de una economía con el fin de detectar descalces en los vencimientos, las monedas y las estructuras de capital— es un método muy útil para analizar la vulnerabilidad de una economía a las crisis financieras y para comprender

cómo se producen las crisis de cuenta de capital⁷. En el ejercicio 2005, este enfoque se integró cada vez más en las operaciones del FMI, y se centró particularmente en la función de la deuda pública. Los análisis de la vulnerabilidad de los balances se están incorporando con mayor frecuencia en las consultas del Artículo IV y en otras actividades de supervisión⁸.

En el examen bienal de la supervisión efectuado en julio de 2004, los directores reiteraron que la vulnerabilidad a las crisis de balanza de pagos o crisis cambiarias y la sostenibilidad externa son temas a los que el FMI asigna máxima prioridad. Observaron que la estrategia actual para mejorar la evaluación de la vulnerabilidad y el análisis de los balances está generando buenos resultados y, sin dejar de reconocer las limitaciones de los datos, instaron al personal técnico a seguir perfeccionando las técnicas analíticas. Algunos directores opinaron que una forma de reforzar las evaluaciones sobre la sostenibilidad sería llevarlas a cabo separadas de las labores regulares relacionadas con los países. Para otros directores, la buena calidad de las evaluaciones de la vulnerabilidad depende de que se analicen a fondo las circunstancias de cada país, para

lo cual los departamentos regionales deben aportar sus conocimientos especializados. Todos los directores señalaron la necesidad de integrar mejor los distintos aspectos de las evaluaciones de vulnerabilidad para que el personal técnico presente en sus informes un panorama más claro del alcance de los factores de vulnerabilidad. Varios directores indicaron

⁷Véase, por ejemplo, la nota (en inglés) "Integrating the Balance Sheet Approach into Fund Operations" (23 de febrero de 2004), www.imf.org/external/np/pdr/bal/2004/eng/022304.htm.

⁸Algunos ejemplos son "Bulgaria: Selected Issues and Statistical Appendix", en IMF Country Report No. 04/177, junio de 2004, www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2004/cr04177.pdf; "Australia: 2004 Article IV Consultation—Staff Report", en IMF Country Report No. 04/353, noviembre de 2004, www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2004/cr04353.pdf; "Republic of Estonia: Selected Issues", en IMF Country Report No. 04/357, noviembre de 2004, www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2004/cr04357.pdf y "Ukraine: Selected Issues", en IMF Country Report No. 05/20, enero de 2005, www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2005/cr0520.pdf.

que el análisis de los balances reviste importancia para evaluar la vulnerabilidad, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes.

Asimismo, los directores llevaron a cabo seminarios para examinar cuestiones conexas, como las innovaciones para reducir la vulnerabilidad derivada de la estructura actual de deuda soberana (recuadro 2.5) y de la gestión de la liquidez, e invitaron a los países a mantener un diálogo regular con los acreedores privados (recuadro 2.6).

Vulnerabilidad relacionada con la deuda

En octubre de 2004, el Directorio Ejecutivo celebró un seminario para evaluar la tarea realizada por el personal técnico del FMI para mejorar el análisis de la vulnerabilidad mediante el enfoque del balance. El debate giró en torno a un estudio en que se considera, en términos amplios, la evolución de varios indicadores del balance en los mercados emergentes a lo largo de la última década, y se examinan en detalle varios episodios recientes en que se produjeron o estuvieron a punto de producirse crisis⁹. (Véase “Alivio y sostenibilidad de la deuda” en el capítulo 4.)

Los directores señalaron que el examen realizado sobre los descalces de monedas y vencimientos en los balances sectoriales fue un complemento útil del análisis tradicional que el FMI realiza a partir de los flujos. El análisis comparativo de países y los estudios de casos a posteriori sirvieron para demostrar cómo las asimetrías en la estructura de la deuda y los balances podrían contribuir a las crisis financieras. El FMI también ha empezado a definir un método integral para analizar

⁹“IMF Executive Board Discusses Balance Sheet Approach to Analysis of Debt-Related Vulnerabilities in Emerging Markets”, nota de información al público No. 05/36 (en inglés), www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0536.htm.

Recuadro 2.6 Programas de relaciones con los inversionistas

Una vez reconocido el hecho de que una mejor comunicación con los inversionistas y los acreedores es esencial para evitar y solucionar las crisis financieras, varios países y empresas multinacionales han adoptado programas de relaciones con los inversionistas. El Directorio Ejecutivo del FMI ha hecho hincapié en la conveniencia de que los países que obtienen financiamiento en los mercados internacionales de capital establezcan procedimientos para entablar un diálogo regular con sus acreedores privados, y ha pedido al personal técnico del FMI que incluya este tema en las conversaciones en el marco de la consulta del Artículo IV con los países de mercados emergentes.

En un estudio del personal técnico del FMI¹ se señala que los países y los inversionistas coinciden en que aunque los programas de relaciones con los inversionistas pueden

¹“Investor Relations Programs—Recent Developments and Issues”, octubre de 2004, www.imf.org/external/np/icm/2004/102604.htm.

variar de un país a otro, deberían incluir los siguientes aspectos:

- Divulgación, por correo electrónico o Internet, de datos e información sobre los resultados económicos y las iniciativas de política recientes.
- Creación de canales (oficiales u oficiosos) para responder a las preguntas de los inversionistas y escuchar sus opiniones e inquietudes.
- Comunicación entre las autoridades de alto nivel y los inversionistas mediante reuniones, conferencias telefónicas y giras para analizar temas de interés mutuo.
- Coordinación entre los organismos públicos para proporcionar a los inversionistas información sobre la situación económica del país y fomentar el diálogo entre los inversionistas y el gobierno.

Muchos países han logrado avances importantes en estos aspectos desde 2001.

Recuadro 2.7 Medición y análisis del riesgo del balance general a partir de los créditos contingentes

El enfoque de los créditos contingentes (CCA, por sus siglas en inglés) es un modelo económico basado en información financiera que se utiliza para analizar la vulnerabilidad de los balances generales de los sectores empresarial, financiero y público.

En este enfoque se utilizan datos de los balances y de los mercados financieros para elaborar un balance con valores de mercado actualizados, junto con una serie de indicadores del riesgo de crédito. Difiere de otros análisis de vulnerabilidad en que incorpora la volatilidad para obtener por derivación estimaciones corrientes de la exposición al riesgo. De este modo, este método permite medir de manera integral y prospectiva el riesgo de los

balances. El CCA se usa comúnmente en el sector empresarial para estimar el riesgo y se está utilizando cada vez más también en el sector financiero. Es una herramienta que puede facilitar el diseño de las políticas y la implementación de estrategias para reducir el riesgo de los balances y evaluar las distintas opciones de política.

En un seminario informal del Directorio sobre este tema, los directores ejecutivos alentaron al personal técnico de la institución a seguir perfeccionando este modelo como medio para detectar los factores clave de vulnerabilidad. Al respecto, se está elaborando un marco para estimar el riesgo de crédito de los sectores empresarial, financiero y público.

los riesgos a partir de los balances (recuadro 2.7). En general, los directores estuvieron de acuerdo con el ritmo al que el personal técnico está integrando los conocimientos extraídos del enfoque del balance en las operaciones del FMI, sobre todo en lo que atañe a la supervisión de los países. Es menester insistir aún más en la necesidad de evitar la aplicación mecánica de este enfoque, y hasta el momento no hay intención alguna de convertir el enfoque del balance en

un elemento estándar de la supervisión del FMI. En el futuro, el FMI colaborará con los países miembros para mejorar la base estadística a fin de que las evaluaciones de la vulnerabilidad de los balances adquieran un mayor significado, prestando la debida atención al equilibrio entre los beneficios y los costos que esta tarea supone para los países miembros.

Aunque sería preferible que el análisis del balance se aplicara a todos los países, las limitaciones de recursos hacen necesario asignar una prioridad más alta a los países cuyos balances exhibieron mayores deficiencias —sobre todo en cuanto al descalce de monedas— y donde los esfuerzos del FMI serían más útiles para corregir los factores de vulnerabilidad. Este grupo incluye a los países de mercados emergentes y a los de importancia sistémica. El personal técnico seguirá trabajando con los países industriales para perfeccionar el análisis de los balances y para integrar las evaluaciones en las consultas del Artículo IV, según corresponda. En concreto, seguirá aplicando los conceptos del balance al estudio de los riesgos que pueden entrañar las burbujas de los precios de las acciones y la vivienda en las economías maduras. Los directores observaron que el enfoque del balance es un proyecto en curso, y que aún están pendientes muchos aspectos de orden analítico y operativo.

Gestión de la liquidez

En un seminario realizado en mayo de 2004, el Directorio Ejecutivo deliberó sobre la utilidad de las interacciones entre las reservas internacionales, la gestión de la deuda pública y la gestión de los pasivos privados para limitar los riesgos que afectan a la liquidez de un país. La gestión de la liquidez es una actividad importante que realizan los países para evitar crisis financieras; la atención que el FMI dedica a este tema complementa sus funciones relativas al análisis de la sostenibilidad de la deuda y la supervisión del sector financiero.

Los directores indicaron que las reservas de divisas, junto con el régimen de tipo de cambio, son esenciales para ayudar a los países a hacer frente a las crisis externas, ya que les brindan una barrera temporal para limitar las perturbaciones inmediatas y el tiempo necesario para adoptar las medidas de política monetaria adecuadas. Si se las combina con políticas acertadas, las reservas también pueden reforzar la confianza del mercado, lo cual afianza la estabilidad económica y financiera. Sin embargo, los directores hicieron hincapié en que las reservas internacionales no pueden ni sustituir a la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas y la gestión prudente de la deuda ni corregir los desequilibrios externos básicos.

Los directores convinieron en que los indicadores de las reservas son solo una guía y un punto de partida para analizar la suficiencia de las reservas, y advirtieron del riesgo que supone enfocar todos los casos de la misma manera. Los in-

dicadores deben interpretarse con cuidado, basándose en un análisis completo y en criterios prudentes sobre la coyuntura macroeconómica de cada país.

Las recientes crisis de la cuenta de capital han demostrado que tanto la estructura como el nivel de la deuda pública agravan la vulnerabilidad de los balances de un país. Desde una perspectiva más general, la gestión adecuada de los pasivos, tanto en el sector público como en el privado, puede ser clave para limitar los riesgos de tasa de interés, tipo de cambio y refinanciamiento a que está expuesto un país debido a la estructura de sus balances. Por lo tanto, los directores estimaron conveniente reforzar el asesoramiento que brinda el FMI en lo que se refiere a la gestión de la deuda pública, basándose para ello en las directrices para la gestión de la deuda pública del FMI y el Banco Mundial¹⁰. Destacaron el hecho de que la deuda a corto plazo y la deuda vinculada a una moneda extranjera aumentan la vulnerabilidad a las crisis, lo cual hace que sea importante vigilar y gestionar los riesgos de moneda y vencimiento en las estructuras de la deuda. Los directores mencionaron la necesidad de analizar la deuda pública teniendo en cuenta la evolución y las políticas macroeconómicas, como las relativas a cuestiones cambiarias y a la composición monetaria de la deuda.

Los directores alentaron al personal técnico del FMI a realizar más estudios analíticos y empíricos sobre temas relacionados con la gestión de la liquidez, a seguir desarrollando un conjunto de herramientas de diagnóstico y a seguir integrando el análisis de la gestión de la liquidez en el trabajo con los países.

Seguimiento de las políticas, acuerdos precautorios y emisión de señales

Durante el ejercicio 2005 se examinaron más a fondo, por un lado, los instrumentos que el FMI utiliza para emitir señales a los mercados y al público sobre la evaluación de las políticas de los países fuera del contexto de un acuerdo financiero y, por otro, las funciones que cumplen o pueden cumplir los acuerdos precautorios en la emisión de señales y la protección contra el surgimiento y la proliferación de crisis de cuenta de capital. En debates anteriores, el Directorio Ejecutivo no pudo alcanzar un consenso en torno a estos temas debido a diferencias de opinión en cuanto a si las políticas del FMI en vigor eran adecuadas para atender las necesidades de los países.

Algunos países siguen recurriendo al FMI para que este supervise sus políticas con más frecuencia y emita señales sobre la solidez de las medidas económicas y financieras, fuera del marco de los acuerdos financieros. Estos países buscan un mecanismo que demuestre su compromiso de

¹⁰Pueden consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/pubs/ft/pdm/eng/guide/080403.htm.

aplicar políticas acertadas, ya sea para fines internos o para transmitir una señal a los acreedores y donantes internacionales, pero no necesitan solicitar financiamiento del FMI o prefieren no hacerlo. También los donantes y acreedores han pedido que se envíen este tipo de señales.

Se han considerado diversos mecanismos —y de hecho son varios los que se han utilizado o probado en el pasado— para tratar de atender los pedidos de los países miembros para que se emitan señales. En septiembre de 2004, el Directorio Ejecutivo volvió a intercambiar ideas sobre la posible estructura del instrumento propuesto para la emisión de señales, denominado Mecanismo de Seguimiento de las Políticas, tomando como base un examen de la trayectoria del FMI en la transmisión de este tipo de señales¹¹. Los directores coincidieron, en general, en que cualquier mecanismo que se adopte para emitir señales debe formularse de manera que se complemente bien con los otros instrumentos del FMI, que abarcan desde la supervisión hasta los programas respaldados por la institución, y señalaron que los acuerdos de derecho de giro de carácter precautorio y los acuerdos en el marco del SCLP con bajo nivel de acceso a los recursos han sido instrumentos útiles al respecto. De adoptarse un mecanismo de este tipo, algunos de los aspectos clave de su diseño deben ser los requisitos para su activación, las modalidades de los exámenes y los criterios de publicación.

También en septiembre de 2004, el Directorio Ejecutivo debatió sobre el posible uso de acuerdos de derecho de giro de carácter precautorio para evitar crisis de la cuenta de capital¹², un asunto que ha abordado en varias ocasiones en los últimos años. Los acuerdos de carácter precautorio son instrumentos importantes para transmitir señales sobre la disciplina en la aplicación de la política económica y proporcionar financiamiento para contingencias. El uso de esos instrumentos reviste especial importancia para los países que están dejando de hacer uso continuo de los recursos del FMI. También son importantes para respaldar los esfuerzos que hacen los países para disminuir su vulnerabilidad a las crisis de la cuenta de capital. No obstante, una cuestión difícil en relación con la función de prevención de crisis es el posible uso de acuerdos precautorios con acceso excepcional.

En concreto, muchos directores afirmaron que al caducar las líneas de crédito contingente a finales de 2003 se abrió un vacío en el conjunto de herramientas del FMI. Una nueva

¹¹Véanse más detalles en el documento “Signaling by the Fund—A Historical Review”, www.imf.org/external/np/pdr/signal/2004/071604.htm y en el resumen del debate del Directorio Ejecutivo, nota de información al público No. 04/114, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04114.htm.

¹²Véanse más detalles en el documento “Crisis Prevention and Precautionary Arrangements—Status Report”, www.imf.org/external/np/pdr/cp/eng/2004/090304.htm; y en el resumen del debate del Directorio Ejecutivo, nota de información al público No. 04/117, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04117.htm.



Ghana

En mayo de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un acuerdo trienal en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) a favor de Ghana (2003–05). En dicho lapso, el país ha avanzado en el cumplimiento de la mayoría de los objetivos del programa y su desempeño económico ha sido satisfactorio.

Por segundo año consecutivo, en 2004 el crecimiento del PIB real superó las proyecciones y Ghana acumuló reservas internacionales más rápidamente de lo que se esperaba para protegerse contra shocks externos. Aunque la tasa de inflación se mantuvo por encima de la meta del banco central, disminuyó a la mitad a fines de 2004. Al mismo tiempo, la relación entre el endeudamiento interno y el PIB —el ancla fiscal del gobierno— se ha reducido notablemente, gracias a una mayor disciplina presupuestaria y un crecimiento más rápido del PIB.

La aplicación satisfactoria de las políticas también ayudó a Ghana a llegar al punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) en julio de 2004. El país recibió un alivio de la carga de la deuda equivalente a \$2.200 millones en términos de valor neto actualizado, lo que le permitirá ahorrar aproximadamente 1,2% del PIB en pagos del servicio de la deuda cada año durante los próximos 10 años.

Actividades de Ghana y el FMI en el ejercicio 2005

Junio de 2004 Presentación del informe de situación anual sobre el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

Julio de 2004 Concluye la segunda revisión del programa respaldado por el SCLP.

Ghana se convierte en el décimo cuarto país en llegar al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME.

Publicación del informe de situación del DELP preparado conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial.

Publicación del informe sobre la observancia de los códigos y normas (módulo de transparencia fiscal).

Recuadro 2.8 El FMI emite señales en el contexto de la supervisión

La evaluación que realiza el FMI de la política y la situación económica de los países miembros proporciona información o “señales” que otros agentes —como los inversionistas y los donantes— pueden utilizar para tomar sus decisiones. Por ejemplo, la evaluación de las tendencias y políticas económicas que el FMI expone en publicaciones como *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report* [informe sobre la estabilidad financiera mundial] puede servir de base para las decisiones de inversión, y los informes que publica al concluir la consulta del Artículo IV con cada país de bajo ingreso pueden influir en las decisiones de los donantes con respecto a la ayuda que proporcionan.

En general, el FMI presenta evaluaciones, escritas u orales, directamente a la comunidad de donantes en respuesta a solicitudes específicas. En algunos casos, sin embargo, un país que solicite asistencia financiera a donantes y prestamistas puede pedir que el FMI remita a estos la evaluación realizada. Estas evaluaciones permiten a quienes las reciben formarse una idea clara de los pun-

tos fuertes y débiles de las políticas macroeconómicas y las políticas estructurales conexas del país en cuestión.

Para que las señales lleguen de manera más regular, algunos países miembros también han solicitado que el personal técnico del FMI realice visitas más frecuentes y, en ciertos casos, que se presenten al Directorio Ejecutivo del FMI informes más frecuentes que los preparados en relación con las consultas del Artículo IV. Algunos de estos países desean facilitar una interacción continua con la comunidad de donantes o con el Banco Mundial, mientras que otros procuran beneficiarse de un diálogo más intenso con el personal técnico del FMI y de la preparación de informes independientes más frecuentes sobre su evolución económica. En el caso de Jamaica, Líbano y Nigeria, el personal técnico del FMI prepara dos informes al año para el Directorio Ejecutivo. Aunque la publicación de estos informes es voluntaria, en los últimos tiempos se ha publicado la mayoría de ellos. Pese a que no hay un aval oficial a sus políticas, estos países han considerado útil intensificar su relación con el FMI.

un estudio sobre la emisión de señales relativas a los países que pueden recibir asistencia en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (véase el capítulo 4).

Normas, códigos y suministro de datos al FMI

Para evaluar las políticas de los países miembros, el FMI y el Banco Mundial utilizan las normas y los códigos internacionales como parámetros de referencia sobre buenas prácticas y centran su atención en 12 aspectos: calidad de los datos, transparencia en las políticas monetarias y financieras, transparencia fiscal, supervisión bancaria, valores, seguros, sistemas de pago, lucha contra el lavado de dinero, gobierno de las sociedades, contabilidad, auditoría, insolvencia y derechos de los acreedores¹³. El objeto de estas evaluaciones no es solo ayudar a los países a detectar las deficiencias en sus políticas, sino también ayudar a los participantes en el mercado a tomar mejores decisiones de inversión (recuadro 2.9).

política para brindar seguridades a priori de financiamiento adecuado podría servir para afianzar la función del FMI en la prevención de crisis. En cambio, muchos otros directores opinaron que los acuerdos precautorios habituales, dentro de los límites normales de acceso, son suficientes para apoyar a los países que aplicaron políticas sólidas, y que las innovaciones del FMI en materia de supervisión y los esfuerzos para incrementar la transparencia ya están rindiendo fruto.

Al igual que en debates anteriores del Directorio Ejecutivo sobre estos temas interrelacionados, no fue posible lograr un consenso.

Las normas vigentes ya disponen la realización de consultas frecuentes con países que no mantienen acuerdos financieros con el FMI, lo cual crea una base para evaluar la política monetaria de esos países. Estas evaluaciones pueden presentarse al público o a los acreedores o donantes, pero no constituyen un aval de las políticas ni una declaración de que estas cumplan con una norma determinada. Algunas variantes de este método se han usado recientemente en el caso de varios países (recuadro 2.8). Por pedido del Comité Monetario y Financiero Internacional, en su reunión de abril de 2005, el Directorio Ejecutivo examinará en el ejercicio 2006

Borrador de la Guía de transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales

En diciembre de 2004, el FMI divulgó el *Draft Guide on Resource Revenue Transparency* (Borrador de la Guía de transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales) e invitó al público a formular comentarios. El objeto de la Guía es ayudar a los países a enfrentar los desafíos que plantea la gestión de los ingresos provenientes de industrias extractivas como la explotación de petróleo y gas natural y la minería. En ella se subraya que el fortalecimiento de las instituciones y de la transparencia puede aportar importantes beneficios tanto a los gobiernos como a los contribuyentes. Con una mayor transparencia fiscal se fomenta un debate más informado en la opinión pública y se facilita la aplicación de mejores políticas fiscales.

La Guía se basa en el Código de buenas prácticas de transparencia fiscal del FMI¹⁴ y complementa el *Manual de Transparencia Fiscal*¹⁵, que se publicó en 2001 en el marco de la

¹³El Directorio Ejecutivo aún no ha avalado una norma con respecto a la insolvencia y los derechos de los acreedores, uno de los 12 aspectos que se evalúan.

¹⁴Puede consultarse en www.imf.org/external/np/fad/trans/code.htm.

¹⁵Puede consultarse en www.imf.org/external/np/fad/trans/manual/index.htm.

Recuadro 2.9 Los IOCN y las iniciativas en relación a las normas sobre los datos

Informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). Los IOCN son evaluaciones del desempeño de cada país en uno de 12 campos y de la medida en que cumplen las normas conexas que contribuyen a la labor operativa del FMI y del Banco Mundial. Los informes, que se publican en un 75% de los casos, abarcan tres aspectos básicos: 1) la transparencia de las operaciones públicas y la formulación de políticas (divulgación de datos, transparencia fiscal, transparencia de las políticas monetaria y financiera); 2) normas del sector financiero (supervisión bancaria, sistemas de pago, reglamentación de títulos-valores, supervisión de los seguros y ALD/LFT), y 3) normas sobre la integridad de mercado para el sector empresarial (gobierno societario, sistemas contables y de auditoría, quiebra y derechos de los acreedores). La participación en la iniciativa sobre normas y códigos sigue ampliándose. Al 30 de abril de 2005, se habían completado 723 evaluaciones y actualizaciones de los IOCN de 122 países, que representan dos terceras partes de los países miembros del FMI. Además, la mayor parte de los países de importancia sistémica se han acogido voluntariamente al programa. Más de 300 IOCN correspondieron a normas del sector financiero. De ellos, aproximadamente un tercio correspondió a la supervisión bancaria, y los demás se distribuyeron casi por partes iguales entre las demás normas y códigos (salvo los IOCN relacionados con ALD/LFT, que se empezaron a evaluar en un período posterior).

Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). Las NEDD, creadas en 1996, son normas voluntarias mediante las cuales los suscriptores —países que tienen o procuran tener acceso a los mercados internacionales de capital— se obligan a cumplir con niveles internacionalmente aceptados de cobertura, frecuencia y puntualidad de los datos. Los suscriptores también convienen en publicar calendarios de divulgación de datos y adoptar buenas prácticas con respecto a la integridad y calidad de los datos y el acceso del público a los mismos. Deben proporcionar información acerca de sus prácticas de compilación y divulgación de datos (metadatos) en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD)¹. Asimismo, deben mantener un sitio en Internet, electrónicamente vinculado a la CEDD, en el que figuren sus datos. Los suscriptores de las NEDD empezaron a notificar los datos obligatorios sobre la deuda externa en septiembre de 2003. Al 30 de abril de 2005 había 60 países suscritos a las NEDD. Belarús, Egipto y Rusia adoptaron estas normas en el ejercicio 2005.

Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). El SGDD se estableció en 1997 para ayudar a los países miembros del FMI a perfeccionar sus sistemas estadísticos. Como la participación es voluntaria, los países pueden avanzar a su propio ritmo, pero contando con un marco detallado que promueve el uso de principios metodológicos aceptados a escala internacional, la adopción de prácticas de recopilación rigurosas y medidas para reforzar el profesionalismo de los sistemas

nacionales. Los 79 países miembros del FMI que participaban en el SGDD al 30 de abril de 2005 proporcionan metadatos que describen sus prácticas de compilación y divulgación de datos, así como planes detallados para mejorar la publicación de datos en la Cartelera Electrónica del FMI. La participación en el SGDD casi se ha cuadruplicado desde 2001.

Además, el personal técnico del FMI trabaja en la elaboración de normas para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (IDME), con la colaboración de otros organismos internacionales. El IDME tiene como objetivo facilitar el intercambio electrónico y la gestión de información estadística de manera eficiente entre entidades nacionales e internacionales mediante la formulación de prácticas uniformes, protocolos coherentes y otros modelos de infraestructura para la declaración, intercambio y publicación de datos en Internet.

Marco de evaluación de la calidad de los datos (MECAD). El MECAD es una metodología de evaluación que se integró en la estructura del módulo de datos del IOCN tras el cuarto examen de las iniciativas sobre las normas de divulgación de datos, efectuado en 2001. La aplicación general del MECAD en el asesoramiento que se brinda para mejorar la calidad de los datos se integró en el Programa de Evaluación de la Calidad de los Datos y, más notoriamente, en las consultas del Artículo IV.

¹La dirección del sitio en Internet es dsbb.imf.org/Applications/web/dsbbhome/.

labor del FMI en el ámbito de los códigos y las normas. Los informes de transparencia fiscal, o los informes sobre la observancia de los códigos y normas fiscales (IOCN), de alrededor de 70 países miembros se han publicado en el sitio del FMI en Internet. En estos informes se evalúan las prácticas que siguen los países con respecto a las normas definidas en el Código de buenas prácticas de transparencia fiscal. La Guía que el FMI puede utilizar para preparar las evaluaciones de la transparencia fiscal en los países ricos en recursos naturales, también será útil para el diálogo que la institución mantiene con estos países en materia de política económica. El FMI tendrá en cuenta los comentarios del público cuando elabore la versión definitiva de la Guía.

Normas sobre los datos

Las iniciativas del FMI en relación con las normas sobre los datos tienen por objeto ampliar el acceso del público a estadísticas fiables, puntuales y completas sobre los países, para de este modo permitir que los participantes en el mercado tomen decisiones de inversión bien informadas, mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y reducir las probabilidades de que se produzcan perturbaciones que desencadenen crisis.

Revisión de la Guía del SGDD

En octubre de 2004, el FMI publicó una versión modificada de la *Guide to the General Data Dissemination System* (Guía

del Sistema General de Divulgación de Datos) para promover la disponibilidad de datos estadísticos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el capítulo 4). En la Guía, elaborada con la colaboración de organismos regionales e internacionales, entre ellos el Banco Mundial, se reconocen explícitamente los indicadores de los ODM y la creación de sistemas adecuados para el seguimiento estadístico.

Base de datos de la deuda externa en Internet

En noviembre de 2004, el Banco Mundial y el FMI inauguraron una base de datos en Internet en la que se recopilan las estadísticas sobre la deuda externa de 41 países suscritos a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). A finales de abril de 2005, el número de suscriptores había aumentado a 49. La base de datos proporciona a las autoridades y a los participantes en el mercado datos más oportunos y en un formato que permite la comparación entre países y que es más útil para el análisis de los balances y las actividades de supervisión. La base de datos trimestrales sobre la deuda externa, de cuyo mantenimiento se encarga el Banco Mundial¹⁶, constituye una medida concreta de ambas instituciones para ayudar e incentivar a la mayor cantidad posible de países a divulgar a escala mundial los datos de su deuda externa.

Los países suministran los datos en formatos acordados internacionalmente. La participación es voluntaria, y si bien en un comienzo la base de datos abarcará solo a los países suscritos a las NEDD, la meta es lograr que participen todos los países cuyos datos de deuda externa pueden divulgarse conforme a los requisitos de las NEDD.

Datos y metadatos para la inversión de cartera y la inversión directa

Los resultados de la Encuesta coordinada sobre inversión de cartera (ECIC) correspondientes al 31 de diciembre de 2003 se publicaron en el sitio del FMI en Internet en marzo de 2005. En la encuesta, que se realiza todos los años desde 2001, se reúnen los datos declarados por 70 jurisdicciones, incluida la mayoría de las principales economías inversionistas. Los datos corresponden a las inversiones internacionales de cartera de cada jurisdicción, y se desglosan según se trate de acciones e instrumentos a largo y corto plazo y según las jurisdicciones a las que pertenecen los emisores de los valores. También se presentan las tenencias de valores que forman parte de las reservas de divisas y las tenencias de ciertos organismos internacionales, desglosados de la misma manera.

Los datos tienen por objeto subsanar las deficiencias de los estudios sobre la concentración regional, la integra-

ción financiera, el efecto de contagio entre jurisdicciones y la globalización, y proporcionar información sobre los países socios para llenar las lagunas en las estadísticas sobre la posición de inversión internacional de las distintas jurisdicciones. Continúan las tareas para mejorar la información sobre los centros financieros *offshore* y los principales países exportadores de petróleo. En el sitio del FMI en Internet también figuran los metadatos sobre las prácticas de compilación de las jurisdicciones participantes.

Los metadatos que explican cómo miden los países la inversión extranjera directa se publicaron en marzo de 2005. En el sitio del FMI en Internet ya está disponible la información correspondiente a 56 países, obtenida a partir de la Encuesta sobre la aplicación de normas metodológicas para la inversión directa realizada en 2003 conjuntamente entre el FMI y la OCDE.

En ambas encuestas, los metadatos describen la disponibilidad de datos, las fuentes, las prácticas de compilación y la metodología utilizada, e indican si las prácticas de cada jurisdicción se condicen con las directrices estadísticas internacionales. Está en curso un estudio de factibilidad para determinar si podría realizarse una encuesta coordinada sobre inversión directa siguiendo las pautas sentadas por la ECIC.

Mejoras en la declaración de datos al FMI

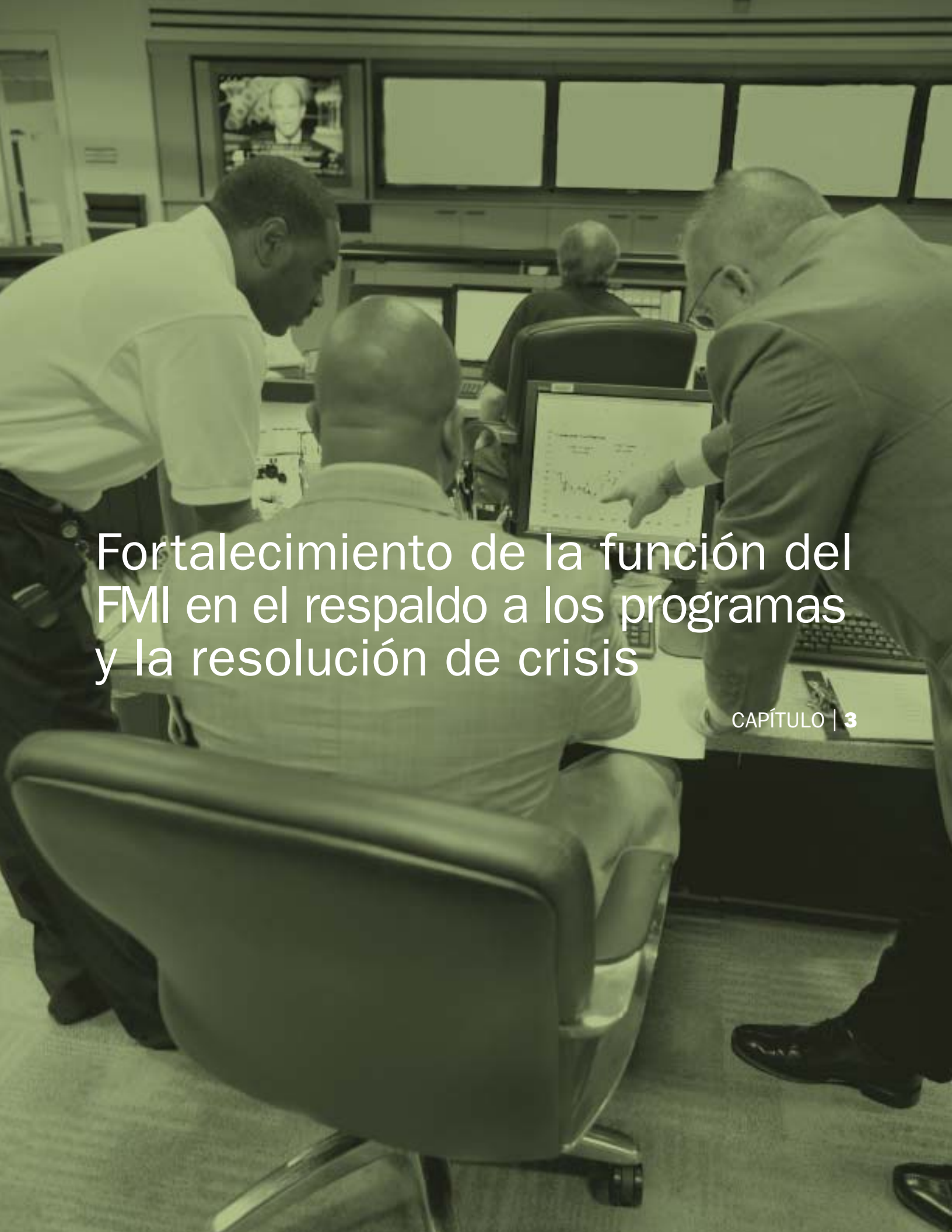
Como parte de las actividades generales que el FMI realiza para mejorar la calidad de los datos que recibe de los países miembros para fines de supervisión, en años recientes el Directorio Ejecutivo ha tomado medidas para ampliar las categorías de datos que los países están obligados a declarar (en virtud del Artículo VIII, Sección 5, del Convenio Constitutivo de la institución) y para adoptar nuevos procedimientos y medidas correctivas en los casos en que los países no hayan cumplido con sus obligaciones.

En enero de 2004, el Directorio Ejecutivo decidió ampliar la lista de datos mínimos que los países miembros del FMI tienen que presentar en forma continua. Gracias a esta decisión, que entró en vigor el 1 de enero de 2005, el marco jurídico del FMI para el suministro de datos ahora es más acorde a las necesidades actuales de datos. Sigue siendo obligatorio declarar los datos enumerados específicamente en el Artículo VIII, Sección 5, y no hacerlo constituye un incumplimiento de las obligaciones inherentes a la calidad de miembro del FMI, salvo que el país no tenga capacidad para hacerlo. En la decisión del Directorio Ejecutivo se reseñan los procedimientos concretos que el FMI debe seguir en caso de que los datos exigidos en el Artículo VIII, Sección 5, no se declaren o se declaren de manera inexacta.

¹⁶Puede consultarse (en inglés) en www.worldbank.org/data/working/QEDS/sdds_main.html.

Asimismo, la decisión del Directorio Ejecutivo incentiva a los países a adoptar metodologías de compilación aceptadas internacionalmente. Caso contrario, los países han de presentar especificaciones sobre los datos acordes con el significado comúnmente aceptado de cada indicador. El personal técnico del FMI debe estar compenetrado con

los conceptos y las definiciones específicas de tales indicadores, así como con las prácticas y los métodos de compilación que se utilizan para revisar los datos. Los países miembros no corren el riesgo de incumplir sus obligaciones si suministran o revisan los datos de acuerdo con los criterios convenidos.



Fortalecimiento de la función del FMI en el respaldo a los programas y la resolución de crisis

CAPÍTULO | 3

O frecer respaldo financiero transitorio, mediante préstamos en divisas, a países miembros que experimentan dificultades de balanza de pagos es una de las principales tareas del FMI. La asistencia financiera de la institución se brinda en virtud de una serie de políticas e instrumentos de crédito (véase el cuadro 3.1). La mayor parte de las modalidades de este financiamiento se condicionan a la adopción por parte del país beneficiario de políticas de ajuste y reformas diseñadas para corregir los problemas que engendraron la necesidad de respaldo. Esta condicionalidad también es importante para garantizar que los recursos del FMI estén protegidos y los países miembros puedan disponer de los mismos en el futuro.

Para garantizar que las operaciones e instrumentos financieros del FMI tengan un diseño acertado, se actualicen y tengan suficiente flexibilidad para respaldar los programas de ajuste y reforma impulsados por los países en una amplia gama de circunstancias, el FMI emprendió, durante el ejercicio, un examen general del diseño de los programas y de la condicionalidad. Dicho examen abarcó el diseño y eficacia de los programas aplicados en el período 1995–2000 y la experiencia inicial acumulada con programas formulados en virtud de las nuevas directrices sobre condicionalidad adoptadas en 2002. El examen permitió a la institución extraer enseñanzas valiosas para la configuración de las operaciones y la formulación de un amplio temario de trabajo futuro. Por último, en el caso de 18 países que aplicaron programas durante el período se realizaron evaluaciones ex post para determinar si el diseño había sido adecuado.

Además de esta reevaluación general de las políticas que rigen la condicionalidad, el Directorio Ejecutivo examinó la política de acceso a los recursos financieros del FMI. El monto que los países pueden obtener en préstamo está vinculado a su cuota en la institución (que refleja la magnitud de la economía del país, la apertura a la economía internacional y otros factores) y a las condiciones del crédito en cuestión. En el ejercicio 2005, el Directorio analizó los límites de la política de acceso en los tramos de crédito, el servicio ampliado del FMI y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. Asimismo, durante el ejercicio se activó el Mecanismo de Integración Comercial, que procura hacer más previsible la disponibilidad de los recursos del FMI que los países miembros utili-

zan en el marco de los mecanismos de financiamiento ya existentes.

Por último, en el ejercicio 2005 el FMI siguió colaborando con otras partes interesadas para fomentar mecanismos tendientes a encontrar soluciones ordenadas a las crisis; por ejemplo, la inclusión en los bonos soberanos de cláusulas de acción colectiva, la adopción de los principios sobre la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes, y la evolución del enfoque de Evian que el Club de París adoptó para reestructurar la deuda de países que no participan en la Iniciativa para los PPME.

En el capítulo 5 se analiza más detenidamente la evolución de las operaciones y políticas financieras del FMI durante el ejercicio.

Examen de la condicionalidad correspondiente a 2004–05

Los programas respaldados por el FMI abarcan una serie de medidas de política económica que, conjugadas con el financiamiento que apruebe el FMI, tienen por objetivo alcanzar metas económicas específicas como el ajuste ordenado de la balanza de pagos, una menor inflación, un crecimiento sostenible y más pujante y la reducción de la pobreza. La condicionalidad con respecto a la aplicación de las políticas acordadas, generalmente en forma escalonada, infunde mayor confianza a los países de que podrán seguir recibiendo financiamiento del FMI durante el período del programa siempre que apliquen las políticas convenidas, a la vez que protege los recursos de la institución.

En el examen anterior sobre la condicionalidad del FMI realizado en 2000–02, los directores ejecutivos solicitaron que en el próximo examen se analizaran cuestiones generales relacionadas con el diseño de los programas. En respuesta a esa solicitud, el examen de la condicionalidad de 2004–05 constó de dos partes. La primera fue un examen crítico del diseño y la eficacia de los programas respaldados por el FMI durante el período 1995–2000, y la segunda consideró la experiencia inicial acumulada por el FMI con las nuevas directrices sobre condicionalidad adoptadas en 2002, que reemplazaron a las directrices formuladas en 1979.

Cuadro 3.1 Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento ¹	Límites de acceso ¹
Tramos de crédito y servicio ampliado del FMI⁴				
Acuerdos de derecho de giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un plazo razonable.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicio ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales, y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.
Servicios especiales				
Servicio de complementación de reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado con un programa conexo y con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).	No se aplican límites de acceso; este servicio se utiliza únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.
Servicio de financiamiento compensatorio (1963)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Generamente los fondos se desembolsan a lo largo de un período de seis meses, de conformidad con el escalonamiento previsto en el acuerdo.	45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.
Asistencia de emergencia	Asistencia para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en situación de posconflicto puede escalonarse en dos o más compras.	Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.
1) Catástrofes naturales (1962)	Catástrofes naturales.	Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.		
2) Situación de posconflicto (1995)	Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	Se centra la atención en el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.		
Servicios para países miembros de bajo ingreso				
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (1999)	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.	140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.

¹Con la excepción del SCLP, el crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una cuota que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI —o DEG— y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la compra al FMI de activos en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario reembolsa el préstamo mediante la recompra de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 5.1 sobre el mecanismo de financiamiento del FMI. El crédito en el marco del SCLP se financia por medio de una Cuenta Fiduciaria aparte.

²La tasa de cargos sobre los fondos desembolsados con cargo a la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija en un margen por encima de la tasa de interés semanal del DEG (a partir del 1 de mayo de 2005, el margen se expresa en puntos básicos por encima de la tasa de interés del DEG; antes de esa fecha, el margen se expresaba como proporción de la tasa de interés del

DEG). La tasa de cargos se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva. Se cobra una comisión inicial (25 puntos básicos sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 puntos básicos sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado; la comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo.

³En el caso de las compras efectuadas después del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

Cargos ²	Condiciones de recompra (reembolso) ³		Pago
	Calendario de reembolso (años)	Calendario de expectativas (años)	
Tasa de cargos más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 centésimas de punto porcentual sobre sumas equivalentes al 300% ⁵).	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa de cargos más sobretasa (100 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota, 200 centésimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300% ⁵).	4½-10	4½-7	Semestral
Tasa de cargos más sobretasa (300 centésimas de punto porcentual; aumento de 50 centésimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior al llegar a un nivel máximo de 500 centésimas de punto porcentual).	2½-3	2-2½	Semestral
Tasa de cargos	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Tasa de cargos; sin embargo, la tasa de cargos puede subvencionarse hasta un 0,5% anual, con sujeción a la disponibilidad de recursos.	3¼-5	No se aplica	Trimestral
0,5%	5½-10	No se aplica	Semestral

⁴Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta el 25% de la cuota de un país miembro se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el tramo *superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un acuerdo de derecho de giro o a un acuerdo ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

⁵Las sobretasas se establecieron en noviembre de 2000.

Diseño de los programas que respalda el FMI

En la primera parte del examen que el Directorio efectuó en diciembre de 2004 se analizaron las características clave de los programas que la institución respaldó durante el período 1995–2000¹.

Objetivos y resultados. Los directores convinieron en que la viabilidad de la balanza de pagos y la sostenibilidad de la deuda externa a mediano plazo siguen siendo un objetivo central de los programas que respalda el FMI.

Con respecto a los programas respaldados por crédito en condiciones no concesionarias —en el marco de la Cuenta de Recursos Generales (CRG)— las metas del ajuste externo han sido compatibles en términos generales con ese objetivo, y el respaldo de la institución parecería haber mitigado el efecto negativo a corto plazo del ajuste sobre el crecimiento económico. No obstante, en una serie de casos, sobre todo, pero no exclusivamente, en los de crisis de la cuenta de capital, los ajustes externos han sido más pronunciados y de mayor magnitud que lo necesario para estabilizar los niveles de la deuda externa. Los directores alentaron al personal técnico del FMI a seguir analizando el equilibrio óptimo entre el financiamiento y el ajuste cuando hay presiones en la cuenta de capital, los factores determinantes de los flujos de capital privado y los efectos catalizadores de los programas que respalda el FMI.

En el caso de los programas respaldados por crédito en condiciones concesionarias en el marco del SCLP, las mejoras programadas de los saldos en cuenta corriente en promedio no han sido suficientes para estabilizar los coeficientes de la deuda externa. Además, las mejoras reales han tendido a ser inferiores a las proyectadas. Los directores solicitaron que se sigan estudiando las formas de corregir este fenómeno. En términos generales, los resultados de los programas en cuanto a crecimiento e inflación han sido favorables. Los directores subrayaron que el diseño de los programas que apliquen los países de bajo ingreso debe basarse en un examen integral de las repercusiones de las políticas sobre la reducción de la pobreza.

Marcos analíticos. No puede aplicarse universalmente un solo modelo o marco analítico para formular las políticas

¹El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/16, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0516.htm; entre los estudios del personal técnico del FMI también pueden consultarse “The Design of Fund-Supported Programs-Overview”, www.imf.org/external/np/pdr/2004/eng/design.htm; “Fund-Supported Programs-Objectives and Outcomes”, www.imf.org/external/np/pdr/2004/eng/object.htm y “Macroeconomic and Structural Policies in Fund-Supported Programs; Review of Experience”, www.imf.org/external/np/pdr/2004/eng/macro.htm.



Asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto

El FMI ofrece asistencia de emergencia (véase el cuadro 3.1) a los países miembros con necesidades inmediatas de financiamiento de la balanza de pagos después de sufrir una catástrofe natural o un conflicto armado. (Véase en el capítulo 4 un análisis sobre este tipo de asistencia en casos de catástrofes naturales.) La asistencia financiera de emergencia está organizada para un desembolso rápido y se respalda mediante asesoramiento de política económica y, en muchos casos, asistencia técnica.

Desde 1995 se brinda asistencia de emergencia a países que intentan superar conflictos armados y que no pueden formular ni poner en marcha un programa económico integral porque se ha dañado su capacidad productiva, pero donde existe suficiente capacidad para planificar y aplicar políticas. La asistencia del FMI está concebida para ayudar a acelerar su recuperación económica mediante la reconstrucción y el fortalecimiento de su capacidad administrativa e institucional, y canalizando la obtención de fondos adicionales de donantes internacionales para la reconstrucción. Los préstamos a países de bajo ingreso que reúnan los requisitos para recibir asistencia del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza están sujetos a una tasa de cargo subvencionada por donaciones efectuadas por otros países miembros (véase el capítulo 5).

En el ejercicio 2005, el Directorio aprobó asistencia de emergencia para tres países en situación de posconflicto: Haití (\$15,6 millones), Iraq (\$436 millones) y la República Centroafricana (\$8,2 millones)¹. En febrero de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI deliberó sobre la concesión de asistencia técnica a países en esta situación (véase el capítulo 6).

¹Puede obtenerse información más detallada (en inglés) en el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/np/sec/pr/2004/pr04158.htm, www.imf.org/external/np/sec/pr/2005/pr0504.htm y www.imf.org/external/np/sec/pr/2004/pr04206.htm.

en los programas que respalda el FMI. Los directores consideraron positivo que, al asesorar a las autoridades nacionales, los equipos del FMI encargados de cada país se basen, normalmente, en una variedad de modelos y métodos de formulación de políticas que se cotejan con opiniones sobre la economía. El marco de programación financiera del FMI es un sistema útil para verificar la coherencia de las políticas. En general, este enfoque ecléctico con respecto a la formulación de políticas ha dado buenos resultados. Sin embargo, las proyecciones de crecimiento a mediano plazo han sido excesivamente optimistas, lo cual podría restar fiabilidad a las evaluaciones de la sostenibilidad de deuda y menoscabar la credibilidad de los programas. Los directores recomendaron verificar las proyecciones de crecimiento, compararlas más sistemáticamente con las proyecciones de otros analistas y efectuar un mayor número de análisis comparativos entre países.

Política cambiaria. Los directores afirmaron que la probabilidad de que se modifique el régimen cambiario no es mayor al iniciarse un programa respaldado por el FMI que en otras oportunidades, y de esa observación dedujeron una serie de conclusiones. La coherencia entre el régimen cambiario y las políticas macroeconómicas y estructurales reviste importancia crítica, y los directores subrayaron que la institución debe abstenerse de respaldar políticas que no apoyen suficientemente el régimen cambiario. Aunque el objetivo de desinflación puede lograrse mediante estrategias basadas tanto en un tipo de cambio fijo como en un tipo de cambio flexible, el éxito de la estrategia parece depender, sobre todo, del grado en que se cumpla el ajuste fiscal. Por último, los países con tipos de cambio más flexibles tienden a efectuar el ajuste externo con menos efectos negativos sobre el producto.

Política monetaria. En general las políticas monetarias se han alineado con los objetivos de los programas, y no hay pruebas de que dichas políticas hayan sido excesivamente rígidas.

Política fiscal. Los directores observaron que las prácticas para la aplicación de los programas de política fiscal han sido mucho más variadas y se han complementado con los objetivos económicos globales de forma más sistemática de lo que se suele suponer. Hubo desviaciones en la aplicación de la política fiscal, sobre todo en los años finales del período de los programas. Los directores recalcaron la necesidad de prestar más atención a la consolidación fiscal en el diseño de los programas y de hacer hincapié en la adopción de medidas fiscales de alta calidad que sean políticamente factibles y sostenibles. También debe prestarse atención a los pasivos contingentes, incluidos los que se crean al reestructurarse el sector financiero. Por lo general, la consolidación fiscal ha permitido mejorar el saldo de la

Recuadro 3.1 Informe de la OEI sobre el papel del FMI en Argentina; 1991–2001

En julio de 2004, el Directorio Ejecutivo analizó el informe que elaboró la Oficina de Evaluación Independiente sobre el papel del FMI en Argentina de 1991 a 2001, un período que comenzó con la adopción del régimen de convertibilidad, que fijaba una relación de uno a uno entre el peso argentino y el dólar de EE.UU., y que culminó con el colapso de ese régimen y la consiguiente cesación de pagos de la deuda pública del país. La crisis de 2001 fue una de las más graves que azotara a un país en los últimos años y causó muchas penurias a los argentinos.

Tras reconocer el avance ya logrado desde la crisis argentina, los directores coincidieron en que el informe aporta valiosas observaciones para las actividades de financiamiento y supervisión que realiza el FMI.

Las siguientes son algunas de las principales conclusiones relacionadas con las recomendaciones de política económica a las que llegó el Directorio en sus deliberaciones:

- Cuando se ve amenazada la sostenibilidad de la deuda o del tipo de cambio de un país, el FMI debe indicar claramente que su respaldo está condicionado a una modificación significativa de las políticas. En esos casos es crucial que el Directorio cuente con información actualizada y completa para que pueda tomar las decisiones necesarias. El modelo utilizado para evaluar la sostenibilidad de la deuda y los procedimientos sobre acceso excepcional a los recursos de la institución constituyen un importante apoyo en ese sentido.

- Es necesario seguir reflexionando sobre la planificación para contingencias en el contexto de la asistencia que brinda el FMI a los países en crisis. Esa planificación es útil desde que se desata la crisis, pero también es necesario definir cuáles son las medidas constructivas que pueden tomarse para fortalecer la confianza.

- Los directores subrayaron la importancia de que la supervisión que ejerce el FMI se centre en el análisis de la sostenibilidad de la deuda y del tipo de cambio a mediano plazo y destacaron los avances logrados recientemente en tal sentido. Si bien la selección del régimen cambiario debe seguir siendo prerrogativa de las autoridades nacionales, el FMI está obligado a ejercer una firme supervisión para asegurar que las otras políticas económicas y las restricciones inherentes a la economía del país sean congruentes con el régimen elegido. Los directores consideraron que es necesaria una mayor franqueza en el tratamiento de la política cambiaria en el contexto de las consultas del Artículo IV, pero la mayoría también hizo hincapié en la necesidad de alcanzar el equilibrio apropiado entre la franqueza y la confidencialidad. Los trabajos analíticos sobre la sostenibilidad de la deuda a mediano plazo también señalan la necesidad de volver a evaluar, en el FMI y a escala más general, el nivel de deuda que debe considerarse sostenible en el caso de los países de mercados emergentes; en esta evaluación tiene especial importancia el concepto de “intolerancia a la deuda”.

- Los directores señalaron los posibles riesgos que entrañan los acuerdos del FMI de carácter precautorio, sobre todo cuando la ejecución de las políticas y reformas necesarias se enfrenta a graves obstáculos políticos. Los directores reiteraron la utilidad de estos acuerdos como instrumentos para respaldar políticas acertadas, y confirmaron la importancia de que en los programas que se ejecuten en el marco de un acuerdo precautorio se apliquen las mismas normas y requisitos que en todos los demás acuerdos. La mayoría de los directores no consideró que estos acuerdos fueran menos rigurosos que otros, señalando que, en ciertos casos, han arrojado mejores resultados.

- El FMI sigue analizando cómo fortalecer aún más la función del Directorio durante una crisis, entre otras formas mediante el suministro de información más completa sobre todos los aspectos pertinentes a la toma de decisiones y el intercambio abierto de puntos de vista entre la gerencia y el Directorio sobre todos los temas, aun los más delicados.

- En todos los casos en que se hace uso de los recursos del FMI, sobre todo cuando se trata de un nivel de acceso excepcional, debe suponerse que existe una estrecha cooperación con las autoridades nacionales y debe mantenerse al Directorio plenamente informado de la situación de las deliberaciones sobre la política económica.

balanza de pagos en cuenta corriente, sin reducir la tasa de crecimiento del producto, lo cual parece indicar que la confianza ejerce un papel significativo al respecto. Los directores subrayaron la importancia —en el contexto del SCLP— de incluir en los programas elementos que ayuden a reducir la pobreza y de analizar cómo las políticas repercuten en la distribución del ingreso.

Política estructural. La reforma estructural suele ser necesaria para afianzar las medidas de ajuste, porque incrementa la eficiencia y elimina las distorsiones estructurales que inhiben el crecimiento a largo plazo, y para reducir la vulnerabilidad a crisis financieras. En general, las medidas estructurales son compatibles con los objetivos fijados en los programas que respalda el FMI. Las medidas adopta-

das para sustentar la gestión de la demanda parecen haber contribuido a un ajuste fiscal sostenido, y las medidas encaminadas a acrecentar la eficiencia han traído consigo un mayor crecimiento. Aunque estos resultados iniciales se consideraron útiles, los directores subrayaron que la vinculación entre la reforma estructural y los resultados macroeconómicos sigue siendo incierta y que será necesario realizar un análisis más minucioso.

Tras observar los cambios efectuados por el FMI tras la crisis de Argentina, el Directorio convino en que se habían extraído importantes enseñanzas del debate en torno al informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el papel del FMI en Argentina en el período 1991–2001 (véase el recuadro 3.1).

Para que las enseñanzas que deja este examen se trasladen a la práctica, se ha programado una serie de iniciativas de capacitación y seminarios internos para difundir el conocimiento de estos temas en la institución, entre otras formas mediante la divulgación de información sobre prácticas óptimas en ámbitos como la elaboración de proyecciones de crecimiento. Esta tarea de divulgación interna se complementará con importantes actividades de divulgación externa para estimular un debate más amplio sobre algunos asuntos clave.

Experiencia acumulada con las directrices de 2002 sobre condicionalidad

En septiembre de 2002, el Directorio adoptó nuevas directrices que resumen las medidas que se están aplicando para racionalizar y focalizar la condicionalidad. Un importante objetivo de las nuevas directrices al respecto es lograr que los países se identifiquen en mayor grado con los programas respaldados por el FMI y mejorar las perspectivas de que dichos programas se ejecuten de manera sostenida, principalmente concentrando las condiciones del FMI en los aspectos de política económica que son verdaderamente cruciales para el éxito de los programas.

En la segunda parte del examen de la condicionalidad del FMI efectuado en 2004–05, se analizó la experiencia inicial acumulada con la aplicación de estas nuevas directrices, que reemplazaron a las anteriores que se remontaban a 1979. Al reunirse en marzo de 2005², los directores subrayaron que las nuevas directrices hacen hincapié en la identificación de los países con las políticas, la reducción de las condiciones, la adaptación de las políticas a las circunstancias de cada país, la coordinación con otros organismos multilaterales y la claridad con que se especifican las condiciones. Aunque era demasiado pronto para extraer conclusiones definitivas, en el examen se destacaron una serie de conclusiones preliminares sobre la condicionalidad estructural y los procesos de elaboración de programas.

- Los datos indican que se han dado pasos importantes para racionalizar el alcance (pero no el número) de condiciones estructurales y para definir claramente las condiciones relativas a los programas.
- Hay señales alentadoras de que se ha fortalecido la implementación de los programas, a juzgar por la menor incidencia de interrupciones permanentes de los mismos,

aunque no ha disminuido la proporción de casos en que se dispensa temporalmente el cumplimiento de los criterios de ejecución estructural.

- El menor enfoque de la condicionalidad en las reformas estructurales relacionadas con el crecimiento y la eficiencia es un indicio de que se está racionalizando el proceso, pero este cambio tendrá que ser objeto de un seguimiento y las repercusiones deberán estudiarse una vez que se conozcan los resultados de los programas. Sigue siendo crucial que el Banco Mundial y el FMI colaboren eficazmente en este sentido.
- Debe prestarse atención para que las condiciones no se especifiquen con un nivel de detalle que pueda interpretarse como una gestión demasiado pormenorizada, aunque a veces una especificación minuciosa resulta útil para las autoridades.
- Los directores subrayaron que es esencial centrar la atención en los vínculos entre los objetivos y las condiciones de los programas, como también lo es especificar y explicar en los informes del personal técnico las estrategias en que se sustenta la condicionalidad y los criterios empleados para calificar las medidas como fundamentales. Los directores consideraron que mejorando la elaboración de estrategias y presentándolas de manera clara —adaptando la condicionalidad a las circunstancias y la capacidad del país y estableciendo vínculos claros entre las condiciones y las metas del programa en el contexto de los objetivos generales de las autoridades— puede acrecentarse la identificación de los países con los programas y facilitar su ejecución.
- Los directores tomaron nota de que la aplicación de plazos excesivamente ambiciosos parece ser la principal razón de la elevada proporción de casos en que se dispensa el cumplimiento de los criterios de ejecución, y recomendaron fijar plazos de ejecución realistas pero a la vez suficientemente ambiciosos.
- Dado lo difícil que es cuantificar la identificación de los países con los programas, algunos directores consideraron que la condicionalidad, y sobre todo las acciones previas, podría servir como mecanismo de preselección. Sin embargo, otros directores observaron que un mayor número de acciones previas no redundaría en una mejor ejecución posterior de los programas, comparado con el promedio de todo el FMI.

Se ha previsto que la OEI realizará a principios de 2006 una evaluación de la condicionalidad estructural en los programas que respalda el FMI. Se prevé que el proyecto permitirá aclarar aún más estas cuestiones. No obstante, los directores convinieron en que no podría realizarse una evaluación más completa de la idoneidad de las nuevas directrices hasta que no se disponga de datos sobre los resultados de los progra-

²El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/52, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0552.htm; entre los estudios del personal técnico del FMI también pueden consultarse “Review of the 2002 Conditionality Guidelines”, www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/030305.htm y “Review of the 2002 Conditionality Guidelines-Selected Issues”, www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/030405.htm.

mas, tanto a corto como a mediano plazo, y solicitaron al personal técnico que volviera a abordar este tema en 2008. En el período intermedio, el personal técnico estudiará de qué forma podría ayudar al Directorio a realizar un seguimiento de la aplicación de las directrices.

Evaluaciones ex post

Además del examen de la condicionalidad, la eficiencia del diseño de los programas se analizó en las “evaluaciones ex post” de la experiencia acumulada en países en los que el respaldo de la institución a los programas ha sido a más largo plazo. Estas evaluaciones han resultado ser útiles para extraer enseñanzas, tanto para el diseño como para la ejecución de los programas. Las primeras evaluaciones ex post se realizaron en 2003 como parte de la respuesta de la institución a la evaluación de la OEI sobre el uso prolongado de los recursos. Hasta la fecha se han realizado un total de 27 evaluaciones ex post, 18 durante el ejercicio 2005 (correspondientes a Albania, Armenia, Benin, Bolivia, Bulgaria, Camboya, Camerún, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Kazajstán, Lesotho, Malawi, Níger, la República Kirguisa, la ex República Yugoslava de Macedonia, Uruguay y Vietnam). Las conclusiones que se desprenden de estas evaluaciones suelen ser de aplicación general. Por ejemplo, una de las enseñanzas básicas de la evaluación ex post de los acuerdos en el marco del SCLP con Vietnam es la importancia de prever tiempo suficiente para los cambios institucionales en que se sustentan las reformas estructurales. En los próximos meses se llevará a cabo un examen integral de la experiencia acumulada con las evaluaciones ex post. En la próxima evaluación de la OEI sobre la asistencia financiera del FMI a favor de Jordania también se espera poder ahondar más en el diseño de los programas.

Políticas y servicios financieros

Tras introducir grandes modificaciones en las políticas de concesión de crédito en los últimos años, el FMI siguió examinando muchos aspectos de los servicios financieros para garantizar que satisfagan las necesidades de los países miembros, incluidas las que se relacionan con su creciente interdependencia financiera.

Política de acceso

En abril de 2005, el Directorio realizó un examen bienal del acceso al financiamiento que el FMI otorga a los países miembros en diversas circunstancias, incluido el financiamiento en los tramos de crédito (véase el cuadro 3.1) y en el marco del servicio ampliado del FMI y el SCLP. En el examen se consideraron los límites que impone el FMI a la



Zambia

En abril de 2005, Zambia pasó a ser el décimo séptimo país en alcanzar el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). La entrega total de esta asistencia por parte de todos los acreedores reducirá la deuda nacional en \$2.500 millones en términos de su valor neto actualizado, lo que le permitirá ahorrar cerca del 2% del PIB anualmente en el pago del servicio de la deuda durante los próximos 10 años.

Desde que Zambia alcanzó el punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME en diciembre de 2000, su economía ha crecido un promedio de 4½% por año, lo que representa un cambio notable de la deteriorada situación económica registrada en las dos décadas anteriores. Sin embargo, la inflación se ha mantenido elevada y la deuda interna del gobierno aumentó sustancialmente, debido en gran parte a los excesos en materia de gasto. En 2004, las autoridades aplicaron un fuerte ajuste fiscal, en primer lugar en el marco de un programa supervisado por el personal técnico del FMI y después mediante un nuevo programa respaldado por el SCLP, lo que redujo el endeudamiento interno neto del gobierno del 4% del PIB a menos del 1% del PIB. Este ajuste fiscal alivió las presiones sobre la inflación y las tasas de interés y permitió una expansión importante del crédito bancario concedido al sector privado.

Actividades de Zambia y el FMI en el ejercicio 2005

Junio de 2004	Aprobación de un nuevo acuerdo trienal en el marco del SCLP.
Diciembre de 2004	Concluye la primera revisión del programa respaldado por el SCLP.
Febrero de 2005	Publicación del informe sobre la observancia de los códigos y normas (módulo de transparencia de los datos).
Abril de 2005	Concluye la segunda revisión del programa respaldado por el SCLP.

Zambia alcanza el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME.

Publicación de una nota consultiva sobre el informe de situación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), preparada por el FMI y el Banco Mundial.

concesión de crédito de la Cuenta de Recursos Generales (CRG) (actualmente 100% de la cuota del país por año hasta un máximo acumulativo de 300% de la cuota), y las condiciones y las circunstancias que puedan dar lugar a que el crédito supere esos límites, conforme a lo establecido en el régimen de acceso excepcional. Asimismo, el Directorio examinó las políticas que rigen la concesión de crédito del SCLP, en virtud del cual el FMI otorga préstamos en condiciones concesionarias a los países de bajo ingreso.

El Directorio Ejecutivo consideró que, en términos generales, los criterios de acceso de cada país, los límites de acceso a los recursos de la CRG y los límites de acceso y las normas que rigen los recursos del SCLP son apropiados. No obstante, varios directores estimaron que la cuota, que es la base para determinar el acceso de los países a los recursos del FMI, no siempre refleja fielmente la magnitud de la economía y, por consiguiente, no siempre debe considerarse como el mejor indicador.

En el examen también se analizó la política de acceso excepcional. Los directores reconocieron que las solicitudes de acceso excepcional pueden provenir de países que no están experimentando una crisis de la cuenta capital. Unos pocos directores opinaron que se justificaría estudiar la modificación de la política de acceso excepcional para aclarar mejor el procedimiento del FMI en esos casos. No obstante, la mayor parte de los directores estimó que, en general, actualmente no es necesario modificar el régimen de acceso excepcional, sobre todo en vista de la flexibilidad para otorgar acceso en virtud de la cláusula de circunstancias excepcionales, incluso en los raros casos en que no podría esperarse que el país cumpliera todos los requisitos. La mayor parte de los directores convino en que incluir en los documentos de los programas un análisis sobre cómo interrumpirlos fomentaría la comunicación con los mercados de capital y permitiría restablecer el acceso más pronto; muchos directores recomendaron establecer la fuerte presunción de que se formulará dicha estrategia en el contexto de un acuerdo único con el FMI.

Por último, en el ejercicio 2005 el FMI realizó un examen de los vencimientos y cargos que se analiza en el capítulo 5.

Activación del Mecanismo de Integración Comercial

El Mecanismo de Integración Comercial (MIC) se creó en abril de 2004 con el fin de ayudar a los países a hacer frente a efectos de corto plazo sobre la balanza de pagos provocados por la liberalización del comercio multilateral. No se trata de un nuevo servicio financiero, sino de un mecanismo que incrementa la previsibilidad de los recursos de que pueden disponer los países en el marco de los mecanismos de financiamiento ya existentes. Uno de los principales moti-

vos de preocupación durante el ejercicio fue el efecto que podría tener sobre algunos países en desarrollo la expiración, en enero de 2005, del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido de la Organización Mundial de Comercio. En julio de 2004, Bangladesh se convirtió en el primer país miembro en obtener respaldo en virtud del MIC, seguido por la República Dominicana a principios de 2005. Al final de abril, estaban en marcha negociaciones con varios otros países. La disponibilidad de asistencia en el marco del MIC ayudará a atenuar las inquietudes de algunos países en desarrollo de que podrían verse sometidos a presiones excesivas de ajuste si los resultados de la Ronda de Doha fueran de gran alcance. (El MIC se analiza también en el recuadro 2.1 del capítulo 2.)

Resolución de crisis

Aun cuando los países miembros y el FMI realicen todos los esfuerzos posibles, las crisis financieras provocadas por dificultades de servicio de la deuda no siempre pueden evitarse. Por consiguiente, el FMI ha seguido perfeccionando técnicas para encontrar una solución a esas crisis, sobre todo las que son atribuibles a dificultades para pagar el servicio de deuda (véase el recuadro 3.2). Como parte de esta labor continua, la institución promueve la inclusión de cláusulas de acción colectiva en los contratos de bonos soberanos, fomenta un mayor consenso con respecto a los principios sobre la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes (cuyo borrador ha sido preparado por el Instituto de Finanzas Internacionales) y estudia otras formas de resolver las crisis financieras ordenadamente. En septiembre de 2004 y abril de 2005, el Directorio Ejecutivo presentó al CMFI informes de avance sobre la resolución de crisis³.

Cláusulas de acción colectiva

El FMI ha asumido un papel activo para promover la inclusión de cláusulas de acción colectiva —que impiden que pequeñas minorías de acreedores bloqueen acuerdos de reestructuración a los que han consentido grandes mayorías— en la emisión de bonos internacionales en todos los mercados, fomentando el diálogo con los emisores soberanos (inclusive durante las consultas del Artículo IV) y con los representantes de mercados privados. En conse-

³Véanse “Progress Report to the International Monetary and Financial Committee on Crisis Resolution”, 28 de septiembre de 2004, www.imf.org/external/np/pdr/2004/eng/design.htm y “Progress Report to the International Monetary and Financial Committee on Crisis Resolution”, 12 de abril de 2005, www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/041205.htm.

Recuadro 3.2 Reestructuración de la deuda en el Caribe: Dominica, Granada y la República Dominicana

En el último año, varios países del Caribe decidieron acudir a sus acreedores para reestructurar la deuda soberana. La causa de los problemas y el grado de reestructuración de la deuda variaron según el país. En todos los casos, sin embargo, el FMI ejerció una función clave en la formulación y la aplicación de políticas de ajuste macroeconómico, proporcionó asistencia técnica y ayudó a garantizar que el proceso de reestructuración prosiguiera en forma ordenada y conforme a prácticas óptimas. A tal efecto, se han preparado para uso de los acreedores y donantes —a solicitud de las autoridades de los países— evaluaciones sobre la situación económica, las políticas de ajuste y las perspectivas de los países.

A fines de 2003, *Dominica* determinó que su deuda pública, que se situaba en un 120% del PIB, era insostenible y, sobre la base de esa determinación, emprendió una estrategia para adelantar la reestructuración de la deuda soberana y evitar una cesación de pagos unilateral. Los avances han sido sustanciales; al 31 de mayo de 2005, los acreedores (oficiales y privados) de más del 70% de la deuda sujeta a reestructuración habían aceptado el arreglo. Se han interrumpido los pagos en las condiciones originales a los acreedores no participantes, pero prosiguen las negociaciones de buena fe para llegar a entendimientos; las autoridades se han com-

prometido a efectuar pagos a estos acreedores en cuentas de fondos en custodia y en las condiciones de la reestructuración. El FMI está brindando respaldo financiero al país por medio de un acuerdo trienal en el marco del SCLP aprobado en 2003. Las políticas adoptadas en el marco de este programa han sido acertadas y los resultados macroeconómicos han sido favorables; tras la pronunciada contracción de 2001-02, la economía creció un 3½% en 2004.

En septiembre de 2004, *Granada* fue arrasada por el huracán Iván, que causó daños por un valor que superó el 200% del PIB. Frente a esta situación, el FMI brindó asistencia financiera de emergencia. Poco después, las autoridades anunciaron públicamente que no podían seguir efectuando los pagos del servicio de la deuda pública, la cual había alcanzado un nivel de casi el 130% del PIB. Con el respaldo de asesores jurídicos y financieros contratados por los donantes, las autoridades están formulando una estrategia de reestructuración de la deuda y manteniendo un diálogo con los acreedores oficiales y privados. El personal técnico del FMI está ayudando a las autoridades a diseñar un programa de ajuste económico para reestablecer la viabilidad en el mediano plazo y la sostenibilidad de la deuda.

En 2003, la economía de la *República Dominicana* sufrió una crisis desencadenada, entre otros factores, por los problemas del sector bancario. La moneda se depreció acusadamente, de 20 pesos a casi 55 pesos por dólar de EE.UU., el PIB se redujo 2% durante 2003, en tanto que la inflación subió a un 29% en 2004. En 2004, después de frustrarse el acuerdo de derecho de giro aprobado por el FMI en 2003 debido a deficiencias en la ejecución de las políticas, la República Dominicana aplicó un vigoroso programa de ajuste respaldado por un nuevo acuerdo de derecho de giro aprobado en enero de 2005. Parte de la estrategia de las autoridades para corregir los desequilibrios macroeconómicos y resolver el problema de liquidez del país se apoya en la reestructuración de la deuda. Tras un período de negociaciones con los acreedores, la oferta formulada en abril de 2005 para convertir los bonos externos fue bien recibida, y se logró una tasa de participación de casi el 94%. Las autoridades han indicado que seguirán pagando el servicio de la deuda a los acreedores que no participan en el proceso. Asimismo, han celebrado negociaciones para reprogramar la deuda frente a los bancos comerciales y proveedores externos. Los acreedores del Club de París otorgaron alivio de la deuda en 2004 y es posible que vuelvan a hacerlo en 2005.

cuencia, el uso de estas cláusulas en los bonos soberanos internacionales emitidos de conformidad con las leyes de Nueva York ha pasado a ser la norma en los mercados. Además, esta práctica no ha tenido un efecto observable sobre las cotizaciones: la inclusión de las cláusulas de acción colectiva no parece haber traído consigo una prima. Las emisiones soberanas que incluían cláusulas de acción colectiva representaron más de 90% del valor total de los bonos emitidos entre marzo de 2004 y abril de 2005. La proporción entre las emisiones que incluían estas cláusulas y el valor total de las emisiones de bonos soberanos en circulación emitidos por países de mercados emergentes aumentó a 48% al 30 de abril de 2005, frente al 39% al principio de 2004.

Principios sobre la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda

En noviembre de 2004, el Instituto de Finanzas Internacionales (IFF) divulgó un borrador de estos principios para

establecer un marco voluntario, flexible y basado en criterios de mercado, que resumirá las normas de conducta y las responsabilidades de los deudores soberanos y sus acreedores privados⁴. Este borrador —cuyo origen se remonta a propuestas anteriores para establecer un código de conducta— es el resultado de consultas de gran alcance celebradas a partir de principios de 2003 por varios países de mercados emergentes y grupos privados, entre ellos el IFF. El borrador de los principios se basa en cuatro pilares: 1) la transparencia y la puntualidad del flujo de información; 2) el estrecho diálogo y la cooperación entre deudores y acreedores para evitar la reestructuración; 3) la buena fe durante la reestructuración de la deuda, y 4) el trato justo para todas las partes.

⁴La última versión de estos principios puede consultarse (en inglés) en www.iif.com/data/public/Principles.pdf.

Aunque el borrador de los principios ha sido respaldado por una serie de emisores de mercados emergentes y asociaciones de acreedores privados, la opinión de los mercados es ambigua. Si bien el FMI ha respaldado la redacción de estos principios, la institución ha dejado su especificación a los deudores soberanos y a sus acreedores, ya que la eficacia de reglas de carácter voluntario depende fundamentalmente de cuán aceptables les resulten a las partes afectadas.

Pese a que estos principios pueden aplicarse de manera compatible con la política de concesión de préstamos a países con atrasos, en la práctica hay diferencias. Por ejemplo, en el borrador se recomienda la reanudación parcial de los pagos de servicio de la deuda, en la medida de lo factible, como señal de buena fe para facilitar la reestructuración. Sin embargo, estos pagos no se incluyen en el criterio de buena fe que aplica el FMI en el marco de la política de concesión de préstamos a países con atrasos. Pese a estas diferencias, los principios enunciados en el borrador se ajustan en general a las políticas del FMI. Aunque no se sabe a ciencia cierta de qué forma irá evolucionando en el futuro el proceso para forjar un mayor consenso entre los emisores y la comunidad de inversionistas, todo esfuerzo por integrar estos principios en las políticas que adopten los deudores y acreedores será positivo.

El enfoque de Evian

En el ejercicio 2005 siguió evolucionando el enfoque de Evian. Este enfoque, de carácter flexible, fue adoptado por el Club de París en octubre de 2003 tras el acuerdo alcanzado en la cumbre que el G-8 celebró en Evian, Francia, en junio de 2003, para atenuar las inquietudes con respecto a la sostenibilidad de la deuda de países que no participan en la Iniciativa para los PPME. Al adoptar el enfoque de Evian, los acreedores del Club de París consintieron en colaborar para definir una modalidad de gran alcance para hacer frente al problema de los países que no participan en la Iniciativa para los PPME y cuya deuda es insostenible según el Club de París, que están comprometidos a adoptar políticas para no recurrir al Club de París en el marco de sus programas respaldados por el FMI y que procurarán recibir un tratamiento comparable de otros acreedores externos, incluidos los acreedores del sector privado. En su decisión sobre la magnitud apropiada del alivio de la deuda, el Club de París tendrá en cuenta el análisis de sostenibilidad de la deuda realizado por el FMI.

Entre abril y julio de 2004, el Club de París reprogramó los flujos de la deuda de Gabón, Georgia y la República Dominicana en el marco del enfoque de Evian. En noviembre 2004, los acreedores del Club de París llegaron a

un acuerdo con Iraq sobre una reestructuración de gran alcance de la deuda externa pública de ese país. Por último, en marzo de 2005, la República Kirguisa llegó a un acuerdo general con el Club de París para solucionar el problema de su deuda.

Paralelamente, en enero de 2005, los acreedores del Club de París decidieron ofrecer una prórroga temporal de los pagos de reembolso de la deuda a los países afectados por el terremoto y el tsunami de diciembre de 2004. Los acreedores recalcaron que esperan que los recursos liberados por esta medida beneficien directamente a las poblaciones afectadas por el tsunami. En vista de estas circunstancias extraordinarias, esta prórroga no estará sujeta a los principios tradicionales del Club de París. Concretamente, no se exige a los deudores aplicar un programa en el marco de un acuerdo con el FMI, ni tampoco se espera que otros acreedores otorguen un tratamiento comparable.

Labor futura

Los préstamos del FMI siguen siendo un aporte esencial para restablecer la viabilidad externa y la estabilidad económica y, por ende, para el crecimiento sostenible de los países miembros. Para muchos países, la misión tradicional de la institución de suministrar fondos que faciliten el ajuste de los desequilibrios temporales en cuenta corriente sigue siendo crucial. En otros casos, la principal tarea del FMI consiste en ayudar a prevenir o mitigar las crisis de la cuenta de capital y el contagio. Para alcanzar el éxito de los programas respaldados por el FMI sigue siendo esencial que cada país se identifique plenamente con su programa y que este cuente con respaldo institucional, pero, por su parte, el FMI debe respaldar, exclusivamente, programas que encaminen a los países hacia la viabilidad externa.

En el debate que celebraron en marzo de 2005 sobre la estrategia a mediano plazo del FMI, los directores manifestaron su interés en que se siga estudiando de qué forma los mecanismos actuales del FMI podrían satisfacer las necesidades de los países miembros, y en qué medida es necesario crear nuevos instrumentos o modificar los servicios financieros vigentes. Muchos directores estimaron que debe avanzarse más para llegar a entendimientos más claros sobre las circunstancias y la magnitud apropiadas de la concesión de crédito de la institución, y varios directores subrayaron la importancia de especificar estrategias para que los países puedan finalmente prescindir del respaldo financiero del FMI. Asimismo, intercambiaron puntos de vista sobre instrumentos que podrían satisfacer las necesidades de los países interesados en demostrar que están aplicando políticas acertadas, o que

ofreecerían una cierta protección frente a crisis futuras. En lo que respecta al papel que le corresponde al FMI para ayudar a resolver las crisis de la cuenta de capital, los directores reconocieron la importancia de los mecanismos basados en el mercado, y varios expresaron su interés por dar

mayor claridad y coherencia a la labor del FMI relativa a la reestructuración de la deuda soberana y la evaluación de los instrumentos disponibles para este propósito. Concretamente, algunos directores solicitaron un pronto examen de la política de concesión de préstamos a países con atrasos.



La función del FMI en los países de bajo ingreso

CAPÍTULO | 4

el objetivo primordial del FMI en el caso de los países de bajo ingreso es ayudar a sus miembros a promover la estabilidad macroeconómica y el crecimiento y, de este modo, a reducir la pobreza de manera profunda y duradera. El FMI procura alcanzar este objetivo colaborando estrechamente con otros socios en el desarrollo, particularmente el Banco Mundial. Para realizar esa tarea, la institución se centra en las áreas básicas de su competencia y responsabilidad, es decir, en ayudar a los países a lograr una situación macroeconómica estable, a través del asesoramiento en materia de políticas a los países respaldado mediante asistencia técnica y financiera.

En 1999, el FMI y el Banco Mundial empezaron a aplicar un enfoque basado en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME) (la Iniciativa PPME original se puso en marcha en 1996). En ese mismo año, el FMI creó el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) con el objetivo de dar al crecimiento y la reducción de la pobreza un papel preponderante en sus operaciones de préstamo a los países más pobres. Estas iniciativas hacen hincapié en la identificación de los países con los programas, incluso por medio de la participación generalizada de la sociedad civil. Posteriormente, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey, México, en 2002, la comunidad internacional adoptó oficialmente una declaración de propósitos denominada “Consenso de Monterrey”. La conferencia constituyó un foro que permitió a los países industriales y en desarrollo examinar las metas de desarrollo convenidas entre los distintos países, entre ellas la reducción a la mitad para 2015 del porcentaje de personas que viven en la pobreza absoluta. El Consenso de Monterrey establece que, para alcanzar estas metas, los países de bajo ingreso deben poner en práctica medidas de política sólidas, reforzar las instituciones y mejorar la gestión de gobierno, en tanto que la comunidad internacional debe ofrecer un apoyo enérgico, brindando mayores oportunidades para el comercio y aumentando los flujos de ayuda a los países que apliquen políticas y reformas acertadas.

En el ejercicio 2005, el FMI siguió llevando a la práctica una serie de iniciativas que le permitirán reforzar su capacidad para atender las necesidades de los países de bajo ingreso, ciñéndose a lo que dispone su mandato, con la colaboración de otros prestamistas y donantes. Entre las iniciativas más importantes cabe señalar las siguientes:

- Mejora del diseño de los programas respaldados en el marco del SCLP y el DELP.

- Refuerzo de otros instrumentos de apoyo a los países de bajo ingreso, entre ellos la subvención de la asistencia de emergencia para catástrofes naturales (véase el capítulo 5), el Mecanismo de Integración Comercial (MIC) (véase el capítulo 3) y la posibilidad de establecer un nuevo mecanismo dentro de la Cuenta Fiduciaria del SCLP para ayudar a los países que sufran shocks.
- Mayores esfuerzos en el marco de la Iniciativa reforzada PPME para ayudar a los países de bajo ingreso a obtener alivio de la deuda y mantener su sostenibilidad.
- Movilización del apoyo internacional para los países de bajo ingreso en 2005, año que representa un hito importante en el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Una prioridad a corto plazo para el FMI será definir más claramente su función de apoyo a los países de bajo ingreso consolidando, en un solo marco de trabajo, sus funciones relacionadas con el diseño de los programas, el envío de señales, su participación en el DELP y el alivio de la deuda. Este trabajo se basará en las recomendaciones del Directorio al término de sus deliberaciones de agosto de 2004 respecto de la función del FMI en los países de bajo ingreso, en las cuales se subrayó que estos países deben asumir el liderazgo en sus planes de reforma y que el FMI debe centrarse en apoyar las reformas de política macroeconómica necesarias para impulsar el crecimiento y reducir la pobreza a mediano plazo, brindando asesoramiento en materia de medidas de políticas y asistencia técnica y financiera.

Examen de la función del FMI y sus operaciones en los países de bajo ingreso

En 2004 se creó un comité de altos funcionarios especializado en el trabajo del FMI con los países de bajo ingreso, bajo la dirección de la Primera Subdirectora Gerente Anne O. Krueger. Una de sus primeras tareas fue elaborar una declaración provisional sucinta acerca de la función del FMI en dichos países, basándose en documentos anteriores del Directorio Ejecutivo y un estudio reciente de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI sobre los DELP y el SCLP (véase el recuadro 4.1). En agosto de 2004, el Directorio Ejecutivo analizó este documento, junto con otros temas¹.

¹El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 04/110, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04110.htm; el documento de antecedentes puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pdr/lic/2004/eng/081304.htm.

En su debate, los directores recibieron de buen grado la creación del comité y estuvieron de acuerdo en que una declaración en que se estipule el marco para la participación del FMI en los países de bajo ingreso será de gran utilidad para aclarar sus objetivos y responsabilidades y ayudará a orientar el trabajo que le compete al FMI en estos países. Al mismo tiempo, reconocieron que el documento no se refiere a la totalidad de las políticas del FMI con respecto a los países de bajo ingreso y que se trata de un proyecto en marcha que incluye componentes interrelacionados de políticas del FMI cuyo debate está en sus primeras etapas y respecto al cual aún no existe consenso. Por consiguiente, habrá que reexaminar el marco propuesto una vez que se haya debatido cada uno de estos temas.

La mayor parte de los directores convino en que a los países de bajo ingreso les cabe la responsabilidad de poner en marcha las políticas e instituciones necesarias para su desarrollo, en tanto que el apoyo del FMI debe centrarse en ayudar a sus miembros a conseguir y mantener la estabilidad macroeconómica y financiera para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza de manera duradera. Coincidieron en que el FMI debe seguir apoyando los esfuerzos de los países de bajo ingreso a través del asesoramiento de política económica, el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia financiera, incluido el alivio de la deuda. Asimismo, hicieron hincapié en las alianzas internacionales, que resultan esenciales para que dichos países obtengan avances significativos en la consecución de los

Recuadro 4.1 La OEI evalúa el apoyo del FMI a los países de bajo ingreso

En julio de 2004, la Oficina de Evaluación Independiente del FMI publicó un informe¹ sobre la función del FMI en el proceso de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en que se analiza en qué grado los programas respaldados a través del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) están ayudando a cumplir los objetivos de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Según el informe de la OEI, si bien el enfoque de la estrategia de reducción de la pobreza (ERP) ha generado algunos cambios importantes, su implementación no ha estado a la altura de su potencial. En particular, el informe destaca la necesidad de que los incentivos promuevan la mejora de los procesos básicos de formulación de políticas y las instituciones que intervienen en ellos más que la elaboración de documentos.

En su debate sobre la evaluación de julio de 2004, el Directorio Ejecutivo convino en que el enfoque de la ERP ha producido beneficios pero es posible mejorar mucho su aplicación práctica. Comentó que dicho enfoque sigue siendo considerado como una iniciativa de origen externo; en general los grupos nacionales interesados han participado poco en la elaboración de la estrategia, especialmente en la formulación del marco macroeconómico

en que se fundamenta el DELP y en muchos casos no se han planteado estrategias de operación viables para los DELP. No obstante, el Directorio advirtió que no se deben sacar conclusiones prematuras con respecto al posible éxito del enfoque del DELP basándose en las lecciones de apenas cinco años de aplicación.

En el caso de los programas respaldados por el SCLP, el informe de la OEI concluye que dichos programas están cada vez más alineados con un DELP de autoría nacional, aunque el alineamiento aún no es total. Las características de estos programas han mejorado en varios sentidos. Por ejemplo, las metas fiscales se han flexibilizado para dar cabida a aumentos del gasto en programas focalizados hacia los sectores pobres y no hay indicios de que exista un sesgo desinflacionario excesivo. Sin embargo, quedan importantes escollos por superar. Los directores señalaron, en particular, la necesidad de que los programas respaldados por el FMI se basen en un análisis profundo de las vinculaciones entre los factores microeconómicos y macroeconómicos que, como resaltó la OEI, son cruciales para comprender las fuentes del crecimiento. Los directores también consideraron que en el diseño de los programas se debe tratar de incorporar mejor los resultados del análisis del efecto en la pobreza y la situación social.

El informe formula algunas recomendaciones constructivas que se seguirán teniendo en cuenta en los programas del FMI encaminados a reforzar el enfoque de la ERP, aclarar la función de la institución en dicho enfoque y acrecentar la asistencia y el asesoramiento

que brinda el FMI a los países de bajo ingreso. Entre las recomendaciones figuran las siguientes:

- Introducir mayor flexibilidad en la implementación del enfoque de la ERP.
- Reorientar la importancia que se le atribuye en la iniciativa a la elaboración de documentos y centrarse más en el establecimiento, por parte de los países, de procesos sólidos de formulación y ejecución de políticas.
- Aclarar los objetivos de la evaluación conjunta del DELP por los funcionarios del FMI y el Banco Mundial y redefinir el instrumento según convenga.
- Clarificar el significado del enfoque de la ERP para las operaciones propias del FMI y fortalecer la implementación de la función acordada.
- Reforzar la priorización de las tareas que debe realizar el FMI y su rendición de cuentas en el marco asociativo general, tomando como base las prioridades que surjan del proceso de la ERP y verificando que los recursos sean consecuentes con los compromisos.
- Fomentar un refuerzo del marco para determinar la disponibilidad agregada de recursos externos como parte del enfoque de la ERP.

En su evaluación conjunta con el Banco Mundial de la implementación del enfoque de la ERP y en su programa de trabajo para 2004-05, el FMI ha dado respuesta a muchas de estas recomendaciones.

¹El informe de la OEI sobre la evaluación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/ieo/2004/prsprgrf/eng/index.htm.

ODM durante el próximo decenio. Los directores subrayaron la necesidad de que el FMI coopere estrechamente con otras instituciones multilaterales, especialmente el Banco Mundial, y con los donantes bilaterales en el marco del Consenso de Monterrey, así como con los países de bajo ingreso a través del proceso de la estrategia de reducción de la pobreza (ERP).

Refuerzo de los instrumentos de apoyo a los países de bajo ingreso

DELP: Avances en la implementación

En los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se presentan las políticas y los programas macroeconómicos, estructurales y sociales de los países de bajo ingreso encaminados a fomentar el crecimiento general y reducir la pobreza en los dos a cinco años siguientes. Los DELP conforman el vínculo esencial entre las medidas del sector público nacional, el apoyo de los donantes y los resultados en materia de desarrollo. El Consenso de Monterrey subraya la importancia de la autoría nacional en las estrategias de reducción de la pobreza a fin de avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los DELP constituyen una base para los préstamos con carácter concesionario del FMI y el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME y también se están utilizando para ayudar a los países a desarrollar sus sistemas estadísticos, que son cruciales para formular la política económica y evaluar su aplicación (recuadro 4.2).

Según los principios básicos del enfoque de la ERP, las estrategias de reducción de la pobreza deben 1) ser de inspiración nacional, con una amplia participación de la sociedad civil en la adopción y el seguimiento de la estrategia de reducción de la pobreza; 2) estar orientadas hacia el logro de resultados, especialmente resultados en beneficio de los sectores pobres; 3) abordar en su totalidad las múltiples dimensiones de la pobreza; 4) procurar crear alianzas que mejoren la coordinación entre todos los socios en el desarrollo, y 5) basarse en una visión a largo plazo de los desafíos que plantea el compromiso de reducir la pobreza y de la necesidad de este compromiso.

Recuadro 4.2 Uso de los DELP para mejorar los datos estadísticos en los países de bajo ingreso

Un requisito importante para la formulación y el seguimiento de la política económica es disponer de estadísticas oportunas y de alta calidad. Específicamente, en los países habilitados para el SCLP y en otros países de bajo ingreso, la compilación de esas estadísticas plantea retos especiales. Las deficiencias de los datos y la escasa divulgación de la información también impiden que las partes interesadas participen plenamente en la formulación de la política. El Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) del FMI (véase el capítulo 2) constituye un marco para desarrollar los sistemas estadísticos nacionales que comprende los datos económicos y sociodemográficos, incluidos los indicadores del avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El SGDD fomenta el uso de métodos estadísticos correctos, el profesionalismo en la compilación de los datos y la observación de prácticas eficaces de divulgación.

La inclusión de los programas de desarrollo estadístico en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) permite a los países atender sus necesidades estadísticas en forma más amplia. El proceso de los DELP y el SGDD se basan en premisas semejantes: autoría nacional, estrategia a mediano plazo y el acento en el seguimiento y la evaluación. El desarrollo de las capacidades para producir buenas estadísticas

suele requerir reformas jurídicas e institucionales de gran alcance, formulación de prácticas de compilación de datos basadas en normas internacionales y una divulgación de datos ajustada a las prácticas óptimas de transparencia. El SGDD ofrece un enfoque sistemático para abordar estas cuestiones y facilita la coordinación entre los organismos productores de estadísticas, la interacción entre los productores y usuarios de los datos y la colaboración con potenciales donantes y de estos entre sí.

En el proceso del DELP, el desarrollo del sistema estadístico debe abordarse como parte de las cuestiones relativas a la gestión de gobierno, junto con la evaluación y el seguimiento general de la puesta en práctica de la ERP. El DELP correspondiente a Sierra Leona, por ejemplo, incluye una sección sobre el “poder que otorgan las estadísticas” en el capítulo correspondiente al buen gobierno, la paz y la seguridad, que constituyen el primero de los cuatro pilares de la estrategia de reducción de la pobreza del país. La mejora de las estadísticas de Sierra Leona valiéndose del SGDD complementa su estrategia global de reducción de la pobreza y la consecución de los ODM. Este enfoque reviste especial importancia dado que la capacidad del país para producir, administrar y analizar las estadísticas ha sufrido graves daños en el último decenio a raíz del deterioro económico y la guerra civil.

Los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial han solicitado al personal técnico de sus respectivas instituciones que prepare informes anuales sobre el avance en la implementación del enfoque de la ERP. El informe de 2004, que vieron los directorios en septiembre, fue el más reciente de esta serie².

Los directores del FMI subrayaron la importancia de que los países asuman el liderazgo del enfoque del DELP y de que se identifiquen con él para poder llevarlo a buen fin. Si bien varios países han logrado considerables avances en la

²El debate del Directorio del FMI se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 04/113, www.imf.org/external/np/sec/pn/pn04113.htm; “Poverty Reduction Strategy Papers — Progress in Implementation” está disponible (en inglés) en www.imf.org/external/np/prspgen/2004/092004.htm.



Armenia

En el período 1996–2004, Armenia completó dos programas respaldados por el FMI, destinados a apoyar los esfuerzos de las autoridades para generar y mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, sustentar el crecimiento económico, reducir la pobreza, promover reformas estructurales y hacer frente a una crisis bancaria que culminó en el cierre de una tercera parte del sistema bancario.

En 2001–04, el crecimiento económico real promedió 12% al año, mientras que la inflación anual fue del 4% en promedio, en el marco del programa más reciente respaldado por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) del FMI. Los indicadores de pobreza y desigualdad se han reducido rápidamente. Las autoridades mejoraron la gestión fiscal al liquidar la totalidad de los atrasos de pagos externos e internos por concepto de gastos. Por otra parte, Armenia redujo sustancialmente la carga de su deuda, a la vez que fue acumulando reservas en divisas. Asimismo, las autoridades instauraron reformas estructurales importantes que transformaron el sector energético y redujeron notablemente los déficit cuasifiscales y, hacia el final del programa, comenzó a recuperarse el sector financiero.

En mayo de 2005, el FMI aprobó el nuevo programa trienal de las autoridades respaldado por el SCLP, el cual se propone continuar los logros alcanzados con los programas anteriores y se centra en la reforma de la gestión fiscal y aduanera y en la mejora del sector financiero, aspectos clave para alcanzar la estabilidad macroeconómica y financiera.

El FMI también ha brindado una considerable asistencia técnica a los sectores financiero y fiscal de Armenia, lo que ha permitido al país fortalecer la gestión del sector público y definir los principales objetivos de reforma del nuevo programa.

Actividades de Armenia y el FMI en el ejercicio 2005

Mayo de 2004	Concluye la quinta revisión de los resultados económicos de Armenia en el marco del programa respaldado por el SCLP.
Diciembre de 2004	Concluye la consulta del Artículo IV y la evaluación ex post de los resultados económicos de Armenia en el marco de los programas respaldados por el FMI. Concluye la sexta revisión de los resultados económicos de Armenia en el marco del programa respaldado por el SCLP.
Abril de 2005	El personal técnico del FMI y el Banco Mundial prepara una nota consultiva relativa al informe de situación de las autoridades sobre el documento de estrategia de lucha contra la pobreza.
Mayo de 2005	El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo trienal en el marco del SCLP a favor de Armenia.

adaptación de los ODM a sus propias metas, hace falta una relación más estrecha entre el proceso de la ERP y su inclusión en los procesos e instituciones de toma de decisiones de cada país, sobre todo en el marco de gasto a mediano plazo y el presupuesto anual. Los directores destacaron la necesidad de que los países ordenen según su urgencia los distintos objetivos y metas de sus estrategias de reducción de la pobreza. Ello sería crucial para incluir plenamente los programas y políticas del DELP en los presupuestos anuales, con lo cual se incrementan las probabilidades de que se pongan en práctica.

En el plano operativo, los directores respaldaron en general las sugerencias del cuerpo técnico de ambas instituciones de redefinir los objetivos y la audiencia de las evaluaciones conjuntas del Banco Mundial y el FMI y convinieron en que el objetivo primordial de las mismas debe ser proporcionar información detallada a las autoridades nacionales con respecto a las ventajas y desventajas de sus estrategias de reducción de la pobreza, incluidos los aspectos que requieran más atención. La eliminación del requisito de que las evaluaciones conjuntas incluyan la declaración estándar de que el DELP constituye una base adecuada para recibir

asistencia de carácter concesionario podría ayudar a reducir la idea de que son un “sello de aprobación de Washington”. Por consiguiente, los directores apoyaron la propuesta del cuerpo técnico de eliminar el requisito de que los Directores Ejecutivos den su apoyo explícito al DELP para que se puedan aprobar nuevos acuerdos del SCLP, examinar las decisiones en el marco de acuerdos existentes y determinar los pasos a seguir con respecto al punto de decisión y al punto de culminación y a la asistencia provisional al amparo de la Iniciativa PPME. El Directorio enmendó los respectivos Instrumentos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y la Cuenta Fiduciaria del SCLP³.

En cuanto a los planes futuros, en 2005 se cumple el quinto aniversario de la creación del enfoque de la ERP. En este

³Las decisiones propuestas se adoptaron el 9 de noviembre de 2004, como Decisión No. 13373–(04/105) PRGF y No. 13374–(04/105) PRGF. Véase el documento titulado “Poverty Reduction Strategy Papers — Proposed Amendments to the Poverty Reduction and Growth Facility (PRGF) Trust and the PRGF-HIPC Trust Instruments”, 4 de noviembre de 2004, www.imf.org/external/np/prsp/2004/110404.htm.

contexto, se llevará a cabo un examen más completo de los avances, desafíos y buenas prácticas en relación con cuestiones importantes señaladas por las partes interesadas, por las evaluaciones previas de los funcionarios y por las evaluaciones de la OEI en preparación de las Reuniones Anuales de 2005. En el examen se procurará aprender de la experiencia de los países en la elaboración e implementación de estrategias de reducción de la pobreza y de los donantes en su apoyo a estos esfuerzos. El examen se centrará en cinco temas: 1) afianzar la orientación a mediano plazo de la ERP; 2) usar la ERP como marco para la rendición de cuentas mutua entre los países receptores y los donantes; 3) ampliar y profundizar una participación verdadera; 4) mejorar los vínculos entre la ERP, los documentos de planificación, los marcos de gasto a mediano plazo y los presupuestos, y 5) adaptar el enfoque para su aplicación a los Estados frágiles y afectados por conflictos. Además, se lleva a cabo un examen de la función del FMI en el proceso de la ERP.

Acceso al respaldo financiero

Como parte de la implementación de la decisión del Directorio de adoptar normas sobre acceso decreciente a los recursos del SCLP en los casos de acuerdos sucesivos, se han concluido las instrucciones operativas para los funcionarios. Estas instrucciones aclaran también la política sobre el uso combinado de los recursos del SCLP y los de la Cuenta de Recursos Generales, así como el aumento del monto de los acuerdos en el marco del SCLP para hacer frente a shocks⁴. Más concretamente, se está analizando la posibilidad de establecer un mecanismo dentro de la Cuenta Fiduciaria del SCLP para ayudar a los países afectados por shocks (ya sea que esos países estén utilizando o no recursos del SCLP).

Asistencia de emergencia para catástrofes naturales

En enero de 2005, el Directorio Ejecutivo convino en subvencionar la asistencia de emergencia para catástrofes naturales que se brinde a países habilitados para el SCLP, con sujeción a la disponibilidad de recursos de subvención⁵. Podrán beneficiarse de esta iniciativa los países que hayan recibido previamente asistencia de emergencia para catástrofes naturales aunque no hayan reembolsado en su totalidad dicha asistencia (por ejemplo, Granada y

Malawi), así como los países afectados por el maremoto de diciembre de 2004, sobre todo, las Maldivas y Sri Lanka, cuyas solicitudes de asistencia de emergencia fueron aprobadas en marzo de 2005. Para ayudar a estos dos últimos miembros y a otros afectados por el maremoto, el FMI aceleró una evaluación del impacto macroeconómico de dicha catástrofe natural (véase el capítulo 1). Estos trabajos también facilitaron la reciente decisión de los acreedores del Club de París de ofrecer una moratoria de un año para el servicio de la deuda (véase el capítulo 3). Se estima que las necesidades de subvención de la asistencia para catástrofes naturales podrían ascender a entre \$68 millones y \$98 millones en los próximos cinco años, que tendrían que ser atendidas a través de nuevas contribuciones de otros países miembros del FMI.

Seguimiento posterior a la conclusión de los programas

El FMI vigila de cerca las circunstancias y políticas de los países que, tras la conclusión de un acuerdo, mantienen un saldo elevado de crédito pendiente de reembolso. En marzo de 2005, el Directorio decidió ampliar el seguimiento posterior a un programa a fin de incluir los recursos en el marco del SCLP. La mayor parte de los directores consideró que esta ampliación del seguimiento facilitaría la comparación del trato que reciben los países miembros y ayudaría a salvaguardar los recursos escasos asignados al SCLP. En particular, cuando un país tenga pendientes de pago préstamos en el marco del SCLP o préstamos del SCLP combinados con crédito de la Cuenta de Recursos Generales por una proporción superior al 100% de su cuota, se presumirá que el país está sujeto a seguimiento posterior. La decisión propuesta crea un marco consolidado para este tipo de seguimiento ya que se amplía la presunción de seguimiento a todos los casos en que el crédito pendiente de pago por el uso de recursos de la Cuenta de Recursos Generales o del SCLP (individualmente o en forma combinada) supere el 100% de la cuota y el país no tenga un programa respaldado mediante un acuerdo del FMI o no esté aplicando un programa supervisado por el personal de la institución en el que se presenten informes al Directorio.

Apoyo a las políticas y envío de señales

En el ejercicio 2006, el Directorio examinará la forma en que podrían adaptarse los instrumentos del FMI para apoyar la aplicación de políticas sólidas en países de bajo ingreso, sobre todo en los casos en que dichos países no tienen necesidad de utilizar recursos del FMI, o no desean hacerlo. La labor realizada en el ejercicio 2005 para establecer los fundamentos de este examen se basó en extensas consultas con donantes y países de bajo ingreso en torno a su necesidad de recibir señales; asimismo, se estudió la

⁴El documento "Operational Guidance Note on Access under the Poverty Reduction and Growth Facility" se encuentra en www.imf.org/external/np/prgf/2004/110904.htm.

⁵El debate del Directorio se resume (en inglés) en la nota de información al público No. 05/8, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0508.htm.

Recuadro 4.3 **Cómo funciona la Iniciativa PPME**

Para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa PPME, un país debe aplicar políticas económicas sólidas respaldadas por el FMI y el Banco Mundial. Existen tres fases. En la primera fase, que lleva al punto de decisión, el país debe establecer una trayectoria de buenos resultados económicos (normalmente, en un período de tres años) y elaborar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o un DELP provisional. Sus esfuerzos se complementan con la ayuda concesionaria de los donantes e instituciones pertinentes y el alivio tradicional de la deuda que otorgan los acreedores bilaterales (incluido el Club de París).

En esta fase se analiza detalladamente la situación de endeudamiento externo del país. Si el valor presente neto (VPN) de su deuda externa, una vez considerada la totalidad del alivio tradicional de la deuda, supera el 150% del valor de la exportación (o, en el caso de una pequeña economía abierta, el 250% de los ingresos fiscales), el país puede recibir asistencia en el marco de la Iniciativa PPME. En el punto de decisión (la segunda fase), el FMI y el Banco Mundial deciden oficialmente si el país reúne los requisitos pertinentes y la comunidad internacional se compromete a reducir la deuda del país a un nivel sostenible.

Una vez que alcanza el punto de decisión, el país debe mantener un buen historial con el respaldo de la comunidad internacional, aplicando satisfactoriamente reformas estructurales, conservando la estabilidad macroeconómica y adoptando e implementando una estrategia de reducción de la pobreza. Los acreedores bilaterales del Club de París reprograman los vencimientos, con una rebaja de hasta el 90% del VPN, y se prevé que otros acreedores bilaterales y comerciales hagan otro tanto. El FMI, el Banco Mundial y algunos acreedores multilaterales ofrecen un alivio provisional entre el punto de decisión y el punto de culminación.

Los países alcanzan el punto de culminación (la tercera fase) cuando cumplen los objetivos fijados en el punto de decisión. Entonces pueden recibir el resto del alivio de la deuda comprometido. Ello significa que los acreedores deberán reducir sus acreencias frente al país, medidas en VPN, al nivel sostenible convenido.

necesidad de llenar vacíos de información y la forma de hacerlo, ya sea en el marco de un acuerdo del FMI o sin él (véase el capítulo 2).

Alivio y sostenibilidad de la deuda

El FMI sigue colaborando con otros acreedores oficiales con miras a apoyar los programas de los países de bajo ingreso encaminados a lograr y mantener la firme sostenibilidad de la deuda. El FMI, a través del alivio en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (recuadro 4.3) y la mejora de los instrumentos empleados para analizar y administrar la deuda, está desempeñando una función importante de apoyo a los programas de los países de bajo ingreso encaminados a lograr y evaluar de manera continua la sosteni-

bilidad de la deuda, incluso en los casos en que se requiere financiamiento para alcanzar los ODM⁶.

En el ejercicio 2005, otros cinco países miembros —Ghana, Honduras, Madagascar, Rwanda y Zambia— alcanzaron el punto de culminación en virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME. Al 30 de abril de 2005, un total de 18 países había alcanzado esta etapa; este número equivale a dos tercios de los 27 países que han alcanzado el punto de decisión.

Los desembolsos del FMI para el alivio de la deuda en el punto de culminación, sumados al alivio provisional ya desembolsado, ascendieron a un poco más del 70% del monto total comprometido por el FMI para la Iniciativa reforzada para los PPME. Al 30 de abril de 2005, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.500 millones (véase el capítulo 5).

Para muchos de los nueve países que se encuentran en el período intermedio entre el punto de decisión y el punto de culminación no ha sido fácil mantener la estabilidad macroeconómica. El FMI está suministrando alivio provisional a tres países (Chad, República Democrática del Congo y Sierra Leona) cuyos programas macroeconómicos están respaldados mediante un acuerdo en el marco del SCLP. En otros dos países (Malawi y Santo Tomé y Príncipe) se están preparando ajustes macroeconómicos y programas de reforma que puedan ser respaldados a través del SCLP. Para restablecer la estabilidad macroeconómica en los cuatro países restantes durante el período intermedio (Camerún, Gambia, Guinea y Guinea-Bissau) se necesitarán reformas estructurales y sólidos programas encaminados a superar los obstáculos en la gestión de los recursos públicos.

De los restantes países que aún no han alcanzado el punto de decisión, dos (Burundi y República del Congo) están logrando importantes avances, en tanto que otros aún confrontan importantes desafíos. Muchos han sufrido conflictos, y varios registran considerables atrasos frente a diversos acreedores. Los directores instaron al personal técnico a seguir trabajando con las autoridades de estos países, en lo posible, para superar estos obstáculos. En este contexto, los directores subrayaron la urgente necesidad de movilizar recursos financieros que permitan al FMI suministrar asistencia en virtud de la Iniciativa PPME a Liberia, Somalia y Sudán una vez que estos países reúnan las condiciones exigidas.

En septiembre de 2004, los Directorios del FMI y el Banco Mundial prorrogaron la *cláusula de caducidad automática* de la Iniciativa PPME por dos años, hasta el final de 2006, a fin de brindar a los demás países habilitados la oportunidad de establecer un historial que les permita ser considerados para

⁶“Enhanced HIPC Initiative—Status of Implementation”, www.imf.org/external/NP/hipc/2004/082004.htm y nota de información al público No. 04/111, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04111.htm.

recibir el alivio en el marco de esta iniciativa. La prórroga será aplicable únicamente a los países habilitados para recibir apoyo de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial y del SCLP del FMI que aún no se hayan beneficiado del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa PPME y cuya deuda se considere superior a los umbrales fijados en la Iniciativa reforzada para los PPME, después de haber aplicado la totalidad de los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, tomando como base los datos al 31 de diciembre de 2004. Muchos de los países que podrían beneficiarse de la prórroga de dicha cláusula están sumidos en conflictos, y varios, en particular Liberia, Somalia y Sudán, registran atrasos elevados y persistentes frente a diversos acreedores.

Mayor alivio de la deuda

En respuesta al llamamiento a la comunidad internacional que hizo el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) en las Reuniones Anuales de 2004 para brindar asistencia, incluido un “nuevo alivio de la deuda” que permita a los países de bajo ingreso alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Directorio examinó, en dos seminarios celebrados en marzo de 2005, los aspectos relacionados con la posibilidad de un mayor alivio para los países de bajo ingreso y los medios que podrían emplearse para financiar este alivio. El Directorio también examinará la propuesta de suministrar alivio adicional de la deuda a los países de bajo ingreso, formulada el 11 de junio de 2005 por los ministros de Hacienda del G-8, que se planteará en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial en septiembre de 2005 (véase el recuadro 5.5).

Marco de sostenibilidad de la deuda

Para preservar los beneficios potenciales del alivio de la deuda, resulta crucial ayudar a los países para que no se endeuden excesivamente en el futuro. Este es el objetivo del nuevo marco de sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso. Los Directorios Ejecutivos del FMI y el Banco Mundial examinaron dicho marco en febrero y septiembre de 2004⁷ y aprobaron sus elementos fundamentales, entre

⁷“Debt Sustainability in Low-Income Countries—Proposal for an Operational Framework and Policy Implications”, www.imf.org/external/np/pdr/sustain/2004/020304.pdf; nota de información al público No. 04/34, “IMF Discusses Operational Framework for Debt Sustainability in Low-Income Countries”, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0434.htm; “Operational Framework for Debt Sustainability in Low-Income Countries—Implications for Fund Program Design”, www.imf.org/external/np/pdr/sustain/2004/091304.htm; “Debt Sustainability in Low-Income Countries—Further Considerations on an Operational Framework and Policy Implications”, www.imf.org/external/np/pdr/sustain/2004/091004.htm y nota de información al público No. 04/119, “IMF Discusses Operational Debt Sustainability Framework for Low-Income Countries”, www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn04119.htm.



Senegal

En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó un acuerdo trienal (2003–05) en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) para respaldar la implementación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). El programa respaldado por el SCLP destaca la importancia de mejorar la recaudación tributaria, aumentar el gasto de capital y a favor de los pobres, fortalecer la eficiencia y la transparencia de la gestión del gasto público y eliminar los obstáculos al desarrollo del sector privado. Asimismo, Senegal solicitó una evaluación actualizada de la estabilidad y las posibilidades de desarrollo del sector financiero, en el marco del Programa de evaluación del sector financiero (PESF) del FMI y el Banco Mundial.

En 2003–04, el país registró un pujante crecimiento económico, bajo nivel de inflación, y los déficit fiscal y externo y la deuda pública se mantuvieron a niveles sostenibles. Se aplicaron reformas estructurales, aunque con cierta demora, y las autoridades tomaron medidas para corregir las desviaciones fiscales. Senegal llegó al punto de culminación de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME) en abril de 2004, lo que allanó el camino para un alivio de la deuda de \$500 millones en valor neto actualizado y una reducción del servicio de la deuda de cerca del 2% del PIB anualmente durante los próximos 10 años.

Actividades de Senegal y el FMI en el ejercicio 2005

Mayo de 2004	Presentación del informe anual de situación del DELP.
Marzo de 2005	Concluyen la consulta del Artículo IV de 2004 y la segunda revisión del programa respaldado por el SCLP. Publicación de una nota consultiva del FMI y el Banco Mundial sobre el informe de situación del DELP en Senegal.
Abril de 2005	Publicación del informe sobre la actualización de la evaluación de la estabilidad del sistema financiero.

ellos un análisis prospectivo estándar de los indicadores sobre el saldo y el servicio de la deuda, una evaluación de la sostenibilidad basada en umbrales indicativos de la carga de la deuda dependientes de las medidas de política aplicadas y una estrategia de financiamiento coherente. El marco incide sobre el diseño de los programas del SCLP, ya que implica un uso más sistemático de metas indicativas para el valor presente neto (VPN) de la deuda externa, mayor flexibilidad en la aplicación de límites para la deuda no concesionaria y un uso más sistemático de límites para el déficit fiscal global. (Entre los ejemplos figuran los acuerdos del SCLP a favor de Guyana y la República Kirguisa. En el caso de Guyana se emplean límites para el déficit fiscal global y metas indicativas para el valor presente neto de la deuda externa, en tanto que el programa de la República Kirguisa incluye un tope para el endeudamiento concesionario.)

En abril de 2005, el Directorio sostuvo un nuevo debate sobre el marco de sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso⁸. Los directores apoyaron el uso de umbrales indicativos del 100%, 150% y 200% para la razón valor presente neto de la deuda/exportaciones, según la calidad de las políticas e instituciones del país de conformidad con la evaluación oficial del Banco Mundial de las políticas e instituciones nacionales, y umbrales para los otros cuatro indicadores de la deuda y el servicio de la deuda. Los umbrales giran en torno a los umbrales operativos de la Iniciativa PPME. El nuevo marco se aplicará a la mayor brevedad posible a todos los países de bajo ingreso, incluidos los PPME. Se han formulado modalidades específicas de colaboración entre los funcionarios del FMI y el Banco Mundial para la preparación de evaluaciones conjuntas de sostenibilidad de la deuda de cada país, teniendo en cuenta las responsabilidades que competen a cada institución. Los directores solicitaron al personal técnico que prepare un informe sobre las lecciones aprendidas en la implementación del marco al término de 6 a 12 meses.

Movilización de apoyo internacional

La comunidad internacional reconoció, en el Consenso de Monterrey de 2002, que para obtener un avance decisivo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se requerirían programas de reforma de inspiración nacional y de amplio alcance, apoyados con un aumento de la ayuda y un suministro más eficaz de la misma. El FMI ofrece a los países de bajo ingreso asesoría sobre la gestión

de la ayuda, un aspecto crucial ante los esfuerzos internacionales por movilizar más ayuda para alcanzar los ODM. La movilización de financiamiento para los ODM y su coordinación han ocupado un lugar destacado en el programa de la comunidad internacional.

El año 2005 representa un hito importante en el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. El Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, publicado en enero de 2005, marcó el comienzo de un inventario de los avances logrados en el cumplimiento de los ODM y las medidas para acelerar la marcha; las deliberaciones culminarán en la Conferencia Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Implementación de la Declaración del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2005. Un paso importante en este proceso fue el Segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en París en marzo de 2005. Este Foro se centró en los mecanismos para lograr mayor eficacia en la ayuda y mejores resultados en términos de desarrollo que apoyen a los esfuerzos para alcanzar los ODM mediante la armonización de los procedimientos de los donantes para suministrar la ayuda y de los requisitos de declaración de datos y mediante la alineación de los programas de apoyo de los donantes con las prioridades de los países receptores. Si bien el FMI no es donante, apoya los principios y compromisos de la Declaración de París sobre el aumento de la eficacia de la ayuda y promoverá su implementación. En particular, el FMI trabajará con sus socios multilaterales en el desarrollo, dentro de los ámbitos de su mandato, con miras a mejorar la previsibilidad de los flujos de ayuda y lograr mayor coherencia en las políticas de los socios en el desarrollo.

El Directorio examina la eficacia de la ayuda

En septiembre de 2004, los directores debatieron el tema de la eficacia de la ayuda y los pros y contras de las diversas opciones para movilizar recursos adicionales de apoyo para los ODM, con base en un documento preparado conjuntamente por los funcionarios del FMI y el Banco Mundial⁹. Los directores recalcaron que el aumento de la ayuda no es una panacea y que también se requieren medidas en otros ámbitos: mejoras adicionales en las políticas de los países receptores, mayor acceso al mercado para las exportaciones de los países en desarrollo, mejor gestión e implementación de la ayuda y reducción de las limitaciones que plantea la capacidad de absorción. Los directores consideraron, en general, que un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo era la mejor manera de movilizar recursos adicionales para alcanzar los ODM, y la mayor parte de ellos subrayó que los países donantes deben avanzar más decididamente

⁸“Operational Framework for Debt Sustainability Assessments in Low-Income Countries—Further Considerations”, www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/032805.pdf y nota de información al público No. 05/59, www.imf.org/external/np/sec/pn/2005/pn0559.htm.

⁹El documento “Aid Effectiveness and Financing Modalities” se puede consultar en www.worldbank.org.

hacia el cumplimiento de la meta de las Naciones Unidas de dedicar a la ayuda el 0,7% del ingreso nacional bruto. No obstante, las opiniones de los directores fueron muy divergentes con respecto a otros mecanismos de financiamiento que pudiesen complementar la asistencia oficial para el desarrollo, y la mayor parte de ellos solicitó al FMI más estudios sobre estos temas.

Posteriormente, en respuesta a las solicitudes del CMFI y el Comité para el Desarrollo de seguir buscando fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo, como la Facilidad Financiera Internacional (FFI) y los impuestos mundiales, el cuerpo técnico del FMI y el Banco Mundial elaboró una nota conjunta sobre los progresos en el análisis de estos temas. Al respecto, el FMI debe seguir evaluando los instrumentos tributarios mundiales propuestos, entre ellos los impuestos sobre la aviación, y el Banco Mundial debe analizar los avances en la creación de una FFI para la Inmunización, que constituiría un fondo de apoyo para reforzar los programas de vacunación.

El informe *Global Monitoring Report*

En abril de 2005 se publicó la segunda edición de *Global Monitoring Report*. Estos informes anuales, preparados conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial, hacen un seguimiento de los avances en el cumplimiento de los ODM y los obstáculos que quedan por superar. Si bien en el primer informe, publicado en junio de 2004, se realizó una evaluación completa del programa de medidas de política para alcanzar los ODM y de los respectivos resultados en términos de desarrollo, el informe de 2005 tiene un enfoque más selectivo sobre áreas clave del programa, pero ofrece una evaluación más a fondo de esas áreas¹⁰ y presta

especial atención a África, la región con el mayor riesgo de no poder cumplir los ODM.

El aporte principal del personal técnico del FMI para el informe de 2005 correspondió al programa de crecimiento, que es un factor esencial para reducir la pobreza y alcanzar los ODM. Las prioridades generales que se destacan son la estabilidad macroeconómica y las instituciones y políticas que promueven el crecimiento del sector privado. Para mejorar la composición del gasto público y mantener la estabilidad macroeconómica es crucial optimizar las políticas y la gestión del gasto, y para revitalizar al sector privado los países deberán eliminar las excesivas limitaciones regulatorias e institucionales. Estos esfuerzos deben apoyarse en los recientes avances en la gobernabilidad, que permiten mejorar la gestión económica. Muchas de las intervenciones fundamentales que se examinan en el informe se refieren a la transparencia. En muchos casos, la liberalización del comercio también es una prioridad crucial para la política interna.

En el informe se concluye que para alcanzar los ODM se requerirán importantes aumentos del volumen de asistencia oficial para el desarrollo que reciben los países más pobres. Si bien el volumen de ayuda ha aumentado desde que concluyó la Conferencia Internacional de la ONU sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en 2002, en la cual los donantes se comprometieron a incrementar significativamente la ayuda a los países más pobres, el alivio de la deuda y la cooperación técnica han representado dos tercios del aumento. En vista de las reformas que se están efectuando, muchos países podrían beneficiarse efectivamente si la ayuda se multiplicara por dos en los próximos cinco años.

¹⁰New IMF-World Bank Report Calls for Urgent Action to Cut Global Poverty and Win Better Development Results for Poor Countries”, comunicado de prensa No. 05/83, 12 de abril de 2005, www.imf.org/

external/np/sec/pr/2005/pr0583.htm. El informe *Global Monitoring Report* se encuentra en www.imf.org/external/pubs/ft/gmr/2005/eng/pdf/gmr.pdf.

A photograph of two men in business suits sitting at a desk, reviewing documents. The man on the left is writing on a document. The background features a wall with several framed portraits of men in suits. The entire image has a teal color overlay.

Operaciones y políticas financieras

CAPÍTULO | 5



El FMI es una institución financiera basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros con problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Actividades financieras ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países utilizando a tal efecto un fondo rotatorio de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reformas para superar sus dificultades de financiamiento externo. Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 3.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Actividades de financiamiento de carácter concesionario. El FMI ofrece préstamos a países de bajo ingreso a tasas de interés muy bajas y con plazos de vencimiento más largos que en el caso de los préstamos ordinarios. La tasa de interés de los préstamos concedidos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) es 0,5%, y el plazo de reembolso es de 5½ a 10 años. El fin de estos préstamos es respaldar programas destinados a fortalecer la situación de la balanza de pagos y promover un crecimiento duradero, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres muy endeudados (PPME) habilitados al efecto, con el fin de ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con recursos que el FMI obtiene de prestamistas bilaterales a tasas de interés de mercado, actuando la institución como fideicomisario. Los recursos para subvencionar la tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones de alivio de la deuda de los PPME se financian mediante aportaciones suplementarias de los países miembros y con recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros. Estos DEG pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI.

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio 2005 cabe señalar los siguientes:

- El FMI emprendió un examen de sus finanzas y su estructura financiera. Este proceso está en curso y tiene por objeto encontrar formas de reforzar la actual estructura financiera. Concretamente, en el examen se analizan medidas para mejorar, simplificar e incrementar la transparencia del mecanismo de ingreso del FMI. Asimismo, se estudian formas de afianzar la situación financiera de la institución diversificando las fuentes de ingreso. También se han puesto en marcha medidas para modernizar los procedimientos presupuestarios internos del FMI (véase el capítulo 7).
- El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso disminuyó con respecto a los niveles sin precedentes registrados el año anterior, ya que las favorables condiciones de financiamiento externo para los países de mercados emergentes contribuyeron a una notable reducción de la demanda de crédito del FMI.
- El FMI sigue esforzándose por ayudar a los países miembros más pobres a acelerar el ritmo de crecimiento económico sostenible, disminuir la pobreza y reducir la carga de la deuda a niveles sostenibles. En este contexto, el FMI analizó formas de incrementar su capacidad para proporcionar a los países de bajo ingreso recursos financieros a mediano plazo.

Actividades financieras ordinarias

Los préstamos ordinarios del FMI se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros (véase el recuadro 5.1). La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI, mediante el cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y de acuerdos ampliados pueden suplementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países afectados por perturbaciones provocadas por una

Recuadro 5.1 Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos ordinarios que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros (cuotas). A cada país se le asigna una cuota —en función del tamaño de la economía y el comercio exterior del país— que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se paga mediante activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en pago de su cuota (véase el recuadro 5.3)

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. El préstamo se considera reembolsado cuando el país prestatario “recompra” su moneda al FMI a cambio de activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 5.7) e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI como parte de su suscripción de cuota

o a través del uso de su moneda recibe un activo líquido frente el FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, los fondos se transfieren a los países acreedores a cambio de sus monedas y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendientes de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y de monedas de países que tienen una situación financiera sólida y aumentan sus tenencias de las monedas de países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determinan la capacidad prestable (liquidez) del FMI (véase el recuadro 5.4).

En www.imf.org/external/fin.htm figuran datos detallados sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y actualizaciones periódicas de sus actividades financieras.

Préstamos

Durante el ejercicio 2005, el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso disminuyó con respecto al nivel sin precedentes registrado en el ejercicio 2004, situándose en DEG 49.900 millones al cierre del ejercicio 2005, frente a DEG 62.200 millones en abril de 2004¹. Los desembolsos durante del ejercicio ascendieron a DEG 1.600 millones; los más cuantiosos se otorgaron a Turquía y Uruguay en el marco de sus acuerdos de derecho de giro. Se efectuaron desembolsos por un total de DEG 312,9 millones en el marco de la asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto para Haití, Iraq y la República Centroafricana. Se desembolsó un total de DEG 110,4 millones para Granada, Maldivas y Sri Lanka en virtud del servicio financiero de emergencia para catástrofes naturales. En el ejercicio 2005, los reembolsos totales alcanzaron una cifra de DEG 13.900 millones, como resultado de los elevados reembolsos efectuados por Argentina, Brasil, Rusia y Turquía. Rusia y Lituania reembolsaron al FMI todas las obligaciones de principal frente a la CRG; se efectuaron pagos anticipados por DEG 2.200 millones en enero de 2005 y DEG 16 millones en febrero de 2005, respectivamente. Uruguay también efectuó reembolsos anticipados por un total de DEG 438,5 millones. Como resultado, el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso al cierre del ejercicio 2005 era DEG 12.300 millones menor que el del año anterior.

Durante el ejercicio, 13 países miembros —Argentina, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Ecuador, Jordania, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rumania, Serbia y Montenegro,

Sri Lanka, Turquía y Uruguay— efectuaron reembolsos según el calendario previsto, por un monto de DEG 6.100 millones,

Cuadro 5.1 Préstamos ordinarios del FMI aprobados en el ejercicio 2005

País miembro	Tipo de acuerdo	Fecha de aprobación	Monto aprobado ¹ (Millones de DEG)
Bolivia	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	10-VI-2004	42,9
	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	8-IV-2005	42,9
Bulgaria	Acuerdo de derecho de giro a 25 meses	6-VIII-2004	100,0
Croacia	Acuerdo de derecho de giro a 20 meses	4-VIII-2004	97,0
Gabón	Acuerdo de derecho de giro a 13 meses	28-V-2004	69,4
Perú	Acuerdo de derecho de giro a 26 meses	9-VI-2004	287,3
República Dominicana	Acuerdo de derecho de giro a 28 meses	31-I-2005	437,8
Rumania	Acuerdo de derecho de giro a 2 años	7-VII-2004	250,0
			<u>1.327,3</u>

¹En los aumentos de recursos únicamente se indica el monto del aumento.

pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas según el tipo y la duración del préstamo y el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el tipo de préstamo (véase el cuadro 3.1)

¹Al 30 de abril de 2005, DEG 1 = \$1,51678.

de los cuales DEG 1.300 millones fueron reembolsos de Brasil correspondientes al SCR. Seis países solicitaron y obtuvieron prórrogas de los plazos de expectativas de recompra². Al 30 de abril de 2005, DEG 24.800 millones de crédito del FMI pendiente de reembolso estaban sujetos a expectativas de recompra en un plazo establecido, de conformidad con las normas adoptadas en noviembre de 2000 (véase el recuadro 5.2).

Los nuevos compromisos del FMI disminuyeron acusadamente, de DEG 14.500 millones en el ejercicio 2004 a DEG 1.300 millones en el ejercicio 2005, en parte como resultado de las favorables condiciones de financiamiento para los prestatarios soberanos de mercados emergentes.

El FMI aprobó seis nuevos acuerdos de derecho de giro y un aumento de los recursos de un acuerdo vigente, por los que se comprometió un total de DEG 1.300 millones (véase el cuadro 5.1). Además, Haití, Iraq y la República Centroafricana efectuaron compras en el marco de la asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y Granada, Maldivas y Sri Lanka efectuaron compras en el marco del servicio financiero de emergencia para catástrofes naturales. En el ejercicio no se aprobaron acuerdos en el marco del servicio ampliado del FMI ni se suscribieron compromisos en el marco del servicio de financiamiento compensatorio (SFC).

Los compromisos que el FMI suscribió durante el ejercicio 2005 fueron pequeños en comparación con los cuantiosos compromisos suscritos en el ejercicio 2004. El mayor compromiso del ejercicio 2005, a favor de la República Dominicana (DEG 437,8 millones), fue muy inferior a los compromisos suscritos en el ejercicio 2004 en el marco del acuerdo de derecho de giro con Argentina (DEG 9.000 millones) y para el aumento de los recursos del acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil (DEG 4.600 millones).

Al cierre del ejercicio 2005 estaban vigentes 12 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados, de los cuales siete tenían carácter precautorio dado que los prestatarios habían manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Argentina no ha efectuado giros en virtud de su acuerdo desde marzo de 2004. Al 30 de abril de 2005, el saldo total no desembolsado en el marco de los acuerdos vigentes ascendía a DEG 7.900 millones.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva

²En el ejercicio 2005 se aprobaron prórrogas de los plazos de expectativas de recompra para los siguientes países: Argentina, Dominica, Ecuador, la República Dominicana, Sri Lanka y Uruguay.

Recuadro 5.2 Expectativas y obligaciones de recompra

De conformidad con el Artículo V, Sección 7 b), del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar "recompras" (es decir, reembolsos de los préstamos) a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado, en el marco del examen de sus servicios financieros realizado en el ejercicio 2001 el FMI estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las "compras" (desembolsos de préstamos) que tengan lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI y del servicio de financiamiento compensatorio. Las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR) han estado sujetas a expectativas de recompra desde que se estableció dicho servicio; en marzo de 2003, el vencimiento de las expectativas y el de las obligaciones en el marco del SCR se prorrogaron por un año y por seis meses, respectivamente. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas de recompra prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original¹.

Las expectativas de recompra en un plazo establecido pueden ser prorrogadas a solicitud de los países miembros.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones (Años)	Calendario de expectativas (Años)
Acuerdos de derecho de giro	3¼-5	2¼-4
Servicio de financiamiento compensatorio (SFC)	3¼-5	2¼-4
Servicio ampliado del FMI	4½-10	4½-7
Servicio de complementación de reservas (SCR)	2½-3	2-2½

¹Se está reexaminando la política de expectativas de recompra en un plazo establecido, como parte de una reevaluación más amplia de los cargos y plazos de vencimiento de los servicios del FMI.

y monedas³. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del FMI, como resultado de la cual se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido. El FMI también puede obtener recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas y a tal efecto ha establecido con los países miembros dos mecanismos formales de obtención de préstamos.

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos del FMI y a las normas del mismo que permiten otorgar préstamos únicamente en las monedas

³Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

Recuadro 5.3 Plan de transacciones financieras

El plan de transacciones financieras, adoptado cada nuevo trimestre por el Directorio Ejecutivo, prescribe los montos en DEG y en monedas de una selección de países miembros que se usarán en transferencias e ingresos encauzados a través de la Cuenta de Recursos Generales en ese período. El FMI otorga préstamos solicitando a países con una situación financiera sólida que suministren activos de reserva a países miembros con una situación más débil, que necesitan financiamiento para su balanza de pagos. Los países miembros que participan en el financiamiento de las transacciones del FMI en moneda extranjera son seleccionados por el Directorio Ejecutivo mediante una evaluación de la capacidad financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países transfieren y reciben se administran de manera tal que su posición acreedora en el FMI se mantenga en el mismo nivel, en términos generales, en relación con su cuota, que es la medida clave de los derechos y obligaciones de los países miembros en el FMI. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan trimestral de transacciones financieras tres meses después de finalizado cada trimestre. Al 30 de abril de 2005, con la adición de la Federación de Rusia en marzo de 2005, participaban en el plan de transacciones financieras los 46 países miembros enumerados a continuación:

Alemania	Dinamarca	Israel	Polonia
Arabia Saudita	Emiratos Árabes	Italia	Portugal
Australia	Unidos	Kuwait	Qatar
Austria	Eslovenia	Japón	Reino Unido
Bélgica	España	Luxemburgo	República Checa
Botswana	Estados Unidos	Malasia	Rusia, Federación de
Brunei Darussalam	Finlandia	Mauricio	Singapur
Canadá	Francia	México	Suecia
Chile	Grecia	Noruega	Suiza
China	Hungría	Nueva Zelanda	Tailandia
Chipre	India	Omán	Trinidad y Tabago
Corea	Irlanda	Países Bajos	

Gráfico 5.1 Préstamos ordinarios pendientes de reembolso; 1995-abril de 2005

(Miles de millones de DEG)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Recuadro 5.4 La capacidad de préstamo del FMI

El principal indicador de la liquidez del FMI es la capacidad de compromiso futuro (CCF), cuyo objeto es medir de forma clara la capacidad de la institución para conceder nuevos préstamos. La CCF a un año indica el volumen de recursos basados en las cuotas que el FMI puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes (véase el gráfico 5.2).

La CCF a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI *menos* los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes, *más* los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes, *menos* un saldo prudencial para proteger la liquidez de los créditos de los acreedores y dejar margen para una posible merma de la base de recursos de la institución. Los recursos utilizables del FMI están constituidos por las tenencias de DEG y de monedas de los países miembros con una situación financiera sólida incluidos en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 5.3). El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras más los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La capacidad de compromiso futuro a un año se publica con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el siguiente sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/fin.htm.

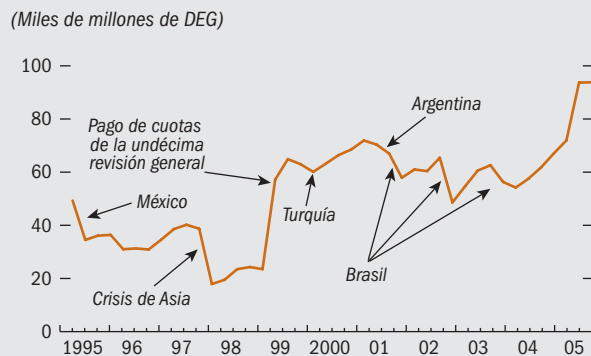
de países miembros que tienen una situación financiera sólida. La base de recursos utilizables aumentó durante el ejercicio porque se consideró que Rusia tenía la solidez financiera necesaria para incluir su moneda en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 5.3.)

La liquidez del FMI, medida según la capacidad de compromiso futuro (CCF; véase el recuadro 5.4), aumentó de DEG 58.100 millones al 30 de abril de 2004 a DEG 94.300 millones al 30 de abril de 2005. Las razones principales fueron el vencimiento del acuerdo de derecho con Brasil, el incremento de los recursos utilizables debido a las recompras netas efectuadas por Argentina, Brasil, Turquía y Rusia y la inclusión de Rusia en el plan de transacciones financieras (véase el gráfico 5.1).

Actividades de financiamiento de carácter concesionario

Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

En 1999 el FMI modificó los objetivos del financiamiento concesionario que otorga a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios elaboran en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en cuya preparación

Gráfico 5.2 Capacidad de compromiso futuro a un año del FMI; 1995-abril de 2005

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

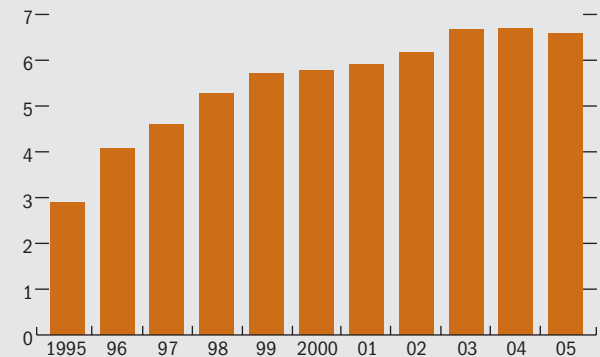
Nota: El FMI comenzó a publicar datos sobre su capacidad de compromiso futuro (CCF) en diciembre de 2002. Los datos correspondientes a períodos anteriores que aparecen en el gráfico son estimaciones. La CCF aumenta cuando se efectúan pagos por cuotas y recompras y disminuye cuando el FMI asume nuevos compromisos financieros. Las referencias a los países miembros y a las crisis de Asia señalan grandes compromisos financieros seleccionados suscritos por el FMI con países miembros o grupos de países miembros.

participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Para cumplir con los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI creó el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) en reemplazo del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) a fin de proporcionar financiamiento en el marco de acuerdos establecidos en el contexto de los DELP. (En el capítulo 4 se presenta más información sobre la asistencia que el FMI presta a los países de bajo ingreso.)

En el ejercicio 2005, el Directorio Ejecutivo aprobó ocho nuevos acuerdos en el marco del SCLP (a favor de Chad, Georgia, Malí, Mozambique, Níger, la República del Congo,

Gráfico 5.3 Saldo del crédito del SCLP; 1995-2005

(Miles de millones de DEG; fin del ejercicio)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.

la República Kirguisa y Zambia), por los que se comprometieron recursos por un total de DEG 434,4 millones (véase el cuadro 5.2). Además, el Directorio aprobó un aumento de los recursos correspondientes a acuerdos vigentes a favor de Bangladesh y Kenya por montos de DEG 53,3 millones y DEG 50 millones, respectivamente. En el caso de Bangladesh, el acuerdo fue el primero aprobado en el marco del nuevo Mecanismo de Integración Comercial, mientras que en el caso de Kenya el aumento se efectuó para hacer frente a la sequía y la fuerte alza de los precios del petróleo. El compromiso correspondiente al acuerdo con Azerbaiyán en el marco del SCLP se redujo en DEG 12,9 millones al haberse cancelado una revisión. Mauritania canceló su acuerdo del SCLP el 7 de noviembre de 2004. El total de desembolsos en el marco del SCLP ascendió a DEG 800 millones en el ejercicio 2005. Al 30 de abril de

2005, se estaba proporcionando respaldo para programas de reforma de 31 países mediante acuerdos en el marco del SCLP, para los que se había comprometido un total de DEG 2.900 millones, con saldos no utilizados de DEG 1.300 millones; el volumen total de crédito pendiente de reembolso en el marco del SCLP al 30 de abril de 2005 ascendía a DEG 6.600 millones (véase el gráfico 5.3).

El SCLP se financia por medio de fondos fiduciarios administrados por el FMI —la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME— que son independientes de

Cuadro 5.2 Préstamos del FMI en el marco del SCLP aprobados en el ejercicio 2005

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de aprobación	Monto aprobado (Millones de DEG)
Chad	SCLP a 3 años	16-II-2005	25,2
Congo, República del	SCLP a 3 años	6-XII-2004	55,0
Georgia	SCLP a 3 años	4-VI-2004	98,0
Malí	SCLP a 3 años	23-VI-2004	9,3
Mozambique	SCLP a 3 años	6-VII-2004	11,4
Níger	SCLP a 3 años	31-I-2005	6,6
República Kirguisa	SCLP a 3 años	15-III-2005	8,9
Zambia	SCLP a 3 años	16-VI-2004	220,1
Subtotal			434,4¹
Bangladesh	Aumento de recursos	28-VII-2004	53,3
Kenya	Aumento de recursos	20-XII-2004	50,0
Azerbaiyán	Reducción de recursos	22-XII-2004	(12,9)

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Es posible que el subtotal no coincida con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas⁴. Ambos mecanismos se financian con recursos aportados por una amplia gama de países miembros del FMI y por la propia institución. La Cuenta Fiduciaria del SCLP se creó en 1987 y obtiene recursos en préstamo de bancos centrales, gobiernos e instituciones gubernamentales a tasas de interés de mercado o inferiores a las de mercado, y los utiliza para otorgar préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a países habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones con carácter de donación para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los préstamos otorgados a la Cuenta Fiduciaria). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó en 1997 para subvencionar las operaciones en el marco del SCLP a partir de 2002; los recursos de este fondo también pueden utilizarse para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Al cierre del ejercicio 2005, el total de recursos que podían utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP ascendía a DEG 15.800 millones, de los cuales ya se habían comprometido DEG 13.000 millones y se habían desembolsado DEG 11.700 millones. Se estima que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP, DEG 2.700 millones, cubrirá la demanda de recursos para el SCLP proyectada hasta 2006 inclusive. Desde hace tiempo se ha previsto que el SCLP pasará a autofinanciarse una vez que haya concluido el ciclo del SCLP transitorio. Tras el debate que el Directorio Ejecutivo celebró en marzo de 2004⁵, el personal técnico del FMI revisó las estimaciones de las necesidades de financiamiento del SCLP a mediano plazo de acuerdo con las políticas vigentes. Según estas nuevas estimaciones, la capacidad prestable del SCLP en el período 2006–10 debería situarse entre DEG 800 millones y DEG 1.200 millones al año. Será necesario elaborar nuevas proyecciones para tener en cuenta el posible efecto de la propuesta presentada por el G-8 en junio de 2005 para brindar un mayor alivio de la deuda a los países de bajo ingreso.

Iniciativa reforzada para los PPME

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda

⁴Véase un análisis más completo de las fuentes de financiamiento de las operaciones de crédito concesionario en *Organización y operaciones financieras del FMI*, folleto No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001), que también puede consultarse en el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/contents.htm.

⁵En el recuadro 7.6 del *Informe Anual 2004* del FMI puede consultarse más información sobre el debate del Directorio en cuanto al financiamiento de las operaciones del SCLP a mediano plazo.

de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2005, 27 países habían llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente. De estos países, 18 alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada (véase también el capítulo 4).

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente a la institución. Al 30 de abril de 2005, el FMI había comprometido DEG 1.800 millones por concepto de donaciones a favor de los siguientes países: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia. Cinco países miembros (Ghana, Honduras, Madagascar, Rwanda y Zambia) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2005. Al 30 de abril de 2005, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.500 millones (véase el cuadro 5.3).

En el ejercicio 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó asistencia adicional en el marco de la Iniciativa para los PPME por DEG 51,8 millones para cuatro países miembros (Burkina Faso, Etiopía, Níger y Rwanda)⁶.

Al amparo de la Iniciativa PPME reforzada, una parte de los recursos comprometidos en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo acumulado del 60% del total del monto de la asistencia comprometida en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, la asistencia puede llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. En el ejercicio 2005 se desembolsaron DEG 7,0 millones para brindar asistencia transitoria a tres países. Al 30 de abril de 2005 se había desembolsado un total de DEG 624,2 millones con carácter de asistencia transitoria.

Aún es necesario identificar recursos para cubrir la parte que le corresponde al FMI en la asistencia en el marco de la Iniciativa PPME prestada a tres países con atrasos persistentes: Liberia, Somalia y Sudán. Además, todavía no se han determinado los posibles costos derivados de un aumento de la asistencia en otros casos de "suplementos" y de la

⁶Incluye un compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME por DEG 12,98 millones para Rwanda, suma que se desembolsará una vez que se reciban seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

prórroga de la cláusula de caducidad automática de la Iniciativa PPME. Por otro lado, el reciente llamamiento a estudiar la posibilidad de proporcionar más alivio de la deuda tendrá importantes repercusiones financieras para el FMI. En tal sentido, el Directorio Ejecutivo del FMI está analizando qué incidencia tendrá la propuesta del G-8 de incrementar el alivio de deuda en las finanzas y las operaciones del FMI (véase el recuadro 5.5).

Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP se administra por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Aplicando el sistema actual, se proyecta que el costo total de estas actividades será de DEG 6.300 millones, en base caja, hasta 2019 inclusive: se proyecta que las subvenciones para préstamos en el marco del SCLP ascenderán a DEG 4.100 millones y la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representará un costo de DEG 2.200 millones para el FMI. (Será necesario elaborar nuevas proyecciones para tener en cuenta el posible efecto de la propuesta del Grupo de los Ocho de brindar un mayor alivio de la deuda.) Estas necesidades de recursos dependen de los supuestos que se adopten sobre las tasas de interés, y se prevé que se cubrirán en su totalidad mediante aportaciones bilaterales de países miembros y del propio FMI.

Las aportaciones bilaterales prometidas para la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME provienen de una vasta gama de países miembros del FMI (94 países han comprometido su ayuda), lo cual demuestra el amplio apoyo a la Iniciativa para los PPME y al SCLP. Se estima que las aportaciones bilaterales ascenderán a DEG

Cuadro 5.3 Situación de los compromisos del FMI en el marco de la Iniciativa PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2005)

País miembro	Punto de decisión	Punto de culminación	Monto comprometido	Monto desembolsado ¹
En virtud de la Iniciativa original para los PPME				
Bolivia	Sep. 1997	Sep. 1998	21,2	21,2
Burkina Faso	Sep. 1997	Jul. 2000	16,3	16,3
Côte d'Ivoire	Mar. 1998	—	16,7 ²	—
Guyana	Dic. 1997	May. 1999	25,6	25,6
Malí	Sep. 1998	Sep. 2000	10,8	10,8
Mozambique	Abr. 1998	Jun. 1999	93,2	93,2
Uganda	Abr. 1997	Abr. 1998	51,5	51,5
Total iniciativa original			235,3	218,6
En virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME				
Benin	Jul. 2000	Mar. 2003	18,4	20,1
Bolivia	Feb. 2000	Jun. 2001	41,1	44,2
Burkina Faso	Jul. 2000	Abr. 2002	27,7	29,7
Camerún	Oct. 2000	Flotante	28,5	5,5
Chad	May. 2001	Flotante	14,3	8,6
Congo, República Democrática del	Jul. 2003	Flotante	228,3 ³	2,3
Etiopía	Nov. 2001	Abr. 2004	45,1	46,3
Gambia	Dic. 2000	Flotante	1,8	0,1
Ghana	Feb. 2002	Jul. 2004	90,1	94,3
Guinea	Dic. 2000	Flotante	24,2	5,2
Guinea-Bissau	Dic. 2000	Flotante	9,2	0,5
Guyana	Nov. 2000	Dic. 2003	31,1	34,0
Honduras	Jun. 2000	Abr. 2005	22,7	22,7
Madagascar	Dic. 2000	Oct. 2004	14,7	16,4
Malawi	Dic. 2000	Flotante	23,1	6,9
Malí	Sep. 2000	Mar. 2003	34,7	38,5
Mauritania	Feb. 2000	Jun. 2002	34,8	38,4
Mozambique	Abr. 2000	Sep. 2001	13,7	14,8
Nicaragua	Dic. 2000	Ene. 2004	63,5	71,2
Níger	Dic. 2000	Abr. 2004	31,2	33,8
Rwanda	Dic. 2000	Abr. 2005	33,8 ⁴	33,8
Santo Tomé y Príncipe	Dic. 2000	Flotante	—	—
Senegal	Jun. 2000	Abr. 2004	33,8	38,4
Sierra Leona	Mar. 2002	Flotante	98,5	62,0
Tanzanía	Abr. 2000	Nov. 2001	89,0	96,4
Uganda	Feb. 2000	May. 2000	68,1	70,2
Zambia	Dic. 2000	Abr. 2005	468,8	468,8
Total iniciativa reforzada			1.590,2	1.303,1
Gran total			1.825,5	1.521,7

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

¹Incluye intereses por monto comprometidos en virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME.

²Equivalente al monto comprometido de \$22,5 millones a los tipos de cambio del punto de decisión (17 de marzo de 1998).

³El monto comprometido equivale al saldo restante del total de asistencia del FMI en virtud de la Iniciativa PPME, por valor de DEG 337,9 millones, una vez deducidos DEG 109,6 millones que representan el componente concesionario relacionado con el desembolso de un préstamo en virtud del SCLP tras la liquidación de los atrasos del país al FMI el 12 de junio de 2002.

⁴No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por DEG 12,98 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

3.600 millones en base caja hasta 2019 inclusive. Al 30 de abril de 2005 se habían hecho efectivas todas las aportaciones bilaterales prometidas a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, así como el 98% del total de aportaciones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Siguen pendientes las aportaciones prometidas por 10 países, por un monto total de aproximadamente DEG 32 millones.

Las aportaciones del FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales DEG 2.200 millones corresponden al Fondo

Recuadro 5.5 Alivio de la deuda más allá de la Iniciativa para los PPME: Cómo financiarlo

En las Reuniones Anuales de 2004 del FMI y el Banco Mundial, el Comité Monetario y Financiero Internacional pidió a la comunidad internacional, incluido el FMI, que considerara medidas para que el alivio de la deuda de países de bajo ingreso tenga un alcance que vaya más allá de la Iniciativa para los PPME. A tales efectos, en marzo de 2005 el Directorio Ejecutivo del FMI examinó dos importantes estudios preparados por el personal técnico sobre el alivio de la deuda y sobre el financiamiento de dicho alivio.

El estudio sobre el mayor alivio de la deuda propició un debate sobre cómo esa medida podría ayudar a los países de bajo ingreso a resolver sus problemas y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Al plantear un mayor alivio de la deuda lo que se pretende es reducir las inquietudes sobre la sostenibilidad de la deuda atrayendo más financiamiento para lograr los ODM y brindar apoyo presupuestario fiable con costos de transacción relativamente bajos para los beneficiarios. Entre los riesgos está la posibilidad de que se perpetúe el riesgo moral y se cuestione la equidad de asignar recursos de por sí escasos en función de los antecedentes de crédito, y que no se tenga en cuenta el programa más general de reformas necesarias para acelerar el cumplimiento de los ODM. Los directores hicieron hincapié en que los beneficios del mayor alivio de la deuda dependerán en gran medida del compromiso de la comunidad de donantes de incrementar el volumen global de ayuda para garantizar una mayor transferencia de recursos netos a los países y en que dichos beneficios deben sopesarse con las ventajas de destinar los recursos escasos a otros fines.

En el estudio sobre los medios de financiamiento se hace hincapié en que el financiamiento de un mayor alivio de la deuda esté estrechamente vinculado al financiamiento de las operaciones de préstamo del FMI que están en curso con países de bajo ingreso. Los directores coincidieron en que sería crucial garantizar que el FMI cuente con suficientes recursos para atender la demanda futura de financiamiento concesionario.

En junio de 2005, los ministros de Hacienda de los países del Grupo de los Ocho (G-8) propusieron que el FMI, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) condonen el total de sus créditos frente a 18 países que han alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, y frente a otros países beneficiarios de la Iniciativa para los PPME (17 en la actualidad) en la medida en que vayan alcanzando el punto de culminación¹. Los elementos fundamentales de la propuesta del G-8 fueron los siguientes:

- Los donantes deben efectuar contribuciones adicionales a la Asociación Internacional de Fomento (órgano de préstamos concesionarios del Banco Mundial) y al BAfD, en virtud de un plan acordado para compartir responsabilidades, para cubrir la totalidad de los costos de alivio de la deuda que les corresponden.
- Los costos totales del alivio de la deuda que brinda el FMI han de sufragarse con los recursos actuales de la institución, sin perjudicar su capacidad de financiamiento.
- En los casos en que no sea posible cumplir los compromisos actuales y proyecta-

dos de alivio de la deuda mediante los recursos actuales del FMI (por ejemplo, Somalia, Liberia y Sudán), los donantes deben comprometerse a aportar los recursos adicionales que sean necesarios. Los ministros de Hacienda del G-8 se comprometieron a proporcionar, sobre una base equitativa, un mínimo de \$350 millones en recursos a lo largo de tres años para cubrir aquellos costos del FMI que sean difíciles de prever y que excedan de los recursos existentes y para cubrir los costos de los países que queden habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en virtud de la cláusula de caducidad automática (véase el capítulo 4). Asimismo, invitaron a contribuir en forma voluntaria a un nuevo fondo fiduciario para apoyar a países pobres que enfrenten shocks de precios de los productos básicos y otras perturbaciones exógenas.

El Directorio Ejecutivo del FMI se reunió a finales de junio de 2005 para hacer un análisis preliminar de la propuesta del G-8. Los directores pidieron al personal técnico que elaborara una evaluación exhaustiva de las repercusiones jurídicas, financieras y de política que la propuesta podría tener para el FMI, así como de las posibles modificaciones.

¹Los siguientes 18 países estarían habilitados de forma inmediata: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Guyana, Honduras, Madagascar, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, Senegal, Tanzania, Uganda y Zambia. El resto de los PPME quedarían habilitados conforme vayan alcanzando sus respectivos puntos de culminación.

Fiduciario SCLP-PPME. La mayor parte de las aportaciones debe provenir de la renta de la inversión de los ingresos netos por DEG 2.200 millones generados por las ventas directas de oro efectuadas en 1999–2000 (véase *Informe Anual 2000*, pág. 81). La renta de la inversión del producto de dichas ventas que se mantiene en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) puede utilizarse, hasta un máximo de DEG 1.760 millones, para cubrir la parte de la asistencia que le corresponde al FMI en el marco de la Iniciativa PPME.

Las demás aportaciones del FMI incluyen una transferencia especial por DEG 400 millones de la CED a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que se efectuó en 1994, y la renuncia a los

reembolsos que debían efectuarse a la CRG con cargo a la Cuenta de Reservas del SCLP para pagar los gastos administrativos correspondientes a las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004, cuyo equivalente se ha transferido al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfirió a ese Fondo Fiduciario una parte de los recargos de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del SCR, en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. La renta de la inversión de los saldos existentes en los dos fondos fiduciarios también se utiliza para financiar las subvenciones de los préstamos en el marco del SCLP y la asistencia en virtud de la Iniciativa PPME.

Inversiones para respaldar el financiamiento concesionario y la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME

El FMI invierte los activos que se utilizarán para subvencionar los préstamos del SCLP y la Iniciativa PPME en una cartera diversificada de títulos de renta fija emitidos por gobiernos e instituciones financieras internacionales. Al 30 de abril de 2005, el valor total de estos activos ascendía a DEG 9.600 millones.

En marzo de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó objetivos de inversión y parámetros de tolerancia al riesgo orientados a suplementar los rendimientos en el curso del tiempo manteniendo al mismo tiempo límites de riesgo prudentes⁷. Según esta estrategia de inversión, aproximadamente la mitad de los activos se invirtieron en carteras de bonos, cuya gestión en la actualidad está a cargo del Banco Mundial y de dos administradores externos. Los activos restantes se invirtieron en depósitos a corto plazo en el Banco de Pagos Internacionales para disponer de liquidez y para cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes.

El riesgo cambiario se redujo al mínimo adquiriendo únicamente títulos denominados en las cuatro monedas de la cesta de DEG (dólar de EE.UU., euro, libra esterlina y yen japonés), con un reajuste periódico de la ponderación de la cartera de cada moneda para adaptarla a las ponderaciones de la cesta de DEG.

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, la rentabilidad anual de la cartera fue del 2,1%, mayor que el 1,7% registrado un año antes. En los cinco años de aplicación de la estrategia de inversión la rentabilidad media anual de la cartera ha sido del 3,5%.

Asistencia de emergencia

El FMI proporciona asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y a países azotados por catástrofes naturales a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. En mayo de 2001 se tomó la decisión de proporcionar asistencia de emergencia, a una tasa de cargos subvencionada del 0,5% anual, a los países habilitados para utilizar el SCLP que se encuentren en situación de posconflicto; a tales efectos, se estableció una cuenta administrada para recibir aportaciones de donantes bilaterales. En enero de 2005, el Directorio Ejecutivo del FMI decidió subvencionar también la asistencia de emergencia para catástrofes naturales para los países habilitados para utilizar el SCLP

⁷Antes del cambio de estrategia de inversión, los activos se invertían en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales.

Cuadro 5.4 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2005)

País contribuyente	Aportaciones prometidas	Aportaciones recibidas	Subvenciones desembolsadas
Subcuenta 1: Subvención solo de la EPCA			
Bélgica	0,6	0,6	0,3
Canadá	1,7	1,7	—
Noruega	3,0	3,0	—
Reino Unido	2,9	2,9	1,1
Suecia	0,8	0,8	0,8
Suiza	0,8	0,8	—
Subtotal	9,7	9,7	2,2
Subcuenta 2: Subvención solo de la ENDA			
Arabia Saudita	2,6	—	—
Austria	0,7	—	—
Canadá	2,6	0,5	—
India	1,5	—	—
Japón	1,6	—	—
Luxemburgo	1,1	—	—
Rusia	1,0	—	—
Suiza	1,3	—	—
Subtotal	12,5	0,5	0,0
Subcuenta 3: Subvención de EPCA y ENDA			
Francia	1,3	—	—
Noruega	1,1	1,1	—
Países Bajos	2,8	1,5	—
Reino Unido	1,2	1,2	0,1
Suecia	6,6	6,6	—
Subtotal	12,9	10,3	0,1
Total	35,1	20,6	2,3

Fuente: Departamento Financiero del FMI.

—siempre que se disponga de recursos suficientes— y solicitó nuevas aportaciones bilaterales de los países miembros. La cuenta administrada existente se dividió en tres subcuentas, con lo cual las aportaciones bilaterales pueden asignarse específicamente a la asistencia posconflicto o a la asistencia para catástrofes naturales, o usarse con flexibilidad para cualquiera de los dos tipos de asistencia.

Al 30 de abril de 2005, 14 países miembros habían prometido aportaciones bilaterales por un valor total de DEG 35,1 millones para subvencionar la asistencia de emergencia (véase el cuadro 5.4). De esta suma, DEG 23,9 millones corresponden a compromisos recibidos después de la decisión tomada en enero de 2005. Del total global, pueden usarse DEG 9,7 millones para subvencionar solamente la asistencia posconflicto, DEG 12,5 millones para subvencionar solamente la asistencia para catástrofes naturales y DEG 12,9 millones para subvencionar cualquiera de las dos.

En el ejercicio 2005, seis países efectuaron compras en el marco de la asistencia de emergencia. Tres correspondieron a la asistencia para catástrofes naturales: DEG 2,9 millones para Granada en noviembre de 2004, DEG 4,1 millones

para Maldivas en marzo de 2005 y DEG 103,4 millones para Sri Lanka en marzo de 2005. Las otras tres se efectuaron en virtud de la asistencia posconflicto: DEG 5,6 millones para la República Centroafricana en julio de 2004, DEG 297,1 millones para Iraq en octubre de 2004 y DEG 10,2 millones para Haití en enero de 2005. De estos seis países, solo Iraq no puede beneficiarse de la subvención de la emergencia de asistencia porque no está habilitado para utilizar el SCLP.

Hasta la fecha, el total de desembolsos de la cuenta administrada ha ascendido a DEG 2,2 millones para subvencionar la tasa de cargo de la asistencia posconflicto para nueve países (Albania, Burundi, Guinea-Bissau, Haití, la República Centroafricana, la República del Congo, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán). De estos países, solo tres —la República del Congo, Haití y la República Centroafricana— aún tienen compras pendientes de reembolso en el marco de dicha asistencia. Hasta ahora se ha desembolsado un total de DEG 100.000 para subvencionar la tasa de interés de la asistencia para catástrofes naturales para dos países (Granada y Malawi), que quedaron habilitados para beneficiarse de la subvención tras la decisión tomada por el Directorio Ejecutivo en enero de 2005. Al 30 de abril de 2005, cuatro países —Granada, Malawi, Maldivas y Sri Lanka— tenían compras pendientes de reembolso en el marco de dicha asistencia.

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como las demás instituciones financieras, genera ingresos a través de los intereses y comisiones que cobra por sus préstamos; estos ingresos se utilizan para financiar sus operaciones de crédito, para pagar los gastos administrativos y para constituir saldos precautorios. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de cuotas y en recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos a la institución.

La tasa de cargos básica que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG (véase más adelante “Derechos especiales de giro”) a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio de acuerdo con el nivel de ingreso neto efectivo y si se prevé que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio se desviará mucho de las proyecciones. Al cierre

del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países que pagaron cargos durante el año, y la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de crédito sobre los préstamos otorgados después del 28 de noviembre de 2000, a fin de desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado. El FMI también impone sobretasas para los préstamos a más corto plazo al amparo del SCR. Estas sobretasas varían según el tiempo en que el crédito se encuentre pendiente de reembolso. El ingreso derivado de las sobretasas se suma a las reservas del FMI y no se tiene en cuenta al determinar la meta de ingreso neto del ejercicio.

El FMI también recibe ingresos de los países deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses del acuerdo, sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus acreencias frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente el 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el mínimo).

Desde 1986, la tasa de cargos y la tasa de remuneración se han ajustado mediante un mecanismo de distribución de la carga, por el cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países acreedores y deudores. La pérdida de ingresos por atrasos de seis meses o más en el pago de intereses se recupera incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. También se efectúan ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora.

En el ejercicio 2005, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación de fondos a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 10 puntos básicos en la tasa de cargos básica y en una reducción de 11 puntos básicos en la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 3,10% y 1,98%, respectivamente.

En abril de 2004, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2005 se fijó inicialmente en 154,0% de la tasa de interés del DEG, pero se redujo a mediados del ejercicio a 136,0% de la tasa de interés del DEG para que el FMI pudiera lograr el nivel de ingresos netos de DEG 191 millones fijado como meta (excluido el ingreso proveniente de las sobretasas). El ingreso neto ascendió a DEG 244 millones, es decir DEG 53 millones más que la cifra fijada como meta, debido principalmente al incremento de la tasa de interés del DEG; esta diferencia se vio neutralizada en parte por un nivel de utilización del crédito del FMI inferior al previsto y por un aumento de los gastos administrativos de la CRG (deducidos los reembolsos) medidos en DEG. De conformidad con las decisiones adoptadas a principios del ejercicio 2005, este excedente se ha devuelto a los países prestatarios reduciendo retroactivamente el coeficiente de la tasa de cargos aplicada en el primer semestre del ejercicio 2005 de 154,0% a 144,0% de la tasa de interés del DEG. Los ingresos derivados del SCR y de las sobretasas basadas en el nivel de uso de recursos ascendieron a DEG 636 millones en el ejercicio 2005. El ingreso neto total del ejercicio, ajustado en función de los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (DEG 54 millones)⁸ y el costo de las reservas para jubilaciones y otros gastos posteriores a la jubilación (DEG 160 millones), ascendió a DEG 613 millones. Este monto se sumó a las reservas del FMI; se transfirieron DEG 582 millones (equivalentes al ingreso proveniente de las sobretasas menos el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP) a la reserva general, y el resto a la reserva especial.

En abril de 2005, el Directorio Ejecutivo decidió calcular la tasa de cargos usando un margen fijo por encima de la tasa de interés del DEG en lugar de una proporción de la tasa de interés del DEG. Este cambio en la forma de calcular la tasa de cargos básica tiene por objeto incrementar la transparencia y la estabilidad de la tasa de cargos. Para el ejercicio 2006, el margen se fijó en 108 puntos básicos por encima de la tasa de interés del DEG. El Directorio Ejecutivo también decidió continuar el examen de los mecanismos financieros del FMI, que se inició en la segunda mitad del ejercicio 2005 y aún está en curso.

⁸Como se acordó en abril de 2004, no se reembolsan a la CRG los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP; en lugar de efectuar ese reembolso, los recursos permanecen en la Cuenta Fiduciaria del SCLP con el fin de atender necesidades de financiamiento concesionario.

Gestión del riesgo de crédito en el FMI y nivel de los saldos precautorios

El FMI mitiga el riesgo financiero mediante una rigurosa implementación de las políticas que rigen el uso de sus recursos y una cuidadosa administración de su liquidez, al tiempo que acumula saldos precautorios⁹.

Gestión del riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito que corre el FMI se deriva de los cuantiosos acuerdos de crédito a favor de países de ingreso medio. Al 30 de abril de 2005, tres países (Argentina, Brasil y Turquía) concentraban aproximadamente el 73% del crédito de la Cuenta de Recursos Generales pendiente de reembolso, y estos tres países, más Indonesia y Uruguay, concentraban el 89%. El Convenio Constitutivo del FMI dispone que el FMI deberá prestar asistencia a los países que estén cooperando, incluso en circunstancias sumamente difíciles. Como resultado, el tamaño de la cartera de préstamos de la institución puede cambiar radicalmente en un plazo corto, al igual que el nivel de riesgo. Una gestión del riesgo acertada exige que el FMI esté preparado para la posibilidad de interrupciones en los pagos, que podrían originarse por un aumento del crédito pendiente de reembolso o por la concentración de dicho crédito. No obstante, dado que el FMI es una institución de carácter cooperativo cuya función es promover la estabilidad mundial como bien público, la diversificación de los préstamos no es, ni puede ser, uno de sus objetivos.

Aunque las características específicas del marco institucional y la función financiera del FMI permiten deducir que la elevada concentración del crédito es inevitable en un mundo incierto, esta concentración no entraña el mismo grado de riesgo para el FMI que para otras instituciones financieras. Un aspecto importante que permite reducir el riesgo financiero del FMI es su condición de acreedor privilegiado —lo cual significa que los países deben reembolsar sus obligaciones frente al FMI antes que las de otros acreedores—, que es un factor fundamental para la función del FMI en el sistema financiero internacional y para el mecanismo de financiamiento de la institución. Su condición de acreedor privilegiado le ha permitido al FMI asumir los riesgos necesarios para ofrecer asistencia financiera a países con una situación de balanza de pagos excepcionalmente difícil a fin de apoyar sus planes de aplicar políticas de ajuste enérgicas sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional e internacional. Las políticas del FMI con respecto al acceso a sus recursos y al uso de los mismos son los elementos

⁹En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0416.htm se proporciona información más detallada (en inglés) sobre este tema.

Recuadro 5.6 Duodécima y decimotercera revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros para determinar si los recursos de que dispone la institución son adecuados y para ajustar la cuota de cada país a fin de que refleje los cambios de su situación económica en relación con la economía mundial. El Directorio Ejecutivo concluyó la duodécima revisión general de cuotas el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento (o ajuste) alguno, con lo cual la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones.

En el curso de la decimotercera revisión general, que se inició al concluir la duodécima revisión, el Directorio Ejecutivo del FMI realizará un atento seguimiento de los recursos del FMI para determinar si son adecuados, considerará medidas para lograr que la distribución de las cuotas refleje la evolución de la economía mundial y explorará posibles medidas para mejorar el gobierno de la institución. En abril de 2005, el Comité Monetario y Financiero Internacional puso de relieve que el período de la decimotercera revisión general de cuotas brinda a los países miembros la oportunidad de avanzar hacia el logro de un consenso en lo que respecta a las cuotas, la voz y la participación en la institución.

más importantes del marco de gestión del riesgo del FMI, junto con la eficaz prevención de las crisis y la condicionalidad en apoyo de sólidos programas con los que los países se sienten identificados. El compromiso de un país miembro del FMI de adoptar políticas económicas sólidas, la condicionalidad del FMI y las salvaguardias existentes (incluida la evaluación de la capacidad del país para reembolsar el préstamo al FMI) reduce el riesgo de crédito que asume la institución y el riesgo de concentración del crédito.

Los profundos cambios que sufrieron las políticas de crédito del FMI en los últimos años en respuesta al cambio del entorno macroeconómico mundial y a la creciente interdependencia financiera de los países llevó a adoptar en 2003 normas sobre el acceso excepcional que el Directorio Ejecutivo refrendó en abril de 2005 (véase el capítulo 3). La aplicación cabal de los criterios de acceso excepcional a los recursos del FMI y la rigurosa evaluación de los riesgos que el alto nivel de acceso plantea a la institución y de la capacidad de reembolso del país son cruciales para una gestión eficaz del riesgo. Además, los países miembros del FMI que se benefician de la asistencia financiera tienen la obligación de reembolsarla en cuanto se resuelvan sus dificultades temporales de balanza de pagos. Las medidas para facilitar el logro de esta meta incluyen las sobretasas, el establecimiento de plazos de vencimiento más cortos para el uso de recursos del FMI en el marco del SCR, la presunción de que el acceso excepcional se regirá por las condiciones del SCR y la política sobre las expectativas de recompra.

Saldos precautorios

Para salvaguardar su situación financiera, el FMI aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la CRG. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, incluidas las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas que entraña la persistencia de atrasos.

Los saldos precautorios existentes se han financiado mediante retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga (véase la subsección anterior). El ingreso neto y el ingreso proveniente de las sobretasas que se destina a las Reserva Especial y la Reserva General se suman a las reservas. El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir entre los países miembros los recursos de la Reserva General en proporción a sus cuotas. La institución puede utilizar la Reserva Especial para los mismos fines que la Reserva General, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2005, las reservas totales ascendían a DEG 5.700 millones, frente a DEG 5.100 millones un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.600 millones, mientras que el total de pagos en mora por concepto de principal ascendía a DEG 700 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo fijó como meta futura para los saldos financieros precautorios un nivel de DEG 10.000 millones. La suficiencia de los saldos precautorios y el ritmo de acumulación de los mismos se someten a un examen cuidadoso, al igual que la aplicación del mecanismos de distribución de la carga.

Cuotas

Solo hubo unos cuantos hechos dignos de mencionar en cuanto a las cuotas en el ejercicio 2005, puesto que el nivel de liquidez del FMI durante el año fue satisfactorio y la decimotercera revisión general de cuotas (véase el recuadro 5.6) se encuentra en sus etapas iniciales¹⁰.

Al 30 de abril de 2005, 180 países miembros, que concentraban el 99% del total de las cuotas propuestas en 1998 en el marco de la undécima revisión general, habían aceptado y pagado el aumento de su cuota. Todos los países habilitados para aceptar el aumento propuesto ya lo habían hecho al

¹⁰En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn03106.htm se proporciona información detallada (en inglés) sobre este tema.

final del ejercicio, y tres países no estaban habilitados para aceptarlo debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 20 de septiembre de 2004, la Junta de Gobernadores adoptó una resolución en virtud de la cual se estableció un nuevo plazo para aceptar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión, que se prorrogaría 12 meses a partir de la fecha de la resolución. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía a DEG 213.500 millones.

Derechos especiales de giro

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para complementar otros activos de reserva. Los DEG se asignan a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. Los países pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender necesidades de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Si un país utiliza la cantidad neta de DEG que se le ha asignado paga la tasa de interés del DEG, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses calculados a esa tasa. En total, se han asignado a los países miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81. El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo, y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 5.7). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta en las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales.

Existen dos tipos de asignaciones de DEG:

- **Asignación general de DEG.** Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan en el contexto de períodos básicos sucesivos de cinco años y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. La aprobación de las decisiones sobre asignaciones de DEG requiere una mayoría del 85% del total de votos.
- **Asignación de DEG de carácter excepcional.** En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin

Recuadro 5.7 Valoración y tasa de interés del DEG

Valoración

El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la importancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración figuran entre las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001–05 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro). En 2005 habrá de completarse una nueva revisión de la valoración del DEG, y la nueva cesta entrará en vigor el 1 de enero de 2006.

Tasa de interés

Desde que se revisó el método para determinar la tasa de interés del DEG en el ejercicio 2001, la tasa de interés semanal se ha determinado en base al promedio ponderado de las tasas de interés (expresadas como el equivalente del rendimiento anual de los bonos) de instrumentos a corto plazo en los mercados de las monedas incluidas en la cesta de valoración del DEG, a saber, la tasa Euribor a tres meses (tasa interbancaria de oferta en euros), las letras de financiamiento a 13 semanas del Gobierno de Japón, las letras a tres meses del Tesoro del Reino Unido y las letras a tres meses del Tesoro de Estados Unidos. En el ejercicio 2005, la tasa de interés del DEG evolucionó en consonancia con la evolución de los principales mercados monetarios, subiendo gradualmente del 1,62% a principios de mayo de 2004, hasta un nivel máximo del 2,49% en la última semana de abril de 2005. En el curso del ejercicio 2005, el promedio de la tasa de interés del DEG se situó en 2,1% (véase el gráfico).

Valoración del DEG, al 30 de abril de 2005

Moneda	Cantidades de unidades de cada moneda	Tipo de cambio ¹	Equivalente en dólares de EE.UU. ²
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
Euro	0,4260	1,29560	0,551926
Libra esterlina	0,0984	1,91200	0,188141
Yen japonés	21,0000	105,15000	0,199715
			1,516782

Partida informativa:

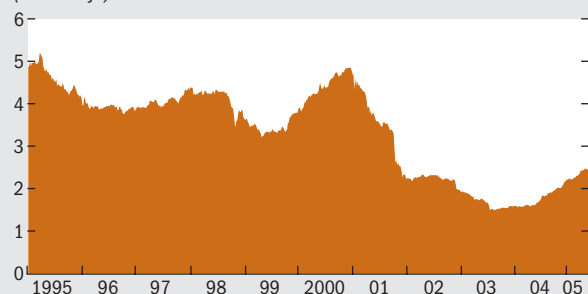
DEG 1 = \$1,51678

\$1 = DEG 0,659291

¹Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

²Redondeado a seis dígitos

Tasa de interés del DEG; 1995-abril de 2005 (Porcentaje)



de corregir la situación creada por el hecho de que más de una quinta parte de los países miembros del FMI, que habían ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido asignaciones de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros de la institución participar en el sistema de DEG sobre una base equitativa, y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2005, habían ratificado la enmienda 131 países, a los que corresponde el 77,33% del total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para implementar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad organizativa). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en poder de la CRG. Aunque los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG, pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los miembros del FMI. Las transacciones en DEG se ven facilitadas por 14 acuerdos voluntarios en virtud de los cuales las partes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus propias tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites¹¹. Estos acuerdos han ayudado a preservar la liquidez del sistema de DEG¹².

En el ejercicio 2005, el total de transferencias de DEG se redujo a DEG 10.600 millones, frente a DEG 13.800 en el ejercicio 2004. Las mayores transferencias de DEG (DEG 49.100 millones) tuvieron lugar en el ejercicio 1999, cuando el volumen de transacciones en DEG aumentó significativamente debido a los pagos realizados por los países por concepto de aumento de cuotas.

Al 30 de abril de 2005, las tenencias propias de DEG del FMI, que aumentaron acusadamente en 1999 como resultado de los pagos de suscripciones de cuotas y que posteriormente se

redujeron a un mínimo de DEG 500 millones en el ejercicio 2004, habían aumentado a DEG 600 millones. El monto de DEG en poder de tenedores autorizados ascendió a DEG 300 millones. Las tenencias de DEG de los participantes no variaron con respecto al ejercicio 2004 y se mantuvieron en DEG 20.600 millones. Las tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos, como proporción de la asignación acumulativa neta, disminuyeron con respecto al año anterior. Las tenencias de DEG de los países no industriales ascendieron a 96% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 76% un año antes.

Evaluación de las salvaguardias

Desde el ejercicio 2000, la institución ha venido evaluando las salvaguardias de los bancos centrales de los países con respecto a las operaciones de crédito del FMI. Estas evaluaciones —que tienen por objeto ofrecer al FMI una garantía razonable de que los sistemas de declaración de datos, auditoría y control con los que cuentan los bancos centrales para la gestión de sus recursos, incluidos los recursos desembolsados por el FMI (véase el recuadro 5.8), son adecuados— sirven para detectar de manera continua los aspectos vulnerables de los sistemas de salvaguardias de los bancos centrales, incluidas las auditorías externas y la declaración de datos financieros. En el ejercicio 2005 se llevaron a cabo 17 evaluaciones de las salvaguardias en los bancos centrales de países miembros, con lo cual al 30 de abril de 2005 se habían concluido 112¹³.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo importante aunque evitable; sin embargo, con el correr del tiempo los factores de vulnerabilidad detectados han disminuido en importancia y frecuencia. La experiencia demuestra que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas para reducir la vulnerabilidad. En el ejercicio 2005, los bancos centrales siguieron llevando a la práctica en gran medida las recomendaciones de las evaluaciones (más del 92% de las medidas más importantes). Entre las principales mejoras recomendadas en lo que respecta a las operaciones y los controles de los bancos centrales se destacan: 1) la adopción de una política de auditoría externa independiente, de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos del seguimiento de los programas con los registros contables del banco central; 3) la mejora de la transparencia

¹¹Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor autorizado que han establecido acuerdos bidireccionales con el FMI y otro país miembro que ha establecido un acuerdo unidireccional (solo ventas) con la institución.

¹²En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. El mecanismo de designación no se ha utilizado desde 1987, tras el establecimiento de acuerdos voluntarios a partir de 1986.

¹³Este total incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinó únicamente un elemento clave de las salvaguardias: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

Recuadro 5.8 Resumen de la política de evaluación de las salvaguardias

La política de salvaguardias, iniciada a partir del ejercicio 2000 como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y de utilización indebida de los recursos del FMI, tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización correcta de los préstamos del FMI.

Objetivo de la evaluación de las salvaguardias

- Ofrecer al FMI una garantía *razonable* de que los sistemas de control, contabilidad, presentación de datos y auditoría, y el marco jurídico con que cuenta un banco central para la gestión de los recursos, incluidos los desembolsos del FMI, son adecuados para garantizar la integridad de las operaciones financieras y la declaración de datos al FMI.

Ámbito de aplicación de la evaluación de las salvaguardias

- Bancos centrales con nuevos acuerdos relativos al uso de recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000; aumentos de los recursos de acuerdos en vigor; países que aplican un programa de acumulación de derechos en el marco del cual se comprometen recursos; beneficiarios de asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto (determinados individualmente).

- Es voluntaria en el caso de países miembros con programas supervisados por el FMI.
- No es aplicable ni a las compras en el primer tramo de crédito ni a los acuerdos independientes en el marco del servicio de financiamiento compensatorio.

Alcance de la política

En las evaluaciones se examinan cinco aspectos importantes de las salvaguardias de los bancos centrales, que en inglés se conocen con la sigla ELRIC y que consisten en lo siguiente:

- Mecanismo de auditoría externa.
- Estructura jurídica e independencia.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Metodología

- La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie de procedimientos establecidos para garantizar la coherencia en su aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información necesaria para extraer conclusiones y formular recomendaciones.

tarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información necesaria para extraer conclusiones y formular recomendaciones.

- El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las calificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones a las autoridades del banco central para mitigar el riesgo detectado. Las autoridades del país tienen oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de evaluación de salvaguardias. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo del FMI cuando se aprueba un acuerdo o, a más tardar, cuando se efectúa la primera revisión en el marco del acuerdo, pero el informe sobre las salvaguardias en sí no se divulga ni al Directorio ni al público en general.
- El personal técnico del FMI supervisa de forma regular la aplicación de las recomendaciones sobre salvaguardias.

Referencias

- Los estudios preparados por el personal técnico del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias pueden consultarse en www.imf.org/external/fin.htm.

y la coherencia en la presentación de los informes financieros, incluida la publicación de los estados financieros auditados; 4) la mejora de los controles respecto a la gestión de las reservas, y 5) la implementación de auditorías internas independientes y de alta calidad. En general, los bancos centrales han aceptado los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias y esta política ha mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente, al tiempo que ha permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

En abril de 2005, el Directorio Ejecutivo concluyó un segundo examen de los resultados de la política de evaluación de las salvaguardias y ratificó que seguirá contando con su respaldo general¹⁴. Tras concluir el examen, el Directorio 1) reconoció

que el marco actual para evaluar las operaciones de los bancos centrales es en general adecuado; 2) coincidió en que las evaluaciones de las salvaguardias han tenido un efecto positivo en las operaciones de los bancos centrales, incluidos su gestión de gobierno y sus sistemas de control; 3) avaló que, cuando corresponda, se efectúe un análisis de cada caso para determinar la aplicación de la evaluación de las salvaguardias cuando se utilicen recursos del FMI en el marco de la asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y las modalidades que se utilizarán para realizar tres tipos de evaluaciones en el futuro, y 4) aceptó modificar de semestral a anual la frecuencia de los estudios de actualización de las salvaguardias. El próximo examen de la política de salvaguardias se llevará a cabo en tres años.

Como parte del segundo examen, el Directorio Ejecutivo analizó los resultados de un informe realizado por un grupo independiente de expertos. Este grupo, integrado por cuatro vicegobernadores de bancos centrales de diferentes regiones, elaboró un informe sobre la política de salvaguardias

¹⁴El informe, junto con un estudio presentado por un grupo independiente de expertos y otros informes intermedios, puede consultarse (en inglés) en el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/fin.htm.

Cuadro 5.5 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más, desglosados por tipo

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2005)

	Por tipo				
	Total	Departamento General (incl. SAE) ¹	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP
Liberia	510,7	455,2	25,1	30,4	—
Somalia	223,1	204,4	10,8	8,0	—
Sudán	1.058,1	978,8	0,1	79,2	—
Zimbabwe	203,7	122,8	—	—	80,9
Total	1.995,6	1.761,2	36,0	117,5	80,9

¹Servicio de ajuste estructural.

basado en un análisis de 27 bancos centrales. En el informe se concluye que la política de salvaguardias ha dado buenos resultados, pero se recomienda introducir algunas mejoras en el proceso.

Al igual que en años anteriores, en el ejercicio 2005 el personal técnico del FMI organizó seminarios sobre las salvaguardias para seguir explicando a los bancos centrales la metodología y la importancia del sistema. Se dictaron cursos en el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur en mayo de 2004 y en el Instituto del FMI (en Washington) en diciembre de 2004. Al 30 de abril de 2005, más de 170 funcionarios de 92 países habían asistido a estos cursos.

Atrasos frente al FMI

La estrategia de cooperación reforzada con respecto a las obligaciones financieras en mora frente al FMI consta de tres elementos esenciales: prevención, colaboración intensificada y medidas correctivas¹⁵.

El total de obligaciones financieras en mora frente al FMI ascendía a DEG 2.000 millones al 30 de abril de 2005, cifra ligeramente inferior a los DEG 2.100 millones registrados al comienzo del ejercicio (véase el cuadro 5.5). La razón principal de la reducción fue que el 22 de septiembre de 2004 Iraq liquidó sus atrasos persistentes frente al FMI, que ascendían a DEG 55,3 millones. Los atrasos de Sudán frente a la institución también disminuyeron debido a que los pagos mensuales periódicos fueron mayores que las obligaciones que iban venciendo. Al 30 de abril de 2005, la mayoría de los atrasos frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, y el 44,9% de ellos correspondía al principal en mora y el resto a cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes

¹⁵Véase en el *Informe Anual 2001*, págs. 83 y 84, información de referencia sobre la estrategia de cooperación reforzada del FMI para hacer frente a los atrasos.

constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— concentran el 78,6% de las obligaciones financieras en mora frente a la institución; los atrasos restantes corresponden a Somalia y Zimbabwe. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada con respecto a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países con obligaciones en mora frente al FMI¹⁶. En el ejercicio 2005 no se produjeron cambios en la estrategia de colaboración reforzada del FMI.

En agosto de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó la estrategia general de la institución frente a los atrasos y prorrogó por un año más el enfoque de los “derechos”¹⁷. En el ejercicio 2005, el Directorio Ejecutivo también examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de algunos países frente al FMI:

- En dos ocasiones el Directorio Ejecutivo consideró las obligaciones financieras en mora de Liberia frente al FMI: el 20 de octubre de 2004 y el 20 de abril de 2005. En el examen de octubre, el Directorio instó a las autoridades a seguir un plan de medidas que establezca plazos concretos para corregir las desviaciones en la conducción de la política fiscal y monetaria. En abril, el Directorio observó que, desde la última revisión, el grado de cooperación de Liberia con el FMI en lo relativo a las políticas y los pagos había sido dispar, pero coincidió en que esto se debía, en gran medida, a las difíciles circunstancias políticas y de recuperación tras el conflicto. El Directorio decidió no tomar más medidas correctivas por el momento. Sin embargo, exhortó a las autoridades a adoptar y llevar a la práctica cuanto antes un programa económico integral que pueda ser supervisado por el personal técnico del FMI y a incrementar los pagos mensuales al FMI teniendo en cuenta la evolución de las finanzas públicas y la balanza de pagos.
- El 15 de diciembre de 2004, el Directorio Ejecutivo consideró las obligaciones financieras en mora de Sudán frente al FMI. El Directorio elogió los favorables resultados en materia de política económica logrados por las autoridades sudanesas al amparo del programa para 2004 supervisado por el FMI, así como el compromiso de las autoridades de incrementar los pagos al FMI a \$30 millones en 2004. Los directores instaron al país a incrementar aún más los pagos a la institución en función de la evolución

¹⁶En el caso de Somalia se ha aplazado la aplicación de medidas correctivas debido a la carencia de un gobierno central en funcionamiento.

¹⁷El enfoque de los “derechos”, creado en 1990, permite a los países miembros establecer una trayectoria de políticas y pagos al FMI en el marco de un programa de acumulación de derechos y obtener “derechos” a utilizar recursos del FMI en virtud de acuerdos consecutivos tras la conclusión del programa y la liquidación de sus atrasos frente a la institución.

de la balanza de pagos, teniendo en cuenta las necesidades fiscales y cambiarias debidas al proceso de paz.

- En dos ocasiones el Directorio Ejecutivo consideró la queja formulada por el del Director Gerente con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe del FMI¹⁸. El 7 de julio de 2004, el Directorio instó a las autoridades a adoptar y poner en marcha, con carácter urgente, un programa completo de ajuste, incluidas medidas cambiarias, medidas de austeridad monetaria y reordenamiento de las finanzas públicas y reformas estructurales. El Directorio tomó nota de la reanudación de los pagos trimestrales de Zimbabwe al FMI por un valor de \$1,5 millones. Con el fin de brindar a las autoridades una nueva oportunidad para mejorar la cooperación con el FMI, el Directorio decidió considerar la queja una vez más antes del 6 de enero de 2005, plazo que se prorrogó posteriormente al 17 de febrero de 2005. En su reunión del 16 de febrero de 2005, el Directorio tomó nota de los pagos que Zimbabwe había efectuado al FMI desde la última revisión, por un valor de \$13,5 millones, los cuales, sin embargo, no fueron suficientes para corregir los atrasos del país ante la institución. El Directorio exhortó a Zimbabwe a desplegar todos los esfuerzos posibles para incrementar los pagos y poner al día sus obligaciones financieras en mora. El Directorio tomó nota de las medidas iniciales tomadas por Zimbabwe para frenar el deterioro de su economía, pero estimó que no eran suficientes. El Directorio instó una vez más a las autoridades a adoptar y poner en marcha con carácter urgente un programa integral de ajuste. El Directorio decidió considerar una vez más la queja formulada por el del Director Gerente en un plazo de seis meses o, si ocurre primero, al momento de analizar la consulta del Artículo IV con Zimbabwe correspondiente a 2005.

Al 30 de abril de 2005, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a), para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado previamente a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación refor-

zada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos de voto y otros derechos conexos de esos dos países en el FMI. Asimismo, estaba pendiente una queja con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe del FMI.

Mecanismo de auditoría externa

Los mecanismos de auditoría externa del FMI consisten en un Comité de Auditoría Externa y una empresa de auditoría externa. El Comité de Auditoría Externa se encarga del control general de la función de auditoría externa y de los procesos de control interno. Está integrado por tres miembros elegidos por el Directorio Ejecutivo y designados por el Director Gerente. Los miembros duran en su cargo tres años, en forma escalonada, y son independientes. Los miembros del Comité son ciudadanos de diferentes países miembros del FMI en el momento de su designación y deben poseer las calificaciones necesarias para supervisar la auditoría anual. El Comité de Auditoría Externa en general se reúne dos veces por año, en Washington, y está disponible para consultas todo el año.

Los miembros del Comité de Auditoría Externa de 2005 son: Sr. Philippe Adhémar (Presidente), Consejero Principal del Tribunal de Cuentas, Francia; Sr. Pentti Hakkarainen, miembro del Directorio del Banco de Finlandia, y Dr. Len Konar, asesor independiente, Sudáfrica.

La responsabilidad de realizar la auditoría externa y preparar la opinión de auditoría compete a la empresa de auditoría externa. Esta es seleccionada por el Directorio Ejecutivo, en consulta con el Comité de Auditoría Externa, y es designada formalmente por el Director Gerente. Al concluir la auditoría anual, el Comité de Auditoría Externa remite el informe preparado por la empresa de auditoría externa, por intermedio del Director Gerente y el Directorio Ejecutivo, a la Junta de Gobernadores. En ese proceso, el Comité de Auditoría Externa informa al Directorio Ejecutivo de los resultados de la auditoría. La empresa de auditoría externa es normalmente designada por un período de cinco años. Actualmente es Deloitte & Touche LLP.

Los estados financieros del FMI correspondientes al ejercicio 2005 se encuentran en el apéndice VII del presente *Informe Anual*.

¹⁸El procedimiento de separación obligatoria de Zimbabwe del FMI (de conformidad con el Artículo XXVI, Sección 2 c), del Convenio Constitutivo) se inició el 6 de febrero de 2004.



Asistencia técnica y capacitación

CAPÍTULO | 6

además de brindar asesoramiento de política económica a los países miembros en el marco de la supervisión de sus economías y sus programas de financiamiento, el FMI atiende los pedidos de los países en desarrollo que necesitan asistencia técnica y capacitación de funcionarios, por lo general sin cargo alguno.

El FMI gasta alrededor de \$80 millones anuales en asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a fortalecer sus conocimientos, capacidades e instituciones en determinados ámbitos de especialización de la institución, como política fiscal, monetaria y cambiaria, banca central, supervisión y regulación del sistema financiero, gestión presupuestaria y estadísticas económicas. Casi el 70% del gasto del FMI en asistencia técnica se destina a países con un PIB per cápita anual inferior a \$1.000.

Además, para que sus esfuerzos rindan más, el FMI coopera estrechamente con varios otros proveedores de asistencia técnica. Por ejemplo, la Iniciativa de Reforma y Fortalecimiento del Sector Financiero (FIRST, por sus siglas en inglés) es un programa de \$53 millones en el que participan varios donantes, y en virtud del cual se han puesto en marcha 23 proyectos en los que el FMI ha colaborado estrechamente, comprometiendo más de \$2,6 millones. La mayor parte de estos proyectos tiene por objeto hacer un seguimiento de las recomendaciones del Programa de evaluación del sector financiero (PESF), establecido conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial. En el marco de la Iniciativa FIRST se han emprendido en total 46 proyectos relacionados con el PESF, por un costo de casi \$8 millones.

Los diferentes departamentos del FMI se encargan de encuzar la asistencia técnica de la institución. Los principales proveedores son el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros y el Departamento de Finanzas Públicas. La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, adscrita a la Oficina del Director Gerente, se encarga de coordinar y supervisar dicha asistencia. El Instituto del FMI, en colaboración con otros departamentos, lleva a cabo la capacitación en la sede, en los países y a través de los institutos regionales de capacitación.

La asistencia técnica se proporciona de diversas formas. El FMI puede enviar al personal técnico de la institución a los países miembros para asesorar a los funcionarios del gobierno o del banco central sobre cuestiones específicas o

puede proporcionar especialistas por períodos cortos o largos. Desde 1993, el FMI suministra una pequeña parte pero creciente de la asistencia técnica a través de los centros regionales.

Los centros regionales de asistencia técnica son dirigidos por comités de coordinación integrados por representantes de los países participantes y los organismos donantes, y por observadores de instituciones regionales que participan en el fortalecimiento de las capacidades. Cada país nombra un representante y un suplente en los comités. Los coordinadores del centro, que son funcionarios del FMI, están encargados de la gestión diaria del mismo. Con la inauguración del Centro de Asistencia Técnica del Oriente Medio (METAC) en octubre de 2004, son cinco los centros establecidos con la asistencia del FMI: dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África, o AFRITAC (uno con sede en Bamako, Malí, para los países de África occidental, y otro en Dar es Salaam, Tanzania, para los países de África oriental), y sendos centros en el Caribe (CARTAC) y el Pacífico (PFTAC), con sede en Barbados y Fiji, respectivamente. El METAC, con sede en Beirut, Líbano, atiende a Afganistán, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Sudán, Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y Yemen. El objetivo principal del centro es ayudar a los países en situación de posconflicto de la región a lograr la estabilidad macroeconómica y establecer las instituciones básicas para la formulación de la política económica. En octubre de 2004, el FMI decidió prorrogar el período de actividad del CARTAC (que concluía a principios de 2005) hasta 2007. El CARTAC, establecido en 2001, brinda asistencia técnica y capacitación a 20 países y territorios insulares del Caribe, y está respaldado por el FMI y ocho donantes bilaterales y multilaterales.

En el ejercicio 2005, el FMI intensificó sus esfuerzos en diversos ámbitos prioritarios, procuró aprovechar al máximo sus recursos colaborando con otros proveedores de asistencia técnica y movilizándolo financiamiento externo, y siguió evaluando la eficacia de su asistencia técnica.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2005

En el ejercicio 2005 se incrementó y fortaleció la asistencia técnica en varios ámbitos prioritarios, entre ellos la facilitación del comercio, lo que demuestra la importancia crítica



Eslovenia

En un contexto de políticas macroeconómicas prudentes, un enfoque paulatino a las reformas estructurales y cohesión de los ámbitos político y social, desde 1995 Eslovenia ha registrado un crecimiento medio anual del PIB real de cerca del 4% y estabilidad macroeconómica. Su posición externa está balanceada, gracias a una política fiscal conservadora que ha mantenido el déficit por debajo del 1½% del PIB y a una alta tasa de ahorro privado. Su régimen monetario no ha sido ortodoxo: se ajustaron las tasas de interés en respuesta a la dinámica y expectativas inflacionarias, a la vez que se controló el tipo de cambio con miras a desalentar entradas de capital debido al alto nivel de los intereses.

Eslovenia se adhirió a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 y al MTC2 (mecanismo de tipos de cambio) el 28 de junio de 2004. El país está bien posicionado para lograr su meta de adoptar el euro en enero de 2007, ya que cumple con todos los criterios de Maastricht salvo el rela-

de la liberalización comercial para respaldar los esfuerzos que realizan los países de bajo ingreso por fomentar el crecimiento (véase el recuadro 6.1).

Además de desempeñar una función importante en la supervisión que ejerce el FMI, el Programa de evaluación del sector financiero, establecido conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial, respalda a los países en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones del sector financiero (véase el capítulo 2), en parte mediante el establecimiento de un calendario de ejecución y prioridades de asistencia técnica una vez efectuada la evaluación. En junio de 2004, el FMI celebró un seminario para familiarizar a los funcionarios de los países con la metodología y los instrumentos relacionados con el PESF.

Tras las deliberaciones del examen bienal de la supervisión que realizó el Directorio Ejecutivo en julio de 2004, durante el cual los directores ejecutivos hicieron hincapié en la necesidad de concentrarse en las cuestiones cambiarias, en un seminario celebrado en diciembre de 2004, el Directorio examinó un estudio preparado por el personal técnico del FMI en el que se presentan directrices para llevar a cabo la transición de un régimen de tipo de cambio fijo a un régimen de flotación, tomando como base la experiencia de países que han logrado llevar a cabo dicha transición (véase el capítulo 2). Se han iniciado las labores de seguimiento para brindar asesoramiento práctico en los ámbitos subrayados por el Directorio, como el ritmo y la secuencia de la transi-

tivo a la inflación. Para reducir aún más la inflación, que en 2004 bajó del 8% al 3,6%, las autoridades continúan aplicando una política fiscal austera, condiciones monetarias restrictivas, salarios moderados y rigor en el ajuste administrativo de los precios.

Si bien ha recibido asistencia técnica, Eslovenia es el único país en transición sin un programa respaldado por el FMI. Su sector financiero fue evaluado en el marco del Programa de evaluación del sector financiero (PESF) y actualizado posteriormente; asimismo, el FMI concluyó varios informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN).

Actividades de Eslovenia y el FMI en el ejercicio 2005

Abril-mayo de 2004	El FMI brinda asistencia técnica sobre información del desempeño para mejorar la preparación del presupuesto.
Mayo de 2004	Concluye la consulta del Artículo IV de 2004; publicación de la actualización de la evaluación de la estabilidad del sector financiero y de los IOCN en materia de supervisión bancaria y de seguros.
Julio de 2004	Visita del personal técnico del FMI.
Noviembre de 2004	Asistencia técnica sobre el registro de transacciones de comercio internacional de servicios.
Marzo de 2005	Deliberaciones sobre la consulta del Artículo IV de 2005.

ción al régimen de flotación, las medidas para evitar salidas desordenadas de un régimen de tipo de cambio fijo, los factores que contribuyen a que las transiciones sean ordenadas y duraderas, y el establecimiento de un sistema adecuado de gestión de riesgos.

El personal técnico del FMI organizó varias reuniones regionales para divulgar las conclusiones principales del estudio sobre la aplicación de la política monetaria en las diferentes etapas de desarrollo del mercado (“Monetary Policy Implementation at Different Stages of Market Development”), examinado por el Directorio en noviembre de 2004 (véase el capítulo 2), y solicitar a los países miembros comentarios al respecto. En marzo de 2005 se celebró una reunión informativa regional para las islas del Pacífico en el Banco de Reserva de Fiji, en cooperación con el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico (PFTAC). En mayo de 2005 se llevó a cabo otra reunión similar en cooperación con el Centro para Estudios Monetarios del Caribe. Se han programado otras actividades para el próximo año, en cooperación con los centros de asistencia técnica en África y Oriente Medio. Estas reuniones confirmaron las conclusiones principales del estudio y permitieron al personal técnico del FMI apreciar las limitaciones específicas a la aplicación de la política monetaria en países con mercados poco desarrollados. También proporcionaron material para la creación de una lista de opciones que faciliten la aplicación de la política monetaria en países en distintas etapas de desarrollo del mercado.

La primera fase de la evaluación de los centros financieros *offshore*, iniciada en 2000, prácticamente había concluido a finales del ejercicio 2005, y las evaluaciones de las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) se complementaron con la ampliación de la asistencia técnica en los ámbitos incluidos en las nuevas normas: las 40 + 8 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), avaladas por el Directorio del FMI en marzo de 2004. Desde 2001, el FMI ha organizado un gran número de seminarios y cursos de capacitación en todo el mundo para concienciar a las autoridades de los países miembros acerca de la importancia de las normas internacionales sobre ALD/LFT y las cuestiones que les afectan directamente. La labor que realiza el FMI en materia de ALD/LFT se lleva a cabo en colaboración estrecha con el GAFI, los órganos regionales tipo GAFI y las Naciones Unidas.

Con respecto a la calidad de los datos y las prácticas de gestión de gobierno, en diciembre de 2004, el FMI publicó, con el fin de recibir comentarios, el *Draft Guide on Resource Revenue Transparency* (Borrador de la Guía de la transparencia del ingreso proveniente de los recursos naturales), que tiene por objetivo ayudar a los países a hacer frente a los problemas de gestión de gobierno y de transparencia que surgen en la administración de los recursos que generan las industrias extractivas como las del petróleo, el gas y la minería (véase el capítulo 2).

En febrero de 2005, el Directorio Ejecutivo organizó un seminario de asistencia técnica sobre política fiscal y monetaria para países en situación de posconflicto. Los directores señalaron que el FMI, junto con las autoridades nacionales y otros donantes, desempeña un papel importante en la reconstrucción de las instituciones a fin de restablecer la estabilidad macroeconómica y sentar la bases para un crecimiento sostenido en estos países (véase una descripción de la asistencia de emergencia del FMI a países en situación de posconflicto en el capítulo 3).

Una forma en que el FMI mide la asistencia técnica es llevando un registro del tiempo dedicado a ayudar a los países.

Recuadro 6.1 Asistencia técnica relacionada con el comercio y fortalecimiento institucional

En el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de agosto de 2004 por el que se establecen los marcos y las modalidades para las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha se insta al FMI y a otros organismos internacionales a proporcionar asistencia técnica para la facilitación del comercio. En respuesta a este pedido, el FMI y otros organismos establecieron una red de información para responder eficazmente a las necesidades específicas de asistencia.

La principal fuente de asistencia técnica relacionada con el comercio en el FMI es el Departamento de Finanzas Públicas, que proporciona asistencia para la modernización de la administración aduanera y la reforma arancelaria. La asistencia técnica del FMI en administración aduanera tiene un carácter estratégico y está orientada a establecer un marco global para la reforma y el seguimiento continuo, en colaboración con otros donantes que brindan respaldo en aspectos específicos. En cambio, la asistencia técnica en política comercial por lo general consiste en el envío de misiones excepcionales que suelen concentrarse en temas tributarios que van más allá de la reforma arancelaria, dado que los países que reducen los aranceles deben compensar la merma de los ingresos del comercio aumentando la recaudación interna. En general, el Departamento de Finanzas Públicas ha incrementado ligeramente el número de misiones de asistencia técnica relacionadas con el comercio en los últimos años. Los centros de asistencia técnica regional del FMI tam-

bién proporcionan, en diversos grados, asistencia técnica en este ámbito.

En colaboración con otros socios internacionales, el FMI ha participado en un proyecto conjunto para incluir el comercio en las estrategias de reducción de la pobreza y la asistencia técnica relacionada con el comercio y el fortalecimiento institucional. Uno de los elementos esenciales de este proyecto es el Marco Integrado (MI), una iniciativa en la que participan conjuntamente seis organismos (el FMI, el Centro de comercio internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio, que preside esta iniciativa), con la colaboración de donantes bilaterales y países en desarrollo. El MI coordina la preparación de estudios de diagnóstico sobre la integración comercial en países en desarrollo, normalmente bajo la dirección del Banco Mundial con aportaciones del FMI. En estos estudios se establecen las prioridades de política y de asistencia (en la llamada "matriz de acción"), que se examinan en talleres nacionales en que participan el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de integrarlas en la estrategia nacional de desarrollo y de reducción de la pobreza. La matriz de acción se presenta a los donantes para obtener financiamiento, según corresponda, pero el MI incluye un pequeño fondo de financiamiento para sus propios proyectos de fortalecimiento de las capacidades que requieran un seguimiento rápido (véase un análisis sobre el FMI y la política comercial en el recuadro 2.1).

En el ejercicio 2005, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a casi 381 años-persona, lo que representa un aumento del 4% con respecto al ejercicio 2004 y de más de 80 años-persona en comparación con el volumen de hace una década (300,5 años-persona en el ejercicio 1995).

Debido a las nuevas necesidades surgidas dentro de las distintas categorías programáticas, en el ejercicio 2005 se incrementó la asistencia técnica destinada a la reforma de la política económica y el fortalecimiento de las capacidades. También aumentó la asistencia técnica para fomentar la adopción de códigos y normas internacionales y mejorar el sector financiero. Se redujo la asistencia relacionada con la Iniciativa para los PPME, debido a que este programa se

Cuadro 6.1 Asistencia técnica por principales categorías; ejercicios 2003–05

 (In situ en años-persona)¹

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005
Principales categorías programáticas			
Prevención de crisis	34,9	34,8	27,7
Reducción de la pobreza	60,8	57,0	58,5
Resolución y gestión de crisis	26,3	25,2	23,6
Situación de posconflicto/aislamiento	30,4	27,2	28,1
Iniciativas regionales	41,2	57,0	63,8
Total	193,6	201,1	201,6
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política			
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	18,1	21,7	14,8
Relacionadas con el PESF	6,0	9,9	15,4
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	16,8	11,5	5,7
Centros financieros <i>offshore</i> y ALD/LFT	10,4	8,6	11,3
Reforma de la política económica/fortalecimiento de las capacidades	142,3	147,4	154,4
Otros	–	1,9	–
Total	193,6	201,1	201,6

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = Programa de evaluación del sector financiero; PPME = Países pobres muy endeudados; ALD/LFT = Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

¹Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede. Un año-persona efectivo de asistencia técnica corresponde a 260 días.

encuentra ya en una etapa avanzada de aplicación (véase el cuadro 6.1).

En cuanto a la distribución geográfica, la región de África subsahariana recibió una vez más la proporción más importante de la asistencia técnica del FMI, y esta proporción sigue aumentando. El volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico también se ha incrementado y se ha mantenido elevado debido al aumento de la asistencia a países en situación de posconflicto, como Camboya y Timor-Leste, y a programas de reforma en China, Indonesia y Mongolia. El volumen de asistencia técnica brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mantenido en aproximadamente el mismo nivel en los últimos tres años (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.1).

El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros siguió suministrando la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el FMI, y su contribución alcanzó alrededor de 127 años-persona, reflejo de las actividades del FMI vinculadas con el sector financiero. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas, que ocupa el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, aumentó su contribución a 99,5 años-persona. Si bien la asistencia técnica proporcionada por el Departamento de Estadística se redujo ligeramente con respecto al año anterior, se mantuvo el nivel de asistencia técnica brindada por el Departamento Jurídico debido a su continua participación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.2). En el ejercicio 2005,

el Departamento de Mercados Internacionales de Capital comenzó a suministrar asistencia técnica en programas para mejorar las relaciones con los inversionistas, algunos aspectos de la gestión de pasivos y el desarrollo de los mercados nacionales de capital.

Instituto del FMI

A través de cursos y seminarios, el Instituto del FMI ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros en cuatro ámbitos básicos: gestión de la política macroeconómica y formulación de políticas fiscales, financieras y relativas al sector externo. Los funcionarios del Instituto del FMI, junto con funcionarios de otros departamentos del FMI y, en algunos casos, profesores o expertos externos de renombre, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del FMI en Washington y en varios centros regionales. Tienen cierta preferencia las solicitudes de funcionarios provenientes de países en desarrollo y en transición.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2005 el Instituto del FMI dictó 124 cursos para funcionarios, a los que asistieron unos 3.900 participantes (véase el cuadro 6.3). Alrededor de las dos terceras partes de los cursos y casi la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis institutos y programas regionales del FMI ubicados en Austria, Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, Singapur y Túnez (véase el cuadro 6.4). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde, en general, se dictan cursos más largos que representan alrededor de una tercera parte de las semanas-participante. El resto de la capacitación se llevó a cabo en el extranjero fuera de la red de centros regionales del FMI, en general a través de la cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional, así como mediante cursos a distancia, que incluyen los segmentos que se dictan en Washington.

El número de cursos y seminarios de capacitación aumentó más de un 3% en el ejercicio 2005, y el número de semanas-participante se incrementó en más del 4%. Casi las dos terceras partes de este aumento del número de semanas-participante obedece a la ampliación del programa de enseñanza a distancia. Se crearon dos nuevos cursos de enseñanza a distancia para funcionarios africanos, con el financiamiento de los gobiernos de Francia y el Reino Unido. En el ejercicio 2005, también se ofreció capacitación a lo largo de un año completo en el Instituto Multilateral Africano, tras el traslado de sus operaciones de Côte d'Ivoire a Túnez en el ejercicio 2004.

El Instituto del FMI perfecciona continuamente su programa de cursos y lo adapta a las necesidades de los países miembros. En el ejercicio 2005 se ofrecieron nuevos cursos en temas como la descentralización fiscal y la gestión

macroeconómica y cuestiones relacionadas con la deuda. El Instituto también dictó el primer curso a distancia en francés sobre programación y políticas financieras, y ofreció por primera vez una versión en árabe del curso sobre gestión macroeconómica y cuestiones relacionadas con el sector financiero. Se incrementó la capacitación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo para respaldar las iniciativas del FMI en este ámbito. En Washington y en los institutos y programas regionales, el Instituto del FMI siguió ofreciendo seminarios de corta duración a funcionarios de alto nivel de acuerdo con sus necesidades en torno a temas de actualidad y de importancia clave. Entre los temas tratados en el ejercicio 2005 cabe señalar la integración económica de los países árabes, la titularización de activos y el financiamiento estructurado, los desafíos de la reforma de las administraciones tributaria y aduanera, el régimen cambiario de China, y la asistencia externa y la gestión macroeconómica.

Financiamiento externo

Aunque el FMI financia la asistencia técnica que brinda en gran medida con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga principalmente por medio de donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica, pero también mediante acuerdos de participación en el financiamiento de los proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en un pequeño número de casos, acuerdos de reembolso directo. En el ejercicio 2005, se establecieron tres nuevas cuentas en el marco del mecanismo global de cuentas administradas que comprende un total de 19 subcuentas. Las tres nuevas subcuentas son la Subcuenta para respaldar el Centro de Asistencia Técnica del Oriente Medio, la Subcuenta de Asistencia Técnica para respaldar la formulación y la gestión de la política macroeconómica y financiera, y la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a España. Ahora estas subcuentas incluyen cinco subcuentas de múltiples donantes para respaldar el Centro de

Cuadro 6.2 Recursos y prestación de asistencia técnica; ejercicios 2001-05

(En años-persona efectivos)¹

	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	265,5	268,8	262,2	262,1	283,4
Personal técnico	171,8	172,2	174,1	186,1	195,6
Consultores con base en la sede	22,7	23,2	20,1	20,6	27,4
Expertos in situ	71,0	73,4	68,0	55,4	60,4
Recursos externos de asistencia técnica	77,7	77,8	93,5	105,3	97,1
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8,4	9,6	9,6	8,1	5,8
Japón	59,5	56,2	61,9	61,6	52,5
Otras fuentes de cofinanciamiento	9,8	12,0	22,0	35,6	38,9
Recursos totales de asistencia técnica	343,3	346,6	355,7	367,4	380,6
Prestación de asistencia técnica por regiones²	275,8	280,0	286,5	291,1	301,4
África	68,2	71,9	72,1	83,8	86,9
América	23,7	28,0	32,6	26,6	32,7
Asia y el Pacífico	57,0	63,1	67,5	69,0	68,2
Europa	—	—	—	35,5	34,5
Europa I	30,2	30,3	27,7	—	—
Europa II	40,8	32,6	25,1	—	—
Oriente Medio	27,8	22,4	26,5	—	—
Oriente Medio y Asia Central	—	—	—	40,1	45,1
Regional e interregional	28,0	31,7	35,1	36,0	33,9
Prestación de asistencia técnica no regional³	67,5	66,6	69,2	76,4	79,2
Prestación total de asistencia técnica	343,3	346,6	355,7	367,4	380,6
Prestación de asistencia técnica por departamentos					
Departamento de Finanzas Públicas	111,9	97,5	94,3	95,6	99,5
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	101,2	115,5	120,0	122,0	127,0
Departamento de Estadística	48,2	49,2	55,7	59,0	53,1
Instituto del FMI	54,4	56,0	55,4	53,6	57,0
Departamento Jurídico	15,4	15,5	19,6	23,9	23,5
Otros departamentos ⁴	12,2	12,9	10,7	13,3	20,4

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplea una definición nueva; datos ajustados en forma retroactiva.

²En el ejercicio 2004 se disolvió el Departamento de Europa II y los países que pertenecían a este Departamento fueron incluidos en los nuevos Departamentos de Europa y del Oriente Medio y Asia Central.

³Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión, evaluación y actividades conexas.

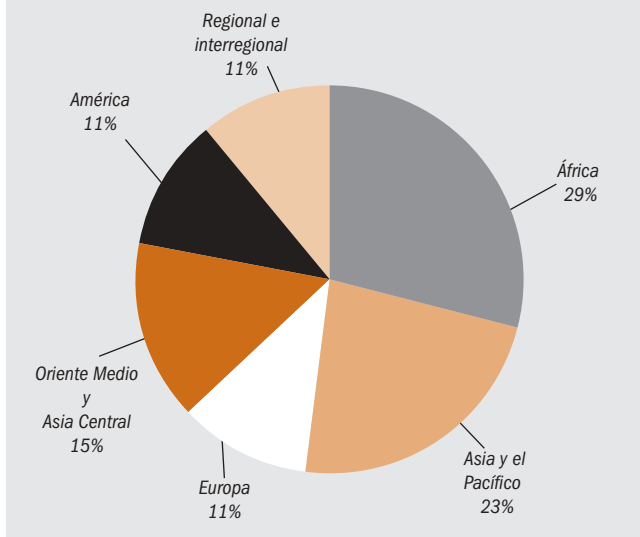
⁴Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, los dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África, el Centro de Asistencia Técnica Regional del Oriente Medio, la asistencia técnica a Iraq y la asistencia técnica para la formulación y la gestión de la política macroeconómica y financiera.

En el ejercicio 2005, el financiamiento externo representó alrededor del 26% de la asistencia técnica total brindada por el FMI. Japón, que financió un 54% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la Federación de Rusia, Singapur, Suecia y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco

Gráfico 6.1 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2005

(Porcentaje del total de asistencia prestada a las regiones, en años-persona efectivos)



Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Árabe, las Naciones Unidas y el PNUD.

Evaluación y mejora de la eficacia de la asistencia técnica

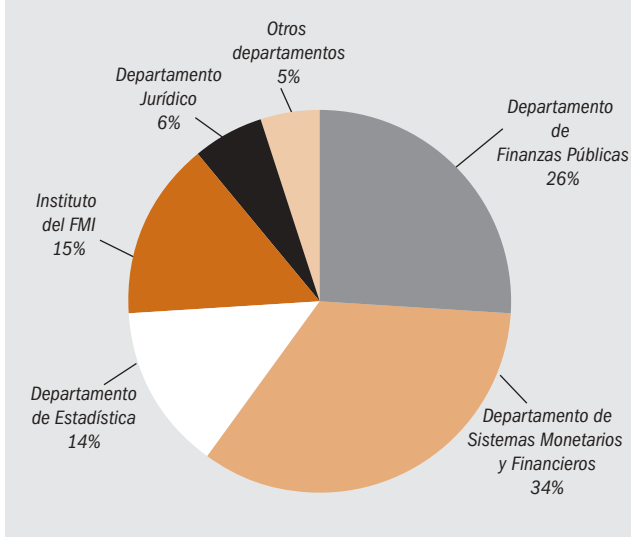
En el ejercicio 2005, la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI preparó un informe sobre el programa de asistencia técnica del FMI (véase una descripción más detallada de las funciones y actividades de la OEI en el capítulo 7), y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica solicitó que se elaborara una evaluación independiente de los centros regionales de asistencia técnica en África (AFRITAC) en el marco de su programa de evaluación oficial, puesto en marcha en abril de 2003 (véanse otras evaluaciones previstas para el ejercicio 2006–07 en el cuadro 6.5).

Informe de la OEI sobre la asistencia técnica

En febrero de 2005, el Directorio Ejecutivo examinó el informe de la OEI sobre el programa de asistencia técnica del FMI. Los directores hicieron hincapié en la función cada vez más importante que desempeña la asistencia técnica del FMI para atender las diversas necesidades de los países, sobre todo en lo que respecta a la formulación y aplicación de políticas. Coincidieron en que los elementos más destacados del programa de asistencia técnica del FMI son la capacidad de la institución para responder con rapidez a las necesidades, adaptar la asistencia a las circunstancias de los países miembros y producir análisis de gran exactitud basados en un

Gráfico 6.2 Prestación de asistencia técnica por departamento; ejercicio 2005

(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)



control eficaz de la calidad. En cuanto a las mejoras, señalaron la necesidad de adoptar una perspectiva más a mediano plazo al establecer la estrategia y las prioridades de asistencia técnica, fortalecer el seguimiento y la evaluación de la aplicación y los resultados de la asistencia técnica, fomentar la identificación de los países con los programas y reconsiderar la necesidad de utilizar filtros para fijar prioridades.

Como se señala en el informe de la OEI, el FMI adoptó medidas al respecto, tales como la introducción de notas sobre la estrategia de asistencia técnica de los departamentos, un programa piloto para incluir en algunos informes sobre las consultas del Artículo IV resúmenes sobre la asistencia técnica, la puesta en marcha del programa de evaluación de la asistencia técnica en 2003, y el establecimiento del Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica a escala institucional (véase el recuadro 6.2). No obstante, al mismo tiempo, uno de los desafíos sigue siendo cómo mejorar la eficacia de la asistencia técnica, y los directores consideraron la forma en que las seis principales recomendaciones presentadas podrían facilitar los avances en este ámbito:

- Recomendación 1: El FMI debe definir un régimen de políticas nacionales a mediano plazo que permita establecer las prioridades de asistencia técnica e integrar las direcciones estratégicas de cada país, y que esté vinculado a evaluaciones más sistemáticas de los factores determinantes de los resultados anteriores.
- Recomendación 2: El FMI debe definir mecanismos más sistemáticos para verificar los avances en las principales actividades de asistencia técnica y determinar las causas de los retrasos importantes.

- Recomendaciones 3 y 4: Debe hacerse hincapié en que, para inculcar el sentido de identificación y el compromiso con los programas, las autoridades y las contrapartes deben participar más en la definición de las actividades de asistencia técnica y los mecanismos de seguimiento. Los expertos en asistencia técnica deben esforzarse más en la búsqueda de opciones y el análisis de alternativas con los funcionarios locales antes de redactar las recomendaciones de asistencia técnica.
- Recomendación 5: Debe ampliarse el programa de evaluaciones ex post de la asistencia técnica y deben establecerse procedimientos más sistemáticos de divulgación de las enseñanzas extraídas, lo que contribuirá a reforzar las tendencias recientes, como los balances de situación y los exámenes periódicos.
- Recomendación 6: Deberían eliminarse los filtros de fijación de prioridades o sustituirlos por otros que orienten de forma más eficaz la asignación de asistencia técnica.

Los directores estuvieron de acuerdo con la recomendación de que el FMI debe definir un régimen de políticas nacionales a mediano plazo que permita establecer las prioridades de asistencia técnica, integrar la orientación estratégica de cada país, y que esté vinculado a evaluaciones más sistemáticas de los factores determinantes de los resultados anteriores. Concretamente, los directores acordaron que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, preparados por los países de bajo ingreso (véase el capítulo 4), deberían ser el mecanismo utilizado para definir las necesidades de asistencia técnica a mediano plazo y mejorar la coordinación entre los diversos organismos. Asimismo, los directores consideraron conveniente que los planes anuales de asignación de recursos se conviertan en un marco multianual compatible con el nuevo marco presupuestario trienal adoptado por el FMI, que los departamentos regionales asuman una función más preponderante en la definición de regímenes de políticas nacionales que ayuden a establecer prioridades según las necesidades de asistencia técnica, y que los representantes residentes también contribuyan a determinar estas necesidades y a supervisar el suministro de dicha asistencia. Este mecanismo permitiría

comparar las necesidades de asistencia entre los diversos sectores y países, y fortalecería la capacidad del FMI para atender dichas necesidades. Podría utilizarse asimismo para detectar nuevos puntos de tensión que podrían exigir la reasignación de recursos entre los distintos departamentos encargados de proporcionar asistencia técnica. El establecimiento de prioridades para el uso de los recursos debe basarse en una visión común de los objetivos globales del FMI a mediano plazo, y el FMI debe mantener al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para hacer frente a las necesidades inmediatas de los países miembros. Los departamentos funcionales deben seguir siendo los encargados de garantizar la calidad de la asistencia técnica y de formular estrategias de asistencia técnica en sus sectores, así como de determinar la forma más eficaz de suministrarla. En este sentido, los directores coincidieron en general en que la responsabilidad de coordinar la asistencia técnica corresponde, en definitiva, a las autoridades del país, aunque es posible que el FMI deba colaborar más estrechamente con otros organismos y donantes cuando la capacidad de los países sea escasa.

Cuadro 6.3 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 2001-05

	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	21	18	20	18	20
Participantes	760	695	698	614	713
Semanas-participante	3.584	2.718	3.009	2.764	2.900
Institutos y programas regionales de capacitación¹					
Cursos y seminarios	64	73	73	82	85
Participantes	1.998	2.291	2.302	2.607	2.572
Semanas-participante	3.691	4.261	3.969	4.449	4.509
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	19	16	17	18	16
Participantes	569	439	496	551	507
Semanas-participante	1.050	828	899	949	857
Aprendizaje a distancia²					
Cursos	1	3	3	2	3
Participantes	40	120	110	72	112
Semanas-participante	166	551	490	344	607
Total de cursos y seminarios	105	110	113	120	124
Total de participantes	3.367	3.545	3.606	3.844	3.904
Total de semanas-participante	8.491	8.358	8.367	8.506	8.872

Fuente: Instituto del FMI.

¹Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA (Fondo Monetario Árabe) en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano (1999) en Côte d'Ivoire y Túnez, el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos no incluyen los cursos que ofrecieron el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial en el Instituto Multilateral Africano o las autoridades de Austria en el Instituto Multilateral de Viena.

²Para evitar el doble cómputo, en el número total de cursos y seminarios y el número total de participantes solo se incluye el segmento presencial. En el número total de semanas-participante se incluyen tanto el segmento presencial como el segmento a distancia. En el ejercicio 2005, se ofrecieron cuatro segmentos a distancia. El segmento presencial de uno de estos cursos se realizará en el ejercicio 2006.

Cuadro 6.4 Programas de capacitación regional del Instituto del FMI

	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austríacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio ¹	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano²	1999	Túnez	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

¹Aunque no patrocinan oficialmente el Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

²En 2003 el Instituto Multilateral Africano trasladó temporalmente sus operaciones de Côte d'Ivoire a Túnez, debido a la situación de seguridad en Côte d'Ivoire.

Los directores respaldaron asimismo la recomendación de que al inicio de los principales proyectos de asistencia técnica el personal técnico del FMI convenga con las autoridades los indicadores para medir el progreso. Señalaron que el Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica podría convertirse en el mecanismo para generalizar la aplicación de prácticas de seguimiento más eficaces, transparentes y normalizadas a escala institucional.

Debe hacerse hincapié en que, para inculcar el sentido de identificación y el compromiso con los programas, las autoridades y las contrapartes deben participar más en la definición de las actividades de asistencia técnica y los mecanismos de seguimiento. Los expertos en asistencia técnica deben esforzarse más en la búsqueda de opciones y el análisis de alternativas con los funcionarios locales antes de redactar las recomendaciones de asistencia técnica. Los

directores coincidieron en que la mayor participación e identificación de las autoridades beneficiarias con los programas es esencial para lograr que la asistencia técnica sea más eficaz y para reforzar la capacidad local.

Los directores recomendaron ampliar el programa de evaluaciones ex post de la asistencia técnica y establecer procedimientos más sistemáticos de divulgación de las enseñanzas extraídas, lo que contribuirá a reforzar las tendencias recientes a escala institucional, como los balances de situación y los exámenes periódicos. Los directores coincidieron en que las evaluaciones externas son un buen mecanismo para reforzar la rendición de cuentas y aportar una nueva perspectiva.

Se señaló asimismo que, dadas las necesidades apremiantes de asistencia técnica de los países de bajo ingreso en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la ejecución de las recomendaciones del informe no debería suponer ninguna reducción del volumen de la asistencia técnica suministrada a estos países.

Cuadro 6.5 Programa de evaluación de la asistencia técnica; ejercicios 2006–07

Tema del informe de evaluación	Ejercicio
Asistencia técnica en materia de política tributaria a los países que se ven afectados por una pérdida de ingresos como consecuencia de la reforma comercial y arancelaria	2006
Asistencia técnica relacionada con el fortalecimiento de las capacidades en cuatro países en el ámbito de los sistemas monetario y financiero	
Asistencia técnica relacionada con la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	2007
Administración de ingresos fiscales: Asistencia técnica a países de Oriente Medio	
Administración de ingresos fiscales: Asistencia técnica a Asia sudoriental	
Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD): Proyectos regionales de asistencia técnica	

Evaluación de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

Los centros regionales de asistencia técnica del FMI en África oriental y occidental se establecieron en 2002 y 2003, respectivamente, con el fin de fortalecer las capacidades de los países de África subsahariana para formular y aplicar políticas de reducción de la pobreza y mejorar la coordinación de la asistencia técnica relacionada con el fortalecimiento de las capacidades en el marco del proceso de los DELP. En estos centros se ha ofrecido asistencia técnica y capacitación en diversos aspectos, tales como supervisión bancaria y microfinanciera, administración aduanera, mercados financieros y de deuda, operaciones monetarias, gestión del gasto

público, administración de ingresos fiscales, estadística y administración tributaria. A instancias de la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, en el ejercicio 2005 un equipo integrado por tres consultores independientes especializados en economía pública, gestión financiera y técnicas de evaluación llevó a cabo un examen de estos centros.

En el informe se señaló que estos centros son un instrumento eficaz para fortalecer las capacidades. Se distinguen de otras modalidades de asistencia técnica por su mayor capacidad de respuesta a las necesidades de los clientes, su proximidad a los países miembros, los plazos rápidos de respuesta, el conocimiento del contexto y los problemas locales, y un liderazgo adecuado. En general, los dos centros, que han adoptado un enfoque basado en la demanda y en amplias consultas con los países, han logrado sus objetivos. Las personas que respondieron al cuestionario señalaron que el modelo de estos centros ayuda a los países a identificarse con los programas, intensifica la solidaridad regional, mantiene a los donantes más al tanto de la situación y las necesidades del país, refuerza la rendición de cuentas del personal y aumenta el uso de expertos africanos. Además, el método que utilizan los centros parece ser relativamente eficaz en función de los costos, y la administración es adecuada. Estos centros han recibido el respaldo de los gobiernos de los países miembros. Deberían introducirse mejoras en los ámbitos de la supervisión y la evaluación, los cuales carecen de indicadores de resultados. Los centros, que han colaborado estrechamente con diversos organismos regionales, entre ellos la Fundación para el Fortalecimiento de las Capacidades en África y AFRISTAT (Observatorio económico y estadístico de África subsahariana), deben tratar de fomentar sus relaciones con el Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera para África Oriental y Meridional y el Instituto Multilateral Africano.

En la evaluación se presentan diversas recomendaciones, entre las que se destacan las siguientes: los países beneficiarios deberían adoptar amplios programas de fortalecimiento de las capacidades en el marco de sus documentos de estrategia

Recuadro 6.2 Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica

En el ejercicio 2005, el FMI puso en marcha la primera fase del Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica (TAIMS, por sus siglas en inglés), un proyecto informático multianual que introducirá en el FMI prácticas óptimas reconocidas para el suministro y la gestión de la asistencia técnica. Además, ofrecerá al FMI un mecanismo para gestionar de forma eficaz los recursos, los proyectos y las relaciones con los donantes; elaborar planes a mediano plazo, y realizar actividades integradas de seguimiento y evaluación.

Este sistema estándar, que se establecerá a escala institucional, se ejecutará en tres fases y presentará un panorama integrado, coherente y de fácil acceso sobre las actividades de asistencia técnica de todos los departamentos del FMI. Establecerá un marco para informar a la gerencia y al Directorio Ejecutivo sobre las actividades de asistencia técnica y, en el futuro, sobre los resultados.

En la primera fase del TAIMS se establecerá a escala institucional un sistema electrónico estándar de información y seguimiento sobre la asistencia técnica que consolidará la información sobre los proyectos de asistencia

técnica que figuran en las bases de datos existentes. En esta fase también se recopilará información referente, entre otros aspectos, a la definición de los proyectos, sus objetivos y resultados, actividades y programas de seguimiento. El sistema incluye una descripción de los proyectos y datos sobre el uso y el costo de los recursos.

La segunda fase del TAIMS se concentrará en mejorar la planificación a mediano plazo de la asistencia técnica para incorporar más eficazmente las prioridades de política y gestión en el proceso de planificación. El objetivo es que el FMI pueda proyectar sus necesidades futuras de recursos. Se crearán mecanismos para facilitar el proceso de planificación de la asignación de recursos.

La tercera fase, cuya aplicación estará sujeta a la aprobación de la gerencia, incluirá la creación de instrumentos y métodos de trabajo para evaluar la eficacia de la asistencia técnica del FMI a mediano plazo. Se basará en los instrumentos de planificación y seguimiento establecidos en la primera y segunda fase para acrecentar la eficacia de la asistencia técnica del FMI, así como en la base de datos del propio sistema.

de lucha contra la pobreza; los organismos beneficiarios deberían preparar planes, con la ayuda del FMI, para desarrollar los recursos humanos y la capacidad institucional; la representación de los países en el comité de dirección debe reflejar sus necesidades de asistencia técnica; deberá seleccionarse cuidadosamente a los participantes de los seminarios y se les solicitará que compartan los conocimientos adquiridos con sus colegas y los funcionarios de otros organismos conexos; el FMI deberá contratar a un experto por un período corto que ayude a elaborar los indicadores del desempeño y un marco lógico para evaluar los resultados del centro por lo menos una vez al año; y los centros deben seguir incentivando el uso de expertos africanos, para lo cual deben contratar expertos residentes del continente y expertos africanos por períodos cortos, preparar a personas que puedan proporcionar capacitación en sus propios países e intensificar la cooperación con las instituciones regionales. En abril de 2005, el comité de dirección de los dos centros respaldó el informe de evaluación independiente y decidió elaborar un plan de acción para poner en práctica las principales recomendaciones.

A high-angle, teal-tinted photograph of three people walking away from the camera on a floor with a large geometric pattern of triangles. The person on the left is wearing a light-colored short-sleeved shirt and dark trousers. The person in the middle is wearing a light-colored long-sleeved shirt and dark trousers. The person on the right is wearing a dark long-sleeved shirt and dark trousers. Their shadows are cast on the floor in front of them.

Estructura de gobierno y administración del FMI

CAPÍTULO | 7

e

El FMI es responsable ante los gobiernos de los países miembros, los cuales nombran la Junta de Gobernadores y nombran, o eligen, los directores ejecutivos que integran el Directorio Ejecutivo.

La *Junta de Gobernadores*, que es la autoridad máxima del FMI, está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada uno de los 184 países miembros del FMI. En general, los gobernadores son los ministros de Hacienda o los presidentes de los bancos centrales. Los gobernadores se reúnen normalmente una vez al año, en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial.

Dos comités de gobernadores representan a todos los países miembros. El *Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI)* de la Junta de Gobernadores es un órgano asesor integrado por 24 gobernadores del FMI (o sus suplentes) que representan a los mismos países o jurisdicciones (grupos de países) que los 24 directores que integran el Directorio Ejecutivo del FMI. El CMFI se reúne normalmente dos veces al año, la primera vez en abril o mayo, y la segunda con ocasión de las Reuniones Anuales en septiembre u octubre. Sus responsabilidades incluyen brindar orientación al Directorio Ejecutivo y asesorar e informar a la Junta de Gobernadores sobre aspectos relacionados con la gestión del sistema monetario internacional. El Presidente actual del CMFI es Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El *Comité para el Desarrollo* (oficialmente el Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI sobre la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) es un órgano conjunto también integrado por 24 gobernadores o suplentes de ambas instituciones. El Comité sirve de foro para ayudar a forjar consenso intergubernamental sobre temas relacionados con el desarrollo, incluidos los recursos financieros para promover el desarrollo económico de los países en desarrollo. Habitualmente, el Comité se reúne dos veces por año, después de las reuniones del CMFI. En general, ambos comités resumen el resultado de sus respectivas reuniones en comunicados que se publican en el sitio del FMI en Internet (véase el apéndice IV).

La gestión cotidiana del FMI se realiza en su sede de Washington y está a cargo del *Directorio Ejecutivo*; esta labor es pautada por el CMFI, con el apoyo de los funcionarios técnicos de la institución. El Director Gerente es el Presidente del Directorio Ejecutivo y la autoridad máxima del personal técnico de la

institución; lo asisten un Primer Subdirector Gerente y dos Subdirectores Gerentes. El Directorio Ejecutivo, compuesto por 24 directores, tiene una función central en la formulación de políticas y la toma de decisiones, y ejerce todas las competencias en la conducción de sus actividades, con excepción de las reservadas en el Convenio Constitutivo a la Junta de Gobernadores y al Director Gerente. El Directorio se reúne en “sesión permanente”, es decir, con la frecuencia que requieren los asuntos a su consideración, habitualmente tres jornadas completas por semana. En el año calendario 2004, el Directorio se reunió un total de 500 horas. Celebró 265 sesiones oficiales (en las que se toman decisiones), 9 seminarios informales y otras 91 reuniones de carácter informal, incluidas las que celebran los comités. El Directorio dedicó el 55% de su tiempo a asuntos de los países miembros (sobre todo, a las consultas del Artículo IV y el examen y aprobación de los acuerdos financieros del FMI); 22% a la supervisión mundial y regional y a asuntos de política en general (como las perspectivas de la economía mundial, los informes sobre la estabilidad financiera mundial, los recursos financieros del FMI, el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la situación de la deuda, los países de bajo ingreso, y cuestiones relacionadas con los servicios crediticios y el diseño de los programas de la institución), y el tiempo restante, a cuestiones administrativas y de otra índole.

El poder de voto de los países miembros en la institución depende de su cuota (que además de reflejar la magnitud económica relativa de cada país sirve para determinar los montos que pueden obtener en préstamo) y de los votos básicos que se distribuyen equitativamente a todos los países miembros (véase más información sobre las cuotas en www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/quotass.htm). De conformidad con el Convenio Constitutivo del FMI, las revisiones generales de cuotas deben llevarse a cabo, como mínimo, en intervalos de cinco años. Actualmente la institución se encuentra en el período correspondiente a la decimotercera revisión general de cuotas, que concluye en enero de 2008. En este contexto, el Directorio Ejecutivo ha celebrado una serie de debates sobre temas relacionados con la distribución de las cuotas y la voz y participación de los países miembros en el FMI (véase el recuadro 7.1).

El FMI se atiene a las más altas normas de gestión y control internos, y en este ámbito están en marcha varias iniciativas importantes. Se han emprendido nuevas reformas del

Recuadro 7.1 Situación de los debates en el FMI sobre las cuotas, la voz y la participación

El 30 de enero de 2003, la Junta de Gobernadores del FMI adoptó una resolución que puso fin a la duodécima revisión general de cuotas sin que se propusiera un aumento. En la resolución también se menciona la intención del Directorio Ejecutivo durante el período de la decimotercera revisión general de “vigilar estrechamente y evaluar la suficiencia de recursos del FMI, de estudiar las medidas necesarias para que la distribución de las cuotas esté en consonancia con la evolución de la economía mundial, y de analizar medidas para fortalecer la gestión del FMI”. De conformidad con el Convenio Constitutivo, las revisiones generales deben llevarse a cabo, como mínimo, en intervalos de cinco años; por lo tanto, la decimotercera revisión concluirá en enero de 2008.

El 31 de julio de 2003, el Directorio Ejecutivo consideró cuestiones relacionadas con la distribución de las cuotas del FMI —y la fórmula utilizada para calcularlas— y los derechos de voto. La mayoría de los directores estimó que sería muy conveniente adoptar un enfoque global que incluya elementos que beneficien a todos los países miembros. Concretamente, ello conllevaría un aumento general de las cuotas con un elemento selectivo relativamente grande asignado por medio de una nueva fórmula; aumentos ad hoc de las cuotas para remediar los casos más patentes de asimetría, y un aumento de los votos básicos específi-

mente encaminado a corregir la erosión de los derechos de voto de los países miembros más pequeños¹. Sobre la base del seguimiento normal que se ha efectuado de la situación de liquidez y de los recursos del FMI, la mayoría de los directores también sigue considerando que actualmente no es necesario incrementar las cuotas. En agosto de 2004 se sometió al Directorio un cálculo ilustrativo de las cuotas basado en información actualizada.

El Directorio Ejecutivo ha adoptado una serie de medidas en los últimos años para incrementar la capacidad administrativa y técnica de las oficinas de los directores ejecutivos por los países en desarrollo y en transición, de modo que puedan participar plena y eficazmente en el proceso de toma de decisiones del FMI. En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo decidió autorizar a los directores ejecutivos que representan a los grupos más grandes de países, es decir, los directores ejecutivos por África subsahariana, a que contraten tres personas en sus respectivas oficinas.

Asimismo, los directores han avanzado en sus tareas en varios otros ámbitos para incrementar la capacidad de sus oficinas, sobre todo de directores que representan a países en desarrollo y en transición. Estas iniciativas recientes, actualmente en marcha, incluyen un acuerdo para divulgar directrices informales de

carácter voluntario sobre las calificaciones y atribuciones del personal de las oficinas de los directores ejecutivos, brindar capacitación adicional al nuevo personal de los directores ejecutivos en forma regular, estudiar el uso de nueva tecnología para facilitar una comunicación eficaz y estrecha con las autoridades en las capitales de los países miembros, e intensificar los esfuerzos encaminados a proporcionar a los nuevos directores y su personal información puntual y completa sobre los procedimientos del Directorio y las políticas del FMI.

En la reunión que celebraron el 2 de octubre de 2004 se sometió a la consideración del Directorio Ejecutivo del FMI un informe de situación sobre las cuotas, la voz y la representación². Al examinar el informe, el CMFI alentó al Directorio “a seguir analizando los temas de la voz, las cuotas y la participación, y destacó que, como acordó el Directorio, para seguir avanzando se requerirá un amplio consenso entre los accionistas”. Con respecto a este asunto, el Comité también recomendó concluir la ratificación de la cuarta enmienda (Comunicado del CMFI, 2 de octubre de 2004).

¹Un incremento del número de votos básicos exigiría una enmienda del Convenio Constitutivo.

²Puede consultarse en (inglés) www.imf.org/external/np/fin/2004/eng/092204.htm.

proceso presupuestario interno de la institución con el objetivo final de establecer un sistema presupuestario a mediano plazo orientado hacia el producto. (Véase un análisis más completo en la siguiente sección y en el “Panorama general”). En el ejercicio 2005, el FMI inició, con ayuda de expertos externos, un examen de gran alcance de sus políticas con respecto al empleo, las remuneraciones y las prestaciones. Asimismo se ha puesto en marcha un examen del programa de representantes residentes.

Presupuestos administrativo y de capital

El presupuesto administrativo del FMI sufraga los costos de personal, viajes y otros gastos ordinarios. Abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril y es aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en valores brutos y netos. El presupuesto bruto comprende los gastos que se financian con los ingresos, principalmente las contribuciones de donantes externos para el fortalecimiento de las capacidades (asistencia y capacitación técnicas para los funciona-

rios de los países miembros). El presupuesto neto comprende únicamente los gastos que se financian con el ingreso neto de las operaciones del FMI. Además de los límites que establece sobre el gasto bruto y neto, el Directorio Ejecutivo fija un tope sobre los puestos de trabajo a tiempo completo (de duración indefinida y de plazo fijo).

Asimismo, el Directorio Ejecutivo aprueba las asignaciones presupuestarias trienales del gasto en proyectos de capital que se inician en el ejercicio siguiente. Los proyectos de capital abarcan la construcción de instalaciones, modernizaciones reglamentarias y relacionadas con la seguridad, así como proyectos de tecnología de la información. En virtud de la reforma efectuada en el ejercicio 2003 con respecto a los procedimientos que rigen el presupuesto de capital, el sistema de asignaciones anuales para las distintas etapas de los proyectos de capital se reemplazó por un sistema de asignación global al inicio de un proyecto, con autorización para gastar hasta ese monto durante los tres próximos ejercicios; los fondos que no se gasten en este plazo vencerán, a menos que el Directorio los reasigne.

Los gastos administrativos netos del FMI se financian con el ingreso de operación de la institución, que incluye los cargos por el uso de los recursos del FMI. La tasa de cargo depende principalmente de las proyecciones del ingreso —las cuales dependen en gran medida del crédito pendiente de reembolso y de la tasa de interés del DEG—, pero también del nivel del gasto. (Véase el análisis del capítulo 5, “Operaciones y políticas financieras”.) En abril de 2005, cuando el Directorio examinó el presupuesto del ejercicio 2006, las estimaciones indicaban que los presupuestos administrativo y de capital del ejercicio 2006 agregaría cuatro centésimas de punto porcentual a la tasa de cargo fijada para el ejercicio 2006, en relación con el resultado presupuestario del ejercicio 2005 y suponiendo que no varíen los demás factores.

Antecedentes

Tras un examen externo realizado en 2001, el FMI empezó a modernizar sus procedimientos y prácticas presupuestarias a fin de adoptar un sistema presupuestario a mediano plazo orientado al producto, similar a los que se han desarrollado en el sector público de muchos países industriales. El FMI ha adoptado la elaboración de presupuestos en dólares, manteniendo un límite sobre el número de puestos a tiempo completo, y fijado un tope centralizado en dólares para el presupuesto administrativo bruto. Se han formulado planes de trabajo para los servicios que los departamentos prestan directamente a los países miembros y, en el caso de los departamentos auxiliares, para los servicios que brindan a otros departamentos.

Una de las principales recomendaciones del examen externo fue que el FMI debería adoptar una estrategia a mediano plazo. La formulación de esa estrategia se inició en 2004. No obstante, hasta no completarse esa labor, y puesto que actualmente están en marcha dos exámenes del gasto de gran alcance¹, el presupuesto administrativo para el ejercicio 2006 se preparó sobre una base transitoria.

Entre las otras reformas presupuestarias realizadas en el ejercicio 2005 cabe mencionar:

- La adopción de un nuevo sistema de declaración del tiempo de trabajo para reducir el número de códigos que declaran los funcionarios y compaginarlos mejor con los productos básicos de la institución.
- La adopción de un nuevo sistema de asignación de costos que complementa el nuevo sistema de declaración del tiempo, para asignar los costos de personal y de otra índole a los principales productos.
- El establecimiento, con carácter experimental, de indicadores de actividad para ciertas funciones de la institución.

¹El examen del empleo, las remuneraciones y las prestaciones, y el examen sobre la tecnología de la información abarcan rubros del gasto que en conjunto representan más del 75% del presupuesto administrativo total.

Estas reformas fueron respaldadas por las mejoras del sistema de información al servicio de la gestión. Se prevé seguir desarrollando el sistema de información.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2005

En el *presupuesto administrativo* del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, se autorizaron gastos por un total de \$905,1 millones (\$849,6 millones, deducidos los ingresos). El *presupuesto de capital* para el ejercicio 2005 dispuso \$31,8 millones durante tres años para proyectos iniciados durante el ejercicio, de los cuales \$8,1 millones fueron para proyectos de construcción y modernizaciones relacionadas con la seguridad, y \$23,7 millones para proyectos de tecnología de la información.

El resultado del presupuesto administrativo del ejercicio 2005 ascendió en valores brutos a \$892 millones, es decir, \$12,9 millones (1,4%) menos de lo presupuestado. Esta diferencia es atribuible a que se desembolsaron \$6,4 millones menos en gastos de viaje y \$5,5 millones menos por concepto de otros gastos. Los gastos de personal se situaron por encima de \$1 millón de la cifra presupuestada, como consecuencia de la mayor tasa de contribuciones previstas al Plan de Jubilación y un ajuste salarial retroactivo, cuyos costos superaron con creces los ahorros derivados de los niveles de contratación inferiores a lo previsto. Los ingresos superaron las proyecciones, debido principalmente a una devolución no presupuestada de una sola vez por \$3 millones correspondiente al Plan de Prestaciones Médicas. Además, los desembolsos de los donantes para el financiamiento de la asistencia técnica y los descuentos de viaje fueron mayores de lo proyectado. En el cuadro 7.1 se presenta más información sobre el gasto efectivo del presupuesto administrativo correspondiente a los ejercicios 2003–05 y el gasto presupuestado para el ejercicio 2006.

De los indicadores de actividad disponibles, así como de los datos sobre viajes, contratación de expertos y personal, se desprende que las actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades se intensificaron moderadamente durante el ejercicio 2005, en parte debido al aumento del financiamiento externo para la asistencia técnica. Asimismo, los datos apuntan a que los recursos se han desplazado levemente de las actividades relacionadas con el uso de los recursos del FMI hacia la supervisión, ya que, con respecto al ejercicio 2004, hubo cuatro casos menos de programas financieros respaldados por la institución o de países a punto de concretar programas de ese tipo. En términos generales, la labor relativa a la adopción de normas y elaboración de políticas, estudios y operaciones del sistema monetario internacional se mantuvo estable.

Como ya se indicó, también se cuenta con información sobre el costo de proveer los productos básicos del FMI. No obstante, resulta difícil realizar una comparación rigurosa

Cuadro 7.1 Presupuesto administrativo; ejercicios 2003–06¹

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
Personal					
Sueldos	337,1	355,9	373,8	375,2	395,7 ²
Otros gastos de personal	191,3	200,3	259,9	259,5	263,8
Subtotal	528,4	556,2	633,7	634,7	659,7
Otros gastos					
Viajes	79,9	91,5	97,6	90,2	99,4
Otros gastos	155,7	158,4	173,8	167,3	177,9
Subtotal	235,6	249,9	271,4³	257,5	277,3
Total del presupuesto administrativo (bruto)					
	764,0	806,1	905,1	892,2	937,0
Reembolsos	(44,1)	(58,5)	(55,5)	(66,1)	(60,9)
Total del presupuesto administrativo (neto)					
	719,9	747,6	849,6	826,1	876,1

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2005 y el 30 de abril de 2006, comparado con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003, 2004 y 2005.

²Incluye reservas para contingencias de \$1 millón para sueldos.

³Incluye reservas para contingencias de \$2 millones: \$1 millón para viajes y \$1 millón para otros gastos.

entre el ejercicio 2004 y el ejercicio 2005 a causa de la transición ya mencionada al nuevo sistema de declaración del tiempo. El nuevo sistema permite establecer un vínculo más exacto entre el tiempo del personal y la elaboración de los productos básicos, pero también ha generado algunas variaciones discretas en el tiempo registrado con respecto a esos productos que obedecen más al perfeccionamiento de los datos que a movimientos de recursos reales.

En el ejercicio 2005 el *gasto de capital* total se mantuvo dentro de los límites del presupuesto autorizado. Se financiaron gastos por \$126 millones de conformidad con las nuevas asignaciones del presupuesto del ejercicio 2005 y con asignaciones de capital de ejercicios anteriores. Concretamente, el gasto en el proyecto de construcción del nuevo edificio adyacente a la sede se mantuvo dentro del presupuesto multianual de \$149,3 millones aprobado por el Directorio Ejecutivo. El personal se trasladó al edificio en mayo de 2005, ocho meses antes de la fecha programada originalmente (véase el recuadro 7.2).

Presupuestos para el ejercicio 2006

El 22 de abril de 2005, el Directorio Ejecutivo aprobó un presupuesto administrativo bruto de \$937 millones y un presupuesto administrativo neto de \$876,1 millones, lo cual implica un aumento nominal de 3,5% en valores brutos (3,1% en valores netos) con respecto al presupuesto autorizado del ejercicio 2005. Asimismo, el Directorio aprobó un tope, que permanece

constante, de 2.802 puestos a tiempo completo para el ejercicio 2006².

Como ya se señaló, el presupuesto administrativo se elaboró sobre una base transitoria. Teniendo en cuenta la restricción presupuestaria centralizada de crecimiento real de tasa cero, se ha establecido como prioridad seguir reforzando la eficacia de la supervisión, en consonancia con las recomendaciones del examen bienal de la supervisión realizado en julio de 2004, y fortalecer el respaldo que el FMI brinda a los países de bajo ingreso. Por consiguiente, en el presupuesto para el ejercicio 2006 se incrementan los recursos destinados a la supervisión, haciendo hincapié en el sector financiero y los países de bajo ingreso (sobre todo en África) y en las labores relacionadas con los programas de crédito del FMI. Asimismo, se ha previsto una asignación de recursos generalmente estable para prestar asistencia técnica y capacitar a funcionarios de los

países miembros. La capacidad de la institución para prestar estos servicios de fortalecimiento de las capacidades depende cada vez más de la disponibilidad de financiamiento externo de los donantes. En el gráfico 7.1 se indica la distribución proyectada de recursos por categorías de productos que dispone el presupuesto administrativo bruto para el ejercicio 2006.

La reasignación necesaria de fondos en el presupuesto se está logrando mediante la redistribución de puestos permanentes y de recursos en dólares, principalmente de actividades de apoyo hacia actividades primarias. En los últimos cuatro años, más de 50 puestos a tiempo completo han sido redistribuidos, pasando de actividades de apoyo a actividades de primera línea. Ello ha permitido a la institución incrementar la provisión de productos básicos manteniéndose por debajo de un tope de empleo en general constante.

Con respecto al costo de los insumos, en el presupuesto administrativo del ejercicio 2006 se autoriza un ajuste estructural de los sueldos de 3,6% y asignaciones para gastos suplementarios en seguridad basadas en las recomendaciones del Servicio Secreto de Estados Unidos (véase el recuadro 7.3). Por segundo año consecutivo, el presupuesto incluye disminuciones (en valores reales) de las asignaciones en dólares para las categorías de viajes, construcción de inmuebles y otros gastos. Algunos elementos de las cuentas presupuestarias no utilizadas en los últimos años han sido eliminados.

²El documento sobre el presupuesto puede consultarse (en inglés) en www.imf.org/external/np/pp/eng/2005/040105.htm.

Recuadro 7.2 Nuevo edificio

Al final del ejercicio 2005 estaba por concluir la construcción del edificio adyacente a la sede y el personal fue trasladado en junio de 2005. Puesto que las obras se completaron antes de las fechas programadas, fue posible anular el contrato de arrendamiento del edificio en International Square siete meses antes de la fecha establecida. Al vencer el contrato de arriendo del FMI de la calle G en diciembre de 2005 y trasladarse el personal a la sede, todos los funcionarios de la institución desempeñarán sus funciones en un solo complejo por primera vez desde 1983. El nuevo edificio es un inmueble moderno de mucha luz, en el que el generoso uso de vidrio crea un entorno de trabajo abierto y agradable. Al mismo tiempo, ha sido diseñado para ofrecer una mejor seguridad gracias al uso de concreto y vidrios reforzados, y sistemas de filtración del aire. También cabe señalar las cómodas salas de conferencia y los pequeños atrios en cada piso para celebrar reuniones informales.

El nuevo edificio emplea el protocolo de telefonía Internet, tecnología avanzada que permite a los organismos brindar servicios de transmisión de voz a través de las redes informáticas, lo cual reduce los gastos a la vez que facilita la ampliación de la gama de funciones, como los servicios de conferencia por audio y video. Esta tecnología se hará extensiva a todo el FMI al final de 2005.

El plan de capital a mediano plazo para los ejercicios 2006–08, que incluye todos los proyectos de capital que se ha previsto iniciar en los próximos tres años, también es de tipo transitorio hasta que concluyan los exámenes ya mencionados. En el plan de capital para los ejercicios 2006–08 se disponen \$148,3 millones para gastos de capital, frente a \$122,9 millones aprobados en 2004 para los ejercicios 2005–07. Este aumento obedece a los proyectos relacionados con la seguridad, cuyo costo en los próximos tres años asciende a más de \$30 millones. Parte de este costo en seguridad se ha absorbido en el plan de capital modificando el calendario de otros proyectos de construcción o postergándolos. Con respecto a la tecnología de la información, la primera prioridad es crear servicios de respaldo que garanticen el funcionamiento de todos los sistemas críticos en caso de una perturbación grave.

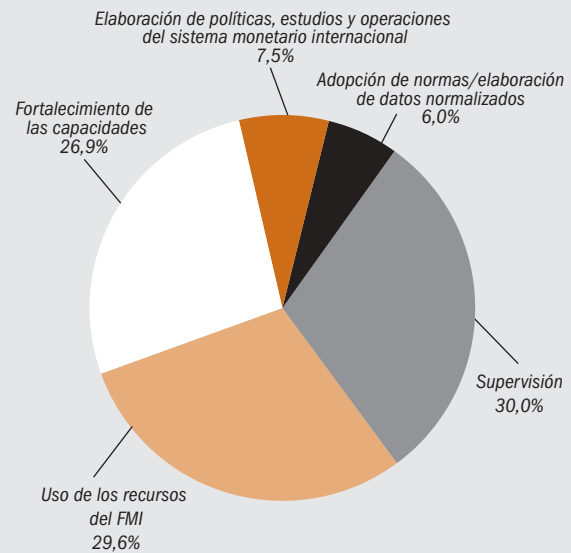
El plan a mediano plazo incluye un presupuesto de capital para el ejercicio 2006 de \$52,5 millones, de los cuales \$28,5 millones corresponden a instalaciones y \$24,0 millones a proyectos de tecnología de la información.

El marco presupuestario a mediano plazo

Además de aprobar los presupuestos administrativos y de capital para el próximo ejercicio financiero, a partir del ejercicio 2002 se ha solicitado al Directorio Ejecutivo que examine en cada ejercicio el marco del gasto a mediano plazo. Dicho marco sirvió de referencia global para los gastos administrativos del ejercicio actual y de los dos próximos ejercicios. El marco comprende el costo de las políticas, suponiendo que el número de puestos permanece constante, y teniendo en cuenta los aumen-

Gráfico 7.1 Distribución proyectada de los recursos por categorías de productos; ejercicio 2006

(Como porcentaje del presupuesto administrativo bruto)¹



Fuente: Oficina de Presupuesto y Planificación.

Nota: A continuación se definen las categorías de productos:

Elaboración de políticas, estudios y operaciones del sistema monetario internacional: Supervisión multilateral (incluye *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report*); colaboración con otros organismos sobre temas financieros internacionales; operaciones/reforma del CMFI, el Comité para el Desarrollo y órganos afines.

Adopción de normas/elaboración de datos normalizados: Divulgación de información e investigación sobre normas y estadísticas del FMI; compilación y divulgación de estadísticas normalizadas; formulación de políticas y metodologías estadísticas.

Supervisión: Supervisión bilateral y regional. El proceso de consultas del Artículo IV; asesoramiento conexo en materia de políticas; supervisión reforzada para fines de seguimiento y señalización; labor analítica, investigación y elaboración de políticas; Programa de evaluación del sector financiero, centros financieros *offshore* y evaluaciones en el marco de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo; informes sobre la observancia de los códigos y normas.

Uso de los recursos del FMI: Operaciones relacionadas con el uso de los fondos de la Cuenta de Recursos Generales; utilización del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados; investigación, evaluación (incluidas las evaluaciones a posteriori) y elaboración de políticas; seguimiento/evaluación de la liquidez del FMI, y financiamiento del SCLP/PPME; salvaguardias de los recursos del FMI.

Fortalecimiento de las capacidades: Prestación de asistencia técnica y capacitación externa; colaboración con otras entidades que brindan asistencia técnica y fuentes de financiamiento; seguimiento, evaluación e investigación conexa.

¹Excluye la gestión de gobierno, es decir, actividades que brindan servicios a departamentos que generan productos básicos o prestan servicios en apoyo de la estructura de gobierno del FMI.

tos previstos de los principales insumos, a saber, gastos de personal, viajes y otros gastos.

Como parte del programa de reforma presupuestaria, el marco del gasto a mediano plazo se convertirá en un marco presupuestario a mediano plazo de mayor alcance. Hasta que concluya la definición de la estrategia del FMI a mediano plazo, el marco presupuestario de los ejercicios 2007 y 2008 se ha formulado principalmente con fines ilustrativos. Partiendo de los supuestos sobre el aumento de precio de los principales insumos del FMI, y teniendo presente el costo adicional de celebrar las Reuniones Anuales en Singapur

Recuadro 7.3 Medidas de seguridad

El 1 de agosto de 2004, en respuesta a amenazas de un grupo terrorista internacional contra el sector de los servicios financieros en la ciudad de Nueva York, el norte de Nueva Jersey y Washington, el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos elevó el nivel de amenaza a la seguridad de estas zonas, que incluyen la sede del FMI. La institución reaccionó inmediatamente aplicando medidas reforzadas de seguridad consideradas como apropiadas por las fuerzas del orden, y el personal de seguridad de la institución se mantuvo en contacto continuo con los organismos policiales de investigación. El 17 de noviembre de 2004, las autoridades de Estados Unidos redujeron el nivel de peligro terrorista del sector de los servicios financieros de estas zonas, y tomaron nota de las medidas de seguridad permanentes que aplicaron el FMI y otras instituciones. Para el ejercicio 2006 se prevén nuevas medidas para seguir mejorando la seguridad física.

(\$5 millones), el aumento anual de los presupuestos administrativos brutos y netos correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 asciende, respectivamente, a 4,4% y 3,3%.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y su distribución de nacionalidades, sujeta a la “importancia suprema” de alcanzar este objetivo, reflejará la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”.

De conformidad con los fines del FMI, todos los empleados de la institución están obligados a respetar al máximo las normas de conducta ética, a tenor de las pautas sobre integridad, imparcialidad y discreción que estipulan el Código de Conducta y el Reglamento del FMI. En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI se vale de un proceso de certificación y divulgación de información financiera del personal y de otros controles internos para impedir conflictos de interés reales o percibidos.

Para preservar la continuidad y la memoria institucional que puedan beneficiar a todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, dadas la transformación que está registrando el mercado laboral y las ventajas que conlleva la incorporación de nuevas perspectivas, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y profesionales con una trayectoria ya establecida. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institu-

cional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios. Actualmente está en marcha una revisión de gran alcance de la política de empleo del FMI y de los regímenes de remuneración y prestaciones, que se prevé habrá concluido en el ejercicio 2006. Establecida en julio de 2004 por iniciativa del Director Gerente, la revisión abarca la gama completa de políticas de contratación, retención y desarrollo del personal del FMI. El objetivo fundamental de la revisión es garantizar que estas políticas se ajusten a las necesidades estratégicas de la institución y que sean eficaces desde el punto de vista de los costos.

Al 31 de diciembre de 2004, el FMI contaba con 1.994 funcionarios entre profesionales y personal directivo (de los cuales, las dos terceras partes eran economistas) y 718 de nivel auxiliar. Empleaba, además, a 384 contratados, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no sujetos al tope de personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 7.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Cambios en la gerencia

No ha habido cambios en el equipo a cargo de la gerencia de la institución desde que el Directorio Ejecutivo nombró a Rodrigo de Rato como Director Gerente por un mandato de cinco años, que comenzó el 7 de junio de 2004. El Sr. De Rato, de nacionalidad española, fue Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos durante el período 2000–04, y anteriormente Ministro de Economía y Hacienda de España.

Contratación y retención de personal

En 2004, ingresaron en el FMI 178 nuevos funcionarios (frente a 175 en 2003), que se distribuyeron en las siguientes categorías: 91 economistas, 34 contratados en otras carreras profesionales especializadas y 46 de nivel auxiliar. De los nuevos contratados, 56 eran economistas con una trayectoria profesional y 35 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2004 se retiraron de la institución 159 funcionarios, 115 de los cuales eran profesionales y directivos. La tasa de cesación de servicios de este personal fue del 6%.

Estructura salarial

Para contratar y retener al personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema de remuneración y prestaciones, competi-

Cuadro 7.2 Distribución del personal profesional y directivo por nacionalidades¹

(Porcentaje)

Región ²	1980	1990	2004
África	3,8	5,8	5,8
América	39,1	41,0	39,2
Canadá	2,6	2,8	3,7
Estados Unidos	25,9	25,9	23,9
Otros países de América	10,6	12,3	11,6
Asia	12,3	12,7	15,7
Japón	1,4	1,9	1,8
Otros países de Asia	10,9	10,8	13,9
Europa	39,5	35,1	35,0
Alemania	3,7	4,3	4,9
Francia	6,9	5,5	4,6
Italia	1,7	1,4	2,9
Reino Unido	8,2	8,0	5,3
Economías en transición	—	—	5,0
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,3
Oriente Medio	5,4	5,5	4,3
Total	100,0	100,0	100,0

¹Personal de los grados A9-B5. Los grados A9-A15 corresponden a cargos profesionales; los grados B1-B5 corresponden a cargos directivos.

²Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. A partir de 2004 las regiones se definen según las agrupaciones de países de *Diversity Annual Report 2004*. La región de Europa incluye la Federación de Rusia y los países de la antigua Unión Soviética. La región de Oriente Medio incluye a los países del Norte de África.

tivo a nivel internacional, orientado a recompensar el mérito considerando las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. Además del examen exhaustivo de las políticas del FMI con respecto al empleo, las remuneración y las prestaciones, que concluirá en el ejercicio 2006, el Directorio Ejecutivo revisa la estructura salarial del personal del FMI anualmente y, si procede, la ajusta utilizando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales de Estados Unidos, Francia y Alemania y por organismos del sector público, principalmente, de Estados Unidos. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, dicha estructura se incrementó un 5,6% en el ejercicio 2005³ y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 3,6% para el ejercicio 2006 (véase el cuadro 7.3).

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2004, es la siguiente:

Director Gerente	\$376.380 ⁴
Primer Subdirector Gerente	\$327.290
Subdirectores Gerentes	\$311.700

³El Directorio Ejecutivo aprobó un ajuste estructural del 3,6%, pero posteriormente ajustó esa cifra en 2 puntos porcentuales.

⁴Se incluye además una asignación suplementaria de \$67.380 para cubrir gastos.

Cuadro 7.3 Escalafón del FMI

(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2005)

Grado ¹	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	25.270	37.950	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	28.320	42.460	Chofer
A3	31.680	47.560	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	35.490	53.290	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	39.810	59.710	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	44.480	66.820	Auxiliar Administrativo, otras labores auxiliares (por ejemplo, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A7	49.890	74.870	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo Principal, otros auxiliares principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos, relaciones externas)
A8	55.880	83.880	Auxiliar Administrativo Principal
A9	59.410	89.210	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos, Oficial de Relaciones Externas
A10	68.360	102.560	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	75.510	117.810	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A12	87.910	131.930	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A13	98.500	147.740	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos, relaciones externas)
A14	110.310	165.490	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	124.650	187.050	Jefe de División, Subjefe de División
B2	143.700	208.520	Jefe de División, Asesor
B3	170.770	222.210	Director Adjunto de Departamento
B4	199.020	248.760	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	234.350	281.330	Director de Departamento

Nota: Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

¹Los grados A1-A8 corresponden a personal de apoyo; los grados A9-A15 a profesionales, y los grados B1-B5 a directivos.

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo; la Junta de Gobernadores aprueba el sueldo del Director Gerente. Se efectúan ajustes anuales sobre la base del índice de precios al consumidor de la ciudad de Washington.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 4,1% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes,

Cuadro 7.4 Distribución del personal por género

	1980		1990		2004 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.444	100,0	1.774	100,0	2.714	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.246	45,9
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.468	54,1
Personal auxiliar²	613	100,0	642	100,0	718	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	613	85,4
Hombres	121	19,7	102	15,9	105	14,6
Personal profesional³	646	100,0	897	100,0	1.633	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	579	35,5
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.054	64,5
Economistas	362	100,0	529	100,0	1.008	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	249	24,7
Hombres	320	88,4	459	86,8	759	75,3
Otras profesiones	284	100,0	368	100,0	625	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	330	52,8
Hombres	153	53,9	164	44,6	295	47,2
Personal directivo⁴	185	100,0	235	100,0	363	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	54	14,9
Hombres	174	94,1	222	94,5	309	85,1
Economistas	99	100,0	184	100,0	293	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	31	10,6
Hombres	95	96,0	175	95,1	262	89,4
Otras profesiones	86	100,0	51	100,0	70	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	23	32,9
Hombres	79	91,9	47	92,2	47	67,1

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2004⁵. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$196.730. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes es de \$170.170⁶.

Diversidad

El FMI ha seguido haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. La diversidad del personal es una de las características fundamentales de la institución. El FMI reconoce que los países miembros deben tener a su disposición personas que comprendan, gracias a su formación y experiencia profesionales, la amplia gama de problemas que confrontan los funcionarios de los países en la formulación de políticas, y puedan ofrecer asesoramiento teniendo en cuenta las circunstancias en cada uno de los 184 países miembros.

A tal efecto, la estrategia de diversidad del FMI se sustenta en el principio de inclusión, referencias cuantitativas y cualitativas,

⁵Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

⁶Estas cifras no se aplican al director ejecutivo ni al director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

un seguimiento regular, y en la integración de la diversidad en el quehacer cotidiano de la institución. El FMI asigna mucha importancia a la capacidad para administrar los recursos humanos a la hora de evaluar el desempeño de los supervisores y las decisiones de contratación y ascenso, aspectos que son clave para una institución con una fuerza laboral diversificada. Desde 1995, la Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, ha brindado asesoramiento y asistencia a la gerencia, al Departamento de Recursos Humanos y a otros departamentos sobre formas de reforzar, gestionar y supervisar la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 7.2, 7.4 y 7.5). Ciñéndose a la estrategia institucional, el Departamento de Recursos Humanos sigue dedicando especial atención a la tarea de integrar la diversidad en sus políticas, procedimientos y prácticas de gestión de los recursos.

La gerencia recibe regularmente información actualizada sobre las referencias cuantitativas y cualitativas de

los grupos del personal más subrepresentados, de acuerdo con lo establecido en el plan ampliado para aumentar la diversidad de 2003. Para mejorar el seguimiento de los datos, en 2004 se estableció un procedimiento para recopilar varios datos sobre nacionalidades. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos insuficientemente representados en el personal, aunque todavía falta hacer más para lograr una representación regional, y de género, que sea equilibrada en todas las categorías.

En 2004 se concluyó una encuesta iniciada a finales de 2003 con el fin de recopilar comentarios y puntos de vista sobre diversas características del entorno de trabajo. En la encuesta se identificaron problemas relacionados con el desarrollo profesional, la discriminación, el acoso en el lugar de trabajo y la gestión basada en los resultados. Una vez realizada la encuesta, los departamentos formularon y pusieron en práctica planes para hacer frente a los problemas detectados en la encuesta. Apoyándose en los datos de la encuesta, la Asesora Principal sobre Diversidad analizó la diversidad centrandose en los datos sobre raza y origen étnico. Asimismo, en 2004 la gerencia aprobó un programa de movilidad centralizado que ha ampliado el sistema interno de asignación de los recursos humanos.

Lograr y mantener un grado de diversidad satisfactorio es un desafío permanente de cualquier institución y exige un

Cuadro 7.5 Distribución del personal por países de procedencia (industriales o en desarrollo)

Personal	1990		2004 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.774	100,0	2.714	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.187	43,7
Países industriales	1.043	58,8	1.527	56,3
Personal auxiliar²	642	100,0	718	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	394	54,9
Países industriales	314	48,9	324	45,1
Profesionales³	897	100,0	1.633	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	682	41,8
Países industriales	554	61,8	951	58,2
Economistas	529	100,0	1.008	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	442	43,8
Países industriales	309	58,4	566	56,2
Otras profesiones	368	100,0	625	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	240	38,4
Países industriales	245	66,6	385	61,6
Personal directivo⁴	235	100,0	363	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	111	30,6
Países industriales	175	74,5	252	69,4
Economistas	184	100,0	293	100,0
Países en desarrollo	54	29,3	91	31,1
Países industriales	130	70,7	202	68,9
Otras profesiones	51	100,0	70	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	20	28,6
Países industriales	45	88,2	50	71,4

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

esfuerzo concertado. El FMI evalúa los avances realizados y da cuenta de los problemas con transparencia, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet. La Asesora Principal sobre Diversidad trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad en el plan departamental anual de recursos humanos que ofrece un marco sistemático y de trabajo en el que se encuadran los esfuerzos del FMI en pro de la diversidad. En general, las medidas que, a este respecto, adoptan tanto los departamentos como la institución abarcan iniciativas sobre contratación y planificación de la carrera profesional, orientación y asignación de mentores a los recién llegados, así como medidas para mejorar la evaluación del desempeño y la selección y el desarrollo del personal directivo. El FMI está esforzándose sobre todo por aumentar la transparencia de las políticas, los procedimientos y las estadísticas de recursos humanos.

Organización

El personal se organiza primordialmente en departamentos regionales, funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo (véase el gráfico 7.2). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Recuadro 7.4 Representantes residentes

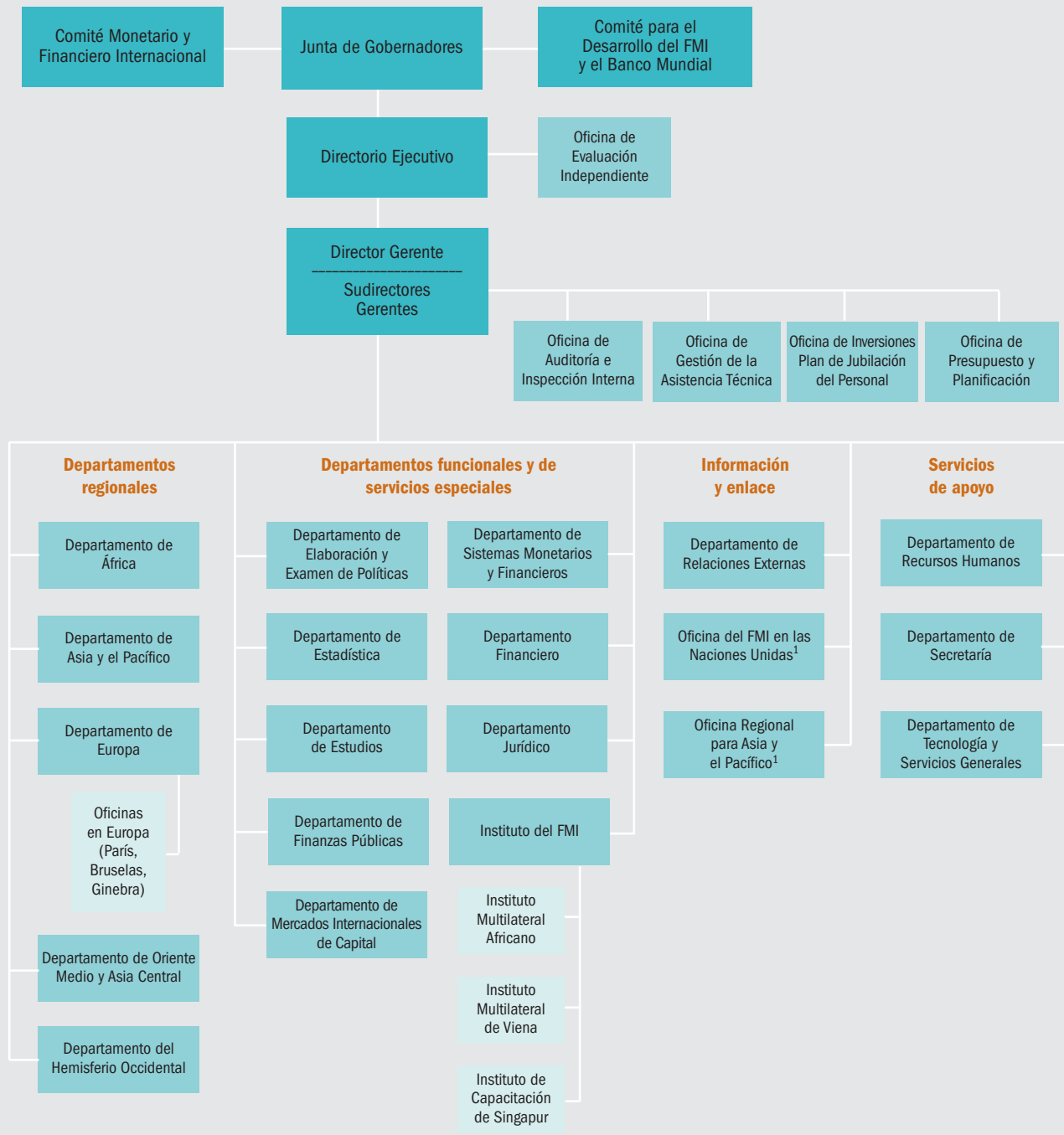
A fines de abril de 2005, el FMI tenía 85 representantes residentes para 90 países miembros de África, Asia, Europa, Oriente Medio y el Hemisferio Occidental. Se crearon nuevas oficinas en Jordania (para prestar asistencia a Iraq) y la República Dominicana. En mayo de 2005 se abrió una oficina en Paraguay. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario del FMI con la ayuda de personal local— ayudan a complementar el asesoramiento que la institución brinda en materia de políticas y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. Los representantes residentes —que normalmente tienen facilidad de acceso a las principales autoridades de los respectivos países— pueden incidir significativamente en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, gracias a su experiencia profesional y mayor familiaridad con la situación en los países, los representantes residentes colaboran en la formulación del asesoramiento que brinda el FMI, realizan un seguimiento de los resultados —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir al FMI y al país de posibles desviaciones de las políticas, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en las labores de extensión del FMI en los países miembros. Desde que se pusieron en marcha las iniciativas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes han ayudado a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza (véase el capítulo 4), interviniendo en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y exponiendo la posición del FMI. Además, respaldan el seguimiento de la ejecución de los programas y el desarrollo institucional en colaboración con representantes de los distintos poderes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, los donantes y otras partes interesadas.

Departamentos regionales

Los cinco departamentos regionales del FMI —África, Asia y el Pacífico, Europa, Oriente Medio y Asia Central, y Hemisferio Occidental— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en temas relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 85 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 7.4).

Gráfico 7.2 Fondo Monetario Internacional: Organigrama

(Al 30 de abril de 2005)



¹Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

Altos funcionarios

(Al 30 de abril de 2005)

Gerd Häusler, Consejero
Raghuram G. Rajan, Consejero Económico

Departamentos regionales

Abdoulaye Bio-Tchané
Director, Departamento de África

David Burton
Director, Departamento de Asia
y el Pacífico

Michael C. Deppler
Director, Departamento de Europa

Mohsin S. Khan
Director, Departamento del Oriente Medio
y Asia Central

Anoop Singh
Director, Departamento del Hemisferio
Occidental

Departamentos funcionales y de servicios especiales

Michael G. Kuhn
Director, Departamento Financiero

Teresa M. Ter-Minassian
Directora, Departamento de
Finanzas Públicas

Leslie J. Lipschitz
Director, Instituto del FMI

Gerd Häusler
Director, Departamento de Mercados
Internacionales de Capital

Sean Hagan
Consejero Jurídico, Departamento Jurídico

Stefan Ingves
Director, Departamento de Sistemas
Monetarios y Financieros

Mark Allen
Director, Departamento de Elaboración
y Examen de Políticas

Raghuram G. Rajan
Director, Departamento de Estudios

Robert Edwards
Director, Departamento de Estadística

Información y enlace

Thomas C. Dawson II
Director, Departamento de Relaciones
Externas

Hiroyuki Hino
Director, Oficina Regional para Asia
y el Pacífico

Saleh M. Nsouli
Director, Oficinas en Europa

Reinhard Münzberg
Director y Representante Especial ante
las Naciones Unidas, Oficina del FMI
en las Naciones Unidas

Servicios de apoyo

Jorge R. Márquez-Ruarte
Director, Departamento de Recursos
Humanos

Shailendra J. Anjaria
Secretario, Departamento de Secretaría

Brian C. Stuart
Director, Departamento de Tecnología
y Servicios Generales

Oficinas

Barry H. Potter
Director, Oficina de Presupuesto y
Planificación

Alain Coune
Director, Oficina de Auditoría e
Inspección Internas

Claire Liuksila
Directora, Oficina de Gestión
de la Asistencia Técnica

Thomas Bernes
Director, Oficina de Evaluación
Independiente
(asumió el cargo en junio de 2005)

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento Financiero* se encarga de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilicen de conformidad con la misión que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de la aplicación de las políticas financieras del FMI y la ejecución, contabilización y control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento ayuda a salvaguardar la situación financiera del FMI mediante evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargos y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones que realiza de los bancos centrales de los países prestatarios.

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales, sobre todo en lo que se refiere al análisis de cuestiones fiscales; examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que brinda el FMI, inclusive en el contexto de los programas de ajuste respaldados por la institución; ayuda a los países a formular y aplicar programas fiscales; y brinda asistencia técnica en materia de finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital* brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y

control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, el departamento prepara semestralmente el informe *Global Financial Stability Report*, en el que se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. El personal técnico también desempeña un papel de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Además, es uno de los principales encargados de la labor analítica del FMI y del asesoramiento que la institución brinda a los países miembros en lo que se refiere al acceso a los mercados internacionales de capital y a las estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de la balanza de pagos, finanzas públicas, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas. El Instituto lleva a cabo también un intenso programa de cursos y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase el capítulo 6).

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables. Prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

El *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros* gira en torno a cuatro áreas de operaciones: supervisión del sistema financiero (incluido el Programa de evaluación del sector financiero y la participación en las consultas del Artículo IV), supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica. Ofrece asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante es la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en la formulación y ejecución de las políticas del FMI relativas a la supervisión y el uso de los recursos financieros de la institución. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas del FMI en toda la institu-

ción. En los últimos años, el Departamento ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para los PPME. Los economistas del Departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países, las cuales suelen abarcar entre 80 y 90 países por año, y ayudan a movilizar otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una función destacada en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que el FMI proporciona a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para los debates sobre la supervisión que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos sobre estadísticas económicas y financieras de países y regiones y estadísticas mundiales y examina los datos de los países para apoyar la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* tiene por objeto fomentar la comprensión y el respaldo del público a la institución y sus políticas. Para alcanzar este objetivo desarrolla numerosas actividades encaminadas a fomentar la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de partes interesadas. El Departamento se encarga de la producción, edición y distribución de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de los países, y administra el sitio del FMI en Internet (véase el capítulo 8).

Las oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales. La Oficina en las Naciones Unidas también contribuye notablemente al proceso de financiamiento para el desarrollo; las oficinas en Asia y Europa, por su parte, contribuyen a la supervisión bilateral y regional y participan activamente en las relaciones del FMI con el público (véase el capítulo 8).

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. El Departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, la contratación y la planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades; asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, entre ellos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. La labor del Departamento consiste en promover una comunicación abierta y eficiente entre los órganos rectores, la gerencia y el personal. Asimismo, el Departamento coordina con la oficina similar del Banco Mundial la organización de las Reuniones Anuales.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI, entre otros, servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios administrativos generales (organización de viajes, servicios de conferencia, comedores y adquisiciones), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés), y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad de las funciones (que abarcan la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática).

Las siguientes oficinas están adscritas a la Oficina del Director Gerente.

La *Oficina de Presupuesto y Planificación* asesora al Directorio Ejecutivo, a la gerencia y a los departamentos sobre

la elaboración y la ejecución de los presupuestos administrativo y de capital y sobre cómo llevar a cabo las reformas del marco presupuestario multianual descritas anteriormente.

La *Oficina de Auditoría e Inspección Internas* contribuye al gobierno interno de la institución realizando exámenes independientes de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno. Cada año realiza entre 20 y 25 auditorías y exámenes con distintos fines, tales como analizar la utilidad de los controles y procedimientos para salvaguardar y administrar los activos y las cuentas financieras del FMI, medir la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos internos, evaluar la gestión de la tecnología de la información y garantizar que se hayan adoptado medidas adecuadas de seguridad física y de la información.


La *Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica* tiene por objeto mejorar la eficacia y la disponibilidad de la asistencia técnica que el FMI ofrece a los países miembros. Sus funciones son 1) poner en práctica la asistencia técnica, formular políticas y presentar informes al respecto, y 2) movilizar y gestionar los recursos de asistencia técnica.

Oficina de Evaluación Independiente

El Directorio Ejecutivo creó la *Oficina de Evaluación Independiente (OEI)* en 2001 con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y fortalecer la cultura de aprendizaje del FMI. La OEI tiene autonomía frente a la gerencia y el personal del FMI y presenta regularmente los resultados de sus exámenes al Directorio Ejecutivo. En el sitio de la OEI en Internet (www.imf.org/ieo) pueden consultarse más detalles sobre la misión, el programa de trabajo, las publicaciones y las actividades de extensión de la Oficina. En mayo de 2005, Thomas A. Bernes fue designado para suceder a Montek Singh Ahluwalia como Director de la OEI. El Sr. Ahluwalia, el primer Director de la OEI desde julio de 2001, dimitió para asumir el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Planificación de India.

En el ejercicio 2005, la OEI realizó evaluaciones de la función del FMI en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (véase el capítulo 4); el papel del FMI en Argentina (véase el capítulo 3), y la asistencia técnica de la institución (véase el capítulo 6).

En el próximo ejercicio, la OEI evaluará el enfoque del FMI con respecto a la liberalización de la cuenta de capital, la asistencia que el FMI prestó a Jordania entre 1989 y 2004, y, conjuntamente con el Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, el programa del FMI y el Banco Mundial de evaluación del sector financiero.



Cooperación, comunicación y relaciones externas

CAPÍTULO | 8

Uno de los fines básicos para los que fue establecido el FMI, según se expone en el Convenio Constitutivo de la institución, es “fomentar la cooperación monetaria internacional por medio de una institución permanente que sirva de mecanismo de consulta y colaboración en cuestiones monetarias internacionales”.

El FMI fomenta la cooperación internacional primordialmente en el curso de la labor que realiza con los países miembros. Colabora asimismo con otros organismos internacionales que desempeñan funciones y tareas diferentes, en particular el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), las Naciones Unidas y sus organismos especializados, el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Foro sobre Estabilidad Financiera, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los bancos regionales de desarrollo, los organismos normativos internacionales y los grupos intergubernamentales.

La cooperación internacional es incluso más esencial para salvaguardar la estabilidad del sistema monetario internacional ahora que hace 60 años cuando se fundó el FMI. Es esencial asimismo para alcanzar los objetivos que la comunidad internacional se ha fijado en los últimos años, entre ellos llevar adelante las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, en el seno de la OMC, y ayudar a los países más pobres a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por las Naciones Unidas; estas tareas están vinculadas directamente con la función del FMI de facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional y fomentar el crecimiento de los ingresos reales. La función del FMI en el sistema monetario internacional y la distribución de tareas y la cooperación con otros organismos son algunas de las cuestiones que serán objeto de estudio en el marco del examen estratégico del FMI en curso, que se analiza en el “Panorama general”.

Al mismo tiempo, el FMI reconoce cada vez más la necesidad de comunicarse eficazmente con grupos no oficiales y con el público en general para fomentar una mayor comprensión de las actividades que realiza y mostrar la importancia de la transparencia para asegurar una adecuada rendición de cuentas. Por ejemplo, el Comité Monetario y Financiero Internacional, en su comunicado de octubre de 2004 (véase el apéndice IV) instó al FMI a “transmitir mejor a los mercados y al público señales sobre las políticas, pre-

servando al mismo tiempo la franqueza y confidencialidad de su asesoramiento”. Aunque el Departamento de Relaciones Externas coordina y organiza en gran medida las actividades de comunicación con los grupos no oficiales y el público, el Directorio Ejecutivo, la gerencia —el Director Ejecutivo, la Primera Subdirectora Gerente y los otros dos Subdirectores Gerentes— y el personal de todos los departamentos desempeñan funciones importantes en este ámbito. Un elemento central de las actividades de comunicación del FMI en los últimos años ha sido la política de transparencia, en virtud de la cual se pone a disposición del público la mayor parte de los documentos oficiales de política y de los informes sobre países examinados por el Directorio Ejecutivo (véase el *Informe Anual 2004*, pág. 77).

Cooperación con otros organismos internacionales

En el ejercicio 2005, el FMI continuó intensificando la cooperación con otros organismos internacionales.

Representación regional

Las oficinas del FMI en Europa, situadas en París, Bruselas y Ginebra, y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, ubicada en Tokio, mantienen estrechos vínculos con otros organismos internacionales. Los funcionarios de la Oficina de París actúan como enlace con el Grupo de los Diez (G-10), la OCDE, el BPI y la Comisión Europea. También asisten a reuniones específicas de organizaciones como el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

La Oficina en Ginebra informa sobre las actividades de los organismos socioeconómicos con sede en Ginebra, en particular en lo que se refiere al sistema de comercio multilateral y a todo lo que ocurra en la Unión Europea en materia de comercio. Esas instituciones comprenden la OMC, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Unión Interparlamentaria.

En el ejercicio 2005, las oficinas en Europa participaron, entre otras actividades, en la labor que realiza el FMI sobre la liberalización del comercio en el marco de la Ronda de Doha; la evaluación provisional por la comunidad internacional de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la labor del G-10 sobre la posición financiera del FMI y las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la influencia de estos derechos en las estrategias de desarrollo.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico se encarga de facilitar la supervisión y de promover las iniciativas del FMI en Asia. Dicha oficina trabaja en estrecha colaboración con grupos regionales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Reunión de países de Asia y Europa, el Foro del Pacífico Sur, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, los Bancos Centrales de Asia Sudoriental y la Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias de Asia Oriental y el Pacífico. Además, la Oficina mantiene estrechos contactos con el Banco Asiático de Desarrollo, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y la oficina del Banco Mundial en Japón.

Banco Mundial

Las estrechas relaciones de colaboración entre el FMI y el Banco Mundial se remontan a la creación de ambas instituciones en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En cumplimiento de lo que establecen sus respectivos Convenios Constitutivos y el Concordato de 1989 entre ambas instituciones, cada una de ellas desempeña un importante papel complementario en los esfuerzos por garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial y reducir la pobreza. La colaboración se lleva a cabo a todos los niveles, como las reuniones periódicas entre el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial y las visitas conjuntas a diversas regiones y países, las consultas entre altos funcionarios, las misiones conjuntas en las que participan funcionarios de ambas instituciones, la coordinación del asesoramiento sobre políticas a los países miembros y el intercambio de información. La coordinación de alto nivel de las dos instituciones también se lleva a cabo durante las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial y las reuniones ministeriales semestrales. Los gobernadores se reúnen asimismo durante las reuniones semestrales del Comité para el Desarrollo, establecido en 1974 para asesorar a las Juntas de Gobernadores del FMI y el Banco Mundial sobre aspectos esenciales del desarrollo, como el comercio y el medio ambiente, y sobre los recursos financieros requeridos para promover el desarrollo económico en los países de bajo ingreso.

En el ejercicio 2005, el FMI y el Banco Mundial continuaron colaborando en proyectos conjuntos en ámbitos tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la ayuda y su eficacia, la sostenibilidad y el alivio de la deuda, el comercio, la reforma del sector financiero y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Ambas instituciones continuaron trabajando conjuntamente para alcanzar el objetivo común de reducir la pobreza estimulando el crecimiento económico y aliviando la carga de la deuda a través de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) (véase el capítulo 4). En abril de 2005 se publicó el segundo informe anual *Global Monitoring Report*, preparado por ambas instituciones, en el que se evalúa el progreso alcanzado en la aplicación de las políticas y medidas necesarias para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El personal técnico del FMI y el Banco Mundial también está colaborando en el mejoramiento del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) para facilitar la compilación de los indicadores de los ODM. Durante el ejercicio, los funcionarios de ambas instituciones redactaron conjuntamente dos informes para el Comité para el Desarrollo sobre modalidades innovadoras para financiar los ODM, y presentarán un tercer documento sobre contribuciones internacionales (impuestos mundiales) en las Reuniones Anuales de septiembre de 2005.

Las dos instituciones han ofrecido su continuo respaldo a la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales después del fracaso de las conversaciones en la última reunión ministerial de la OMC que tuvo lugar en septiembre de 2003 en Cancún, México. Colaboran asimismo en la evaluación de la estabilidad del sistema financiero, especialmente en el marco del programa de evaluación del sector financiero (PESF; véase el capítulo 2), establecido en 1999, que tiene por objeto incrementar la eficacia de las iniciativas destinadas a promover la solidez de los sistemas financieros en los países miembros.

Naciones Unidas

El FMI mantiene estrechos vínculos con las Naciones Unidas, a través del representante especial del FMI ante las Naciones Unidas y de otros múltiples contactos institucionales. La función del representante especial, que desempeña sus actividades desde la Oficina del FMI en las Naciones Unidas, en Nueva York, es fomentar la comunicación y cooperación entre ambas instituciones. Esta Oficina se encarga principalmente de dar a conocer las opiniones del FMI, proporcionar información para las deliberaciones que se realizan en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el FMI, informar a este sobre la evolución de las actividades principales que se llevan a cabo dentro del sistema

de las Naciones Unidas y facilitar la colaboración entre ambas instituciones.

En el ejercicio 2005, la colaboración entre el FMI y las Naciones Unidas siguió centrándose en el seguimiento del Consenso de Monterrey de 2002 y en respaldar los esfuerzos de los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En abril de 2005, el Subdirector Gerente, Agustín Carstens, y varios directores ejecutivos del FMI participaron en la reunión sobre el logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, entre ellos los incluidos en la Declaración del Milenio, del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Los representantes de las Naciones Unidas respaldaron en general la labor que realiza el FMI en los países de bajo ingreso, y el Presidente del ECOSOC instó a los organismos de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras internacionales a mantener la cooperación en beneficio de los países en desarrollo.

Organización Mundial del Comercio

La colaboración entre el FMI y la OMC se lleva a cabo de manera oficial y también informalmente, tal como se establece en el Acuerdo de Cooperación firmado en diciembre de 1996. De conformidad con dicho Acuerdo, el FMI participa en calidad de observador en las reuniones de la OMC y asiste regularmente a las reuniones oficiales de muchos órganos de la OMC. Concretamente, representantes del FMI colaboran en las labores del Grupo de Trabajo de la OMC sobre Comercio, Deuda y Finanzas, y asisten regularmente a las reuniones del Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la OMC y forman parte del Marco Integrado de Asistencia Técnica relacionada con el Comercio que encabeza la OMC. El Acuerdo de Cooperación ha sido eficaz para el intercambio de documentos y el reconocimiento recíproco de la calidad de observador y ha facilitado la cooperación frecuente y productiva entre el personal técnico de ambas instituciones.

Organismos normativos internacionales

Las actividades que desarrolla el FMI para evaluar los códigos y normas y preparar los informes sobre la observancia de los mismos (IOCN) para los países miembros le permiten colaborar con organismos normativos internacionales y transmitir a estos las opiniones de todos los países miembros de la institución. La colaboración se ha llevado a cabo en diferentes ámbitos, entre los que destacan los siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento con el Comité de Basilea y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros

(IAIS) de los temas incluidos en el informe preparado por el personal técnico del FMI sobre la reglamentación del sector financiero, titulado *Financial Sector Regulation-Issues and Gaps* (véase el capítulo 2).

- Colaborar con la IAIS en la formulación de métodos para evaluar la solvencia de las compañías de seguro.
- Participar en el proyecto del Comité de Basilea destinado a actualizar los Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva, establecidos en 1997, con el fin de reflejar las nuevas directrices y los principios de Basilea II.
- Colaborar con el Comité de sistemas de pago y liquidación en la formulación de directrices generales para la creación de sistemas de pago y principios para los sistemas de pago relacionados con las remesas.

Diálogo Internacional sobre Asuntos Tributarios

El Diálogo Internacional sobre Asuntos Tributarios (DIAT) es un proyecto conjunto establecido por el FMI, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en 2004 para impulsar la cooperación entre expertos tributaristas de los distintos países. La participación del FMI en este proyecto es reflejo de su función de promover la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas, en ámbitos tales como el sector fiscal, y de la importancia de asegurar que los sistemas tributarios permitan recaudar ingresos para financiar equitativamente los gastos públicos necesarios y evitar distorsiones y déficit excesivos. El principal medio de comunicación del DIAT es su sitio en Internet (www.itdweb.org), que trata aspectos clave de la política y la administración tributarias y de las leyes y prácticas en todo el mundo.

En marzo de 2005, se celebró en Roma la primera conferencia mundial del DIAT, que fue auspiciada por el Ministerio de Economía y Finanzas de Italia. A la conferencia asistieron funcionarios de más de 100 países y organismos internacionales que analizaron una amplia gama de temas relativos a la administración y la política del IVA, centrándose en particular en la necesidad de luchar contra el fraude, aliviar la carga administrativa para las empresas y buscar vías para mejorar la cooperación internacional.

Comunicación y relaciones externas

Los tres principales tipos de actividades de comunicación externa son las siguientes:

- Relaciones con la prensa: comunicación a través de los medios mediante la publicación de artículos y cartas al director y la organización de ruedas de prensa, entrevistas y otros contactos con los periodistas.

- Publicaciones impresas y en formato electrónico (véase el recuadro 8.1).
- Relaciones con distintos grupos: comunicación y reuniones con parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el público en general y, en algunos casos, funcionarios de los organismos públicos que no suelen ser los interlocutores habituales del FMI.

Relaciones con los parlamentarios

Las relaciones con grupos no oficiales son una parte integral de la labor que realiza el FMI en los países miembros, y el diálogo del FMI con los parlamentarios, debido a su responsabilidad de tomar decisiones y a su calidad de representantes electos, desempeña un papel particularmente importante en estos esfuerzos. El FMI ha intensificado las relaciones con

Recuadro 8.1 Divulgación de información: Publicaciones y sitio del FMI en Internet

El FMI publica una amplia gama de documentos dirigidos a una gran variedad de lectores. Muchas de las publicaciones del FMI están disponibles en versión impresa y en el sitio del FMI en Internet (www.imf.org).

- En los últimos años, el FMI ha publicado un número cada vez mayor de informes y otros documentos en los que se analiza la evolución económica y financiera de los países miembros. Cada informe, preparado por un equipo de funcionarios del FMI al término de sus deliberaciones con las autoridades de los países miembros, se publica si el país da su consentimiento. Esta serie incluye los informes sobre las consultas del Artículo IV, los informes relacionados con el uso de recursos del FMI, algunos documentos sobre cuestiones generales, informes sobre la evolución económica reciente y apéndices estadísticos.
- El *Informe Anual* del FMI es una publicación de referencia en la que se presenta un panorama general de las actividades de la institución en cada ejercicio.
- La publicación *Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions* contiene información sobre los regímenes cambiarios y comerciales de los países miembros del FMI en un formato tabulado.
- *Perspectivas de la economía mundial y Global Financial Stability Report* son las principales publicaciones en las que el FMI presenta sus conclusiones sobre la supervisión mundial y una parte de su labor analítica más significativa.
- El FMI publica periódicamente informes sobre sus actividades y los acontecimientos externos que influyen en su labor. En el ejercicio 2005, publicó la vigesimosegunda edición de *Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund* y el volumen III de *Current Developments in Monetary and Financial Law*.
- Los estudios preparados por el personal técnico sobre el sistema monetario internacional y otros temas de interés especial se publican en la revista trimestral *IMF Staff Papers*, el boletín trimestral *IMF Research Bulletin*, la serie *Working Papers*, la serie *Occasional Papers*, libros y varias otras publicaciones.
- La *Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos* (<http://dsbb.imf.org/Applications/web/dsbbhome/>) del FMI contiene enlaces a los datos y sitios estadísticos en Internet de los países suscritos a las NEDD y los países participantes en el SGDD y presenta, en un formato que permite comparar fácilmente los datos de los países, amplia información sobre los métodos y prácticas utilizadas para compilar y divulgar los datos.
- *International Financial Statistics (IFS)* es una publicación mensual en la que se presenta información financiera declarada por países de todo el mundo; el Departamento de Estadística del FMI también prepara un anuario que contiene datos anuales correspondientes a un período de más de 12 años sobre los países incluidos en la publicación mensual. La base de datos de *IFS* está disponible en Internet para los suscriptores. El FMI prepara otras publicaciones estadísticas, entre ellas *Balance of Payments Statistics Yearbook*, *Government Finance Statistics Yearbook* y *Direction of Trade Statistics* (trimestral, más un anuario).
- Las guías y manuales publicados por el FMI tratan sobre diversos temas, como la compilación de las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas de la deuda externa, las tendencias de la inversión extranjera directa y el índice de precios al productor.
- El *Boletín del FMI* es una publicación quincenal en la que se describen las actividades y políticas actuales del FMI. En un suplemento anual titulado *El FMI en Foco* se proporciona información sobre la evolución de las políticas y operaciones del FMI.
- En los folletos *¿Qué es el Fondo Monetario Internacional?* y *La asistencia técnica del FMI*, redactados para un público no especialista, así como en las fichas técnicas y los estudios temáticos que se publican en el sitio del FMI en Internet, se explican los aspectos principales de las operaciones y políticas del FMI.
- La revista trimestral *Finanzas & Desarrollo (F&D)* y la serie *Economic Issues* (folletos sobre temas de economía general relacionados con los ámbitos de competencia del FMI) están redactadas en un lenguaje no técnico y tienen por objeto divulgar información sobre temas de actualidad para el público no especialista.
- En los artículos periodísticos que aparecen en publicaciones de todo el mundo y los discursos publicados en el sitio del FMI en Internet se presenta un panorama general del FMI y sus políticas.
- En el *Boletín para la sociedad civil* (www.imf.org/external/np/exr/cs/eng/index.asp), publicado en Internet en forma trimestral, se examinan las actividades del FMI y las cuestiones de interés especial para las organizaciones de la sociedad civil.
- Se preparan videos sobre las actividades del FMI para los medios de comunicación, las instituciones educativas y las organizaciones sociales. Estos videos también se utilizan para actividades de contratación.
- El Centro del FMI distribuye material educativo sobre la institución. Este material también puede consultarse en el sitio www.imf.org/econed. En el Centro del FMI puede visitarse una exposición permanente sobre el sistema monetario internacional y se organizan exposiciones temporales sobre temas conexos. El Centro está abierto al público de lunes a viernes.

los parlamentarios en los últimos años, en consonancia con la alta prioridad que asignan la gerencia y el Directorio Ejecutivo a estas actividades. El objetivo ha sido familiarizar a los parlamentarios con la labor que realiza el FMI, explicar las razones que fundamentan el asesoramiento que brinda la institución y conocer sus opiniones y preocupaciones.

Los equipos que integran las misiones del FMI se reúnen a menudo con los principales parlamentarios en sus visitas a los países miembros, y los representantes residentes también establecen periódicamente contacto con ellos. Además, el FMI ha organizado seminarios nacionales o regionales, como los relacionados con el fortalecimiento de las capacidades; ha participado en conferencias y seminarios organizados por grupos de parlamentarios y ha invitado a delegaciones de parlamentarios a visitar Washington, donde se encuentra la sede de la institución.

Seminarios en los países. Este tipo de seminarios, como los organizados en Tanzania (octubre de 2004), Camboya (marzo de 2005), Timor-Leste (marzo de 2005) y Mongolia (abril de 2005), se centran en los problemas concretos que enfrenta un país. Los seminarios regionales multinacionales, como los del Instituto Multilateral de Viena (desde 1995) y el seminario con la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) (enero de 2005), ayudan a identificar temas comunes y extraer enseñanzas de política para todo un grupo de países. Ha aumentado la demanda de seminarios para parlamentarios y el personal que trabaja para ellos relacionados con el fortalecimiento de las capacidades sobre cuestiones de política macroeconómica, en particular las que suponen la adopción de medidas legislativas.

Participación en seminarios y conferencias de grupos de parlamentarios. El FMI mantiene una sólida relación con la Red Parlamentaria del Banco Mundial, y la gerencia y el personal técnico participan en la reunión anual, los eventos regionales y las visitas sobre el terreno. El personal del FMI también ha asistido a reuniones organizadas por la Unión Interparlamentaria, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, el grupo Parlamentarios para la Acción Mundial, el Centro de parlamentarios y la Asociación de parlamentarios del Commonwealth.

Visitas de delegaciones de parlamentarios. Ha aumentado el número de delegaciones de parlamentarios que han visitado el FMI. Aunque la mayoría de las visitas son de delegaciones de un solo país, muchas son de parlamentarios de varios países. En general, el personal técnico y las oficinas de los directores ejecutivos organizan conjuntamente las reuniones y charlas, en las que a veces participa la gerencia. Por ejemplo, una comisión especial del Tesoro del Reino Unido y la Comisión para el Desarrollo Internacional del Reino Unido visitan el FMI todos los años y se reúnen con el Director Gerente y con altos funcionarios de la institución. Además, los miembros de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN visitaron la sede del FMI a principios de 2005.

Relaciones con las organizaciones de la sociedad civil

Muchas organizaciones de la sociedad civil —organizaciones no gubernamentales, sindicatos y grupos religiosos— centran su atención en las actividades que realiza el FMI. Estas organizaciones tienen intereses muy variados tanto a escala mundial como nacional.

En las relaciones entre las organizaciones de la sociedad civil y el FMI algunas *cuestiones de interés mundial* se mantienen siempre en un primer plano: las repercusiones sociales y ambientales del asesoramiento que brinda el FMI en materia de políticas, la reducción de la pobreza, el FMI y los derechos humanos, la gestión de gobierno y la transparencia, la condicionalidad de los programas y la voz y la representación de los países en desarrollo en el FMI y en el Banco Mundial.

Los contactos entre el FMI y las organizaciones de la sociedad civil adoptan diversas formas: reuniones, seminarios y consultas con la gerencia del FMI, los directores ejecutivos y el personal del FMI en la sede de la institución y en todo el mundo. Se organiza una serie de diálogos con la sociedad civil sobre una amplia variedad de temas, que se celebra al mismo tiempo que las Reuniones Anuales y las Reuniones de Primavera del FMI y el Banco Mundial. Se invita con frecuencia a las organizaciones de la sociedad civil a que participen en el proceso de examen de las políticas del FMI, asistiendo a seminarios o formulando comentarios sobre los documentos publicados en el sitio del FMI en Internet.

El FMI mantiene un *diálogo con el movimiento sindical internacional*, representado principalmente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), a través de talleres, seminarios regionales y reuniones con dirigentes sindicales que se celebran en la sede de la institución en Washington, a menudo conjuntamente con el Banco Mundial. En 2002, el FMI y el Banco Mundial acordaron con la CIOSL y la CMT celebrar reuniones bienales de los dirigentes sindicales y las máximas autoridades del FMI y el Banco Mundial, que se intercalarían con reuniones del personal técnico sobre temas específicos. En la segunda reunión bienal, celebrada en octubre de 2004, participaron 80 representantes de federaciones sindicales nacionales e internacionales, que cuentan con cerca de 200 millones de afiliados en todo el mundo.

Cabe señalar asimismo las relaciones con los *grupos religiosos*, en particular el diálogo iniciado en los últimos años con el Consejo Mundial de Iglesias (CMI), la principal organización interdenominacional de iglesias protestantes. Esta organización, fundada en 1948, agrupa a una comunidad de iglesias que representa a más de 400 millones de personas. En respuesta a las declaraciones críticas realizadas por el CMI sobre el FMI y el Banco Mundial, en 2000 el FMI inició un diálogo que ha continuado desde entonces y se centra en la reducción de la pobreza y el desarrollo. En octubre de

Recuadro 8.2 La Oficina de Relaciones Cívicas y Comunitarias del FMI

La Oficina de Relaciones Cívicas y Comunitarias del FMI coordina los esfuerzos que realiza la institución para ser un buen vecino y una entidad cívica responsable, entre ellos las donaciones que otorga en el marco del *programa de participación cívica*, los servicios voluntarios del personal del FMI, integrado en el grupo INVOLVE, y las actividades de asociación y comunicación con la comunidad local en el ámbito de las *relaciones comunitarias*.

El objetivo prioritario de estas actividades, que se llevan a cabo tanto en Washington, donde está ubicada la sede del FMI, como en los países en desarrollo, es proporcionar asistencia para programas orientados a hacer frente a problemas sociales apremiantes y ayudar a las personas más necesitadas a ser autosuficientes, a imitación de la labor que realiza el FMI para mejorar el nivel de vida de la población en los países miembros. El presupuesto (\$703.734 en el ejercicio 2005) se destina exclusivamente a fines humanitarios y no está vinculado con la asistencia financiera que brinda el FMI a los países miembros.

El *programa de participación cívica del FMI*, que otorga donaciones y material excedente a organizaciones de beneficencia, está dirigido por un comité consultivo integrado por 12 representantes, entre ellos funcionarios, así como sus cónyuges o parejas, jubilados y voluntarios de INVOLVE. (Véanse las directrices y los beneficiarios de donaciones anteriores en www.imf.org/external/np/cpac/cpindex.htm.)

En el ejercicio 2005, la gerencia del FMI otorgó donaciones a organizaciones de beneficencia de Angola, Burkina Faso, Gabón, Guinea

Ecuatorial, India, Nigeria, Senegal y Uganda. Los funcionarios del FMI organizaron campañas de beneficencia para las víctimas del maremoto del Océano Índico, los huracanes en el Caribe y otras emergencias humanitarias en Paraguay, Rusia y Sudán con las que se recaudaron \$360.000. El FMI aporta a estas campañas y a la campaña anual una cantidad equivalente al 50% de las donaciones de los empleados.

El grupo *INVOLVE* (la sigla en inglés de International Volunteer Venture) alienta a los funcionarios y jubilados del FMI, así como a sus familias y amigos, a participar en los 65 proyectos locales que se organizan cada año para vestir y enseñar a niños pobres, preparar alimentos para las personas sin hogar y reparar casas de personas mayores, o colaborar en las campañas locales anuales "Helping Hands" y "D.C. Cares Servathon".

La Oficina de *relaciones comunitarias* colabora con otras organizaciones con el objeto de aprovechar la capacidad de ayudar del FMI para satisfacer las necesidades de la comunidad local. En el ejercicio 2005 ofreció espacio para reuniones de grupos comunitarios, como D.C. Children and Youth Investment Trust, auspiciado por la Oficina del Alcalde de Washington. El FMI contribuyó considerablemente a las organizaciones locales de beneficencia, entre ellas D.C. Housing Trust Fund, D.C. Central Kitchen, el hogar de ancianos St. Mary's Court y otros programas de mejoramiento de barrios. Cada año, el FMI organiza un campamento de verano de una semana para niños de barrios pobres.

documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) crea la expectativa de que los gobiernos consultarán con la sociedad civil, y suele invitarse al FMI a participar en estas consultas. Según una encuesta interna realizada en 2002, el 69% de las misiones estableció contactos con los sindicatos u otros representantes sindicales por lo menos una vez en los dos años anteriores con el propósito de conocer las opiniones de estas organizaciones y explicar y analizar el asesoramiento que brinda el FMI en materia de políticas. El FMI, tras realizar consultas con las organizaciones de la sociedad civil, publicó en el sitio de la institución en Internet la *Guía para las relaciones del personal con las organizaciones de la sociedad civil*, para ayudar a los funcionarios del FMI a establecer relaciones más positivas con estas organizaciones.

Además, el FMI creó una Oficina de Relaciones Cívicas y Comunitarias en 1994 para intensificar las relaciones y la asistencia a la comunidad de Washington, donde está ubicada la sede del FMI, y a comunidades de países en desarrollo, por ejemplo a través de donaciones (véase el recuadro 8.2).

Integración de las actividades de comunicación y las operaciones

El personal técnico del FMI fomenta cada vez más las relaciones con diversos grupos y con el público en general cuando prepara propuestas de política

2004, tras las reuniones de alto nivel celebradas en la sede del CMI, las máximas autoridades dieron a conocer una declaración conjunta en la que señalaron que los intereses comunes son numerosos e importantes, y que, en adelante, las tres instituciones deben buscar vías de colaboración más eficaces. El diálogo continuará y, en el futuro inmediato, se centrará en el estudio de casos sobre países y temas específicos.

A *nivel nacional*, los equipos de las misiones que visitan los países, los representantes residentes y las oficinas regionales en Europa y en Asia y el Pacífico reconocen cada vez más la importancia de mantener una relación más sistemática con las organizaciones de la sociedad civil, entre otras cosas, como medio de comprender sus opiniones y reforzar el consenso y la identificación de los países con políticas sólidas. En los países de bajo ingreso, el carácter participativo del proceso de los

y examina la experiencia en la aplicación de políticas. Entre las actividades de comunicación y relaciones externas del FMI en el ejercicio 2005 cabe señalar las siguientes:

- El examen bienal de la supervisión de 2004 (véase el capítulo 2), que se basó en un amplio número de entrevistas, encuestas y seminarios en los que participaron no solo autoridades nacionales, sino también representantes del mercado financiero, centros de estudios, expertos y observadores de organismos no gubernamentales, y los medios de comunicación.
- El FMI ha puesto en marcha un programa amplio y sistemático de relaciones externas para respaldar los esfuerzos que realiza la institución con el propósito de evaluar y explicar la labor que desempeña en los países de bajo ingreso. En el ejer-

cicio 2005, el personal técnico del FMI participó en una amplia gama de actividades, como conferencias y seminarios en los que se centró la atención en las políticas y actividades de la institución. Por ejemplo, el FMI organizó dos conferencias en África sobre el examen del diseño de los programas respaldados por el FMI y participó en los seminarios sobre la sostenibilidad de la deuda que se celebraron en Accra, Berlín y París. Una nueva iniciativa en este ámbito fue la organización de actividades para las organizaciones de la sociedad civil en Washington durante las Reuniones Anuales de octubre de 2004.

Supervisión

Las relaciones externas son un elemento integral de la supervisión regional y nacional que realiza el FMI. Aunque las misiones relacionadas con las consultas del Artículo IV (véase el capítulo I) se centran en establecer un diálogo entre las autoridades de cada país y el equipo de funcionarios del FMI, la declaración preparada por este equipo al término de la consulta, así como las conferencias de prensa, los comunicados de prensa y las notas de información al público que emite el Directorio Ejecutivo sobre las deliberaciones con respecto a la consulta se utilizan, si el país está de acuerdo, para divulgar y explicar las conclusiones de la supervisión e informar a los mercados. El FMI ha creado el Centro de información de prensa, un servicio por Internet que permite divulgar a los periodistas informes de prensa sujetos a embargo. Las oficinas del FMI en Europa y Asia mantienen relaciones con los medios de comunicación locales. Los equipos de funcionarios de los países del FMI envían con frecuencia artículos de opinión y cartas al director a los periódicos locales para explicar cuestiones regionales y cuestiones específicas de cada país. Además, las relaciones con los parlamentarios, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, como los sindicatos y los grupos religiosos, son cada vez más importantes para mejorar la comprensión por parte del FMI de algunos temas específicos y para explicar al público las opiniones de la institución.

Asistencia financiera

La necesidad de establecer relaciones con los países es particularmente importante en el caso de los países que utilizan los recursos del FMI. En las directrices sobre condicionalidad de 2002¹ se indica que el personal técnico del FMI debe instar a las autoridades nacionales a obtener amplio respaldo para implementar políticas sólidas y, por lo tanto, incrementar la probabilidad de aplicar con éxito el programa. En los países de bajo ingreso que reciben asistencia financiera en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, la preparación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) es un mecanismo que puede ser utilizado por las autoridades para celebrar consultas con el público.

¹Véanse www.imf.org/external/np/pdr/cond/2003/eng/050803.htm y www.imf.org/external/np/pdr/cond/2002/eng/guid/092302.htm.

Los equipos de las misiones del FMI y los representantes residentes dedican cada vez más tiempo y recursos a mantener contactos con los países para seguir la evolución de los programas. El personal técnico del FMI está preparado no solo para explicar la opinión del FMI sino también para escuchar las preocupaciones de los grupos no oficiales y participar en el diseño de cada programa de manera tal que se refuerce la identificación del país con el mismo.

Normas y códigos

El FMI ha emprendido varias iniciativas para informar a los países miembros sobre los *códigos y normas internacionales* y fomentar la observancia de los mismos, entre otros medios, suministrándoles la asistencia técnica necesaria. Se ha publicado casi el 75% de las evaluaciones resumidas, denominadas informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN). El FMI publica en el sitio de la institución en Internet los documentos en los que se establecen los códigos y normas, y algunos de estos documentos también están disponibles en versión impresa.

A través del sitio del FMI en Internet los expertos externos pueden contribuir a la labor que realiza la institución en el *ámbito estadístico*. Se publican los borradores de los manuales estadísticos para recabar comentarios, y el FMI organiza debates sobre temas estadísticos, como el tratamiento de los préstamos en mora y los planes de pensiones en las estadísticas macroeconómicas. En los últimos años, el FMI ha aumentado el número de publicaciones y la distribución de manuales en temas de estadística y guías en varios idiomas para fomentar el uso de metodologías y políticas normalizadas. Es miembro o goza de la condición de observador en varios organismos normativos internacionales. Asiste a reuniones del Foro sobre Estabilidad Financiera y, en octubre de 2004, fue invitado a ser miembro de pleno derecho de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.

El FMI ha intensificado sus actividades regionales de comunicación, que se han integrado con la asistencia técnica, en las iniciativas de divulgación de datos. En el ejercicio 2005, el personal técnico del FMI organizó varios seminarios y reuniones regionales para alentar a los países a que se suscriban a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y participen en el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD).

En 2005, el FMI llevó a cabo reuniones y seminarios sobre normas internacionales relacionadas con las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como sobre la planilla de declaración de datos sobre las reservas internacionales.

Conferencias sobre políticas y estudios

El FMI también organiza seminarios y reuniones para funcionarios de los países miembros con el fin de divulgar los resultados de sus estudios y conocer su opinión con respecto a los mismos. La conferencia anual sobre investigación económica,

realizada en noviembre de 2004 se centró en las políticas, las instituciones y la inestabilidad. En octubre de 2004, el FMI auspició conjuntamente con el Banco Negara Malasia una conferencia de alto nivel en Kuala Lumpur sobre la función del FMI en el desarrollo del sector financiero en Asia, y en diciembre de 2004 patrocinó, en colaboración con el Banco Central de los Estados del África Occidental, un seminario sobre el comercio y la integración regional en África. En enero de 2005, invitó a representantes de una amplia gama de entidades que trabajan en la esfera del VIH/SIDA a participar en un seminario para explicarles mejor que en los programas respaldados por el FMI no se fijan topes presupuestarios rígidos para el gasto en atención de salud y para contrarrestar la concepción errónea de que el asesoramiento de políticas que brinda la institución obstaculiza el desembolso de los fondos que están disponibles para combatir el VIH/SIDA.

Función de la gerencia del FMI

A principios de agosto de 2004, al término de su viaje a África, el Director Gerente, Rodrigo de Rato, afirmó que el FMI está comprometido a ayudar a la región a dar un fuerte impulso al crecimiento económico para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Durante su viaje de una semana, De Rato se reunió con gobernantes, parlamentarios y representantes de la sociedad civil de África para analizar diversos temas, que abarcaron desde la ampliación de la voz y el voto de África en el FMI hasta las mejoras de la gestión de gobierno en el sector petrolero. Los días 8 y 9 de septiembre, De Rato regresó a África subsahariana para asistir a la cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre empleo y reducción de la pobreza en África, celebrada en Ouagadougou, Burkina Faso. En su intervención, De Rato mencionó tres prioridades de la institución en la región: flexibilizar la asistencia financiera del FMI y adaptarla a las necesidades concretas; focalizar mejor la función del FMI en los países que no necesitan su asistencia financiera, por ejemplo mediante asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica, y reforzar los análisis y la asistencia del FMI para respaldar las iniciativas africanas de integración regional. De Rato también se reunió por separado con nueve jefes de Estado o de gobierno para familiarizarse directamente con los retos que enfrentan y conocer sus opiniones sobre lo que puede hacer el FMI para luchar contra la pobreza en África.

También en septiembre de 2004, De Rato viajó a Santiago de Chile para asistir a la Undécima Reunión Anual de Ministros de Finanzas del Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), en la que participaron altos funcionarios de las economías de la APEC, empresarios y académicos. Se acordó promover la reforma estructural en las 21 economías que integran la APEC y, a tal efecto, crear un comité directivo dentro de la APEC para formular las medidas necesarias de reforma estructural y supervisar su aplicación.

Las máximas autoridades del FMI también trabajaron con los gobiernos y otros organismos internacionales a fin de evaluar las necesidades de financiamiento para la reconstrucción en las zonas devastadas por el maremoto de diciembre de 2004 en el Océano Índico. El FMI ofreció asistencia de emergencia por una cifra cercana a \$1.000 millones y envió misiones a la región para evaluar las necesidades de financiamiento y de apoyo en cada país. En enero de 2005, el Director Gerente visitó la región de Aceh en el norte de Sumatra, una de las más golpeadas. En Indonesia, De Rato asistió a una conferencia especial de líderes de ASEAN sobre los efectos del terremoto y el maremoto y se reunió con dirigentes regionales e internacionales, entre ellos el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, el Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, y el Presidente del Banco Asiático de Desarrollo, Tadao Chino.

Los Subdirectores Gerentes del FMI también participaron en muchas conferencias, reuniones y seminarios durante el año. En junio de 2004, la Primera Subdirectora Gerente, Anne O. Krueger, pronunció un discurso y participó en la conferencia “60 Years of Bretton Woods: The Governance of the International Financial System—Looking Ahead”, celebrada en Viena, Austria. Asimismo, Krueger viajó a Basilea, Suiza, para asistir a la 74ª Asamblea General Anual del Banco de Pagos Internacionales. En noviembre de 2004, pronunció el discurso principal en la Conferencia Bancaria de 2004 en Nueva Delhi, India, y en diciembre de 2004 realizó una presentación ante los asistentes al seminario del FMI sobre el comercio y la integración regional en África, celebrado en Dakar, Senegal. En enero de 2005, Krueger también visitó Sri Lanka y Maldivas, dos de los países gravemente afectados por el maremoto.

En octubre de 2004, el Subdirector Gerente Agustín Carstens pronunció un discurso en la conferencia de alto nivel sobre cuestiones relacionadas con el sector financiero en los países emergentes de Asia y la función del FMI, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia. Asimismo, Carstens viajó a Ginebra para participar en la Reunión del Consejo de la OMC y a Madrid para asistir a la Sexta Conferencia Anual sobre Riesgo País en América Latina.

En octubre de 2004, el Subdirector Gerente Takatoshi Kato participó en el seminario patrocinado por el FMI sobre el crecimiento y la reducción de la pobreza “Growth and Poverty—Lessons from Africa, China, and India”, celebrado en Nairobi, Kenya. En noviembre de 2004, pronunció el discurso de apertura del Foro sobre Finanzas y Desarrollo del APEC 2004 en Hainan, China.

Evaluación del Directorio Ejecutivo sobre las actividades de comunicación externa

En marzo de 2005, el Directorio Ejecutivo examinó un estudio preparado por el Departamento de Relaciones Externas sobre la integración de las actividades de comunicación y

las operaciones del FMI². El Directorio se ha ocupado del examen de la estrategia de comunicaciones del FMI en cuatro ocasiones (la primera en 1998). Estas deliberaciones han complementado y reforzado los otros exámenes y actualizaciones que lleva a cabo el Directorio Ejecutivo sobre la política de transparencia del FMI, en los que se establecen las directrices sobre el tipo y el alcance de la información que el FMI puede divulgar al público³.

En general, los directores ejecutivos consideraron que el FMI continúa implementando una estrategia de comunicaciones equilibrada, orientada primordialmente a fomentar la adopción de políticas sólidas y transparentes a escala mundial, procurando al mismo tiempo que el asesoramiento que brinda a los países sea más convincente y, por lo tanto, más eficaz. Este examen contribuyó asimismo a la formulación de sugerencias útiles sobre varios aspectos de la estrategia de comunicaciones del FMI, que se aplicarán teniendo en cuenta la evolución de la estrategia del FMI a mediano plazo.

Los directores acordaron que uno de los objetivos esenciales a mediano plazo de la estrategia de comunicaciones del FMI debería ser el mejoramiento de la coordinación y la integración de las actividades de comunicación con las operaciones del FMI en el marco de la labor con los países y, de forma más general, en la elaboración y la implementación de políticas. Los directores coincidieron en la importancia de fomentar una colaboración más estrecha entre los departamentos regionales y el Departamento de Relaciones Externas para la formulación y la aplicación de planes nacionales y regionales de comunicación. Para asegurar que estos planes se adapten a las circunstancias y prioridades de cada país, deben elaborarse y ejecutarse con el respaldo de los directores y las autoridades nacionales.

Muchos directores consideraron que las oficinas regionales y las oficinas de los representantes residentes deben desempeñar una función de apoyo clave, pero subrayaron la importancia de una coordinación estrecha entre los jefes de misión, los directores de departamento y la gerencia para garantizar una comunicación eficaz. Los directores consideraron que a ellos les corresponde una función continua en las actividades de comunicación externa, tanto en su calidad de funcionarios del FMI como de representantes de sus países. A este respecto, señalaron que los viajes de grupos de directores son un mecanismo que contribuye a fomentar las relaciones externas y sirve tanto para informar a los países sobre el FMI y sus políticas como para escuchar a las autoridades y la sociedad civil de cada país.

Hubo acuerdo general entre los directores en que la planificación y la ejecución de las actividades de comunicación en

el marco de los programas respaldados por el FMI sigue siendo una prioridad importante. En este contexto, la comunicación debería seguir centrándose en los esfuerzos desplegados por las propias autoridades nacionales para reforzar la identificación de los países con los programas de política económica. Los directores recomendaron mantener consultas directas con las autoridades al planificar las actividades de comunicación en los países y señalaron la importancia de mejorar la comunicación con los parlamentarios nacionales cuando las autoridades lo estimen necesario.


Los directores consideraron que el FMI podría divulgar las conclusiones de sus actividades de supervisión de una forma más amplia y eficaz. En muchos casos, la intensificación de las comunicaciones relacionadas con la supervisión debería involucrar principalmente al personal de los departamentos regionales, con el apoyo del Departamento de Relaciones Externas. Varios directores subrayaron las ventajas de publicar en los idiomas locales resúmenes de los análisis y las conclusiones de la supervisión, así como los documentos sobre los programas. Tomaron nota de las posibles ventajas y oportunidades de ampliar la comunicación, así como de los costos adicionales que supondría la difusión más extensa de documentos en otros idiomas además del inglés. A este respecto, los directores celebraron la reciente creación de un grupo de trabajo de directores y funcionarios técnicos que examinará cuestiones relacionadas con la publicación de documentos en otros idiomas además del inglés en el sitio del FMI en Internet.

En los próximos meses, el progreso realizado por la comunidad internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) suscitará especial interés. En este contexto, cabe señalar el compromiso asumido por el FMI de ayudar a los países a avanzar hacia la consecución de estos objetivos; será esencial una comunicación clara para transmitir las señales claras en el caso de los países de bajo ingreso, en consonancia con las deliberaciones que se están llevando a cabo dentro de la institución sobre la función del FMI en estos países. Al mismo tiempo, los directores observaron que el FMI es uno de los socios que participan en la consecución de los ODM y que debe evitarse que su estrategia de comunicaciones suscite expectativas excesivas.

En opinión de los directores, aunque ahora el público comprende mucho mejor las políticas del FMI, la misión de la institución aún no se reconoce o comprende tan fácilmente como la de otros organismos internacionales. De ahí la importancia considerable que siguen teniendo las actividades de publicación y comunicación orientadas a explicar la labor del FMI a los periodistas, los parlamentarios, la sociedad civil y el público en general. En el ámbito de estas actividades, se ha subrayado asimismo la necesidad de intensificar los contactos con el sector privado. Los directores señalaron el importante papel que desempeña la Oficina de Evaluación Independiente en las actividades de divulgación y comunicación que realiza el FMI.

²El texto del estudio puede consultarse en www.imf.org/external/np/exr/docs/2005/020805.htm.

³Véase la nota de información al público No. 03/122, "IMF Reviews of the Fund's Transparency Policy—Issues and Next Steps" en www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn03122.htm.

A man in a dark shirt and glasses is pointing at a large screen displaying financial data and charts. The screen shows various numbers, percentages, and a line graph. The overall image has a greenish tint.

Apéndices

INFORME ANUAL | **2005**

Índice de los apéndices

Apéndice I			
Reservas internacionales	115		
Reservas de divisas	115		
Tenencias de activos relacionados con el FMI	115		
Reservas de oro	115		
Evolución en el primer trimestre de 2005	115		
Composición monetaria de las reservas de divisas	115		
Cuadros del apéndice I			
I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva	116		
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año	117		
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año	119		
Apéndice II			
Operaciones y transacciones financieras	120		
Cuadros del apéndice II			
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953-2005	120		
II.2 Acuerdos vigentes al 30 de abril de 1996-2005	121		
II.3 Acuerdos de derecho de giro y en el marco del servicio ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005	121		
II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005	122		
II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2005	123		
II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005	124		
II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005	125		
II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1996-2005	126		
II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME	127		
II.10 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1996-2005	129		
II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005	129		
II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4 del Convenio Constitutivo	130		
		II.13 Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y los marcos de política monetaria al 30 de abril de 2005	132
		Apéndice III	
		Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo	135
		Empresa de auditoría externa: Rotación y límites de carácter obligatorio con respecto a la prestación de servicios de auditoría y otros servicios	135
		Undécima revisión general de cuotas: Establecimiento de un nuevo plazo de aceptación de los aumentos	135
		Cuenta Fiduciaria del SCLP: Examen de la Cuenta de Reservas	136
		Enmienda del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME	136
		Enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	136
		Nivel de ingreso: Examen de la tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2005	137
		Examen sobre la participación del Banco Central Europeo en calidad de observador	137
		Asistencia de emergencia del Fondo para catástrofes naturales: Subvención a los países habilitados en el marco del SCLP	137
		Creación de un grupo de estudio de la publicación de documentos e información del Fondo en idiomas que no sean el inglés	139
		Examen de la política y los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI	139
		Examen de los límites de acceso en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	140
		Examen de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	140
		Nivel de ingreso, tasa de cargos y distribución de la carga: Tasa de cargos por uso de recursos del Fondo en el ejercicio 2006	140
		Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2006	140
		Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto por operaciones	141
		Apéndice IV	
		Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo	142
		Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional	142
		<i>Décima reunión, Washington, 2 de octubre de 2004</i>	142
		<i>Undécima reunión, Washington, 16 de abril de 2005</i>	145

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)	148	Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
<i>Septuagésima reunión, Washington, 2 de octubre de 2004</i>	148	<i>Balances consolidados</i>	189
<i>Septuagésima primera reunión, Washington, 17 de abril de 2005</i>	149	<i>Estados consolidados de resultados y variación de los recursos</i>	189
Apéndice V		<i>Estados consolidados de flujo de fondos</i>	190
Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2005	152	<i>Notas de los estados financieros consolidados</i>	191
		<i>Cuadro 1. Situación de los préstamos pendientes de reembolso</i>	196
Apéndice VI		<i>Cuadro 2. Aportaciones acumuladas y recursos de la Cuenta de Subvención</i>	197
Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo	156	<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos de obtención de préstamos</i>	198
		<i>Cuadro 4. Situación de los acuerdos de préstamo</i>	199
Apéndice VII		Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
Estados financieros al 30 de abril de 2005	159	<i>Balances</i>	200
Departamento General		<i>Estado de resultados y variación de los recursos</i>	201
<i>Balances</i>	160	<i>Estados de flujos de fondos</i>	202
<i>Estados de resultados</i>	161	<i>Notas de los estados financieros</i>	203
<i>Estados de variación de las reservas y los recursos</i>	161	Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas	
<i>Estados de flujo de fondos</i>	162	<i>Balances consolidados</i>	206
<i>Notas de los estados financieros</i>	163	<i>Estados consolidados de resultados y variación de los recursos</i>	206
<i>Cuadro 1. Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y créditos y préstamos pendientes de reembolso</i>	173	<i>Estados consolidados de flujo de fondos</i>	207
<i>Cuadro 2. Recursos financieros y situación de liquidez en la Cuenta de Recursos Generales</i>	177	<i>Notas de los estados financieros</i>	208
<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos</i>	178	<i>Cuadro 1. Tenencias, intereses y transferencias</i>	213
Departamento de DEG		<i>Cuadro 2. Aportaciones y transferencias</i>	213
<i>Balances</i>	179	<i>Cuadro 3. Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos</i>	214
<i>Estados de resultados</i>	180	<i>Cuadro 4. Aportaciones acumuladas y transferencias</i>	215
<i>Estados de flujo de fondos</i>	180	Otras cuentas administradas	
<i>Notas de los estados financieros</i>	181	<i>Balances</i>	217
<i>Cuadro 1. Estados de variación de las tenencias de DEG</i>	183	<i>Estados de resultados y variación de los recursos</i>	218
<i>Cuadro 2. Asignaciones y tenencias de los participantes</i>	185	<i>Estados de flujo de fondos</i>	219
		<i>Notas de los estados financieros</i>	220

Reservas internacionales

El total de reservas internacionales, incluido el oro, aumentó 15% en 2004, y se situaba en DEG 2,7 billones al finalizar el año (cuadro I.1). Las reservas de divisas, que constituyen el principal componente de las tenencias de reservas oficiales, se incrementaron el 18%, y ascendían a DEG 2,4 billones. Los activos relacionados con el FMI, que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro, disminuyeron el 12%, a DEG 76.000 millones, a causa de la reciente reducción de los créditos pendientes de reembolso otorgados a los países miembros. El valor de mercado del oro en poder de las autoridades monetarias disminuyó un 1%, a DEG 254.000 millones en 2004¹.

Reservas de divisas

Al final de 2004 las reservas de divisas constituían el 97% de los activos de reserva, excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 65% del total de dichas reservas (DEG 1,6 billones) al final de 2004, incrementaron sus tenencias un 22%. En 2004, las tenencias de divisas de los países industriales aumentaron 12%, a DEG 845.000 millones.

En 2004, los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, que representaban casi el 8% de las reservas de divisas de la totalidad de los países en desarrollo, aumentaron a DEG 133.000 millones, es decir, el 18%. Las reservas de divisas del grupo de países en desarrollo que son acreedores netos crecieron el 15% y ascendían a un total de DEG 282.000 millones, en tanto que los de los países que son deudores netos crecieron el 23%, alcanzando un total de DEG 1,3 billones. Las reservas de divisas de los deudores netos sin problemas de servicio de la deuda aumentaron el 25%, a DEG 1,1 billones, mientras que las reservas de divisas de los países con problemas de servicio de la deuda crecieron el 15%, a DEG 178.000 millones.

Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2004, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) disminuyeron 12%, después de registrar aumentos en los tres años anteriores. Las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden las posiciones de los países en los tramos de reserva y de crédito— disminuyeron el 16%, a DEG 56.000 millones; por su parte, las tenencias de DEG de los países miembros del FMI se mantuvieron en DEG 20.000 millones. La disminución de las posiciones de reservas se atribuyó en su mayor parte a los países industriales, que representan más de tres cuartas partes de las posiciones de reservas y las tenencias de DEG.

Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro disminuyó el 1% en 2004, a DEG 254.000 millones. La disminución se debió a que el volumen físico de las tenencias de oro oficiales se redujo un 1%. La proporción del oro en las

tenencias oficiales se redujo gradualmente hasta situarse en el 9% al final de 2004; a principios de los años ochenta, el oro constituía alrededor de la mitad del total de reservas oficiales. La mayor parte de las reservas de oro (82%) se encuentra en poder de los países industriales: el oro constituía el 19% del total de reservas de dichos países al final de 2004. Las reservas de oro representaban el 3% del total de reservas de los países en desarrollo.

Evolución en el primer trimestre de 2005

En el primer trimestre de 2005, el total de activos de reserva aumentó DEG 125.000 millones y las reservas de divisas aumentaron DEG 131.000 millones. Debido a la disminución que registró el volumen físico de reservas de oro desde el final de 2004, el valor de mercado de las reservas de oro disminuyó casi DEG 1.000 millones, y las tenencias de activos relacionados con el FMI se redujeron DEG 5.000 millones.

Composición monetaria de las reservas de divisas

La composición monetaria de las reservas de divisas se modificó gradualmente en la última década: la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. en el total de reservas de divisas aumentó del 59% en 1995 al 71% en 1999, y se mantuvo estable en términos generales en 2000 y 2001 (cuadro I.2)². En 2002, en cambio, la proporción de las tenencias de dólares de EE.UU. disminuyó acusadamente a 67%, como resultado de un descenso del valor de las tenencias de dólares y una menor proporción de activos denominados en dólares de EE.UU. en las adquisiciones netas de reservas (cuadro I.3). En los dos años subsiguientes, la proporción del dólar se mantuvo en un nivel similar. Si bien las reservas oficiales en dólares de EE.UU. se incrementaron sustancialmente en estos dos años —representando más del 80% del aumento en la cantidad de reservas oficiales— el incremento quedó compensado por el debilitamiento del dólar frente a las demás monedas principales (véase una explicación más detallada en el último párrafo).

El euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, concentraba el 25% del total de reservas de divisas en 2003 y 2004, lo cual representa una proporción mayor que la media en los años anteriores. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única³ pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2004 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores a las cuatro monedas reemplazadas por el euro mencionadas en el cuadro I.2; el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado.

¹Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

²Los datos sobre la composición monetaria que figuran en el *Informe Anual 2005* no son directamente comparables con los de informes anuales anteriores debido a la revisión de los datos. Véanse los detalles en el cuadro I.2.

³Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecus privados.

Cuadro I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva¹

(Miles de millones de DEG)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Marzo 2005
Todos los países							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	54,8	47,4	56,9	66,1	66,5	55,8	50,7
DEG	18,5	18,5	19,6	19,7	19,9	20,3	20,2
Subtotal, activos relacionados con el FMI	73,2	65,9	76,4	85,7	86,4	76,1	70,9
Divisas	1.299,6	1.490,2	1.633,1	1.771,0	2.037,5	2.407,2	2.538,4
Total de reservas, excluido el oro	1.372,8	1.556,1	1.709,5	1.856,7	2.123,9	2.483,3	2.609,3
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	967,1	952,1	942,8	930,6	913,1	900,2	894,1
Valor al precio del mercado de Londres	204,5	200,6	207,4	234,6	256,4	253,9	253,0
Total de reservas, incluido el oro	1.577,3	1.756,6	1.916,9	2.091,3	2.380,3	2.737,2	2.862,3
Países industriales							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	46,8	39,7	47,0	53,7	52,6	43,6	38,9
DEG	14,7	14,4	16,0	15,8	15,3	15,3	14,1
Subtotal, activos relacionados con el FMI	61,5	54,1	62,9	69,5	67,9	58,9	53,0
Divisas	528,7	602,0	626,8	661,5	752,3	845,4	860,3
Total de reservas, excluido el oro	590,2	656,1	689,7	731,0	820,2	904,3	913,3
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	810,4	796,5	783,5	769,8	754,3	740,6	735,3
Valor al precio del mercado de Londres	171,4	167,8	172,4	194,1	211,8	208,9	208,1
Total de reservas, incluido el oro	761,6	823,9	862,1	925,1	1.032,0	1.113,2	1.121,3
Países en desarrollo							
Reservas totales excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	8,0	7,7	9,9	12,3	13,9	12,2	11,7
DEG	3,7	4,1	3,6	3,9	4,6	5,0	6,1
Subtotal, activos relacionados con el FMI	11,7	11,8	13,5	16,2	18,5	17,2	17,9
Divisas	770,9	888,2	1.006,3	1.109,5	1.285,2	1.561,8	1.678,1
Total de reservas, excluido el oro	782,6	899,9	1.019,8	1.125,7	1.303,7	1.579,0	1.696,0
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	156,6	155,6	159,2	160,7	158,8	159,6	158,8
Valor al precio del mercado de Londres	33,1	32,8	35,0	40,5	44,6	45,0	44,9
Total de reservas, incluido el oro	815,8	932,7	1.054,8	1.166,2	1.348,3	1.624,1	1.740,9
Países en desarrollo deudores netos							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	5,6	5,4	6,4	8,0	9,2	8,5	8,1
DEG	3,1	3,3	2,7	2,9	3,6	3,9	5,0
Subtotal, activos relacionados con el FMI	8,7	8,7	9,1	11,0	12,7	12,3	13,1
Divisas	608,6	704,7	805,6	888,4	1.039,4	1.280,0	1.393,5
Total de reservas, excluido el oro	617,3	713,4	814,7	899,4	1.052,2	1.292,3	1.406,6
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	130,6	129,6	133,2	135,0	133,4	134,3	133,4
Valor al precio del mercado de Londres	27,6	27,3	29,3	34,0	37,5	37,9	37,8
Total de reservas, incluido el oro	644,9	740,7	844,0	933,4	1.089,6	1.330,2	1.444,4
Países en desarrollo deudores netos sin dificultades de servicio de la deuda							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	4,8	4,6	5,7	7,3	8,3	7,5	7,1
DEG	2,4	2,1	2,1	1,9	2,2	2,2	2,3
Subtotal, activos relacionados con el FMI	7,2	6,7	7,7	9,2	10,5	9,7	9,4
Divisas	488,6	570,6	663,5	751,9	884,1	1.101,6	1.196,6
Total de reservas, excluido el oro	495,8	577,2	671,2	761,2	894,6	1.111,3	1.206,1
Oro ²							
Cantidad (millones de onzas)	85,4	84,6	88,3	89,9	88,2	88,4	88,4
Valor al precio del mercado de Londres	18,1	17,8	19,4	22,7	24,8	24,9	25,0
Total de reservas, incluido el oro	513,9	595,1	690,6	783,8	919,4	1.136,2	1.231,1

 Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*.

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2004. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.

²Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro 1.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Porcentaje)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Todos los países										
Dólar de EE.UU.	59,0	62,1	65,2	69,4	71,0	70,5	70,7	66,5	65,8	65,9
Yen japonés	6,8	6,7	5,8	6,2	6,4	6,3	5,2	4,5	4,1	3,9
Libra esterlina	2,1	2,7	2,6	2,7	2,9	2,8	2,7	2,9	2,6	3,3
Franco suizo	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2
Euro ²	—	—	—	—	17,9	18,8	19,8	24,2	25,3	24,9
Marco alemán	15,8	14,7	14,5	13,8	—	—	—	—	—	—
Franco francés	2,4	1,8	1,4	1,6	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,3	0,2	0,4	0,3	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	8,5	7,1	6,0	1,2	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	4,8	4,3	3,8	4,5	1,6	1,4	1,2	1,4	1,9	1,8
Países industriales										
Dólar de EE.UU.	52,3	57,4	59,1	67,6	73,5	72,5	72,7	68,9	70,5	71,5
Yen japonés	6,7	5,7	5,9	6,9	6,7	6,5	5,6	4,4	3,8	3,6
Libra esterlina	2,1	2,1	2,0	2,1	2,2	2,0	1,9	2,1	1,5	1,9
Franco suizo	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,6	0,2	0,1
Euro ²	—	—	—	—	16,1	17,1	18,0	22,4	22,1	20,9
Marco alemán	16,6	15,9	16,2	13,4	—	—	—	—	—	—
Franco francés	2,3	1,7	0,9	1,2	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,2	0,2	0,2	0,2	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	13,6	12,3	11,2	2,3	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	6,0	4,7	4,4	6,2	1,4	1,6	1,5	1,7	1,9	2,0
Países en desarrollo										
Dólar de EE.UU.	70,3	68,5	72,4	71,2	68,2	68,2	68,6	64,0	60,7	59,9
Yen japonés	7,0	8,1	5,7	5,6	6,0	6,0	4,9	4,7	4,4	4,3
Libra esterlina	2,2	3,5	3,3	3,3	3,7	3,6	3,6	3,8	3,9	4,8
Franco suizo	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
Euro	—	—	—	—	19,9	20,6	21,8	26,1	28,9	29,2
Marco alemán	14,4	13,0	12,5	14,3	—	—	—	—	—	—
Franco francés	2,4	2,0	2,1	2,1	—	—	—	—	—	—
Florín neerlandés	0,5	0,3	0,5	0,4	—	—	—	—	—	—
Ecu ³	0,0	0,0	0,0	0,0	—	—	—	—	—	—
Otras monedas ⁴	2,6	3,9	3,0	2,7	1,7	1,3	0,9	1,2	1,9	1,6
Partidas informativas:										
Reservas no asignadas ⁵										
Todos los países	25,6	21,8	21,3	22,1	22,9	23,6	26,0	28,3	29,8	32,6
Países industriales	1,0	2,2	2,1	1,1	1,1	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
Países en desarrollo	47,6	38,6	36,1	36,5	37,8	39,4	42,1	45,0	47,2	50,2

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Los grupos de países varían marginalmente todos los años, pero las variaciones fueron más marcadas de lo normal en 1996 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2004 son preliminares.

¹Las proporciones de las divisas se calculan con respecto a las reservas de los países miembros que declaran la composición monetaria de sus reservas de divisas. Se incluyen estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las reservas cuya composición monetaria no fue declarada figuran en la categoría de "Reservas no asignadas".

²Esta cifra no es comparable con la proporción global en años anteriores de las monedas reemplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

³En el cálculo de la proporción de cada moneda, el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecus declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

⁴Reservas de divisas declaradas en monedas distintas de las enumeradas en el cuadro.

⁵Reservas de divisas cuya información sobre su composición monetaria no se presentó al FMI, como porcentaje del total de tenencias oficiales de reservas.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 7% al final de 1995 al 4% al final de 2004. A lo largo del último decenio, la participación de la libra esterlina se ha situado entre el 2% y el 3%, en tanto que la del franco suizo se ha mantenido por debajo del 1%. La proporción de otras monedas, que comprenden las monedas no enumeradas en el cuadro 1.2, ha sido inferior al 2% desde 1999. La proporción de reservas no asignadas, sobre cuya composición no se dispone de datos, subió a más del 30% de las reservas mundiales en 2004.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. aumentó a lo largo de la década de 1990, hasta llegar a un máximo del 74% en 1999. Al final de 2004 representaban el 72%. En 2004, la proporción del euro en las reservas de divisas de los países industriales se redujo ligeramente a 21%, en tanto que la proporción del yen se mantuvo prácticamente invariable en el período 2003-04. La proporción de la libra esterlina y del franco suizo se mantuvo constante en términos generales a lo largo del último decenio.

Cambios en el cuadro I.2

En el cuadro I.2 del informe de este año están reflejados los cambios en la base de datos subyacente sobre la composición de las reservas oficiales de divisas (COFER). Los cambios más importantes que cabe mencionar son una reducción considerable del uso de técnicas de estimación en los casos en que la composición monetaria de las reservas no ha sido declarada y la división de “Monedas no especificadas” en dos nuevas categorías, “Otras monedas” y “Reservas no asignadas”, con el fin de hacer una distinción entre las reservas en monedas distintas de las principales y las reservas cuya composición monetaria no ha sido identificada.

Estimación y clasificación de los datos

Los datos de este año se compilaron aplicando una nueva regla según la cual la estimación de la composición monetaria de las reservas debe limitarse a vacíos de datos de menos de cuatro trimestres. Por lo tanto, la composición monetaria global ahora se calcula casi exclusivamente a partir de los datos sobre reservas que las autoridades declaran a COFER. Las reservas en poder de países en desarrollo que no declaran datos, cuya composición monetaria ya se había estimado antes, se han trasladado a la nueva categoría de “Reservas no asignadas”.

En años anteriores, la categoría de “Monedas no especificadas” reflejaba tanto la tenencia de reservas de divisas en monedas distintas de las principales monedas identificadas en el cuadro I.2, como la tenencia de reservas de los países no declarantes cuya composición monetaria no se había estimado. En la presentación actual, esta categoría se desglosa en “Otras monedas” (monedas distintas de las principales monedas identificadas en el cuadro) y “Reservas no asignadas” (reservas en poder de países que no declaran o no han declarado datos a COFER).

La nueva presentación también refleja mejoras en los datos debidas en parte a los datos nuevos y revisados presentados por los países. Las mejoras comprenden el traslado de algunas de las reservas que solían estar en la categoría de “Monedas no especificadas” al grupo de principales monedas enumeradas en el cuadro I.2.

Cobertura de los países

Prácticamente todos los países industriales, según la definición de *International Financial Statistics (IFS)*, declaran datos a COFER. Por lo tanto, las proporciones de monedas de los países industriales que figuran en el cuadro I.2 se calculan a partir de una muestra fija de países, cuyas reservas en 2004 representaban más del 99% del total de reservas en poder de los países industriales.

Las proporciones de monedas de los países en desarrollo, según la definición de *IFS*, se calculan a partir de una muestra variable; no todos los países declaran datos, y los que declaran no lo hacen necesariamente todos los años. En el período 1995–2004, el número de países en desarrollo que declararon datos varió entre 79 y 89, de un total de 159 países considerados en desarrollo según *IFS*. Las reservas en poder de estos países declarantes correspondían a entre el 50% y el 65% del total de reservas de los países en desarrollo en el mismo período.

A escala regional, el índice de declaración —medido como el porcentaje de las reservas regionales reconocidas por los declarantes— es más alto en los países europeos y más bajo en los países asiáticos.

Comparación de las presentaciones nueva y antigua

Las dos presentaciones no son directamente comparables porque la versión nueva se basa en una cantidad más pequeña de reservas

comunes cuyos datos de composición monetaria provienen en su mayoría de las autoridades. Teniendo en cuenta esta salvedad, las principales diferencias con respecto a los datos del *Informe Anual 2004* son las siguientes:

- En el caso de los países industriales, el cambio de importancia es un incremento de la proporción del euro de aproximadamente 2 puntos porcentuales, en promedio, debido sobre todo a las revisiones de los datos efectuadas por los principales países industriales.
- En el caso de los países en desarrollo, la proporción media de las reservas en dólares de EE.UU. en el período 1999–2003 aumentó 5 puntos porcentuales en la nueva presentación, y la proporción del euro se incrementó 7 puntos porcentuales. En cambio, la proporción de la libra esterlina se redujo 2 puntos porcentuales, y la proporción de otras monedas (nueva presentación) es aproximadamente 10 puntos porcentuales más pequeña que la proporción de monedas no especificadas (*Informe Anual 2004*). Estos cambios se deben al menor uso de las estimaciones en la nueva metodología y las mejoras en los datos registradas en el curso del año pasado.
- Por lo tanto, al considerar todos los países, la proporción media de las reservas en dólares de EE.UU. correspondiente al período 1999–2003 aumentó aproximadamente 4 puntos porcentuales en la nueva presentación; la proporción del euro se incrementó 4 puntos porcentuales; la proporción de la libra esterlina se redujo alrededor de 1 punto porcentual, y la proporción de otras monedas (nueva presentación) es aproximadamente 6 puntos porcentuales más pequeña que la proporción de monedas no especificadas (*Informe Anual 2004*).

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo disminuyó al 60% en 2004, nivel inferior al promedio de años anteriores. Las tenencias de euros aumentaron al 29% del total de reservas de divisas de dichos países, lo cual representa casi 10 puntos porcentuales más que la proporción del euro en sus primeros años (1999 y 2000). A lo largo de la última década, la proporción del yen se ha reducido gradualmente unos 3 puntos porcentuales, al 4% al final de 2004, mientras que la proporción de la libra esterlina se incrementó unos 3 puntos porcentuales, al 5% en 2004. La proporción correspondiente al franco suizo se ha mantenido por debajo del 1% a lo largo del mismo período.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad o de valoración (precio) (véase el cuadro I.3).

Las reservas oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 128.000 millones en 2004, debido a que el aumento de DEG 176.000 en la cantidad de dólares mantenidos como reserva quedó compensado por una reducción de su valoración en DEG 48.000 millones. Las tenencias de euros registraron un aumento de DEG 42.000 millones, lo cual refleja un aumento de DEG 29.000 millones en su cantidad y de DEG 13.000 millones en su valoración. Las tenencias de yenes japoneses aumentaron DEG 5.000 millones debido a que un aumento de DEG 6.000 millones en la cantidad quedó compensado por una disminución de DEG 1.000 millones en la valoración. Las tenencias de libras esterlinas aumentaron DEG 16.000 millones, en tanto que las de francos suizos disminuyeron en unos DEG 500 millones.

Cuadro I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año¹

(Millones de DEG)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Dólar de EE.UU.									
Variación de las tenencias	117.987	85.753	16.854	80.421	90.643	51.512	-8.787	95.901	128.324
Variación de la cantidad	102.739	49.035	43.129	64.551	51.209	21.931	58.270	176.862	176.149
Variación del precio	15.248	36.718	-26.275	15.870	39.434	29.581	-67.057	-80.960	-47.826
Valor al final del año	528.578	614.331	631.185	711.606	802.249	853.761	844.975	940.876	1.069.200
Yen japonés									
Variación de las tenencias	10.101	-2.774	2.373	7.128	7.433	-8.214	-5.634	1.409	4.936
Variación de la cantidad	15.076	171	-1.947	-1.547	12.105	-1.474	-6.518	135	6.014
Variación del precio	-4.976	-2.945	4.319	8.675	-4.672	-6.740	884	1.274	-1.078
Valor al final del año	57.239	54.465	56.838	63.966	71.399	63.186	57.552	58.961	63.896
Libra esterlina									
Variación de las tenencias	8.152	1.484	-103	4.764	2.518	1.177	4.328	490	15.566
Variación de la cantidad	5.572	549	851	4.861	3.350	941	3.379	36	14.088
Variación del precio	2.580	934	-954	-97	-832	236	949	455	1.478
Valor al final del año	22.868	24.351	24.248	29.013	31.531	32.708	37.036	37.526	53.092
Franco suizo									
Variación de las tenencias	246	710	-278	-700	589	546	1.868	-2.281	-571
Variación de la cantidad	662	743	-313	-388	504	510	1.372	-2.376	-685
Variación del precio	-416	-33	35	-313	85	36	496	95	114
Valor al final del año	2.577	3.287	3.009	2.308	2.898	3.443	5.311	3.030	2.459
Euro									
Variación de las tenencias	-	-	-	44.303 ²	34.025	25.754	67.512	54.780	42.091
Variación de la cantidad	-	-	-	64.817	37.797	29.478	41.409	21.894	29.314
Variación del precio	-	-	-	-20.514	-3.772	-3.723	26.103	32.887	12.777
Valor al final del año	-	-	-	179.924	213.949	239.703	307.215	361.995	404.086
Marco alemán									
Variación de las tenencias	15.405	11.512	-10.958	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	21.255	21.123	-14.619	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-5.849	-9.612	3.661	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	125.119	136.631	125.673	-	-	-	-	-	-
Franco francés									
Variación de las tenencias	-645	-2.170	1.209	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	-112	-1.082	881	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-533	-1.088	327	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	15.743	13.574	14.782	-	-	-	-	-	-
Florín neerlandés									
Variación de las tenencias	-183	1.265	-828	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	-62	1.447	-944	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-121	-182	115	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	2.041	3.306	2.478	-	-	-	-	-	-
Unidad de cuenta europea									
Variación de las tenencias	984	-3.242	-46.110	-	-	-	-	-	-
Variación de la cantidad	1.833	512	-47.582	-	-	-	-	-	-
Variación del precio	-849	-3.754	1.472	-	-	-	-	-	-
Valor al final del año	60.242	57.000	10.890	-	-	-	-	-	-
Suma de los valores precedentes³									
Variación de las tenencias	152.049	92.538	-37.841	135.915	135.209	70.775	59.287	150.300	190.345
Variación de la cantidad	146.964	72.499	-20.542	132.294	104.965	51.386	97.912	196.550	224.880
Variación del precio	5.085	20.039	-17.300	3.621	30.244	19.390	-38.625	-46.250	-34.535
Valor al final del año	814.407	906.945	869.104	986.817	1.122.026	1.192.801	1.252.088	1.402.388	1.592.733
Otras monedas									
Variación de las tenencias	3.753	-1.498	5.275	-25.014	663	-1.520	3.152	8.955	1.977
Valor al final del año	36.977	35.480	40.754	15.740	16.403	14.883	18.036	26.991	28.968
Total de tenencias oficiales⁴									
Variación de las tenencias	154.271	108.683	-30.339	132.087	190.623	142.863	137.928	266.493	369.751
Valor al final del año	1.089.142	1.197.825	1.167.486	1.299.573	1.490.197	1.633.060	1.770.988	2.037.481	2.407.232

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras. Los grupos de países varían marginalmente todos los años, pero las variaciones fueron más marcadas de lo normal en 1996 (más países) y 2000 (menos países). Los datos correspondientes a 2004 son preliminares.

¹Composición monetaria de las reservas de divisas oficiales declarada por los países, incluidas estimaciones mínimas, realizadas sobre todo en el caso de los datos que se recibieron con retraso. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando esas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

²Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas reemplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

³Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

⁴Incluye "Reservas no asignadas" cuya composición monetaria no fue posible verificar.

Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información presentada en el capítulo 5 sobre las operaciones y políticas financieras del FMI. En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2005

Ejercicio	Número de acuerdos					Montos comprometidos al amparo de acuerdos (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2	–	–	–	2	55	–	–	–	55
1954	2	–	–	–	2	63	–	–	–	63
1955	2	–	–	–	2	40	–	–	–	40
1956	2	–	–	–	2	48	–	–	–	48
1957	9	–	–	–	9	1.162	–	–	–	1.162
1958	11	–	–	–	11	1.044	–	–	–	1.044
1959	15	–	–	–	15	1.057	–	–	–	1.057
1960	14	–	–	–	14	364	–	–	–	364
1961	15	–	–	–	15	460	–	–	–	460
1962	24	–	–	–	24	1.633	–	–	–	1.633
1963	19	–	–	–	19	1.531	–	–	–	1.531
1964	19	–	–	–	19	2.160	–	–	–	2.160
1965	24	–	–	–	24	2.159	–	–	–	2.159
1966	24	–	–	–	24	575	–	–	–	575
1967	25	–	–	–	25	591	–	–	–	591
1968	32	–	–	–	32	2.352	–	–	–	2.352
1969	26	–	–	–	26	541	–	–	–	541
1970	23	–	–	–	23	2.381	–	–	–	2.381
1971	18	–	–	–	18	502	–	–	–	502
1972	13	–	–	–	13	314	–	–	–	314
1973	13	–	–	–	13	322	–	–	–	322
1974	15	–	–	–	15	1.394	–	–	–	1.394
1975	14	–	–	–	14	390	–	–	–	390
1976	18	2	–	–	20	1.188	284	–	–	1.472
1977	19	1	–	–	20	4.680	518	–	–	5.198
1978	18	–	–	–	18	1.285	–	–	–	1.285
1979	14	4	–	–	18	508	1.093	–	–	1.600
1980	24	4	–	–	28	2.479	797	–	–	3.277
1981	21	11	–	–	32	5.198	5.221	–	–	10.419
1982	19	5	–	–	24	3.106	7.908	–	–	11.014
1983	27	4	–	–	31	5.450	8.671	–	–	14.121
1984	25	2	–	–	27	4.287	95	–	–	4.382
1985	24	–	–	–	24	3.218	–	–	–	3.218
1986	18	1	–	–	19	2.123	825	–	–	2.948
1987	22	–	10	–	32	4.118	–	358	–	4.476
1988	14	1	15	–	30	1.702	245	670	–	2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3	–	11	31	13.055	2.335	–	1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5	–	12	28	3.183	1.193	–	911	5.287
1998	9	4	–	8	21	27.336	3.078	–	1.738	32.152
1999	5	4	–	10	19	14.325	14.090	–	998	29.413
2000	11	4	–	10	25	15.706	6.582	–	641	22.929
2001	11	1	–	14	26	13.093	–9	–	1.249	14.333
2002	9	–	–	9	18	39.439	–	–	1.848	41.287
2003	10	2	–	10	22	28.597	794	–	1.180	30.571
2004	5	–	–	10	15	14.519	–	–	967	15.486
2005	6	–	–	8	14	1.188	–	–	525	1.713

Cuadro II.2 Acuerdos vigentes al 30 de abril de 1996–2005

Ejercicio	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril					Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro					Acuerdos de derecho de giro				
	SAF	SAE	SCLP	Total	SAF	SAE	SCLP	Total		
1996	21	7	1	28	57	14.963	9.390	182	3.383	27.918
1997	14	11	–	35	60	3.764	10.184	–	4.048	17.996
1998	14	13	–	33	60	28.323	12.336	–	4.410	45.069
1999	9	12	–	35	56	32.747	11.401	–	4.186	48.334
2000	16	11	–	31	58	45.606	9.798	–	3.516	58.920
2001	17	8	–	37	62	34.906	8.697	–	3.298	46.901
2002	13	4	–	35	52	44.095	7.643	–	4.201	55.939
2003	15	3	–	36	54	42.807	4.432	–	4.450	51.689
2004	11	2	–	36	49	53.944	794	–	4.356	59.094
2005	10	2	–	31	43	11.992	794	–	2.878	15.664

Cuadro II.3 Acuerdos de derecho de giro y en el marco del servicio ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2005	Ejercicio 2005	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-05
Argentina	20-IX-2003	19-IX-2006	8.981	–	–	4.810
Bolivia	2-IV-2003	31-III-2006	86	86	–	60
Brasil	6-IX-2002	31-III-2005	27.375	–	10.175	–
Bulgaria	6-VIII-2004	5-IX-2006	–	100	–	100
Colombia	15-I-2003	2-V-2005	1.548	–	–	1.548
Croacia	4-VIII-2004	3-IV-2006	–	97	–	97
Gabón	28-V-2004	30-VI-2005	–	69	–	28
Jordania	3-VII-2002	2-VII-2004	85	–	75	–
Macedonia, ex República Yugoslava de	30-IV-2003	15-VIII-2004	20	–	–	–
Paraguay	15-XII-2003	30-IX-2005	50	–	–	50
Perú	9-VI-2004	16-VIII-2006	–	287	–	287
República Dominicana	29-VIII-2003	31-I-2005	438	–	306	–
República Dominicana	31-I-2005	31-V-2007	–	438	–	385
Rumania	7-VII-2004	6-VII-2006	–	250	–	250
Turquía	4-II-2002	3-II-2005	12.821	–	907	–
Ucrania	29-III-2004	28-III-2005	412	–	412	–
Uruguay	1-IV-2002	31-III-2005	2.128	(140)	–	–
Total de acuerdos de derecho de giro			53.944	1.188	11.875	7.615
Sri Lanka	18-IV-2003	17-IV-2006	144	–	–	124
Serbia y Montenegro	14-V-2002	31-XII-2005	650	–	–	188
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			794	–	–	312
Total			54.738	1.188	11.875	7.927

Cuadro II.4 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2005	Ejercicio 2005	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-2005
Albania ¹	21-VI-2002	20-XI-2005	28	—	—	4
Armenia ²	23-V-2001	31-XII-2004	69	—	—	—
Azerbaiyán ³	6-VII-2001	4-VII-2005	80	(13)	—	13
Bangladesh ⁴	20-VI-2003	19-VI-2006	347	53	—	252
Burkina Faso ⁵	11-VI-2003	15-VIII-2006	24	—	—	10
Burundi	23-I-2004	22-I-2007	69	—	—	36
Cabo Verde ⁶	10-IV-002	31-VII-2005	9	—	—	1
Camerún ⁷	21-XII-2000	20-XII-2004	111	—	32	—
Chad	16-II-2005	15-II-2008	—	25	—	21
Congo, República del	6-XII-2004	5-XII-2007	—	55	—	47
Congo, República Democrática del	12-VI-2002	11-VI-2005	580	—	—	53
Côte d'Ivoire	29-III-2002	28-III-2005	293	—	234	—
Dominica	29-XII-2003	28-XII-2006	8	—	—	3
Etiopía ⁸	22-III-2001	31-X-2004	100	—	—	—
Gambia	18-VII-2002	17-VII-2005	20	—	—	17
Georgia	4-VI-2004	3-VI-2007	—	98	—	70
Ghana	9-V-2003	8-V-2006	185	—	—	105
Guinea	2-V-2001	1-V-2004	64	—	39	—
Guyana ⁹	20-IX-2002	12-IX-2006	55	—	—	28
Honduras	27-II-2004	26-II-2007	71	—	—	41
Kenya ¹⁰	21-XI-2003	20-XI-2006	175	50	—	150
Lesotho ¹¹	9-III-2001	31-X-2004	25	—	—	—
Madagascar ¹²	1-III-2001	1-III-2005	92	—	—	—
Malawi ¹³	21-XII-2000	20-XII-2004	45	—	32	—
Malí	23-VI-2004	22-VI-2007	—	9	—	7
Mauritania ¹⁴	18-VII-2003	7-XI-2004	6	—	6	—
Mongolia ¹⁵	28-IX-2001	31-VII-2005	28	—	—	16
Mozambique	6-VII-2004	5-VII-2007	0	11	—	8
Nepal	19-XI-2003	18-XI-2006	50	—	—	36
Nicaragua	13-XII-2002	12-XII-2005	98	—	—	42
Níger ¹⁶	22-XII-2000	30-VI-2004	59	—	—	—
Níger	31-I-2005	30-I-2008	—	7	—	6
Pakistán	6-XII-2001	5-XII-2004	1.034	—	172	—
República Democrática Popular Lao ¹⁷	25-IV-2001	24-IV-2005	32	—	14	—
República Kirguisa ¹⁸	6-XII-2001	14-III-2005	73	—	—	—
República Kirguisa	15-III-2005	14-III-2008	—	9	—	8
Rwanda ¹⁹	12-VIII-2002	11-II-2006	4	—	—	1
Senegal	28-IV-2003	27-IV-2006	24	—	—	14
Sierra Leona ²⁰	26-IX-2001	25-VI-2005	131	—	—	14
Sri Lanka	18-IV-2003	17-IV-2006	269	—	—	231
Tanzanía	16-VIII-2003	15-VIII-2006	20	—	—	8
Tayikistán	11-XII-2002	10-XII-2005	65	—	—	20
Uganda	13-IX-2002	12-IX-2005	14	—	—	4
Zambia	16-VI-2004	15-VI-2007	—	220	—	50
Total			4.357	525	528	1.315

¹Prorrogado a partir del 20-VI-05.

²Prorrogado a partir del 22-V-04.

³Reducido en DEG 12,87 millones el 22-XII-04. Prorrogado a partir del 5-VII-04 y del 31-III-05.

⁴Aumentado en DEG 53,3 millones el 28-VII-04.

⁵Prorrogado a partir del 10-VI-06.

⁶Prorrogado a partir del 9-IV-05.

⁷Prorrogado a partir del 20-XII-03.

⁸Aumentado en DEG 13,4 millones el 18-III-02. Prorrogado a partir del 21-III-04 y del 31-VII-04.

⁹Prorrogado a partir del 19-IX-05 y del 19-III-06.

¹⁰Aumentado en DEG 50 millones el 20-XII-04.

¹¹Prorrogado a partir del 8-III-04 y del 30-VI-04.

¹²Aumentado en DEG 12,2 millones el 17-III-04. Prorrogado a partir del 29-II-04 y del 30-XI-04.

¹³Prorrogado a partir del 20-XII-03.

¹⁴Cancelado el 7-XI-04.

¹⁵Prorrogado a partir del 27-IX-04.

¹⁶Prorrogado a partir del 21-IX-03.

¹⁷Prorrogado a partir del 24-IV-04.

¹⁸Prorrogado a partir del 5-XII-04.

¹⁹Prorrogado a partir del 11-VIII-05.

²⁰Prorrogado a partir del 25-IX-04 y del 25-III-05.

Cuadro II.5 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948-2005

(Millones de DEG)

Ejercicio	Desembolsos					Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso ²
	Compras ¹	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP	Total	
1948	606	—	—	—	606	—	—	—	—	133
1949	119	—	—	—	119	—	—	—	—	193
1950	52	—	—	—	52	24	—	—	24	204
1951	28	—	—	—	28	19	—	—	19	176
1952	46	—	—	—	46	37	—	—	37	214
1953	66	—	—	—	66	185	—	—	185	178
1954	231	—	—	—	231	145	—	—	145	132
1955	49	—	—	—	49	276	—	—	276	55
1956	39	—	—	—	39	272	—	—	272	72
1957	1.114	—	—	—	1.114	75	—	—	75	611
1958	666	—	—	—	666	87	—	—	87	1.027
1959	264	—	—	—	264	537	—	—	537	898
1960	166	—	—	—	166	522	—	—	522	330
1961	577	—	—	—	577	659	—	—	659	552
1962	2.243	—	—	—	2.243	1.260	—	—	1.260	1.023
1963	580	—	—	—	580	807	—	—	807	1.059
1964	626	—	—	—	626	380	—	—	380	952
1965	1.897	—	—	—	1.897	517	—	—	517	1.480
1966	2.817	—	—	—	2.817	406	—	—	406	3.039
1967	1.061	—	—	—	1.061	340	—	—	340	2.945
1968	1.348	—	—	—	1.348	1.116	—	—	1.116	2.463
1969	2.839	—	—	—	2.839	1.542	—	—	1.542	3.299
1970	2.996	—	—	—	2.996	1.671	—	—	1.671	4.020
1971	1.167	—	—	—	1.167	1.657	—	—	1.657	2.556
1972	2.028	—	—	—	2.028	3.122	—	—	3.122	840
1973	1.175	—	—	—	1.175	540	—	—	540	998
1974	1.058	—	—	—	1.058	672	—	—	672	1.085
1975	5.102	—	—	—	5.102	518	—	—	518	4.869
1976	6.591	—	—	—	6.591	960	—	—	960	9.760
1977	4.910	32	—	—	4.942	868	—	—	868	13.687
1978	2.503	268	—	—	2.771	4.485	—	—	4.485	12.366
1979	3.720	670	—	—	4.390	4.859	—	—	4.859	9.843
1980	2.433	962	—	—	3.395	3.776	—	—	3.776	9.967
1981	4.860	1.060	—	—	5.920	2.853	—	—	2.853	12.536
1982	8.041	—	—	—	8.041	2.010	—	—	2.010	17.793
1983	11.392	—	—	—	11.392	1.555	18	—	1.574	26.563
1984	11.518	—	—	—	11.518	2.018	111	—	2.129	34.603
1985	6.289	—	—	—	6.289	2.730	212	—	2.943	37.622
1986	4.101	—	—	—	4.101	4.289	413	—	4.702	36.877
1987	3.685	—	139	—	3.824	6.169	579	—	6.749	33.443
1988	4.153	—	445	—	4.597	7.935	528	—	8.463	29.543
1989	2.541	—	290	264	3.095	6.258	447	—	6.705	25.520
1990	4.503	—	419	408	5.329	6.042	356	—	6.398	24.388
1991	6.955	—	84	491	7.530	5.440	168	—	5.608	25.603
1992	5.308	—	125	483	5.916	4.768	—	1	4.770	26.736
1993	8.465	—	20	573	9.058	4.083	—	36	4.119	28.496
1994	5.325	—	50	612	5.987	4.348	52	112	4.513	29.889
1995	10.615	—	14	573	11.202	3.984	4	244	4.231	36.837
1996	10.870	—	182	1.295	12.347	6.698	7	395	7.100	42.040
1997	4.939	—	—	705	5.644	6.668	5	524	7.196	40.488
1998	20.000	—	—	973	20.973	3.789	1	595	4.385	56.026
1999	24.071	—	—	826	24.897	10.465	—	627	11.092	67.175
2000	6.377	—	—	513	6.890	22.993	—	634	23.627	50.370
2001	9.599	—	—	630	10.229	11.243	—	588	11.831	48.691
2002	29.194	—	—	952	30.146	19.207	—	769	19.976	58.699
2003	21.784	—	—	1.218	23.002	7.784	—	928	8.712	72.879
2004	17.830	—	—	865	18.695	21.638	—	890	22.528	69.031
2005	1.608	—	—	771	2.379	13.907	—	923	14.830	56.576

¹Incluidas las compras en el tramo de reserva.²Excluidas las compras en el tramo de reserva; se incluyen los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

Cuadro II.6 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Asistencia de emergencia	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos
Albania	—	—	—	—	—	—	8	8
Armenia	—	—	—	—	—	—	19	19
Azerbaiyán	—	—	—	—	—	—	13	13
Bangladesh	—	—	—	—	—	—	50	50
Bolivia	—	—	47	—	—	47	—	47
Burkina Faso	—	—	—	—	—	—	7	7
Burundi	—	—	—	—	—	—	7	7
Cabo Verde	—	—	—	—	—	—	2	2
Chad	—	—	—	—	—	—	4	4
Congo, República del	—	—	—	—	—	—	8	8
Congo, República Democrática del	—	—	—	—	—	—	27	27
Dominica	—	—	—	—	—	—	2	2
Etiopía	—	—	—	—	—	—	10	10
Gabón	—	—	42	—	—	42	—	42
Georgia	—	—	—	—	—	—	28	28
Ghana	—	—	—	—	—	—	36	36
Granada	—	3	—	—	—	3	—	3
Guyana	—	—	—	—	—	—	6	6
Haití	—	10	—	—	—	10	—	10
Honduras	—	—	—	—	—	—	20	20
Iraq	—	297	—	—	—	297	—	297
Kenya	—	—	—	—	—	—	50	50
Lesotho	—	—	—	—	—	—	4	4
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	8	—	—	8	—	8
Madagascar	—	—	—	—	—	—	23	23
Maldivas	—	4	—	—	—	4	—	4
Malí	—	—	—	—	—	—	3	3
Mozambique	—	—	—	—	—	—	3	3
Nepal	6	—	—	—	—	6	7	13
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	14	14
Níger	—	—	—	—	—	—	9	9
Pakistán	—	—	—	—	—	—	172	172
República Centroafricana	—	6	—	—	—	6	—	6
República Dominicana	—	—	53	—	—	53	—	53
República Kirguisa	—	—	—	—	—	—	20	20
Rwanda	—	—	—	—	—	—	2	2
Senegal	—	—	—	—	—	—	3	3
Serbia y Montenegro	—	—	—	163	—	163	—	163
Sierra Leona	—	—	—	—	—	—	14	14
Sri Lanka	—	103	—	—	—	103	—	103
Tanzania	—	—	—	—	—	—	6	6
Tayikistán	—	—	—	—	—	—	20	20
Turquía	—	—	454	—	—	454	—	454
Uganda	—	—	—	—	—	—	4	4
Uruguay	—	—	419	—	—	419	—	419
Zambia	—	—	—	—	—	—	171	171
Total	6	423	1.022	163	—	1.614	771	2.385

Cuadro II.7 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Millones de DEG)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	Otros ¹	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Albania	—	—	—	—	5	5
Argelia	—	195	28	223	—	223
Argentina	1.938	256	—	2.195	—	2.195
Armenia	—	—	6	6	20	26
Azerbaiyán	—	9	10	19	16	34
Belarús	—	—	12	12	—	12
Benin	—	—	—	—	8	8
Bolivia	—	—	—	—	27	27
Bosnia y Herzegovina	29	—	—	29	—	29
Brasil	2.783	—	—	2.783	—	2.783
Bulgaria	32	70	—	102	—	102
Burkina Faso	—	—	—	—	12	12
Camboya	—	—	—	—	8	8
Camerún	—	—	—	—	23	23
Chad	—	—	—	—	11	11
Congo, República del	5	—	—	5	3	8
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	80	80
Djibouti	—	—	—	—	0.3	0.3
Ecuador	94	—	—	94	—	94
Etiopía	—	—	—	—	9	9
Filipinas	109	129	—	238	—	238
Gabón	7	10	—	17	—	17
Gambia	—	—	—	—	6	6
Georgia	—	—	9	9	31	40
Ghana	—	—	—	—	30	30
Guinea	—	—	—	—	14	14
Guinea-Bissau	1	—	—	1	2	3
Guinea Ecuatorial	—	—	—	—	0.2	0.2
Guyana	—	—	—	—	13	13
Haití	—	—	—	—	3	3
Honduras	—	—	—	—	16	16
Indonesia	—	726	—	726	—	726
Jamaica	—	4	—	4	—	4
Jordania	4	56	—	60	—	60
Kenya	—	—	—	—	10	10
Letonia	—	—	2	2	—	2
Lituania	—	24	—	24	—	24
Macedonia, ex República Yugoslava de	—	—	6	6	5	11
Madagascar	—	—	—	—	7	7
Malawi	—	—	—	—	9	9
Malí	—	—	—	—	20	20
Mauritania	—	—	—	—	11	11
Moldova	—	15	—	15	—	15
Mongolia	—	—	—	—	4	4
Mozambique	—	—	—	—	16	16
Nicaragua	—	—	—	—	20	20
Níger	—	—	—	—	10	10
Pakistán	214	30	—	243	60	304
Panamá	—	7	—	7	—	7
Papua Nueva Guinea	64	—	—	64	—	64
Perú	—	27	—	27	—	27
República Centroafricana	—	—	—	—	2	2
República Democrática Popular Lao	—	—	—	—	5	5
República Kirguisa	—	—	—	—	23	23
Rumania	103	—	16	119	—	119
Rusia, Federación de	59	2.861	—	2.920	—	2.920
Rwanda	—	—	—	—	5	5
Senegal	—	—	—	—	33	33
Serbia y Montenegro	113	—	58	171	—	171
Sierra Leona	—	—	—	—	7	7

Cuadro II.7 (conclusión)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	Otros ¹	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Sri Lanka	96	–	–	96	–	96
Sudán	17	–	4	22	–	22
Tanzanía	–	–	–	–	33	33
Tayikistán	–	–	–	–	9	9
Togo	–	–	–	–	10	10
Turquía	2.957	–	–	2.957	–	2.957
Ucrania	–	119	62	181	–	181
Uganda	–	–	–	–	35	35
Uruguay	503	–	–	503	–	503
Uzbekistán	–	–	17	17	–	17
Vietnam	–	–	1	1	48	49
Yemen, República del	–	6	–	6	27	33
Zambia	–	–	–	–	171	171
Zimbabwe	–	8	–	8	6	14
Total	9.128	4.549	230	13.907	923	14.830

¹Incluye el servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias y el servicio para la transformación sistémica.

Cuadro II.8 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero y política de crédito; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1996–2005

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	(Millones de DEG)									
Acuerdos de derecho de giro ¹	20.700	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612	34.241	42.100	35.818
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	9.982	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538	14.981	13.751	9.365
Servicio de complementación de reservas	–	–	7.100	12.655	–	4.085	5.875	15.700	6.028	4.569
Servicio de financiamiento compensatorio	1.602	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745	413	120	84
Servicio para la transformación sistémica	3.984	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311	644	154	18
Subtotal (CRG)	36.268	34.539	49.701	60.651	43.968	42.219	52.081	65.978	62.153	49.854
Acuerdos SAE	1.208	954	730	565	456	432	341	137	86	45
Acuerdos SCLP ²	4.469	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188	6.676	6.703	6.588
Fondo Fiduciario	95	90	90	89	89	89	89	89	89	89
Total	42.040	40.488	56.026	67.175	50.370	48.691	58.699	72.879	69.031	56.576
	(Porcentaje del total)									
Acuerdos de derecho de giro ¹	49	45	46	38	43	35	49	47	61	63
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	24	28	22	25	33	33	26	21	20	17
Servicio de complementación de reservas	–	–	13	19	–	9	10	21	9	8
Servicio de financiamiento compensatorio	4	3	1	4	6	6	1	1	– ³	– ³
Servicio para la transformación sistémica	9	10	7	5	5	4	2	1	– ³	– ³
Subtotal (CRG)	86	85	89	90	87	87	88	91	90	88
Acuerdos SAE	3	2	1	1	1	1	1	– ³	– ³	– ³
Acuerdos SCLP ²	11	12	10	9	12	12	11	9	10	12
Fondo Fiduciario	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³	– ³
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

¹Incluidas las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.

²Incluidos los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

³Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.9 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME

(Millones de DEG; acumulativas al 30 de abril de 2005)

	Cuenta Fiduciaria del SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹	Compromisos de préstamo	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ¹
Total	3.514,7	15.759,7	1.561,6
Principales países industriales	2.314,1	12.864,8	880,5
Alemania	201,4	2.750,0	127,2
Canadá	206,0	700,0	48,8
Estados Unidos	181,3	—	332,6
Francia	468,8	2.900,0	82,2
Italia	153,6	1.380,0	63,6
Japón	731,4	5.134,8	144,0
Reino Unido	371,7	—	82,2
Otros países avanzados	983,9	2.452,8	299,7
Australia	17,0	—	24,8
Austria	62,6	—	14,3
Bélgica	119,4	350,0	35,3
Corea	60,7	92,7	15,9
Dinamarca	67,9	100,0	18,5
España	17,4	708,4	23,3
Finlandia	42,7	—	8,0
Grecia	39,9	—	6,3
Irlanda	8,7	—	5,9
Islandia	4,7	—	0,9
Israel	—	—	1,8
Luxemburgo	14,5	—	0,7
Noruega	46,2	150,0	18,5
Nueva Zelanda	—	—	1,7
Países Bajos	145,7	450,0	45,4
Portugal	4,9	—	6,6
San Marino	—	—	0,0 ⁴
Singapur	31,1	—	16,5
Suecia	189,3	—	18,3
Suiza	111,1	601,7	37,0
Países exportadores de combustibles	16,5	49,5	93,1
Arabia Saudita	14,7	49,5	53,5
Argelia	—	—	5,5
Brunei Darussalam	—	—	0,1
Emiratos Árabes Unidos	—	—	3,8
Gabón ²	—	—	2,5
Irán, República Islámica de	1,8	—	2,2
Kuwait	—	—	3,1
Libia	—	—	7,3
Nigeria	—	—	13,9
Omán	—	—	0,8
Qatar	—	—	0,5
Otros países en desarrollo	186,4	355,6	221,3
Argentina ³	36,3	—	16,2
Bangladesh	0,9	—	1,7
Barbados	—	—	0,4
Belice	—	—	0,3
Botswana	1,9	—	5,7
Brasil	—	—	15,0
Camboya	—	—	0,0 ⁴
Chile	4,1	—	4,4
China	15,6	200,0	19,7
Chipre	—	—	0,8
Colombia	—	—	0,9
Egipto	13,7	155,6	1,3
Fiji	—	—	0,1
Filipinas	—	—	6,7
Ghana	—	—	0,5
India	13,5	—	22,9
Indonesia	6,7	—	8,2
Jamaica	—	—	2,7
Malasia	44,4	—	12,7
Malta	2,0	—	1,1
Marruecos	9,9	—	1,6
Mauricio	—	—	0,1

Cuadro II.9 (conclusión)

	Cuenta Fiduciaria del SCLP		Fondo Fiduciario SCLP-PPME
	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" ¹	Compromisos de préstamo	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" ¹
México	—	—	54,5
Micronesia, Estados Federados de	—	—	0,0 ⁴
Pakistán	3,6	—	3,4
Paraguay	—	—	0,1
Perú	—	—	2,5
Samoa	—	—	0,0 ⁴
San Vicente y las Granadinas	—	—	0,1
Santa Lucía	—	—	0,1
Sri Lanka	—	—	0,6
Sudáfrica	—	—	28,6
Swazilandia	—	—	0,0 ⁴
Tailandia	17,5	—	4,5
Tonga	—	—	0,0 ⁴
Túnez	1,6	—	1,5
Turquía	12,2	—	—
Uruguay	2,4	—	2,2
Vietnam	—	—	0,4
Países en transición	13,7	—	42,9
Croacia	—	—	0,4
Eslovenia	—	—	0,4
Estonia	—	—	0,5
Hungría	—	—	6,0
Letonia	—	—	1,0
Polonia	—	—	12,0
República Checa	13,7	—	4,1
República Eslovaca	—	—	4,0
Rusia, Federación de	—	—	14,6
Aportaciones pendientes al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ("según sea necesario")¹			24,0
Bahrein	—	—	0,9
Granada	—	—	0,1
Líbano	—	—	0,4
Maldivas	—	—	0,01
República Dominicana	—	—	0,5
Trinidad y Tabago	—	—	1,6
Vanuatu	—	—	0,1
Venezuela	—	—	20,4
<i>Partida informativa:</i>			
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	—	37,0	—

¹La expresión "según sea necesario" hace referencia a la suma nominal no descontada de la asistencia que se proyecta suministrar a los PPME más el perfil de las subvenciones que se requerirán, según las proyecciones, para los préstamos del SCLP durante 2002-05.

²La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 1,9 millones "según sea necesario".

³La aportación al Fondo Fiduciario SCLP-PPME incluye un saldo pendiente de DEG 6,4 millones "según sea necesario".

⁴Menos de DEG 5.000.

Cuadro II.10 Tendencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1996–2005

	Países no industriales ²					
	Todos los participantes ¹	Países industriales ²	Todos los países no industriales	Países acreedores netos ³	Países deudores netos	
					Todos los países deudores netos ³	Países pobres muy endeudados
1996	91,4	102,4	67,9	285,5	56,6	17,4
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6
2003	93,0	102,4	72,0	173,7	57,7	17,1
2004	96,3	105,6	76,3	230,5	23,5	20,9
2005	96,2	96,3	96,0	178,7	33,0	17,7

¹Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2005, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 800 millones no formaban parte de las tendencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

²Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, varios años).

³Las tendencias netas de DEG de los países acreedores son mayores que sus asignaciones acumulativas de DEG. Las tendencias netas de DEG de los países deudores son menores que sus asignaciones acumulativas de DEG.

Cuadro II.11 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Porcentaje)

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada ¹	Tasa de cargos básica ¹
2004					
1 de mayo	1,62	2,49	1 de noviembre	2,09	3,22
3 de mayo	1,63	2,51	8 de noviembre	2,14	3,30
10 de mayo	1,69	2,60	15 de noviembre	2,17	3,34
17 de mayo	1,66	2,56	22 de noviembre	2,18	3,36
24 de mayo	1,69	2,60	29 de noviembre	2,21	3,40
31 de mayo	1,72	2,65	6 de diciembre	2,22	3,42
7 de junio	1,79	2,76	13 de diciembre	2,24	3,05
14 de junio	1,83	2,82	20 de diciembre	2,22	3,02
21 de junio	1,84	2,83	27 de diciembre	2,22	3,02
28 de junio	1,82	2,80			
2005					
5 de julio	1,84	2,83	3 de enero	2,22	3,02
12 de julio	1,83	2,82	10 de enero	2,25	3,06
19 de julio	1,87	2,88	17 de enero	2,26	3,07
26 de julio	1,89	2,91	24 de enero	2,26	3,07
			31 de enero	2,30	3,13
2 de agosto	1,91	2,94			
9 de agosto	1,91	2,94	7 de febrero	2,31	3,14
16 de agosto	1,90	2,93	14 de febrero	2,34	3,18
23 de agosto	1,93	2,97	21 de febrero	2,36	3,21
30 de agosto	1,95	3,00	28 de febrero	2,42	3,29
6 de septiembre	1,98	3,05	7 de marzo	2,43	3,30
13 de septiembre	1,99	3,06	14 de marzo	2,43	3,30
20 de septiembre	2,01	3,10	21 de marzo	2,45	3,33
27 de septiembre	2,02	3,11	28 de marzo	2,47	3,36
4 de octubre	2,01	3,10	4 de abril	2,45	3,33
11 de octubre	2,01	3,10	11 de abril	2,45	3,33
18 de octubre	2,03	3,13	18 de abril	2,45	3,33
25 de octubre	2,06	3,17	25 de abril	2,49	3,39

¹En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2005, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios del FMI. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2005 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. La tasa de cargos básica se mantuvo en el 154,0% de la tasa de interés del DEG durante todo el ejercicio 2005. Con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004, la tasa de cargos se redujo al 136,0% de la tasa de interés del DEG para el resto del ejercicio 2005.

Cuadro II.12 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Haití	22 de diciembre de 1953
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Honduras	1 de julio de 1950
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Hungría	1 de enero de 1996
Argelia	15 de septiembre de 1997	India	20 de agosto de 1994
Argentina	14 de mayo de 1968	Indonesia	7 de mayo de 1988
Armenia	29 de mayo de 1997	Irán, República Islámica del	6 de septiembre de 2004
Australia	1 de julio de 1965	Irlanda	15 de febrero de 1961
Austria	1 de agosto de 1962	Islandia	19 de septiembre de 1983
Azerbaiyán	30 de noviembre de 2004	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bahrein	20 de marzo de 1973	Israel	21 de septiembre de 1993
Bangladesh	11 de abril de 1994	Italia	15 de febrero de 1961
Barbados	3 de noviembre de 1993	Jamaica	22 de febrero de 1963
Belarús	5 de noviembre de 2001	Japón	1 de abril de 1964
Bélgica	15 de febrero de 1961	Jordania	20 de febrero de 1995
Belice	14 de junio de 1983	Kazajstán	16 de julio de 1996
Benin	1 de junio de 1996	Kenya	30 de junio de 1994
Bolivia	5 de junio de 1967	Kiribati	22 de agosto de 1986
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kuwait	5 de abril de 1963
Brasil	30 de noviembre de 1999	Lesotho	5 de marzo de 1997
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Letonia	10 de junio de 1994
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Líbano	1 de julio de 1993
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Libia	21 de junio de 2003
Camboya	1 de enero de 2002	Lituania	3 de mayo de 1994
Camerún	1 de junio de 1996	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Cabo Verde	1 de julio de 2004	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Canadá	25 de marzo de 1952	Madagascar	18 de septiembre de 1996
Chad	1 de junio de 1996	Malasia	11 de noviembre de 1968
Chile	27 de julio de 1977	Malawi	7 de diciembre de 1995
China	1 de diciembre de 1996	Malí	1 de junio de 1996
Chipre	9 de enero de 1991	Malta	30 de noviembre de 1994
Colombia	1 de agosto de 2004	Marruecos	21 de enero de 1993
Comoras	1 de junio de 1996	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Congo, República del	1 de junio de 1996	Mauritania	19 de julio de 1999
Congo, República Democrática del	10 de febrero de 2003	México	12 de noviembre de 1946
Corea	1 de noviembre de 1988	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Costa Rica	1 de noviembre de 1965	Moldova	30 de junio de 1995
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	Mongolia	1 de febrero de 1996
Croacia	29 de mayo de 1995	Namibia	20 de septiembre de 1996
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Nepal	30 de mayo de 1994
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Nicaragua	20 de julio de 1964
Dominica	13 de diciembre de 1979	Níger	1 de junio de 1996
Ecuador	31 de agosto de 1970	Noruega	11 de mayo de 1967
Egipto	2 de enero de 2005	Nueva Zelandia	5 de agosto de 1982
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Omán	19 de junio de 1974
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Pakistán	1 de julio de 1994
España	15 de julio de 1986	Palau	16 de diciembre de 1997
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Panamá	26 de noviembre de 1946
Estonia	15 de agosto de 1994	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Fiji	4 de agosto de 1972	Paraguay	22 de agosto de 1994
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Perú	15 de febrero de 1961
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Polonia	1 de junio de 1995
Francia	15 de febrero de 1961	Portugal	12 de septiembre de 1988
Gabón	1 de junio de 1996	Qatar	4 de junio de 1973
Gambia	21 de enero de 1993	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Georgia	20 de diciembre de 1996	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Ghana	21 de febrero de 1994	República Checa	1 de octubre de 1995
Granada	24 de enero de 1994	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Grecia	7 de julio de 1992	República Eslovaca	1 de octubre de 1995
Guatemala	27 de enero de 1947	República Kirguisa	29 de marzo de 1995
Guinea	17 de noviembre de 1995	Rumania	25 de marzo de 1998
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	Rusia, Federación de	1 de junio de 1996
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	Rwanda	10 de diciembre de 1998
Guyana	27 de diciembre de 1966	Saint Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984

Cuadro II.12 (conclusión)

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Samoa	6 de octubre de 1994	Tanzanía	15 de julio de 1996
San Marino	23 de septiembre de 1992	Tayikistán	9 de diciembre de 2004
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Togo	1 de junio de 1996
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Timor-Leste	23 de julio de 2002
Senegal	1 de junio de 1996	Tonga	22 de marzo de 1991
Serbia y Montenegro	15 de mayo de 2002	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
Seychelles	3 de enero de 1978	Túnez	6 de enero de 1993
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Turquía	22 de marzo de 1990
Singapur	9 de noviembre de 1968	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Uganda	5 de abril de 1994
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Uruguay	2 de mayo de 1980
Sudán	29 de octubre de 2003	Uzbekistán	15 de octubre de 2003
Suecia	15 de febrero de 1961	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Suiza	29 de mayo de 1992	Venezuela	1 de julio de 1976
Suriname	29 de junio de 1978	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Swazilandia	11 de diciembre de 1989	Zambia	19 de abril de 2002
Tailandia	4 de mayo de 1990	Zimbabwe	3 de febrero de 1995

Cuadro II.13 Clasificación de los regímenes cambiarios de facto y los marcos de política monetaria al 30 de abril de 2005**Clasificación de los regímenes y los marcos de política monetaria¹**

Este sistema de clasificación está basado en el régimen de facto que efectivamente aplican los países miembros según la determinación realizada por el personal técnico del FMI, que puede diferir del régimen anunciado oficialmente. Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad y la existencia de un compromiso, oficial o de facto, con una trayectoria determinada del tipo de cambio. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre los distintos tipos de régimen cambiario, además de los regímenes sin una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros contrastándolos con otras posibilidades en cuanto al marco de política monetaria, con la intención de utilizar ambos criterios a fin de dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar que distintos tipos de cambio pueden ser compatibles con un marco de política monetaria similar. A continuación se explican las distintas categorías.

Regímenes de cambio*Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal*

La única moneda de curso legal es la de otro país (dolarización oficial), o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo significa que las autoridades monetarias renuncian totalmente al control independiente de la política monetaria nacional.

Regímenes de caja de conversión

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de canjear moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que solo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que la moneda estará totalmente respaldada en todo momento por activos externos, lo que elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia, y deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional. De todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas bancarias que rijan la caja de conversión.

Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo

El país vincula su moneda (de manera formal o de facto) a un tipo de cambio fijo, a otra moneda o a una cesta de monedas compuesta por las monedas de los principales socios comerciales o financieros; la ponderación de cada una de estas monedas refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. La cesta también puede tener una composición estándar, como ocurre con la cesta del DEG. No existe compromiso de mantener la paridad de manera irrevocable. El tipo de cambio puede fluctuar dentro de un margen estrecho de menos de $\pm 1\%$ en torno a un tipo central formal —o los valores máximo y mínimo del tipo de cambio pueden permanecer dentro de un margen estrecho de 2% — durante por lo menos tres meses. La autoridad monetaria está dispuesta a mantener el tipo de cambio fijo mediante la intervención directa (es decir, mediante la compra y venta de divisas en el mercado) o indirecta (es decir, mediante el uso activo de la política de tasas de interés, la aplicación de reglamentaciones cambiarias, la presión moral para limitar la actividad cambiaria o la intervención por parte de otras instituciones públicas). La flexibilidad de la política monetaria, si bien es limitada, es mayor que en un régimen sin una moneda nacional de curso legal y en el régimen de caja de conversión, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con relativamente poca frecuencia.

Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio fijo o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% . Incluye también los regímenes de los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del sistema monetario europeo (SME), que fue reemplazado por el MTC II el 1 de enero de 1999. Existe un grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

Tipos de cambio móviles

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos, tales como los diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales, los diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación esperada en los principales socios comerciales, etc. La tasa de ajuste del tipo de cambio puede fijarse para generar

variaciones del tipo de cambio (retrospectiva) o fijarse a un nivel igual a una tasa fija preanunciada y por debajo de los diferenciales de la inflación proyectada (prospectiva). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos $\pm 1\%$ en torno a un tipo de cambio central —o el margen entre los valores máximo y mínimo del tipo de cambio excede del 2% — y el tipo central o los márgenes se ajustan periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda. Las bandas pueden ser simétricas en torno a una paridad central móvil o pueden ampliarse gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior o inferior (en este último caso, puede no haber un tipo de cambio central preanunciado). El compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de esta depende de la amplitud de la banda.

Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio

La autoridad monetaria trata de influir en los movimientos del tipo de cambio sin especificar una trayectoria predeterminada ni un objetivo concreto para el tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional (por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo) y los ajustes pueden no ser automáticos. La intervención puede ser directa o indirecta.

Flotación independiente

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención oficial en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel.

Marcos de política monetaria*Uso del tipo de cambio como ancla*

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar o vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado; el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria. Este tipo de régimen abarca los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, los regímenes de caja de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas y los tipos de cambio móviles con y sin bandas.

Uso de un agregado monetario como ancla

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario, como la base monetaria, M1 o M2; y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación

En este marco se establecen objetivos con respecto a la inflación mediante el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto a la meta anunciada, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria dentro de los límites de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria.

Otros marcos

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

Cuadro II.13 (continuación)

Régimen de cambio (número de países)	Marco de política monetaria				Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
	Uso del tipo de cambio como ancla							
Régimen de cambio sin una moneda nacional de curso legal (41)	<i>Moneda de curso legal de otro país</i>	ECCU (6) ²	Zona del franco CFA (14)					Zona euro (12) ³ Alemania Austria Bélgica España Finlandia Francia Grecia Irlanda Italia Luxemburgo Países Bajos Portugal
	Ecuador	Antigua y Barbuda	UEMAO	CEMAC				
	El Salvador ⁴	Dominica*	Benin	Camerún*				
	Islas Marshall	Granada	Burkina Faso*	Chad*				
	Kiribati	Saint Kitts y Nevis	Côte d'Ivoire*	Congo, Rep. de*				
	Micronesia, Estados Federados de	Santa Lucía	Guinea-Bissau	Guinea Ecuatorial				
	Palau	San Vicente y las Granadinas	Mali*	Gabón*				
	Panamá		Níger*	República Centroafricana				
	San Marino		Senegal*					
	Timor-Leste		Togo					
Regímenes de caja de conversión (7)	Bosnia y Herzegovina ⁵							
	Brunei Darussalam							
	Bulgaria*							
	Djibouti							
	Estonia ⁶							
	Hong Kong, RAE de Lituania ⁶							
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (42)	<i>Frente a una sola moneda (35)</i>	<i>Frente a una combinación de monedas (7)</i>			China† ⁸			
	Antillas Neerlandesas	Botswana ⁷						
	Arabia Saudita	Fiji						
	Aruba	Libia						
	Bahamas, Las ⁷	Malta						
	Bahrein							
	Barbados	Marruecos						
	Belice	Samoa						
	Bhután	Vanuatu						
	Cabo Verde*							
	China† ⁸							
	Comoras ⁹							
	Emiratos Árabes Unidos							
	Eritrea							
	Guinea ⁸							
	Iraq ⁸							
	Jordania ⁸							
	Kuwait							
	Lesotho							
	Letonia							
	Libano ⁸							
	Macedonia, ex. Rep. Yug. de ⁸							
	Malasia							
	Maldivas							
	Namibia							
	Nepal*							
	Omán							
	Países Bajos							
	Qatar							
	República Árabe Siria ⁷							
	Seychelles ⁹							
	Swazilandia							
	Trinidad y Tabago ⁸							
	Turkmenistán ⁸							
	Ucrania ⁸							
	Venezuela							
	Vietnam ⁸							
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (5)¹⁰	<i>En el marco de un acuerdo de cooperación (2)</i>	<i>Otros regímenes de banda cambiaria (3)</i>				Hungría†		
	Dinamarca ⁶	Chipre						
	Eslovenia ⁶	Hungría†						
		Tonga						

Cuadro II.13 (conclusión)

Marco de política monetaria					
Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla	Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
Tipos de cambio móviles (5)	Bolivia Costa Rica Honduras*† ⁸ Islas Salomón ⁸ Nicaragua*			Honduras*† ⁸	
Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación (1)	Belarús ¹¹				
Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (52)		Bangladesh* Camboya ⁷ Egipto Etiopía Ghana* ⁸ Guyana* Indonesia Irán, Rep. Islámica del Jamaica ³ Mauricio Moldova Sudán Suriname ⁷ Túnez Zambia	Colombia* Guatemala ⁸ Perú* República Checa Tailandia	Argentina* Azerbaiyán* Croacia* Georgia* Haití*, ^{3, 8} Kenya* Mongolia* Mozambique* ⁸ Rep. Dem. Popular Lao* ⁷ República Kirguisa* Rwanda* Serbia y Montenegro* ¹² Tayikistán*	Afganistán, Estado Islámico del Angola ³ Argelia ³ Burundi* ³ Gambia* ^{3, 8} India ³ Kazajistán ³ Mauritania Myanmar ^{3, 7, 8} Nigeria ⁸ Pakistán ³ Paraguay* ³ República Eslovaca ³ Rumania* Rusia, Fed. de ³ Santo Tomé y Príncipe Singapur ³ Uzbekistán ^{3, 7} Zimbabue ⁷
Flotación independiente (34)		Madagascar Malawi Sierra Leona* ⁸ Sri Lanka* Uruguay Yemen, Rep. del	Australia Brasil Canadá Chile Corea Filipinas Islandia Israel† ⁸ México Noruega Nueva Zelanda Polonia Reino Unido Sudáfrica Suecia Turquía	Albania* Armenia* República Democrática del Congo Tanzanía* Uganda*	Estados Unidos ³ Japón ³ Liberia ^{3, 8} Papua Nueva Guinea ³ República Dominicana* ³ Somalia ^{7, 13} Suiza ³

Fuentes: Informes del personal técnico del FMI, *Recent Economic Developments e International Financial Statistics*.

Nota: El asterisco (*) indica que el país tiene un programa respaldado por el FMI u otro programa monetario. El signo † indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria. Debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria.

¹Basado en el estudio "Exchange Arrangements and Foreign Exchange Markets: Developments and Issues" (documento SM/02/233, 22-VII-2002).

²La ECCU mantiene un régimen de caja de conversión.

³Estos países no tienen un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúan un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

⁴Está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.

⁵La moneda que circula en la República Srpska es el dinar serbio.

⁶El país miembro participa en el mecanismo de tipos de cambio 2 (MTC2) del Sistema Monetario Europeo.

⁷El país miembro mantiene un régimen de cambio que supone la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

⁸El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

⁹Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

¹⁰La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre (±15%), Dinamarca (±2,25%), Eslovenia (±15%), Hungría (±15%) y Tonga (±5%).

¹¹La amplitud de la banda se ajusta con frecuencia.

¹²La descripción del régimen de tipo de cambio se aplica solamente a la República de Serbia, que concentra alrededor del 93% de la economía de Serbia y Montenegro; en la República de Montenegro, el euro es la moneda de curso legal. En la provincia de Kosovo, administrada por las Naciones Unidas, el euro es la moneda de uso común.

¹³Como la información de que se dispone sobre este país es insuficiente para clasificar el régimen cambiario, se usa la clasificación de la última consulta oficial.

Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

Empresa de auditoría externa: Rotación y límites de carácter obligatorio con respecto a la prestación de servicios de auditoría y otros servicios

1. El contrato para efectuar la auditoría externa anual de los estados financieros del Fondo exigida según el Artículo XII, Sección 7 a), del Convenio Constitutivo del Fondo y la Sección 20 de los Estatutos del Fondo se someterá a concurso cada cinco años.
2. La empresa de auditoría externa del Fondo rotará obligatoriamente cada 10 años. En los casos en que a la empresa de auditoría externa del Fondo se le adjudique un segundo contrato quinquenal consecutivo, en el nuevo contrato se exigirá a dicha empresa la rotación del socio responsable y del gerente auditor.
3. La empresa de auditoría externa del Fondo no podrá participar en concursos ni ser adjudicataria de contratos para prestar al Fondo servicios no relacionados con la auditoría. La prestación de servicios de consultoría al Fondo por parte de la empresa de auditoría externa estará sujeta a la aprobación previa del Directorio Ejecutivo tras consultar con el Comité de Auditoría Externa, con la salvedad de que, bajo ninguna circunstancia, la remuneración de la empresa de auditoría externa por concepto de dichos servicios excederá de 33% del valor del contrato quinquenal para efectuar la auditoría anual de los estados financieros del Fondo.
4. Esta decisión no le impedirá a la actual empresa de auditoría externa del Fondo presentar una propuesta en el concurso que se realice de conformidad con esta decisión y completar la ejecución de cualquier otro contrato en vigor con el Fondo.

*Decisión No. 13323-(04/78)
Adoptada el 5 de agosto de 2004*

Undécima revisión general de cuotas: Establecimiento de un nuevo plazo de aceptación de los aumentos

- I. El Directorio Ejecutivo aprueba la transmisión a la Junta de Gobernadores del proyecto de resolución adjunto en el que se propone el establecimiento de un nuevo plazo de aceptación de conformidad con lo dispuesto en la undécima revisión general de cuotas, aprobada mediante la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores que entró en vigor el 30 de enero de 1998. Conforme a lo dispuesto en el Artículo III, Sección 2 c), del Convenio Constitutivo del Fondo, para que la resolución sea aprobada deberán recibirse las respuestas favorables de gobernadores que representen una mayoría del 85% del total de votos.
- II. 1. Se solicita que la Junta de Gobernadores vote sin reunirse, de conformidad con la Sección 13 de los Estatutos del Fondo, la resolución propuesta que se adjunta, titulada: "Nuevo plazo de aceptación de los aumentos de cuotas conforme a la undécima revisión general".
2. Se encarga al Secretario que envíe a todos los países miembros del Fondo, por un medio de comunicación rápido, a más tardar el 31 de

agosto de 2004, la resolución propuesta, titulada "Nuevo plazo de aceptación de los aumentos de las cuotas conforme a la undécima revisión general".

3. Solo serán válidos los votos que hayan emitido los gobernadores o gobernadores suplentes y que se hayan recibido en la sede del Fondo a más tardar el 20 de septiembre de 2004, a las 18.00, hora de Washington. No se contarán los votos recibidos con posterioridad a esa fecha y hora.
4. La fecha de entrada en vigor de la resolución de la Junta de Gobernadores será el último día para votar.
5. Todos los votos emitidos de conformidad con esta decisión estarán bajo la custodia del Secretario hasta el momento de efectuar el recuento, y todos los procedimientos vinculados con el mismo tendrán carácter confidencial hasta que el Directorio Ejecutivo determine el resultado de la votación.
6. Se autoriza al Secretario a adoptar todas las medidas adicionales que estime convenientes para cumplir con el propósito de la presente decisión (documento EBD/04/98, 25-VIII-04).

*Decisión No. 13336-(04/82)
Adoptada el 30 de agosto de 2004*

Adjunto

Propuesta de resolución de la Junta de Gobernadores: Nuevo plazo de aceptación de los aumentos de cuotas conforme a la undécima revisión general POR CUANTO en el párrafo 4 de la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores se estipula que, para que esta entre en vigor, las notificaciones de aceptación del aumento de cuotas conforme a dicha resolución deberán cursarse debidamente y recibirse en el Fondo antes de las 18.00, hora de Washington, del día 31 de enero de 2000, con la salvedad de que el Directorio Ejecutivo podría disponer una prórroga de este plazo.

POR CUANTO la última prórroga del plazo establecido de conformidad con el párrafo 4 de la resolución venció a las 18.00, hora de Washington, del día 31 de julio de 2004.

POR CUANTO el Directorio Ejecutivo ha recomendado que se adopte, por votación sin reunión con arreglo a la Sección 13 de los Estatutos del Fondo, una resolución de la Junta de Gobernadores en la que se fija un nuevo plazo para recibir las aceptaciones de los aumentos de cuotas conforme a la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores, con el fin de que los países miembros que no han podido aceptar los aumentos propuestos de sus cuotas conforme a dicha resolución tengan una nueva oportunidad para hacerlo.

POR TANTO, la Junta de Gobernadores RESUELVE por la presente que:

Los países miembros del Fondo que no han aceptado el aumento de sus cuotas propuesto en la Resolución No. 53-2 de la Junta de Gobernadores dentro del plazo establecido conforme al párrafo 4 de dicha Resolución, podrán enviar las notificaciones a que se refiere el párrafo 2 de la Resolución No. 53-2 hasta las 18.00, hora de Washington, del 19 de septiembre

de 2005, por intermedio de un funcionario debidamente autorizado del país miembro, con la salvedad de que el Directorio Ejecutivo podría disponer una prórroga de este plazo.

Cuenta Fiduciaria del SCLP: Examen de la Cuenta de Reservas

De conformidad con la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, habiendo examinado la suficiencia de los saldos existentes en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, determina que son suficientes para todas las obligaciones que podrían dar lugar a pagos con cargo a la Cuenta de Reservas a prestamistas de recursos para la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 31 de marzo de 2005 (documento SM/04/309, 31-VIII-04).

*Decisión No. 13348-(04/87) PRGF
Adoptada el 14 de septiembre de 2004*

Enmienda del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME

El Instrumento de creación de un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (anexo a la Decisión No. 11436-(97/10), adoptada el 4 de febrero de 1997), se modificará como sigue:

1. Se modificará la sección I, párrafo 1, inciso ix) que quedará redactada como sigue:

“ix) Se entenderá por “DELP” un documento de estrategia de lucha contra la pobreza elaborado por el país en cuestión mediante un proceso en el que participe una amplia gama de partes interesadas, en el que se defina una estrategia trienal integral para reducir la pobreza.”

2. La sección I, párrafo 1, inciso x) se convertirá en sección I, párrafo 1, inciso xiv).

3. Se añadirán los siguientes incisos a la sección I, párrafo 1:

“x) Se entenderá por “DELP provisional” un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza elaborado por el país en cuestión en el que se defina una estrategia preliminar de reducción de la pobreza previa al DELP completo.

“xi) Se entenderá por “informe de avance sobre la preparación del DELP” un informe elaborado por el país miembro sobre la actualización de la estrategia preliminar de reducción de la pobreza enunciada en un DELP provisional previo a un DELP completo.

“xii) Se entenderá por “informe de avance anual” un informe de avance anual elaborado por el país sobre la ejecución de un DELP y las actualizaciones que correspondan.

“xiii) Se entenderá por “nota consultiva del personal del Banco y el FMI” un documento elaborado por el personal técnico del Banco Mundial y el Fondo en el que se analicen los aspectos fuertes y débiles de la estrategia de reducción de la pobreza del país en cuestión y se definan esferas de acción prioritaria para reforzar dicha estrategia durante su ejecución”.

4. Se añadirá la siguiente oración al final de la sección III, párrafo 2 a):

“Además, el país deberá haber adoptado una estrategia de reducción de la pobreza adecuada enunciada en un DELP provisional, un informe de avance sobre la preparación del DELP, un DELP o un informe de avance anual que se haya presentado al Directorio Ejecutivo por lo general dentro de los 12 meses previos, pero en todo caso dentro de los 18 meses previos, y que se haya analizado en una nota consultiva del personal del Banco y el FMI que también se haya presentado al Directorio Ejecutivo.”

5. Se modificará la tercera oración de la sección III, párrafo 2 c), que quedará redactada como sigue:

“Además, el país en cuestión deberá haber elaborado un DELP y ejecutado de manera satisfactoria la estrategia correspondiente, durante por lo menos un año hasta antes del punto de culminación, según conste en un informe de avance anual que se haya presentado al Directorio Ejecutivo por lo general dentro de los 12 meses previos, pero en todo caso dentro de los 18 meses previos, y que se haya analizado en una nota consultiva del personal del Banco y el FMI que también se haya presentado al Directorio Ejecutivo” (documento SM/04/374, 4-XI-04).

*Decisión No. 13373-(04/105) PRGF
Adoptada el 9 de noviembre de 2004*

Enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del SCLP

El Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (anexo a la Decisión No. 8759-(87/176) ESAF, adoptada el 18 de diciembre de 1987), se modificará como sigue:

Se añadirá el siguiente inciso g) a la sección II, párrafo 1:

“g) El fideicomisario no aprobará un nuevo acuerdo ni completará una revisión en el marco de un acuerdo a menos que haya determinado que i) el país en cuestión tiene una estrategia de reducción de la pobreza adecuada enunciada en un DELP provisional, un informe de avance sobre la preparación del DELP, un DELP o un informe de avance anual, presentado al Directorio Ejecutivo por lo general dentro de los 12 meses previos, pero en todo caso dentro de los 18 meses previos, ii) el DELP provisional, el informe de avance sobre la preparación del DELP, el DELP o el informe de avance anual sometido a un análisis en una nota consultiva del personal del Banco y el FMI que también se haya presentado al Directorio Ejecutivo, con la salvedad de que no se exigirá una nota consultiva de ese tipo cuando se trate de un informe de avance sobre la preparación del DELP, en cuyo caso el análisis de dicho informe se incluirá en el memorando del personal del FMI sobre un nuevo acuerdo o sobre la revisión de acuerdo en vigor, y iii) se ha subsanado cualquier deficiencia que pudiera tener la estrategia de reducción de la pobreza del país, como las que se señalen en la nota consultiva del personal del Banco y el FMI, y que fuera crítica para el apoyo del Fondo en el marco de un acuerdo del SCLP. A los efectos de este Instrumento, los términos DELP provisional, informe de avance sobre la preparación del DELP, DELP, informe de avance anual y nota consultiva del personal del Banco y el FMI tendrán el significado que se les ha atribuido en la sección I, párrafo 1 del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME (anexo a la Decisión No. 11436-(97/10), adoptada el 4 de febrero de 1997)” (documento SM/04/374, 4-XI-04).

*Decisión No. 13374-(04/105) PRGF
Adoptada el 9 de noviembre de 2004*

Nivel de ingreso: Examen de la tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2005

1. A partir del 1 de noviembre de 2004, la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG determinada conforme a la Regla T-I será 136%.

2. Todo ingreso neto correspondiente al ejercicio 2005 que exceda del monto de DEG 191 millones fijado como meta para ese ejercicio se utilizará, en primer lugar, para reducir retroactivamente, en la medida de lo posible, pero no a un nivel inferior a 136%, la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG determinada conforme a la Regla T-I a que hace referencia el párrafo I de la Decisión No. 13236-(04/42), adoptada el 30 de abril de 2004, correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo de 2004 y el 31 de octubre de 2004 y, en segundo lugar, para seguir reduciendo retroactivamente la proporción de la tasa de cargos correspondiente a la totalidad del ejercicio 2005. La Decisión No. 13236-(04/42), adoptada el 30 de abril de 2004, conservará su vigor en todo otro sentido (documento EBS/04/171, 6-XII-04).

Decisión No. 13398-(04/113)

Adoptada el 13 de diciembre de 2004

Examen sobre la participación del Banco Central Europeo en calidad de observador

A. Conforme a lo dispuesto en la Decisión No. 13165-(04/1), adoptada el 29 de diciembre de 2003, el Directorio Ejecutivo ha examinado la Decisión No. 12925-(03/1), adoptada el 27 de diciembre de 2002, sobre la participación del Banco Central Europeo en calidad de observador, y ha decidido modificarla como sigue:

1. Se invitará al Banco Central Europeo (BCE) a enviar un representante a las reuniones del Directorio Ejecutivo en las que se traten los siguientes temas:

- Políticas de la zona del euro en el contexto de las consultas del Artículo IV con países miembros en virtud de la Decisión No. 12899-(02/119).
- Supervisión del Fondo en el marco del Artículo IV con respecto a las políticas de países específicos de la zona del euro.
- La función del euro en el sistema monetario internacional.
- Las perspectivas de la economía mundial.
- Informes sobre la estabilidad financiera mundial.
- Evolución de la economía y los mercados mundiales.

2. Asimismo, se invitará al BCE a enviar un representante a las reuniones del Directorio Ejecutivo en las que se traten temas que el BCE y el Fondo consideren de interés mutuo para el desempeño de sus respectivos cometidos. Se entiende que, a efectos de este párrafo y siempre y cuando el país en cuestión no presente objeción alguna, se invitará al BCE a enviar un representante a las reuniones del Directorio Ejecutivo en las que se traten los siguientes temas:

- Supervisión del Fondo en el marco del Artículo IV con respecto a Estados Unidos de América y Japón.
- Supervisión del Fondo en el marco del Artículo IV con respecto a los países de la Unión Europea que no pertenecen a la zona del euro.
- Supervisión del Fondo con respecto a las políticas de los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea y el uso de los recursos del Fondo por estos países. En la actualidad, los siguientes países son candidatos a la adhesión a la Unión Europea: Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía. La Gerencia informará al Directorio Ejecutivo, previa consulta con la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, sobre cualquier modificación de la lista.

3. En las reuniones del Directorio Ejecutivo el representante del BCE participará en calidad de observador y, como tal, podrá dirigirse al Directorio con la autorización del Presidente con respecto a asuntos que competan al BCE.

4. El Fondo comunicará al BCE i) el temario de todas las reuniones del Directorio Ejecutivo y ii) los documentos correspondientes a las reuniones del Directorio Ejecutivo a las que el BCE haya sido invitado.

5. El Directorio Ejecutivo toma nota de que el BCE ha convenido en resguardar el carácter confidencial de toda la información y documentación que el Fondo le entregue con tal carácter, y en que dicha información y documentación se destinará únicamente a uso interno del BCE.

B. La Decisión No. 12925-(03/1), adoptada el 27 de diciembre de 2002 y modificada por esta Decisión, se volverá a examinar antes del 1 de enero de 2006 (documento EBD/04/139, 17-XII-04).

Decisión No. 13414-(05/01)

Adoptada el 23 de diciembre de 2004

Asistencia de emergencia del Fondo para catástrofes naturales: Subvención a los países habilitados en el marco del SCLP

El Instrumento de creación de la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en situación de Posconflicto habilitados en el marco del SCLP se modificará como sigue:

Instrumento de creación de la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en situación de Posconflicto y para Catástrofes Naturales habilitados en el marco del SCLP

Para coadyuvar al cumplimiento de sus fines, el Fondo Monetario Internacional (el Fondo) ha adoptado este Instrumento por el cual se crea una cuenta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V, Sección 2 b) (la Cuenta), que se registrará y administrará con arreglo a las siguientes disposiciones:

Párrafo 1. Propósito de la cuenta

La Cuenta tendrá por objeto la administración y el desembolso de los recursos proporcionados a la misma por los contribuyentes para subvencionar la tasa de cargos aplicable a las compras que realicen por concepto de asistencia de emergencia posconflicto y para catástrofes naturales a países habilitados en el marco del SCLP con arreglo a la Decisión No. 12341-(00/117), 28 de noviembre de 2000 (compras subvencionables). Están habilitados en el marco del SCLP los países incluidos en la lista anexa a la Decisión No. 8240-(86/56) SAF.

Párrafo 2. Subcuentas

a) La Cuenta comprenderá como mínimo tres subcuentas independientes en las que se mantendrán y administrarán:

- i) Los recursos aportados para subvencionar solamente la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia posconflicto.
- ii) Los recursos aportados para subvencionar solamente la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia para catástrofes naturales.
- iii) Los recursos aportados para subvencionar la tasa de cargos aplicable tanto a la asistencia de emergencia posconflicto como a la emergencia para catástrofes naturales.

b) Se crearán otras subcuentas para mantener y administrar recursos destinados a los fines de esta Cuenta aportados a favor de un país específico habilitado. Los recursos aportados para subvencionar la asistencia de emergencia posconflicto antes del 21 de enero de 2005 se colocarán en la subcuenta a que hace referencia el inciso i) de este párrafo, salvo que el contribuyente especifique otra cosa, y se usarán solamente para subvencionar la tasa de cargos aplicable a las compras que realicen países habilitados al amparo de la asistencia de emergencia posconflicto.

Párrafo 3. Recursos de la Cuenta

Los recursos que se mantengan en la Cuenta comprenderán:

- i) Las aportaciones para donaciones efectuadas a la Cuenta a los efectos del párrafo 1.
- ii) Los préstamos, depósitos y otros tipos de inversiones efectuados por los contribuyentes a la Cuenta a fin de generar ingresos que puedan utilizarse a los efectos del párrafo 1.
- iii) Los ingresos netos obtenidos de la inversión de los recursos que se mantengan en la Cuenta.

Párrafo 4. Aportaciones para la Cuenta

El Fondo puede aceptar aportaciones de recursos para la Cuenta en los términos y condiciones que acuerde con el respectivo contribuyente, con sujeción a las disposiciones que rigen esta Cuenta. A tal efecto, el Director Gerente está autorizado a aceptar donaciones y celebrar acuerdos de préstamo, depósito u otro tipo con los contribuyentes de recursos para la Cuenta.

Párrafo 5. Unidad de cuenta

La unidad de cuenta será el DEG.

Párrafo 6. Medios de pago de las aportaciones y canje de recursos

- a) Los recursos destinados a la Cuenta podrán recibirse en cualquier moneda de libre uso u otros medios que se acuerden entre el Fondo y el contribuyente.
- b) Pueden mantenerse en la Cuenta recursos en monedas o en monedas canjeadas por DEG con arreglo a los mecanismos que establezca el Fondo para el mantenimiento y uso de DEG.
- c) El Fondo podrá canjear cualquiera de los recursos que se mantengan en la Cuenta, con la salvedad de que cualquier saldo en una moneda que se mantenga en la Cuenta solo podrá canjearse con el consentimiento del emisor de esa moneda.
- d) Los pagos con recursos de la Cuenta se efectuarán en DEG u otros medios que el Fondo determine.

Párrafo 7. Uso de los recursos

- a) Los recursos de la Cuenta (incluida toda renta neta de la inversión de los mismos) se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras al amparo de la asistencia de emergencia posconflicto y/o para catástrofes naturales con arreglo a la Decisión No. 12341-(00/117) (beneficiarios elegibles), a fin de subvencionar a una tasa anual de 0,5% la tasa de cargos pagadera al Fondo sobre las sumas en la moneda del país en cuestión que mantenga el

Fondo como resultado de dichas compras. Solo podrán ser objeto de subvención los cargos pagaderos después de la creación de la Cuenta. No podrá recibir donaciones con arreglo a esta disposición el país habilitado que mantenga atrasos frente a la Cuenta de Recursos Generales, la Cuenta Especial de Desembolsos, el Departamento de DEG o una cuenta fiduciaria administrada por el Fondo en carácter de fideicomisario. Una vez liquidados los atrasos, solo los cargos pagaderos después de la liquidación podrán ser objeto de subvención. La subvención de la asistencia de emergencia para catástrofes naturales se otorgará a solicitud de los beneficiarios elegibles.

- b) Los beneficiarios elegibles recibirán las donaciones en la misma fecha en que venzan los cargos trimestrales sobre las compras subvencionables, con sujeción a la disponibilidad de recursos en la Cuenta, por un monto suficiente para reducir la tasa de cargos trimestral al 0,5% anualizado. Si en cualquier trimestre los recursos de la Cuenta son insuficientes para subvencionar al 0,5% la tasa de cargos sobre todas las compras subvencionables en ese trimestre, la subvención a cada beneficiario elegible se prorrateará para que la tasa de cargos efectiva pagada después de calcular la subvención sea lo más cercana posible al porcentaje común de 0,5%.
- c) Los recursos aportados específicamente para esta Cuenta se utilizarán con arreglo a las condiciones convenidas con el contribuyente y no se tomarán en consideración al determinar la subvención conforme al inciso b) precedente. Ningún beneficiario elegible que reciba recursos asignados a esta Cuenta recibirá una subvención menor que la prevista en el inciso b) precedente.

Párrafo 8. Facultad para invertir los recursos de la Cuenta

- a) Los recursos que se mantengan en la Cuenta y que no se necesiten de inmediato para operaciones de la Cuenta se invertirán a discreción del Director Gerente, con sujeción a lo dispuesto en el inciso c).
- b) El Director Gerente está facultado i) para efectuar todos los arreglos, incluida la apertura de cuentas a nombre del Fondo, con las depositarias que considere pertinentes para llevar a cabo las operaciones de la Cuenta y ii) tomar toda otra medida que considere necesaria para poner en práctica las disposiciones de este Instrumento.
- c) Las inversiones podrán realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades: i) obligaciones negociables emitidas por un organismo financiero internacional y denominadas en DEG o en la moneda de un país miembro del Fondo; ii) obligaciones negociables emitidas por un país miembro o por una institución financiera oficial de un país miembro, y denominadas en DEG o en la moneda de ese país, y iii) depósitos en un banco comercial, una institución financiera oficial de un país miembro o una institución financiera internacional, denominados en DEG o en la moneda de un país miembro.

Párrafo 9. Administración de la Cuenta

- a) Los activos de la Cuenta se mantendrán separados de los activos y bienes de todas las otras cuentas del Fondo o administradas por este. Los activos y bienes de estas otras cuentas no podrán utilizarse para cubrir pasivos, obligaciones o pérdidas en que incurra el Fondo en la administración de la Cuenta, ni los activos de la Cuenta podrán usarse para cubrir pasivos, obligaciones o pérdidas en que incurra el Fondo en la administración de las otras cuentas.

- b) El Fondo llevará por separado la contabilidad financiera de la Cuenta y preparará estados financieros separados para la misma. Los estados financieros de la Cuenta se expresarán en DEG y se prepararán con arreglo a las normas internacionales de contabilidad.
- c) La empresa de auditoría externa seleccionada con arreglo a la Sección 20 de los Estatutos del Fondo auditará las operaciones y transacciones que se realicen a través de la Cuenta. La auditoría abarcará el mismo período que el ejercicio del Fondo.
- d) El Fondo informará sobre los recursos y el saldo de la Cuenta en el Informe Anual del Directorio Ejecutivo a la Junta de Gobernadores, e incluirá en dicho Informe Anual el informe de los auditores externos sobre la Cuenta.
- e) Con sujeción a lo dispuesto en este Instrumento, el Fondo aplicará en la administración de la Cuenta, mutatis mutandi, las mismas normas y procedimientos que se aplican a las operaciones de la Cuenta de Recursos Generales del Fondo.

Párrafo 10. Comisiones

- a) No se aplicarán cargos con respecto a los servicios que preste el Fondo en relación con la administración, el funcionamiento y la clausura de esta Cuenta.
- b) Todos los costos de las inversiones, incluidos, sin carácter limitativo, los costos relacionados con el cambio de monedas, la compra de valores y la contratación de administradores externos o custodias bancarias para los activos, serán soportados por la Cuenta y se deducirán de la misma.

Párrafo 11. Clausura de la Cuenta

- a) La Cuenta puede ser clausurada en cualquier momento por el Fondo.
- b) La clausura de la Cuenta surtirá efecto en la fecha en que todos los contribuyentes hayan recibido una notificación al respecto, o en una fecha posterior, si así se especifica en la notificación de clausura de la Cuenta.
- c) Todo saldo remanente en la Cuenta en la fecha de su clausura, una vez liquidadas todas las obligaciones de la Cuenta, se transferirá con prontitud a cada uno de los contribuyentes en la misma proporción que existe entre el equivalente en DEG de su respectiva aportación y el total de aportaciones, con las siguientes excepciones:
 - i) En el caso de las aportaciones afectadas a fines específicos que se hayan utilizado en su totalidad, no se efectuará transferencia alguna.
 - ii) Los contribuyentes pueden dar instrucciones para que la totalidad o una parte de la suma que les corresponde se utilice para otros fines que convengan de mutuo acuerdo el contribuyente y el Director Gerente.

Párrafo 12. Modificaciones

Las disposiciones de este Instrumento pueden ser modificadas por una decisión del Fondo. En el caso de que el Fondo modifique los términos y condiciones de este Instrumento de manera tal que cambie el propósito para el que se efectuaron las aportaciones, cada contribuyente tendrá derecho a retirar la parte no utilizada de su aportación en la misma proporción

que existe entre el equivalente en DEG de su respectiva aportación y el total de aportaciones.

Párrafo 13. Solución de diferencias

Toda diferencia que surja en el marco de este Instrumento se resolverá por acuerdo mutuo del Fondo y los contribuyentes (documento EBS/05/4, 10-I-05).

Decisión No. 13417-(05/5)
Adoptada el 21 de enero de 2005

Creación de un grupo de estudio de la publicación de documentos e información del Fondo en idiomas que no sean el inglés

El Directorio Ejecutivo aprueba la creación de un grupo de estudio de la publicación de documentos e información del Fondo en idiomas que no sean el inglés según lo establecido en el documento EBD/05/12 (11-II-05).

Decisión A-12347-(05/15)
Adoptada el 15 de febrero de 2005

Examen de la política y los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI

1. El Fondo ha examinado las directrices y los límites de acceso de los países miembros a los recursos generales de la institución en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI, establecidos en la Decisión No. 12932-(03/6), adoptada el 31 de enero de 2003. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2 de esta decisión, el acceso de los países miembros a los recursos generales del Fondo en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI estará sujeto a: a) un límite anual de 100% de la cuota y b) un límite acumulativo de 300% de la cuota, deducidas las recompras programadas. Estos límites no se considerarán un objetivo. Dentro de estos límites, el monto del acceso en cada caso variará según las circunstancias del país de acuerdo con los criterios establecidos por el Directorio Ejecutivo.

2. El acceso global de los países miembros a los recursos generales del Fondo estará sujeto a: a) un límite anual de 100% de la cuota y b) un límite acumulativo de 300% de la cuota, deducidas las recompras programadas. El Fondo puede aprobar un acceso superior a los límites establecidos en esta decisión en circunstancias excepcionales, siempre que, como mínimo, se cumplan los cuatro criterios sustantivos descritos en el documento BUFF/02/159 (20-IX-02) que justifiquen el acceso excepcional en el caso de los países afectados por una crisis de la cuenta de capital. Se aplicarán los procedimientos establecidos en los documentos BUFF/02/159 (20-IX-02) y BUFF/03/28 (5-III-03) a todos los casos en que el acceso supere los límites previstos en esta decisión, y las solicitudes de acceso excepcional en el caso de países que no se vean afectados por una crisis de la cuenta de capital deberán justificarse con arreglo a los cuatro criterios sustantivos descritos en el documento BUFF/02/159 (20-IX-02).

3. Las directrices sobre el acceso, los límites de acceso establecidos en esta decisión y la experiencia en los casos de acceso por montos superiores a estos límites se someterán a examen a más tardar el 1 de abril de 2007,

considerando todos los factores pertinentes, incluidas la magnitud de los problemas de balanza de pagos y la evolución de la liquidez del Fondo (documento EBS/05/42, Suplemento 1, 16-III-05).

Decisión 13462-(05/32)
Adoptada el 1 de abril de 2005

Examen de los límites de acceso en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

1. De conformidad con lo establecido en el documento BUFF/03/28 (5-III-03), el Fondo en su carácter de fideicomisario de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), habiendo examinado el límite máximo y el límite máximo excepcional de acceso a los recursos de dicha cuenta establecidos por la Decisión No. 8759-(87/176), adoptada el 18 de diciembre de 1987 y posteriormente modificada, decide que dichos límites siguen siendo adecuados. El Fondo examinará estos límites a más tardar el 1 de abril de 2007 (documento EBS/05/42, Sup. 1, 16-III-05).

Decisión 13463-(05/32)
Adoptada el 1 de abril de 2005

Examen de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP

De conformidad con la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF, adoptada el 22 de febrero de 1993 y posteriormente modificada, el Fondo, habiendo examinado la suficiencia de los saldos existentes en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, determina que son suficientes para cumplir todas las obligaciones que podrían dar lugar a pagos a prestamistas con cargo a la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los seis meses comprendidos entre el 1 de abril de 2005 y el 30 de septiembre de 2005 (documento EBS/05/48, 23-III-05).

Decisión 13468-(05/32)
Adoptada el 31 de marzo de 2005

Nivel de ingreso, tasa de cargos y distribución de la carga: Tasa de cargos por uso de recursos del Fondo en el ejercicio 2006

1. Conforme a lo dispuesto en la Regla I-64) a), a partir del 1 de mayo de 2005, la tasa de cargos será 108 puntos básicos sobre la tasa de interés del DEG calculada según se establece en la Regla T-1.

2. Se fija como meta para el ejercicio 2006 un ingreso neto de DEG 188 millones. Todo ingreso neto del ejercicio 2006 que exceda de DEG 188 millones se utilizará para reducir retroactivamente el margen sobre la tasa de interés del DEG para el ejercicio 2006 determinado en el párrafo 1 de esta decisión. Si el ingreso neto del ejercicio 2006 es inferior a DEG 188 millones, el monto del ingreso neto proyectado para el ejercicio 2007 se incrementará en el equivalente de esa insuficiencia. A los efectos de esta disposición, el ingreso neto se calculará sin tener en cuenta el ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a tenencias resultantes de compras al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR), las sobretasas condicionadas al nivel de uso de recursos sobre tenencias resultantes de compras en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI, o el efecto que tenga sobre el ingreso la aplicación de la

norma internacional de contabilidad No. 19 sobre prestaciones a los empleados (documento EBS/05/62, 11-IV-05).

Decisión 13483-(05/37)
Adoptada el 22 de abril de 2005

Aplicación de la distribución de la carga en el ejercicio 2006

Sección I. Principios de distribución de la carga

1. Las consecuencias financieras que tengan para el Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.

2. La distribución se realizará de manera simultánea y simétrica (documento EBS/05/62; 11-IV-05).

Sección II. Determinación de la tasa de cargos

La tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de conformidad con lo dispuesto en la sección IV de esta Decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/05/62; 11-IV-05).

Sección III. Ajuste por cargos diferidos

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1a) de la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración determinada conforme a dicha sección se redondeará hasta dos decimales (documento EBS/05/62; 11-IV-05).

Sección IV. Monto para la Cuenta Especial para Contingencias No. 1

1. En el ejercicio 2006 se generará un monto de DEG 94 millones de conformidad con lo dispuesto en esta sección, y dicha suma se colocará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que hace referencia la Decisión No. 9471-(90/98), adoptada el 20 de junio de 1990.

2. a) A fin de generar la suma que ha de colocarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 de acuerdo con el párrafo 1 de esta sección, no obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) y, con sujeción a la limitación establecida en el inciso b), la tasa de remuneración prevista en la Regla I-10 se ajustará de conformidad con lo dispuesto en este párrafo.

b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración que se efectúen en virtud de lo dispuesto en este párrafo se redondearán hasta dos decimales. El ajuste de la tasa de remuneración que se efectúe con arreglo a este párrafo no puede llegar en ningún caso a tal punto que el coeficiente medio de remuneración se reduzca por debajo del 85% en un período de ajuste.

c) Los ajustes que dispone este párrafo se efectuarán el 1 de mayo de 2005, 1 de agosto de 2005, 1 de noviembre de 2005 y 1 de febrero de 2006; poco después del 31 de julio en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del 31 de octubre en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre; poco después del 31 de enero en lo que

respecta al período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero, y poco después del 30 de abril en lo que respecta al período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.

3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos existentes en la Cuenta Especial para Contingencias No.1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes si así lo decidiera el Fondo.
- b) Las distribuciones que se efectúen con arreglo al apartado a) serán proporcionales a las sumas que haya pagado o dejado de recibir cada país como consecuencia de los ajustes respectivos.
- c) Si un país con derecho a recibir un pago con arreglo a este párrafo tuviera en la fecha de dicho pago alguna obligación en mora frente al Departamento General del FMI, el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo se compensará con el monto de su obligación a favor del Fondo, con arreglo a lo dispuesto en la Decisión No. 8271-(86/74), adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.
- d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12), adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No.1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b) (documento EBS/05/62; 11-IV-05).

Sección V. Examen

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la sección IV de esta decisión y en la sección IV de la Decisión No. 12189-(00/45) del Directorio Ejecutivo, adoptada el 28 de abril de 2000 (documento EBS/05/62; 11-IV-05).

Decisión 13484-(05/37)
Adoptada el 22 de abril de 2005

Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto por operaciones

En el ejercicio 2006, una vez cubierto el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, todo remanente del ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las tenencias resultantes de compras en el marco del servicio de complementación de reservas y por las sobretasas condicionadas al nivel de uso de recursos sobre tenencias resultantes de compras en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI se transferirá, después del cierre del ejercicio, a la reserva general (documento EBS/05/62, 11-IV-05).

Decisión 13486-(05/37)
Adoptada el 22 de abril de 2005

Comunicados de prensa

del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

Comunicado del Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

Décima reunión, Washington
2 de octubre de 2004

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su décima reunión en la ciudad de Washington el día 2 de octubre de 2004, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité da la bienvenida al Sr. Rodrigo de Rato como nuevo Director Gerente del FMI y expresa su deseo de colaborar estrechamente con él para promover los objetivos de estabilidad y prosperidad a escala mundial.

La economía mundial y los mercados financieros: Perspectivas, riesgos y respuestas de la política económica

2. El Comité expresa su satisfacción por la intensificación del crecimiento de la economía mundial en 2004 y su extensión a un mayor número de países, impulsados por un sólido repunte del comercio internacional, políticas propicias y las favorables condiciones de los mercados financieros. Se prevé que la expansión a escala mundial continuará a un ritmo vigoroso, a condición de que todos los países adopten políticas y emprendan reformas encaminadas a promover un crecimiento económico robusto, equilibrado y sostenible. El Comité observa que los riesgos que amenazan esta recuperación han aumentado recientemente, en parte debido al alza y volatilidad de los precios del petróleo; esta evolución es reflejo de las tensiones geopolíticas, la fuerza de la demanda mundial y la dinámica de los mercados. El FMI está preparado para ayudar a los países miembros que se vean afectados por estas circunstancias adversas.

3. El Comité reitera que sería deseable que los mercados de crudo se estabilicen y que el nivel de precios sea conducente a una prosperidad mundial duradera. A tal efecto, expresa su satisfacción por la decisión de los países petroleros de incrementar la producción, e insta a que se adopten otras medidas para aumentar la capacidad; pide asimismo a los países consumidores que tomen medidas para promover la sostenibilidad y eficiencia en el uso de la energía. El Comité también subraya que es importante mantener el diálogo entre consumidores y productores y seguir avanzando para dar más transparencia al mercado del petróleo y mejorar la información al respecto.

4. El vigor de la recuperación mundial ha sentado las bases para un retorno gradual a políticas monetarias más neutrales, que pudieran ser más restrictivas según el ritmo y el calendario que marque la posición de cada país en el ciclo económico. Para facilitar un ajuste ordenado en los mercados financieros ante una subida de las tasas de interés, en caso necesario, es esencial mantener una comunicación fluida respecto a las políticas que se prevé adoptar. La inflación sigue siendo baja y los riesgos, moderados. Sin embargo, las autoridades deben mantenerse alerta para contener las posibles presiones inflacionarias, incluidas las derivadas de un aumento de los precios de los productos básicos, asegurando así un crecimiento no inflacionario.

5. Todos los países deberían aprovechar la oportunidad que brinda la recuperación para hacer frente, con renovada determinación, a los desafíos y a los factores de vulnerabilidad a mediano plazo. El Comité considera necesario emprender reformas audaces en numerosos ámbitos, para reforzar las finanzas públicas, eliminar los obstáculos estructurales que dificultan el crecimiento, favorecer la corrección de los desequilibrios mundiales, reducir la vulnerabilidad del sector financiero y el sector empresarial y acelerar la reducción de la pobreza.

6. La consolidación fiscal sigue siendo una de las principales prioridades en muchos países. En las economías avanzadas, el marco fiscal a mediano plazo, para ser creíble, debe basarse en políticas bien definidas y garantizar el avance del proceso de consolidación, especialmente en los períodos de bonanza. Las reformas de los sistemas de pensiones y de atención de la salud son también un elemento clave para hacer frente a las presiones fiscales que genera el envejecimiento de la población. Aunque muchos mercados emergentes están mejorando notablemente la estructura de la deuda pública y fortaleciendo la situación fiscal, es necesario realizar un mayor esfuerzo para reducir dicha deuda a niveles que permitan resistir adecuadamente las perturbaciones. Para que la deuda sea más sostenible y se puedan atender las prioridades de gasto social y en infraestructura, será importante apoyarse en una base amplia de recaudación tributaria, en una gestión del gasto público eficaz y transparente y en medidas estructurales que estimulen el crecimiento.

7. Las reformas estructurales siguen siendo cruciales para reforzar las bases de un crecimiento sostenido. La mayoría de las economías avanzadas deben intensificar los esfuerzos para que la economía sea más eficiente y flexible, a fin de aprovechar plenamente las oportunidades que brindan el rápido cambio tecnológico y la integración mundial. Para estimular un crecimiento sostenible y una mayor resistencia de la economía en los mercados emergentes, en función de las circunstancias de cada país, habrá que llevar a término la reforma del sector financiero y el régimen aplicable a las empresas, reforzar la supervisión bancaria y desarrollar los mercados nacionales de capital, mejorar el clima de inversión y promover la diversificación económica. El Comité destaca la importancia de hacer frente a las implicaciones económicas del cambio demográfico. Según las circunstancias de cada país, las políticas deberán centrarse en aumentar la oferta de mano de obra, fomentar el ahorro público y privado e impulsar la productividad.

8. Las políticas para apoyar una resolución ordenada de los desequilibrios mundiales son una responsabilidad compartida y un factor clave para reforzar las bases de un crecimiento económico más equilibrado y sostenible. El Comité subraya la importancia de seguir avanzando en la consolidación fiscal a mediano plazo en Estados Unidos, en las reformas estructurales en marcha para estimular el crecimiento en Europa y Japón y, en el caso de las economías emergentes de Asia, en la adopción de medidas para flexibilizar los tipos de cambio, respaldadas, cuando proceda, por reformas sostenidas en el sector financiero. Asimismo, al mejorar la información y la transparencia en los mercados, incluido el papel de los fondos especulativos de cobertura, la supervisión de los mercados se fortalecería. El Comité expresa su satisfacción por la reciente mejora de la situación fiscal de Argentina desde

2002. El Comité alienta a Argentina a que haga frente con determinación a todos los problemas estructurales pendientes en su programa, concluya una reestructuración integral de la deuda sobre una base sustentable y formule un marco fiscal viable a mediano plazo. Expresamos nuestra satisfacción por los esfuerzos que está realizando Argentina para concluir una reestructuración de la deuda integral y sostenible y esperamos que el proceso concluya de manera expedita.

9. El Comité destaca que en los próximos meses la supervisión que lleva a cabo el FMI deberá centrarse en una serie de temas críticos, como el impacto del encarecimiento del petróleo, sobre todo en los países más vulnerables; la sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas a mediano plazo en muchos países, y la gestión de las políticas que haya que adoptar frente a posibles presiones inflacionarias.

10. El Comité pide a todas las partes interesadas que refuercen su compromiso de apoyar los esfuerzos mundiales para reducir la pobreza. El vigoroso crecimiento económico registrado recientemente en la mayoría de los países de bajo ingreso es un hecho positivo, pero al Comité le preocupa que en muchos casos, sobre todo en África subsahariana, dicho crecimiento siga siendo insuficiente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹. El principal desafío que se les plantea a estos países —como se reconoce en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África— es impulsar las medidas necesarias para fortalecer aún más las instituciones y mejorar la gestión de gobierno, apoyándose en la estabilización macroeconómica que ya se ha conseguido. La comunidad internacional debe respaldar estos esfuerzos con una mayor apertura de sus mercados a las exportaciones de dichos países, incrementando y coordinando mejor la ayuda y la asistencia técnica y proporcionando un mayor alivio de la deuda y un asesoramiento apropiado en materia de políticas.

11. Un sistema de comercio multilateral abierto e incluyente es esencial para el crecimiento y el desarrollo económico a escala mundial, sobre todo para los países en desarrollo. La Ronda de Doha brinda una oportunidad única para avanzar de forma sustancial hacia la consecución de este objetivo, y el Comité se siente alentado por las decisiones recientes sobre el marco en que se inscribirán las negociaciones. Respalda los acuerdos negociados en julio e insta a todas las partes interesadas a que se esfuercen por avanzar, de forma concreta, en la liberalización del comercio, el fortalecimiento de las normas comerciales multilaterales y la reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio, en particular en el sector agrícola. Para lograr una liberalización comercial de gran alcance se necesitará el compromiso pleno de todas las partes, en particular el impulso enérgico de las principales potencias comerciales y la voluntad de todos los países para aprovechar las oportunidades que brinda un comercio internacional más abierto. El Comité alienta al FMI a seguir favoreciendo la liberalización del comercio y ayudando a los países miembros, por ejemplo mediante el Mecanismo de Integración Comercial.

Mayor eficiencia de la supervisión que ejerce el FMI y fortalecimiento de la prevención de crisis

12. Es esencial que el FMI ejerza una supervisión eficaz e imparcial sobre todos los países miembros para promover un crecimiento vigoroso y sostenible y la prevención de crisis. La creciente interdependencia de los países reafirma la importancia de ejercer una supervisión eficaz de las economías y los mercados de capital que tienen una importancia sistémica. El Comité considera alentadores los avances logrados en el fortalecimiento de la supervisión, así como las medidas identificadas en el reciente examen bienal de la supervi-

sión para aumentar su eficacia en general. Ahora es preciso centrarse en aplicarlas. El Comité pide al FMI que persevere en sus esfuerzos por mejorar sus análisis económicos y su asesoramiento en materia de políticas; evaluar de manera sistemática la idoneidad de dicho asesoramiento; complementar la supervisión multilateral y bilateral centrandó la atención en la dimensión regional; mejorar la calidad de diálogo de política económica con los países (por ejemplo, realizando un mayor número de análisis internacionales comparativos, cuando proceda); transmitir mejor a los mercados y al público señales sobre las políticas, preservando al mismo tiempo la franqueza y confidencialidad de su asesoramiento, y formular una metodología para evaluar mejor la eficacia de la supervisión.

13. El Comité está de acuerdo en que, para promover estos objetivos, cuya consecución deberá evaluarse en el próximo examen de la supervisión, es prioritario focalizar con más precisión las consultas del Artículo IV, lo que incluye profundizar el debate de los temas relacionados con el tipo de cambio, reforzar la supervisión del sector financiero e integrar mejor en la supervisión de los países el análisis de sostenibilidad de la deuda y las repercusiones de la evolución regional y mundial. En el próximo examen de la supervisión se evaluará en qué medida se ha reducido la vulnerabilidad de los balances; también se evaluarán las actividades de supervisión con respecto a los países de bajo ingreso.

14. Hay que seguir analizando cuánto se ha avanzado para aportar una nueva perspectiva a la supervisión de los países con programas. Asimismo, deben aplicarse con atención las enseñanzas extraídas de las evaluaciones ex post de los resultados de los programas. Es importante evaluar en qué medida los países han seguido las recomendaciones formuladas por el FMI, tomando en cuenta sus propias opiniones. El Comité espera con interés los próximos exámenes de la iniciativa sobre normas y códigos y del Programa de evaluación del sector financiero, dada la creciente importancia que reviste la estabilidad del sistema financiero. El Comité insta a redoblar los esfuerzos para garantizar la objetividad de la supervisión, entre otras formas mediante análisis más rigurosos de la sostenibilidad de la deuda que abarquen todos los países miembros.

15. El Comité considera positivo que se esté estudiando si la gama de instrumentos y políticas del FMI es suficiente. Toma nota de que se han analizado de manera preliminar nuevas modalidades que podrían adoptarse para supervisar las políticas de manera muy frecuente y transmitir señales sobre la solidez de las políticas económicas de un país fuera del contexto de un acuerdo financiero con la institución. El Comité observa que los instrumentos precautorios que el FMI ya aplica cumplen la función de transmitir una señal sobre la calidad de las políticas nacionales y que también podrían ser útiles al respecto un SCLP de carácter precautorio así como otros instrumentos precautorios y de financiamiento orientados a evitar la aparición o propagación de crisis de la cuenta de capital. El Comité solicita que continúen los trabajos sobre estas propuestas, incluidas su utilidad y posible demanda, en consulta directa con los posibles usuarios, donantes y acreedores, y pide que se presente un informe en su próxima reunión.

16. El Comité considera positivo que en las emisiones internacionales de bonos soberanos se incluyan, cada vez más, cláusulas de acción colectiva (CAC), y pide al FMI que siga promoviendo los avances en este ámbito. Toma nota de las iniciativas recientes para lograr un consenso amplio entre los emisores soberanos y sus acreedores sobre la aplicación voluntaria de determinados principios para la gestión de las crisis y la reestructuración de la deuda de los mercados emergentes. El Comité espera con interés nuevos estudios sobre los temas generales de relevancia para resolver de forma ordenada las crisis financieras, incluida la aplicación de la política del FMI sobre concesión de préstamos a países con atrasos.

¹Aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

Fortalecimiento del respaldo internacional a los países de bajo ingreso

17. El Comité respalda los trabajos en curso para definir con mayor precisión y reforzar la función del FMI en los países de bajo ingreso, que debe basarse en la identificación de los países con los programas y en una estrecha colaboración con otras instituciones multilaterales y con los donantes bilaterales. El FMI —mediante sus actividades de asesoramiento en materia de política económica, fortalecimiento de las capacidades y asistencia financiera, incluido el alivio de la deuda— desempeña un papel importante en apoyo de los esfuerzos de los países de bajo ingreso para alcanzar la estabilidad macroeconómica y las altas tasas de crecimiento necesarias para avanzar hacia los ODM. El Comité espera con interés nuevos trabajos sobre el financiamiento y las modalidades de participación activa del FMI con respecto a los países de bajo ingreso, incluidos el financiamiento del SCLP después de 2006, a fin de mantener una capacidad adecuada para atender las necesidades futuras; sobre los instrumentos para ayudar a los países a hacer frente a las perturbaciones; y sobre las opciones para mejorar los mecanismos de seguimiento y señalización. El Comité toma nota del informe conjunto del FMI y el Banco Mundial sobre la eficacia de la ayuda y las modalidades de financiamiento. Alienta a ambas instituciones a seguir analizando la eficacia de la ayuda, la capacidad de absorción, los mecanismos de evaluación de resultados y las modalidades y mecanismos de financiamiento que permitan incrementar los flujos de ayuda, tales como la Facilidad Financiera Internacional, los impuestos mundiales y otros instrumentos innovadores. El Comité espera con interés un nuevo informe.

18. El Comité respalda los esfuerzos constantes para reforzar el enfoque de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la asistencia que el FMI brinda a los países de bajo ingreso en el marco del SCLP. Expresa su satisfacción por el informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre los DELP/SCLP y por los trabajos en curso para poner en práctica sus recomendaciones. Para apoyar la aplicación del Consenso de Monterrey, debe mejorarse el proceso de la estrategia de reducción de la pobreza (ERP) e integrarse mejor en los procesos de formulación de políticas a nivel nacional; además, la asistencia internacional, incluida la que brinda el FMI, debe coordinarse en mayor medida con las prioridades económicas nacionales. El Comité espera con interés el desarrollo de los trabajos para reforzar el papel del FMI en el proceso de la ERP y mejorar el diseño de los programas de política económica respaldados por el SCLP. Solicita que en dichos programas se incorporen en mayor medida los análisis del efecto en la pobreza y la situación social y que se realicen análisis más exhaustivos sobre los factores que propician el crecimiento o lo obstaculizan y sobre las relaciones entre la reducción de la pobreza y el crecimiento económico.

19. El Comité expresa su satisfacción por los avances en la provisión de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME, que se ha prorrogado dos años más; alienta a los países con derecho a acogerse a dicha iniciativa a que tomen las medidas necesarias para aprovechar sus beneficios e insta a los acreedores a participar plenamente. El Comité apoya la idea de que el FMI y el Banco Mundial formulen un marco para ayudar a los países de bajo ingreso a reducir su deuda, de forma duradera, a niveles sostenibles, preservando al mismo tiempo sus objetivos de desarrollo. Espera que se sigan analizando los temas pendientes en relación con el marco propuesto con respecto a la sostenibilidad de la deuda, antes de que este entre plenamente en funcionamiento, y con un mayor alivio de la deuda, incluido su financiamiento.

Otros asuntos

20. La eficacia y la credibilidad del FMI como organismo de cooperación dependen de que todos sus miembros estén adecuadamente representados y

participen plenamente en los procesos de la institución. El Comité toma nota del informe de situación del Directorio Ejecutivo del FMI en relación con los trabajos sobre las cuotas, la voz y la representación de los países miembros. Alienta al Directorio a seguir analizando los temas de la voz, las cuotas y la participación, y destaca que, como acordó el Directorio, para seguir avanzando se requerirá un amplio consenso entre los accionistas. El Comité recomienda que se concluya la ratificación de la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo.

21. La liquidez del FMI resulta adecuada para atender las necesidades de los países miembros previstas para el corto plazo, aunque será importante mantenerse atentos a su evolución.

22. El Comité expresa su agradecimiento al Sr. Montek Singh Ahluwalia por su labor como primer Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) y manifiesta su deseo de que esta Oficina siga produciendo informes de tan alta calidad.

23. El 60º aniversario del FMI es una excelente ocasión para reflexionar sobre las fuerzas que contribuirán a definir las prioridades de la institución en el futuro. El Comité celebra que el Directorio Ejecutivo haya considerado de manera preliminar los trabajos sobre la dirección estratégica del FMI iniciada por el Director Gerente, y espera con interés poder debatir este tema en su próxima reunión. Celebra asimismo los avances en curso respecto a la reforma del marco presupuestario del FMI.

24. El Comité celebrará su próxima reunión en la ciudad de Washington el día 16 de abril de 2005.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional

2 de octubre de 2004

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente

Rodrigo de Rato

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda de Arabia Saudita

Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Palaniappan Chidambaram, Ministro de Hacienda, India

Martin Parkinson, Director Ejecutivo, Grupo Macroeconómico, Tesorería del Commonwealth de Australia

(Suplente de Peter Costello, Tesorero del Commonwealth de Australia)

M.R. Pridiyathorn Devakula, Gobernador, Banco de Tailandia

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Per-Kristian Foss, Ministro de Hacienda de Noruega

Francisco Gil-Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México

Ralph Goodale, Ministro de Hacienda de Canadá

Sultan Al-Suwaidi, Gobernador, Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos

(Suplente de Mohamed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Roberto Lavagna, Ministro de Economía y Producción de Argentina

Tito Titus Mboweni, Gobernador, Banco de la Reserva de Sudáfrica

Hans-Rudolf Merz, Ministro de Hacienda de Suiza

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Nicolas Sarkozy, Ministro de Estado para Economía, Hacienda e Industria de Francia

Domenico Siniscalco, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Sadakazu Tanigaki, Ministro de Hacienda de Japón

Paul Toungui, Minister of State, Ministro de Estado, Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China

Observadores

Mohammad Alipour-Jeddi, Departamento de Análisis del Mercado Petrolero, Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

Joaquin Almunia Amann, Comisario Europeo de Asuntos Monetarios, Comisión Europea

Roger W. Ferguson, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

Heiner Flassbeck, Oficial a cargo, División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

John William Hancock, Consejero, Organización Mundial del Comercio (OMC)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Trevor Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo

José Antonio Ocampo, Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Juan Somavia, Director General, Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Undécima reunión, Washington 16 de abril de 2005

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su undécima reunión en Washington el 16 de abril de 2005, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial y los mercados financieros: Perspectivas, riesgos y respuestas de la política económica

2. El Comité expresa su satisfacción por el hecho de que continúa la expansión económica mundial, sustentada en políticas macroeconómicas adecuadas, una mejora de los balances de las empresas y condiciones favorables en los mercados financieros. El ritmo del crecimiento mundial regresará a niveles más sostenibles, pero probablemente conservará su pujanza en 2005. El Comité señala, sin embargo, que los crecientes desequilibrios en las diversas regiones y el persistente aumento de los precios del petróleo y de la volatilidad del mercado petrolero han acrecentado los riesgos. La posibilidad de que las tasas de interés a largo plazo aumenten más de lo previsto con respecto a los muy bajos niveles registrados, y que se intensifique la volatilidad de los tipos de cambio, también exige una actitud de alerta. El Comité subraya que en los próximos meses la supervisión del FMI deberá centrarse en promover políticas para reducir los desequilibrios mundiales a lo largo del tiempo; hacer frente a las repercusiones del aumento de los precios del petróleo, sobre todo en los países más vulnerables; ajustar las medidas de política frente a posibles presiones inflacionarias, y garantizar que los marcos fiscales resulten sostenibles a mediano plazo.

3. El Comité reitera que todos los países comparten la obligación de aprovechar la actual coyuntura económica favorable para abordar los riesgos y los

factores de vulnerabilidad. Para garantizar un ajuste ordenado de los desequilibrios mundiales y lograr que los saldos externos sean más sostenibles y el crecimiento a mediano plazo más vigoroso, el Comité hace un llamamiento general para que la respuesta de política acordada pueda adoptarse de manera oportuna y eficaz. Dichas políticas incluyen la consolidación fiscal para incrementar el ahorro interno en Estados Unidos; una mayor flexibilidad de los tipos de cambio, según corresponda, respaldada por una reforma continua del sector financiero en los países emergentes de Asia; reformas estructurales adicionales para impulsar el crecimiento y la demanda interna en Europa, y reformas estructurales adicionales, incluida la consolidación fiscal, en Japón.

4. El Comité toma nota de que las condiciones en el mercado petrolero seguirán siendo restrictivas a mediano plazo, como reflejo de la fuerte demanda mundial, los bajos niveles de capacidad excedentaria e inquietudes con respecto a la oferta, incluso después de las inversiones realizadas en algunos países. El Comité subraya la importancia de la estabilidad en los mercados petroleros para la prosperidad mundial y reconoce el impacto del aumento de los precios, sobre todo en las comunidades más pobres. En este contexto, el Comité recomienda que se adopten medidas para eliminar los desincentivos a la inversión en producción y capacidad de refinación de petróleo, y promover la sostenibilidad y eficiencia energética, entre otras formas, mediante nuevas tecnologías y la eliminación de barreras al desarrollo de combustibles alternativos. Recomienda asimismo intensificar el diálogo entre exportadores e importadores de petróleo, y desplegar mayores esfuerzos para mejorar los datos y la transparencia de los mercados petroleros.

5. La inflación se mantiene en niveles relativamente bajos en la mayoría de los países como reflejo, en parte, de la mayor credibilidad de la política monetaria. No obstante, a medida que se consolide la expansión es probable que aumenten las presiones inflacionarias, de modo que en muchos países sigue siendo prioritaria una suave transición hacia unas tasas de interés más neutras, pero la posición cíclica de cada país dictará el momento y el nivel más adecuado para efectuar las correcciones. En los países que reciben considerables flujos de capital, la flexibilidad cambiaría facilitará la gestión monetaria.

6. Para apoyar el crecimiento y la estabilidad macroeconómica a mediano plazo, y hacer frente a los desafíos demográficos, también resultarán cruciales las medidas encaminadas a fortalecer la situación fiscal dentro de marcos sólidos y corregir las deficiencias estructurales. Los déficit fiscales siguen siendo altos en muchos países industriales y deben reducirse. En los mercados emergentes, los indicadores fiscales han mejorado en general, pero en los países con altos niveles de deuda pública deberán redoblar los esfuerzos para reducirla a niveles más sostenibles. Tanto en las economías industriales como en desarrollo, habrá que seguir adelante en la reforma estructural para eliminar las rigideces y fomentar el crecimiento sostenible. El Comité aplaude la rápida recuperación de Argentina. La reciente oferta de canje de la deuda representa un paso importante en la consecución del objetivo del crecimiento sostenible a largo plazo. Argentina deberá ahora formular una estrategia basada en la evolución futura para resolver los restantes atrasos pendientes frente a acreedores privados de conformidad con la política de concesión de préstamos del FMI a países con atrasos, y llevar a cabo las reformas estructurales que hagan falta.

7. La reducción de la pobreza debe seguir ocupando un lugar destacado en el temario de la comunidad internacional. El Comité celebra los buenos resultados en materia de crecimiento de los países en desarrollo, sobre todo en África subsahariana, pero observa con preocupación que la mayoría de ellos corren el riesgo de quedar muy rezagados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)². En vista de que en la mayoría de

²Aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

los países se ha afianzado la estabilidad macroeconómica, el principal desafío que queda es avanzar en las reformas para mejorar el clima de inversión y fomentar el crecimiento liderado por el sector privado. La comunidad internacional, a su vez, debe apoyar estos planes de reforma cumpliendo sus compromisos de incrementar y coordinar mejor la asistencia técnica y financiera, concediendo un alivio adicional de la deuda, aplicando políticas para mejorar el flujo de remesas y mejorando el acceso de los países en desarrollo al mercado.

8. El Comité destaca que la liberalización exitosa y de gran alcance del comercio multilateral es un factor básico para el crecimiento mundial sostenido y el desarrollo económico. La prioridad inmediata para los países miembros de la OMC es que los acuerdos marco de mediados de 2004 se traduzcan en un conjunto de políticas viables que pueda ser utilizado en la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2005. El Comité alienta a los participantes en la Ronda de Doha a apuntar hacia unos resultados completos y de gran alcance, particularmente en el sector agropecuario; una sustancial reducción de las demás barreras comerciales, incluida la liberalización de los servicios financieros y de otro tipo, y el fortalecimiento de las reglas del comercio multilateral. El Comité respalda la función que sigue desempeñando el FMI para promover la liberalización comercial y asistir a los países miembros a que se beneficien de ella. Alienta al FMI a trabajar con otros socios en el Marco Integrado para estudiar nuevas formas de aliviar el ajuste a la liberalización del comercio, como por ejemplo mediante el Mecanismo de Integración Comercial, y para desarrollar las capacidades en los países de bajo ingreso. El Comité espera con interés la oportunidad de analizar las propuestas en su próxima reunión.

Definición de la dirección estratégica del FMI

9. El Comité considera positivo el actual debate sobre la estrategia a mediano plazo del FMI y espera poder llegar a conclusiones antes de las Reuniones Anuales de 2005, y seguir analizando cuestiones a más largo plazo. El Comité conviene en que siguen vigentes los elementos centrales del cometido del FMI establecido por el Convenio Constitutivo. El reto consiste en mejorar la eficacia de la institución en la aplicación de sus objetivos básicos al tiempo que sigue adaptándose a las cambiantes circunstancias económicas mundiales. De esta manera se garantizará que el FMI sigue siendo pertinente para todos los países miembros, lo cual servirá para afianzar aún más la coherencia, credibilidad y equidad de la institución.

10. El Comité hace un llamamiento a que se profundicen las labores sobre las siguientes prioridades emergentes que ayudarán a determinar la dirección estratégica de la institución:

- La supervisión es una función básica del FMI, y para hacerla más eficaz y trascendente se precisan medidas decididas basadas en las conclusiones del examen bienal de la supervisión. La supervisión de los países debe ser más focalizada y selectiva a la hora de analizar de forma equitativa las cuestiones de los distintos países miembros. La supervisión regional y mundial debe desempeñar un papel cada vez más preponderante, y debe integrarse mejor con la supervisión bilateral.
- Las labores relacionadas con el sector financiero y los mercados internacionales de capital deben profundizarse aún más para reducir los factores de vulnerabilidad y promover la estabilidad financiera. Estas actividades, incluido el Programa de evaluación del sector financiero, deben compaginarse más plenamente con la supervisión y otras actividades, y complementarse con el asesoramiento a los países miembros sobre la forma de mejorar el acceso a los mercados internacionales de capital y sobre la liberalización ordenada de la cuenta de capital.

- Conceder préstamos es una función básica del cometido del FMI. Deben ser selectivos y basarse en una fuerte identificación de los prestatarios con los programas y en marcos institucionales sólidos, de tal manera que los países miembros puedan avanzar decididamente hacia la viabilidad externa. El Comité aguarda con interés la oportunidad de analizar con más detenimiento la forma en que los acuerdos del FMI podrían satisfacer las necesidades de los países miembros, y la posibilidad de crear nuevos instrumentos o de modificar los servicios actuales.
- Una función decisiva del FMI consiste en ayudar a los países de bajo ingreso en sus esfuerzos para reducir la pobreza y lograr un crecimiento vigoroso y sostenible mediante políticas e instituciones sólidas que fomenten la estabilidad macroeconómica. Deben proseguir los esfuerzos para adaptar las actividades y los instrumentos del FMI a las circunstancias y dificultades particulares de los países de bajo ingreso, basándose en una cooperación estrecha y una clara división de responsabilidades con el Banco Mundial.
- Es imperativo que el FMI cumpla con las normas más exigentes de gestión, control, auditoría y gobierno internos. Esto supondrá una mayor profundización de las reformas presupuestarias, más análisis de las finanzas y la estructura financiera del FMI, y una distribución racional de los recursos de acuerdo con las prioridades. Asimismo, el Comité espera con interés los resultados de los nuevos estudios sobre la gestión y el control del riesgo y sobre los sistemas de gestión del personal.
- Es menester salvaguardar y seguir promoviendo la eficacia y la credibilidad del FMI como institución de cooperación. Se debe garantizar que todos los países miembros tengan una voz y participación adecuadas en el seno de la institución, y que la distribución de las cuotas refleje la evolución de la economía mundial. El Comité hace hincapié en que el período de la decimotercera revisión general de cuotas brinda una oportunidad para que los países miembros avancen hacia un consenso en torno a las cuotas, la voz y la participación.

Apoyo del FMI a los esfuerzos de los países miembros de bajo ingreso para reducir la pobreza y lograr un crecimiento sólido y sostenible

11. El Comité destaca la conclusión de la edición de este año del informe de seguimiento de la situación mundial (*Global Monitoring Report*) de que los países en desarrollo y sus socios necesitan con urgencia medidas decididas para alcanzar los ODM. La Cumbre de las Naciones Unidas, que se celebrará en septiembre de 2005, marcará un hito importante para evaluar el progreso y definir las medidas futuras. El FMI tiene la función crítica de apoyar los esfuerzos de los países de bajo ingreso —mediante asesoramiento en materia de políticas, fortalecimiento de las capacidades y asistencia financiera, incluido el alivio de la deuda— para lograr la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad de la deuda y las altas tasas de crecimiento sólido y sostenible que son necesarias para avanzar hacia el cumplimiento de los ODM.

12. Sigue en marcha la labor para fortalecer los aspectos operativos de la estrategia de reducción de la pobreza (ERP), mejorar el diseño de los programas respaldados por el SCLP y armonizar mejor el SCLP y la ERP. Esta tarea se basará en análisis más completos de las fuentes y los obstáculos para el crecimiento, y de las vinculaciones entre el crecimiento y la reducción de la pobreza. El Comité aguarda con interés la labor que garantice el financiamiento adecuado del SCLP para satisfacer las necesidades futuras, según las determine el FMI, y otros instrumentos que ayuden a los países de bajo ingreso, concretamente, para hacer frente a los shocks. También espera examinar la labor sobre un mecanismo de seguimiento de las políticas que mejore la función señalizadora del FMI para los países que no necesitan o no desean financiamiento de la institución.

13. El Comité respalda los trabajos del FMI y el Banco Mundial sobre la eficacia de la ayuda y las modalidades de financiamiento. En lo que se refiere a fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo, como la Facilidad Financiera Internacional (FFI) y el proyecto piloto —Mecanismo Internacional para la Financiación de la Inmunización—, los impuestos mundiales que también podrían refinar la FFI, la Cuenta del Reto del Milenio, y otras medidas de financiamiento, expresa satisfacción por la nota conjunta del FMI y el Banco Mundial en la que resumen los avances logrados. El Comité solicita que se le mantenga informado sobre las labores adicionales previas a la Cumbre de las Naciones Unidas.

14. El Comité toma nota de los avances recientes para suministrar alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME. Recomienda que los países tomen las medidas necesarias para aprovechar la Iniciativa, e insta a la plena participación de los acreedores. El Comité apoya el marco conjunto del FMI y el Banco Mundial para respaldar a los países de bajo ingreso en sus esfuerzos por lograr y mantener la sostenibilidad de la deuda, a la vez que avanzan en el logro de sus objetivos de desarrollo, y que se examine la experiencia acumulada con dicho marco.

15. El Comité celebra la labor del FMI y el debate preliminar de los aspectos clave relacionados con las propuestas de mayor alivio multilateral de la deuda y las opciones para su financiamiento, y solicita que se examinen y se debatan más a fondo estos temas con los accionistas, incluida la posibilidad de utilizar los recursos del FMI, antes de su próxima reunión. El Comité señala que todo posible alivio adicional de la deuda que proporcione el FMI debe formar parte de una estrategia internacional más amplia.

Otros asuntos

16. El Comité expresa su satisfacción por los avances en el cumplimiento de los objetivos de la supervisión del FMI definidos en su última reunión, entre ellos los correspondientes a temas cambiarios, la supervisión del sector financiero, la mejor integración del análisis de sostenibilidad de la deuda y los efectos de contagio regionales y mundiales en la supervisión de los países, y los factores de vulnerabilidad del balance. También expresa su satisfacción por la publicación *Sub-Saharan Africa Regional Economic Outlook*. El Comité espera con interés la próxima revisión de la Iniciativa sobre Normas y Códigos a fin de evaluar su utilidad en el suministro de información para la supervisión, y el fortalecimiento de la prevención de crisis y las instituciones de los países.

17. El Comité celebra la mayor adopción de cláusulas de acción colectiva en los bonos soberanos internacionales e insta al FMI a seguir fomentando los avances en este ámbito. El Comité toma nota de los “principios sobre la estabilidad de los flujos de capital y la reestructuración equitativa de la deuda en los mercados emergentes” que están elaborando varios emisores soberanos y la comunidad de inversionistas, y recomienda intensificar los esfuerzos para mejorar estos principios con el objeto de obtener un amplio consenso. Espera que se lleven a cabo trabajos adicionales sobre la resolución ordenada de las crisis financieras, entre ellos los relativos a la implementación de la política de concesión de préstamos del FMI a países con atrasos.

18. El Comité toma nota de la reciente revisión de la condicionalidad del FMI, incluido el diseño de los programas respaldados por la institución. Se ha avanzado en la simplificación de la condicionalidad y el fomento de la identificación nacional con los programas. El Comité insta al FMI a incorporar las conclusiones de la revisión en sus operaciones, y a profundizar aún más su análisis de los elementos fundamentales del diseño de los programas.

19. El Comité recomienda que se lleve a feliz término la ratificación de la cuarta enmienda.

20. El Comité quisiera expresar su agradecimiento a James Wolfensohn por su valiosa contribución como Presidente del Banco Mundial. Durante su mandato se han logrado grandes avances en el ámbito de la cooperación y la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial, y en convertir en realidad nuestro sueño de un mundo sin pobreza.

21. Se prevé que la próxima reunión del CMFI se celebrará en la ciudad de Washington el 23 de septiembre de 2005.

Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional

16 de abril de 2005

Presidente

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Rodrigo de Rato

Miembros o suplentes

Burhanuddin Abdullah, Gobernador del Banco de Indonesia

Hamad Al-Sayari, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita

(Suplente de Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda de Arabia Saudita)

Thierry Breton, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Mervyn King, Gobernador del Banco de Inglaterra, Reino Unido

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Palaniappan Chidambaram, Ministro de Hacienda de India

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile

Per-Kristian Foss, Ministro de Hacienda de Noruega

Ralph Goodale, Ministro de Hacienda de Canadá

Dong-Soo Chin, Viceministro de Asuntos Internacionales de Corea

(Suplente de Duck-Soo Han, Vice Primer Ministro y Ministro de Hacienda y Economía de Corea)

Sultan Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos

Árabes Unidos

(Suplente de Mohamed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Tito Titus Mboweni, Gobernador del Banco de la Reserva de Sudáfrica

Hans-Rudolf Merz, Ministro de Hacienda de Suiza

Antonio Palocci, Ministro de Hacienda de Brasil

Armando León, Director del Banco Central de Venezuela

(Suplente de Gastón Parra Luzardo, Presidente del Banco Central de Venezuela)

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Domenico Siniscalco, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

John W. Snow, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Sadakazu Tanigaki, Ministro de Hacienda de Japón

Paul Toungui, Ministro de Estado, Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Li Ruogu, Vicegobernador del Banco Popular de China

(Suplente de Zhou Xiaochuan, Gobernador del Banco Popular de China)

Observadores

Joaquín Almunia, Commissioner, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea (CE)

Roger W. Ferguson, Jr., Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

Heiner Flassbeck, Oficial a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
 John Hancock, Consejero de la División de Comercio y Finanzas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
 Malcolm D. Knight, Gerente General del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
 Trevor Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo
 José Antonio Ocampo, Subsecretario General, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)
 Geoffrey Skipper, Analista Principal de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
 (Suplente de Alipour-Jeddi, Presidente del Departamento de Análisis del Mercado Petrolero, Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP))
 Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)
 James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

Septuagésima reunión, Washington 2 de octubre de 2004

1. Al conmemorarse el sexagésimo aniversario de las instituciones de Bretton Woods y acercarse el quinto aniversario de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, renovamos nuestro compromiso de apoyar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para lograr un crecimiento sostenible, políticas macroeconómicas acertadas, la sostenibilidad de la deuda, la apertura del comercio, la creación de empleos, la reducción de la pobreza y una buena gestión de gobierno. Es necesario respaldar esos esfuerzos con medidas y alianzas internacionales más vigorosas que abarquen la reforma del comercio, un aumento del volumen y la eficacia de la ayuda, y la intensificación de los flujos de recursos privados, para poder avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)³. Nos sigue preocupando que gran parte de los países en desarrollo no logre la mayoría de los ODM.

2. El crecimiento económico mundial es sólido y se apoya en un crecimiento excepcionalmente vigoroso en los países en desarrollo, reflejo de los beneficios que han traído aparejados para el mundo las importantes reformas adoptadas por muchos países en los últimos años. El crecimiento impulsado por el sector privado, que genera nuevos empleos y mayores ingresos fiscales que a su vez pueden utilizarse para financiar el gasto público en programas de lucha contra la pobreza, es un ingrediente fundamental del éxito de los esfuerzos promovidos por los propios países para reducir la pobreza en todo el mundo. El éxito del Programa de Doha para el Desarrollo no puede más que complementar estos avances, por lo que subrayamos la importancia de traducir los marcos acordados recientemente por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en resultados tangibles. Instamos a todos los países, desarrollados y en desarrollo, a participar plenamente en las nego-

ciaciones, y al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial a que continúen respaldando la labor que se realice en ese sentido, ayuden a los países en desarrollo a evaluar los efectos y presten apoyo adicional para afrontar los posibles costos del ajuste.

3. Observamos con satisfacción que, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las nuevas oportunidades que pueden derivarse de un entorno económico más favorable y a reforzar los cimientos del crecimiento económico, el Banco Mundial ha renovado su interés en el desarrollo del sector privado, el mejoramiento de las condiciones para la inversión y el fortalecimiento de los sectores financieros, e instamos al Banco a que continúe concretando esa política en operaciones en los países. Para poder acelerar el crecimiento a favor de los pobres, es fundamental complementar la estabilidad macroeconómica con el fortalecimiento de la capacidad y un mayor hincapié en los resultados de los servicios públicos y las instituciones; además, se debe mejorar la calidad de la gestión de gobierno y promover el éxito de la inversión del sector privado, el desarrollo social y la igualdad de género. Tomamos nota del importante papel que desempeñan las remesas en este contexto. Instamos al Banco a que intensifique su análisis de las posibles fuentes de crecimiento y las formas de movilizarlas, y a que ayude a los países a crear la capacidad de análisis necesaria.

4. La consolidación de las bases del crecimiento también dependerá fundamentalmente de que se atiendan las grandes necesidades de infraestructura que tienen muchos países. Acogemos con satisfacción los planes del Grupo del Banco de ampliar a mayor escala las actividades de ejecución del Plan de acción para la infraestructura, y solicitamos encarecidamente que se acelere el apoyo a las iniciativas de los países de conformidad con las políticas de salvaguardia del Banco. Hemos recalcado la importancia de examinar la cuestión de los gastos de mantenimiento y otros gastos necesarios para garantizar la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura. También hemos subrayado la necesidad de adoptar medidas —en colaboración con el FMI— dirigidas a ampliar el espacio fiscal para la inversión pública en infraestructura, dentro de los límites de la prudencia fiscal y la sostenibilidad de la deuda. Respaldamos, asimismo, una mayor participación del Banco en las actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de infraestructura de alcance regional y subnacional, reforzando la aplicación de instrumentos de mitigación del riesgo y continuando los esfuerzos para ofrecer a los clientes una línea más completa y uniforme de productos en todo el Grupo del Banco Mundial; en consecuencia, instamos al Banco a que ponga a su Directorio distintas opciones para llevar adelante este programa de manera concreta. Estas medidas serán de particular importancia para fortalecer el respaldo al desarrollo que presta el Banco en los países de ingreso mediano, así como en los de ingreso bajo.

5. Nuestra capacidad para alcanzar los ODM depende sustancialmente de estas y otras medidas destinadas a sentar las bases de un crecimiento sostenido y más vigoroso, así como de los progresos que se logren en la prestación de servicios de salud eficaces (en particular en lo que respecta al VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades transmisibles), la educación para todos y otros servicios sociales básicos. Hemos tomado nota de las necesidades especiales de los países de ingreso bajo en dificultades, donde la asistencia técnica es particularmente necesaria para fortalecer políticas e instituciones débiles. Esperamos con interés examinar los progresos realizados en todos estos ámbitos en el segundo informe de seguimiento mundial (*Global Monitoring Report*), en nuestra próxima reunión.

6. Estamos de acuerdo en que las medidas de reforma que se adopten en los países en desarrollo deben respaldarse con una ayuda más eficaz, un mayor volumen de asistencia y otros flujos financieros, así como políticas coherentes que permitan lograr resultados en términos de desarrollo. La comu-

³Aprobados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 8 de septiembre de 2000.

nidad internacional ha convenido en armonizar y coordinar su apoyo de tal manera que responda a las estrategias de desarrollo impulsadas por los propios países, racionalizar el uso de la condicionalidad, centrar más la atención en los resultados y utilizar los sistemas nacionales según corresponda. Estamos decididos a aprovechar el segundo Foro de alto nivel sobre la armonización, que se celebrará en París la próxima primavera, para traducir estos acuerdos en compromisos claros y plazos concretos y exhortar a que se elaboren indicadores y parámetros para supervisar, en los países, la participación de todos los asociados en esta tarea.

7. Asimismo, debemos intensificar nuestros esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad y a resolver sus limitaciones relativas a la capacidad de absorción. Celebramos los avances realizados hasta la fecha en la aplicación del proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza, consignados en evaluaciones independientes de fecha reciente. Tomamos nota de los importantes desafíos que sigue planteando la aplicación plena y eficaz de dichas estrategias tanto en los países como en el Banco y el Fondo, y entre otros asociados en el desarrollo, y acogemos con beneplácito las modificaciones de la arquitectura de las estrategias de lucha contra la pobreza para ayudar a realizar esa tarea. Un aspecto que merece mayor atención en el informe sobre las estrategias de lucha contra la pobreza que se prepare el próximo año son los continuos esfuerzos del Banco y el Fondo para racionalizar la condicionalidad. También instamos al Banco a que examine su propia política y prácticas relativas a la condicionalidad e informe al respecto en nuestra reunión de otoño de 2005.

8. El suministro de asistencia financiera adicional, previsible y oportuna a los países que aplican políticas acertadas sigue siendo una cuestión de importancia fundamental, sobre todo para África al sur del Sahara. Instamos a los donantes que aún no lo han hecho, a que realicen esfuerzos concretos para cumplir la meta del 0,7% del PNB en concepto de asistencia oficial para el desarrollo. Celebramos los avances anunciados por algunos países, incluida en algunos casos la fijación de calendarios bien definidos para lograr ese objetivo. Conscientes de la urgencia de alcanzar los ODM, también reafirmamos nuestro compromiso de reponer los recursos de la AIF en forma oportuna y cantidad apreciable.

9. Con el propósito de atender las necesidades de financiamiento adicional, estable y previsible para ayudar a los países en desarrollo a emprender ambiciosos planes de inversión que les permitan alcanzar los ODM y financiar los costos ordinarios conexos, cuando corresponda, hemos examinado propuestas para complementar los mayores flujos y compromisos de ayuda con mecanismos innovadores. Hemos acogido con satisfacción el análisis de esas opciones efectuado por el Banco Mundial y el FMI —especialmente el mecanismo de financiamiento internacional, las medidas de tributación de alcance mundial y las contribuciones voluntarias—, así como el examen de su factibilidad técnica. Hemos tomado nota, asimismo, de la reunión internacional para la acción contra el hambre y la pobreza convocada por el presidente Lula el 20 de septiembre 2004 en Nueva York. Pedimos al Banco y al Fondo que continúen su labor y que, en la próxima reunión, informen sobre la manera de llevar adelante esas propuestas. También alentamos al Banco a que estudie las posibilidades de incrementar la movilización de recursos mediante la combinación de la ayuda con otros flujos, incluido el financiamiento de bancos multilaterales de desarrollo.

10. La sostenibilidad de la deuda es un pilar fundamental para el crecimiento. Hemos examinado los progresos realizados en el marco de la Iniciativa para los PPME, hemos acogido con agrado la reciente decisión de prorrogar la cláusula de caducidad, y hemos pedido a los acreedores su plena participación. Celebramos la elaboración de un marco de sostenibilidad de la deuda con miras al futuro, cuya finalidad es ayudar a los países de ingreso bajo a gestionar

sus empréstitos y evitar la acumulación de deuda para que ésta no se vuelva insostenible mientras dichos países procuran alcanzar los ODM. Hemos subrayado la necesidad de suministrar recursos a los países de ingreso bajo en condiciones adecuadas, incluido el grado de concesionalidad y el nivel de financiamiento a título de donación. Esperamos con interés la labor que realizarán el Banco y el Fondo con respecto a las cuestiones pendientes para poder poner en funcionamiento este marco tan pronto como sea posible. Hemos subrayado la necesidad de que el Banco y el Fondo realicen análisis conjuntos de la sostenibilidad de la deuda (sobre la base de una clara división de funciones) a fin de ofrecer orientación y un examen claro y coherente a los países y a sus asociados en el desarrollo. También instamos a ambas instituciones a acelerar sus estudios sobre la manera de ayudar a mitigar los efectos de las conmociones externas en los países de ingreso bajo, y a informar al respecto a sus Directorios en fecha próxima.

11. Asimismo, hemos examinado los informes de los Directorios sobre su labor relativa a una mayor representación y participación de los países en desarrollo y en transición en nuestras instituciones. Esta tarea se lleva a cabo en un contexto más amplio de reflexión sobre la mejor manera de enfrentar las cuestiones relativas al buen gobierno en la comunidad internacional. Aplaudimos los avances realizados hasta ahora para lograr que las operaciones del Banco y el Fondo respondan mejor a las necesidades de los prestatarios. Instamos a los Directorios de ambas instituciones a colaborar de cerca en el estudio de todas las opciones pertinentes y tratar de llegar a un consenso entre todos los miembros. Esperamos con interés recibir un informe sobre la factibilidad de esas opciones, para que en nuestra próxima reunión podamos adoptar las decisiones políticas necesarias.

12. La próxima reunión del Comité se celebrará el 17 de abril de 2005 en la ciudad de Washington.

Septuagésima primera reunión, Washington 17 de abril de 2005

1. Al acercarnos al quinto aniversario de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, nos hemos reunido para examinar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁴, tomando como base una evaluación realizada en el segundo Informe sobre seguimiento mundial. Hemos reafirmado nuestro firme apoyo a las estrategias y decisiones convenidas en Doha, Monterrey y Johannesburgo, en las que se establece un marco para combatir la pobreza y alcanzar objetivos internacionalmente convenidos. Acogemos con agrado la constante y activa participación del Banco y el Fondo en los preparativos y procedimientos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo, así como de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar la aplicación de la Declaración del Milenio, que se realizará en Nueva York en el mes de septiembre.

2. Hemos observado con satisfacción los progresos conseguidos gracias a iniciativas realizadas por los países tanto en desarrollo como desarrollados. Esas medidas han contribuido al crecimiento económico mundial más significativo de los tres últimos decenios. No obstante, en general el progreso ha sido irregular y más lento de lo previsto. Si no se adoptan medidas tangibles para acelerar los esfuerzos, no se hará realidad la visión plasmada en la Declaración del Milenio. Están en juego las perspectivas no sólo de centenares de millones de personas de escapar de la pobreza, las enfermedades, el analfabetismo y la

⁴Ratificados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

desigualdad de género, sino también de lograr la seguridad y la paz mundial a largo plazo, que están íntimamente vinculadas con el desarrollo.

3. Todas las regiones deben hacer frente a importantes desafíos, pero hemos observado con agrado que en el informe se presta especial atención a África al sur del Sahara, la región que está más lejos de alcanzar los ODM. Hemos recibido también con satisfacción el reciente informe de la Comisión para África. Nos alienta comprobar que el crecimiento real de África subsahariana en 2004 fue del 5%, el más alto de los ocho últimos años, mientras que la inflación ha descendido a mínimos históricos. El desafío consiste en acelerar y mantener el ritmo de crecimiento y desarrollo mediante la adopción de marcos de política adecuados. Hemos valorado positivamente la iniciativa estratégica para África de la CFI, incluida la Asociación para la Empresa Privada, cuyo mecanismo ha sido aprobado recientemente. Pedimos al Banco que, junto con sus asociados, realice nuevos estudios analíticos e institucionales con el fin de elaborar un ambicioso plan de acción para África, que se someterá a consideración de nuestra próxima reunión.

4. Muchos países en desarrollo están adoptando medidas para reforzar las políticas e instituciones, de manera que otros puedan beneficiarse y adquirir valiosas experiencias. Hemos ratificado el interés por las estrategias de desarrollo promovidas y protagonizadas por los propios países e instado a que los ODM se materialicen en las estrategias de lucha contra la pobreza, en asociación con los marcos presupuestarios a mediano plazo. La estabilidad macroeconómica continúa siendo fundamental, lo mismo que la necesidad de reforzar la gestión financiera del sector público, de promover el buen gobierno, incluida la lucha contra la corrupción y la promoción del imperio de la ley, de mejorar las condiciones y reglamentos para las empresas y de desarrollar los mercados financieros locales, con el fin de hacer posible un crecimiento económico impulsado por el sector privado. La sostenibilidad ambiental continúa siendo de importancia trascendental y debería ser objeto de especial atención en las políticas y programas nacionales, así como en las iniciativas internacionales. Reconocemos la importancia de que todos los países integren las cuestiones sobre el clima en la planificación de sus políticas.

5. Para conseguir los objetivos fundamentales del desarrollo es imprescindible ampliar considerablemente la escala de las medidas relacionadas con la educación (en particular, mediante la iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos), la salud y los servicios básicos de infraestructura, incluido el abastecimiento de agua y el saneamiento. Hemos observado con preocupación que no se ha conseguido mantener el plazo propuesto como objetivo para alcanzar la igualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria. Hemos pedido a los donantes bilaterales y a los organismos multilaterales que ofrezcan financiamiento oportuno, previsible y sostenido en apoyo de esos esfuerzos. Hemos confirmado de nuevo la importancia de las iniciativas para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer la capacidad y superar los obstáculos relacionados con la capacidad de absorción.

6. En el pasado hemos destacado la importancia crítica de multiplicar la inversión en infraestructura en los países en desarrollo como medio de promover el crecimiento económico y alcanzar los ODM, y hemos ratificado el Plan de acción para la infraestructura del Banco Mundial. Con el fin de eliminar los impedimentos que pueda haber para que el Banco Mundial aumente la escala de las actividades de infraestructura, tenemos gran interés en examinar durante nuestra próxima reunión la aplicación del plan de acción, incluidos los resultados de la labor en curso del FMI y del Banco sobre la manera de aumentar el espacio fiscal para el crecimiento.

7. Para complementar estas acciones, los países desarrollados deben cumplir sus compromisos de ayuda para acelerar el progreso. Hemos subrayado la importancia vital de conseguir un resultado ambicioso para el Programa de

Doha para el desarrollo, y la conclusión eficaz de las negociaciones en 2006. Un requisito fundamental será el de mejorar las oportunidades comerciales y el acceso a los mercados para la agricultura, los productos industriales y los servicios. Hemos insistido en la necesidad de la "asistencia para el comercio" y pedimos al Banco y al Fondo que colaboren con otras instituciones para formular propuestas con el fin de ayudar a los países en desarrollo a adaptarse y a beneficiarse de la ronda, propuestas que se someterían a consideración en nuestra próxima reunión. Hemos reconocido también las ventajas que supondría para los países en desarrollo la reducción de los obstáculos a su comercio y el fortalecimiento de las relaciones comerciales Sur-Sur.

8. El financiamiento del programa de desarrollo continúa planteando un desafío importante, y requiere la intervención sostenida en los frentes de la movilización de los recursos internos, la inversión privada y el comercio. Hemos acogido con satisfacción el programa de trabajo del Banco para mejorar el análisis y las estadísticas sobre remesas, movilidad laboral y migración, y para hacer frente a los impedimentos a los flujos de remesas. Hemos insistido en que se necesitará también un aumento significativo de la ayuda para acelerar el progreso hacia los ODM. Hemos valorado positivamente la feliz conclusión de la decimocuarta reposición de los recursos de la AIF, paso importante para movilizar fondos adicionales, y hemos pedido a los donantes que ultimen sus compromisos. Hemos tomado nota de los nuevos estudios realizados sobre los efectos de las crisis exógenas en los países de ingreso bajo y los pequeños Estados vulnerables y, en el contexto del examen de mitad de período de la decimocuarta reposición de la AIF, esperamos con interés nuevas propuestas sobre las opciones disponibles para instrumentar dichas propuestas.

9. Hemos acogido también con agrado el acuerdo entre el Banco y el Fondo sobre un marco conjunto de cara al futuro para evaluar la sostenibilidad de la deuda en los países de ingreso bajo. Hemos recibido con satisfacción las propuestas recientes sobre un alivio adicional de la deuda y el servicio de la misma. Hemos estado de acuerdo en que se necesitará un alivio de la deuda más allá del previsto en la Iniciativa para los PPME en casos específicos, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y sustentar el progreso hacia los ODM. Pedimos al Banco y al Fondo que examinen estas propuestas para las Reuniones Anuales.

10. Hemos confirmado nuestro compromiso de hacer realidad las promesas formuladas en Monterrey, y posteriormente, de elevar los niveles de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD). Hemos instado a los donantes que no lo han hecho a que realicen esfuerzos concretos para conseguir el objetivo del 0,7% del PNB para la AOD.

11. Hemos observado complacidos los nuevos estudios sobre fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo. Hemos tomado nota de que las negociaciones entre las partes interesadas acerca del mecanismo de financiamiento internacional para la inmunización, que ha sido propuesto como proyecto piloto, están bastante avanzadas, y de que el análisis de su viabilidad técnica ha creado las debidas condiciones para la necesaria toma de decisiones a nivel político sobre la participación en dicho mecanismo. Alentamos a los donantes interesados a que prosigan con estas propuestas. Los posibles participantes consideran que los mecanismos impositivos mundiales para financiar el desarrollo pueden ser viables y deseables, pero otros miembros opinan de distinta manera. Hemos tomado nota del análisis sobre la justificación económica, viabilidad técnica y tamaño moderado de la coalición necesaria para algunas de las propuestas sobre tributación mundial. Aprovechando el actual impulso político alcanzado en algunos países, invitamos al Banco y al Fondo a que profundicen su análisis sobre los impuestos para el desarrollo más prometedores aplicados a escala nacional y

coordinados en el plano internacional, que se examinaría en las Reuniones Anuales, como aportación al examen de un caso piloto para los países interesados.

12. Hemos subrayado también la importancia de nuevas iniciativas de los asociados multilaterales en favor del desarrollo, incluido el apoyo para el proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza en los países de ingreso bajo, la mejor armonización de la asistencia con las estrategias a mediano plazo de los países, la racionalización de la condicionalidad, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la mayor atención a los resultados en términos de desarrollo. Hemos pedido que se sigan examinando los arreglos de financiamiento combinado, que se adopten nuevas medidas que permitan aumentar la eficacia, y que continúe el progreso en la prestación de productos financieros innovadores y flexibles y servicios de asesoramiento y asistencia técnica de alta calidad que estén más en consonancia con las necesidades diversas y cambiantes de los países de ingreso mediano; asimismo, se ha pedido reforzar el papel de Banco en estos países, entre otras cosas en lo que respecta a los bienes públicos mundiales.

13. Hemos acogido con agrado la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, que responde a nuestra petición anterior de contraer firmes compromisos sobre la calidad de la ayuda. Tomamos nota del acuerdo sobre los indicadores cuantitativos. Hemos solicitado el establecimiento de objetivos, en la forma convenida, para cada uno de los indicadores no más tarde del año 2010. Ahora se necesitarán medidas colectivas concertadas para traducir esos objetivos en acciones concretas en los países y hemos pedido al Banco que demuestre su capacidad de liderazgo dando el ejemplo en la aplicación del marco de París. Hemos celebrado el creciente uso de los sistemas nacionales, cuando convenga, como instru-

mento para aumentar la armonización y reducir el costo de la actividad económica.

14. La representación y participación de los países en desarrollo y en transición en el Banco y en el Fondo continúan siendo un motivo constante de preocupación. Solamente se pueden conseguir progresos mediante un amplio consenso político. Hemos observado los nuevos esfuerzos realizados por los respectivos Directorios a este respecto y volveremos a ocuparnos de este tema en nuestra próxima reunión, teniendo en cuenta los progresos obtenidos.

15. Valoramos los esfuerzos de la comunidad mundial para contrarrestar los efectos de los mortales maremotos que han provocado estragos en la región del océano Índico. Esta tragedia nos ha hecho recordar que las personas más pobres suelen ser las más vulnerables ante los desastres naturales. Hemos pedido que continúe prestándose atención al desafío de acelerar el proceso de reconstrucción y recuperación de la región, restablecimiento de los medios de subsistencia y formulación de proyectos para la preparación frente a los desastres y la mitigación de riesgos.

16. Un sistema multilateral sólido y eficaz es fundamental en la lucha contra la pobreza mundial. Hemos expresado nuestro profundo reconocimiento por las brillantes dotes de mando demostradas por Jim Wolfensohn, ahora que se acerca el final de su mandato en el Banco, y le deseamos éxito en su nueva misión como enviado especial para la retirada de Gaza. Felicitamos también a Paul Wolfowitz por su selección como Presidente y esperamos con interés poder colaborar con él.

17. La próxima reunión del Comité se celebrará en la ciudad de Washington el 24 de septiembre de 2005.

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2005

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Nombrados				
Nancy P. Jacklin <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,08
Shigeo Kashiwagi <i>Michio Kitahara</i>	Japón	133.378	133.378	6,13
Karlheinz Bischofberger <i>Gert Meissner</i>	Alemania	130.332	130.332	5,99
Pierre Duquesne <i>Olivier Cuny</i>	Francia	107.635	107.635	4,95
Tom Scholar <i>Andrew Hauser</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,95
Elegidos				
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader</i> (Austria)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	9.890	111.696	5,13
Jeroen Kremers (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusha</i> (Ucrania)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Chipre	1.646		
	Croacia	3.901		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	13.970	105.412	4,84
Moisés Schwartz (México) <i>Mary Dager</i> (Venezuela)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	26.841	92.989	4,27
Pier Carlo Padoan (Italia) <i>Miranda Xafa</i> (Grecia)	Albania	737		
	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420		
	Timor-Leste	332	90.968	4,18

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (continuación)				
Kevin G. Lynch (Canadá) Charles X. O'Loughlin (Irlanda)	Antigua y Barbuda	385		
	Bahamas, Las	1.553		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	San Vicente y las Granadinas	333		
Santa Lucía	403			
			80.636	3,71
Jon A. Solheim (Noruega) David Farelius (Suecia)	Dinamarca	16.678		
	Estonia	902		
	Finlandia	12.888		
	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
Suecia	24.205			
			76.276	3,51
Jong Nam Oh (Corea) Richard Murray (Australia)	Australia	32.614		
	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall	285		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelanda	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
Vanuatu	420			
			72.423	3,33
A. Shakour Shaalan (Egipto) Oussama T. Kanaan (Jordania)	Bahrein	1.600		
	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
	Iraq	12.134		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
Yemen, República del	2.685			
			70.852	3,26
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) Abdallah S. Alazzaz (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105		
			70.105	3,22
Hooi Eng Phang (Malasia) Made Sukada (Indonesia)	Brunei Darussalam	2.402		
	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Democrática Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
Vietnam	3.541			
			69.019	3,17

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (continuación)				
Peter J. Ngumbullu (Tanzanía) Peter Gakunu (Kenya)	Angola	3.113		
	Botswana	880		
	Burundi	1.020		
	Eritrea	409		
	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.615		
	Nigeria	17.782		
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzania	2.239		
Uganda	2.055			
Zambia	5.141		65.221	3,00
WANG Xiaoyi (China) GE Huayong (China)	China	63.942	63.942	2,94
Fritz Zurbrügg (Suiza) Andrzej Raczko (Polonia)	Azerbaiyán	1.859		
	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Serbia y Montenegro	4.927		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	3.006		61.827
Aleksei V. Mozhin (Rusia, Federación de) Andrei Lushin (Rusia, Federación de)	Rusia, Federación de	59.704	59.704	2,74
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) Mohammed Daïri (Marruecos)	Afganistán, Estado Islámico del	1.869		
	Argelia	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica de	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	3.115		53.662
Murilo Portugal (Brasil) Roberto Steiner (Colombia)	Brasil	30.611		
	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	1.069		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
Trinidad y Tabago	3.606		53.634	2,46
B.P. Misra (India) Amal Uthum Herat (Sri Lanka)	Bangladesh	5.583		
	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	4.384		52.112
Héctor R. Torres (Argentina) Javier Silva-Ruete (Perú)	Argentina	21.421		
	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	3.315		43.395



Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (conclusión)				
Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)	Benin	869		
	Burkina Faso	852		
Laurean W. Rutayisire (Rwanda)	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Congo, República Democrática del	5.580		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
	Santo Tomé y Príncipe	324		
	Senegal	1.868		
	Togo	984		
			30.749	1,41
			2.175.345 ^{3, 4, 5}	99,97 ⁶

¹Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

²Porcentajes del total de votos (2.176.037) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

³En este total no se incluyen los votos de Somalia, que no participó en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2004. El total de votos de este país miembro es de 692, es decir, 0,03% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁴Los derechos de voto de Liberia fueron suspendidos con efecto a partir del 5 de marzo de 2003, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b), del Convenio Constitutivo.

⁵Los derechos de voto de Zimbabwe fueron suspendidos con efecto a partir del 6 de junio de 2003, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b), del Convenio Constitutivo.

⁶Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Wieslaw Szczuka (Polonia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Fritz Zurbrügg (Suiza), con efecto a partir del 9 de mayo de 2004.

Ken Yagi (Japón) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Japón, con efecto a partir del 18 de mayo de 2004.

Shigeo Kashiwagi (Japón) fue nombrado Director Ejecutivo por Japón con efecto a partir del 16 de junio de 2004.

Martin A. Brooke (Reino Unido) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Tom Scholar (Reino Unido), con efecto a partir del 9 de julio de 2004.

Andrew Hauser (Reino Unido) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Tom Scholar (Reino Unido), con efecto a partir del 10 de julio de 2004.

Harilaos Vittas (Grecia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Pier Carlo Padoan (Italia), con efecto a partir del 31 de julio de 2004.

Miranda Xafa (Grecia) fue nombrada Directora Ejecutiva Suplente de Pier Carlo Padoan (Italia), con efecto a partir del 1 de agosto de 2004.

Andrzej Raczko (Polonia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Fritz Zurbrügg (Suiza), con efecto a partir del 2 de agosto de 2004.

R. A. Jayatissa (Sri Lanka) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de B.P. Misra (India), con efecto a partir del 31 de agosto de 2004.

Amal Uthum Herat (Sri Lanka) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de B.P. Misra (India), con efecto a partir del 1 de septiembre de 2004.

Sébastien Boitreaud (Francia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Pierre Duquesne (Francia), con efecto a partir del 6 de octubre de 2004.

Olivier Cuny (Francia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Pierre Duquesne (Francia), con efecto a partir del 7 de octubre de 2004.

Sri Mulyani Indrawati (Indonesia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 20 de octubre de 2004.

Ian E. Bennett (Canadá) concluyó su mandato de Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 31 de octubre de 2004.

Michael J. Callaghan (Australia) concluyó su mandato de Director Ejecutivo por Australia, Corea, Estados Federados de Micronesia, Filipinas, Islas

Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 31 de octubre de 2004.

Guillermo Le Fort (Chile) concluyó su mandato de Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 31 de octubre de 2004.

Luis Martí (España) concluyó su mandato de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, con efecto a partir del 31 de octubre de 2004.

Ismaila Usman (Nigeria) concluyó su mandato de Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda y Zambia, con efecto a partir del 31 de octubre de 2004.

Sulaiman Al-Turki (Arabia Saudita) fue reelegido Director Ejecutivo por Arabia Saudita, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Mary Dager (Venezuela) fue nombrada Directora Ejecutiva Suplente de Moisés Schwartz (México), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Peter Gakunu (Kenya) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Peter J. Ngumbullu (Tanzanía), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Willy Kiekens (Bélgica) fue reelegido Director Ejecutivo por Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajistán, Luxemburgo, la República Checa, la República Eslovaca y Turquía, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Jeroen Kremers (Países Bajos) fue reelegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, Georgia, Israel, Moldova, Países Bajos, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Kevin G. Lynch (Canadá) fue elegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) fue reelegido Director Ejecutivo por Argelia, el Estado Islámico del Afganistán, Ghana, Marruecos, Pakistán, la República Islámica del Irán y Túnez, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

B.P. Misra (India) fue reelegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Aleksei V. Mozhin (Federación de Rusia) fue reelegido Director Ejecutivo por la Federación de Rusia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Peter J. Ngumbullu (Tanzanía), ex Director Ejecutivo Suplente de Ismaila Usman (Nigeria), fue elegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana,

Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Uganda y Zambia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Jong Nam Oh (Corea) fue elegido Director Ejecutivo por Australia, Corea, Estados Federados de Micronesia, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Mongolia, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial) fue reelegido Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauritania, Mauricio, Níger, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Pier Carlo Padoan (Italia) fue reelegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino y Timor-Leste, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Murilo Portugal (Brasil) fue reelegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, la República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Moisés Schwartz (México), ex Director Ejecutivo Suplente de Luis Martí (España), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

A. Shakour Shaalan (Egipto) fue reelegido Director Ejecutivo por Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, la República Árabe Siria y la República del Yemen, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Javier Silva-Ruete (Perú) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Héctor Torres (Argentina), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Jon A. Solheim (Noruega) fue reelegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Made Sukada (Indonesia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Sri Mulyani Indrawati (Indonesia), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Héctor Torres (Argentina), ex Director Ejecutivo Suplente de Guillermo Le Fort (Chile), fue elegido Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

WANG Xiaoyi (China) fue reelegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Fritz Zurbrügg (Suiza) fue reelegido Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, la República Kirguisa, Serbia y Montenegro, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2004.

Hooi Eng Phang (Malasia) fue elegido Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de enero de 2005.

Benny Andersen (Dinamarca) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Jon A. Solheim (Noruega), con efecto a partir del 2 de enero de 2005.

David Farelius (Suecia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Jon A. Solheim (Noruega), con efecto a partir del 3 de enero de 2005.

Michael H. Reddell (Nueva Zelanda) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Jong Nam Oh (Corea), con efecto a partir del 2 de marzo de 2005.

Richard A. Murray (Australia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Jong Nam Oh (Corea), con efecto a partir del 3 de marzo de 2005.

Estados financieros al 30 de abril de 2005

Nota: Los estados financieros del Fondo Monetario Internacional son traducción de la versión original inglesa. Los estados financieros en inglés han sido verificados por auditores independientes, y el informe de auditoría y dictamen pertinente se publican en la versión inglesa del *Informe Anual*.

Departamento General
Balances
al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004	2005	2004
Activos				
Monedas utilizables	122.388.465	103.261.911		212.654
Crédito pendiente de reembolso (nota 4)	49.853.664	62.152.682		100.189
Otras monedas	41.244.248	46.671.529		1.495.019
Total de monedas (nota 5)	<u>213.486.377</u>	<u>212.086.122</u>		
Tenencias de DEG	574.310	506.029		62.856.110
Tenencias de oro (nota 6)	5.851.771	5.851.771		149.937.890
Cuentas por cobrar (nota 7)	568.416	517.002		212.794.000
Otros activos (notas 8 y 15)	709.940	751.655		214.601.862
Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 9)	2.518.613	2.630.804		5.110.717
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (nota 4)	45.566	85.908		2.716.712
Total de activos	<u>223.754.993</u>	<u>222.429.291</u>		<u>222.429.291</u>
Pasivos (incluidas las cuotas)				
Remuneración por pagar			247.798	
Otros pasivos			151.530	
Cuenta Especial para Contingencias (nota 12)			1.589.019	
Cuotas, representadas por:				
Posiciones en el Tramo de reserva (nota 5)			49.848.798	
Pago de suscripciones			<u>163.629.602</u>	
Total de las cuotas			<u>213.478.400</u>	
Total de pasivos (incluidas las cuotas)			<u>215.466.747</u>	
Reservas de la Cuenta de Recursos Generales			5.724.067	
Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos			2.564.179	
Total de pasivos, reservas y recursos			<u>223.754.993</u>	

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Departamento General
Estados de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 7)	2.270.044	2.231.678
Intereses sobre tenencias de DEG	16.322	16.630
Renta de las inversiones de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 9)	52.157	40.938
Otros cargos e ingresos (nota 7)	34.035	90.676
	<u>2.372.558</u>	<u>2.379.922</u>
Gasto por operaciones		
Remuneración (nota 13)	1.033.847	966.404
Gastos administrativos (nota 14)	673.204	548.792
	<u>1.707.051</u>	<u>1.515.196</u>
Ingreso neto total	<u>665.507</u>	<u>864.726</u>
Ingreso neto del Departamento General, que comprende:		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	613.350	823.788
Ingreso de la Cuenta Especial de Desembolsos	52.157	40.938
	<u>665.507</u>	<u>864.726</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General
Estados de variación de las reservas y los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Cuenta de Recursos Generales			Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
	Reserva especial	Reserva general	Reservas totales	
Saldo al 30 de abril de 2003	2.381.454	1.905.475	4.286.929	2.727.165
Ingreso neto	33.981	789.807	823.788	40.938
Transferencias netas de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 9)	-	-	-	(51.391)
Saldo al 30 de abril de 2004	<u>2.415.435</u>	<u>2.695.282</u>	<u>5.110.717</u>	<u>2.716.712</u>
Ingreso neto	31.394	581.956	613.350	52.157
Transferencias netas de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 9)	-	-	-	(204.690)
Saldo al 30 de abril de 2005	<u>2.446.829</u>	<u>3.277.238</u>	<u>5.724.067</u>	<u>2.564.179</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General
Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones		
Ingreso neto	665.507	864.726
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los recursos utilizables generados por operaciones:		
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos	49.412	65.104
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos	86.485	(72.048)
Aumento en la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	94.000
Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros:		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reservas	(1.613.933)	(17.829.722)
Recompras en monedas y DEG	13.907.177	21.638.613
Reembolso de préstamos del servicio de ajuste estructural	40.342	50.908
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones	13.228.990	4.811.581
Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones		
Adquisición (enajenación) neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos	112.191	(40.455)
Adquisición de activos fijos	(59.111)	(43.099)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de (utilizados en) inversiones	53.080	(83.554)
Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables	171.100	15.675
Variación de la composición de las monedas utilizables	5.946.355	1.084.248
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y otras cuentas	(204.690)	(51.391)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento	5.912.765	1.048.532
Aumento neto de monedas utilizables y DEG	19.194.835	5.776.559
Monedas utilizables y DEG al comienzo del período	103.767.940	97.991.381
Monedas utilizables y DEG al final del período	122.962.775	103.767.940

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento General

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Finalidad y organización

El Fondo Monetario Internacional ("FMI") es un organismo internacional constituido por 184 países miembros, creado para fomentar la cooperación monetaria internacional y la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación, y proporcionar asistencia financiera temporal a los países miembros, al amparo de garantías adecuadas, para ayudarlos a resolver sus problemas de balanza de pagos de manera compatible con lo previsto en el Convenio Constitutivo de la institución. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y la Cuenta de Inversiones. Esta última cuenta no ha sido activada. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones realizadas por los países miembros o el FMI a través de la CED. Los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

Cuenta de Recursos Generales

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan el pago de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

Cuenta Especial de Desembolsos

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de la CRG y de la Cuenta de Inversiones del Departamento General. La CED es el medio por el cual se reciben e invierten las utilidades generadas por la venta del oro del FMI y por el cual se efectúan transferencias a otras cuentas (fuera del Departamento General) para los fines especiales autorizados por el Convenio Constitutivo, en particular para brindar asistencia financiera a los países miembros de bajo ingreso. Entre los recursos de la CED se incluyen las transferencias del Fondo Fiduciario (en liquidación), una cuenta administrada por el FMI como fideicomisario, y parte de los fondos procedentes de ventas anteriores de oro del FMI. La renta generada por la inversión en la CED de las utilidades generadas por la venta de oro se transferirá, según sea necesario, al Fondo Fiduciario del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para los países pobres muy endeudados (Fondo Fiduciario SCLP-PPME), de conformidad con las decisiones adoptadas por el FMI. En la CED también se mantienen los préstamos pendientes otorgados en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE), creado en marzo de 1986 para proporcionar asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos de países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos.

Los activos que exceden de las necesidades de financiamiento de la CED, excluidas las inversiones que se efectúen por las ventas de oro realizadas de la decisión de 1999 (sobre ventas de oro por parte del FMI), se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), que el FMI administra separadamente en calidad de fideicomisario.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros del Departamento General se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Monedas

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto de las tenencias de su moneda en poder del FMI que superen el equivalente del 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores tienen que ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros deben pagar al FMI una parte de su cuota inicial y de los aumentos posteriores de la cuota en sus respectivas monedas, y el resto en monedas utilizables establecidas por el FMI, o en DEG. A título de excepción, en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento de la cuota en su propia moneda.

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el plan de transacciones financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el plan de transacciones financieras se revisa trimestralmente. Se considera que las monedas utilizables y las tenencias de DEG son fondos equivalentes del efectivo. Las variaciones de una moneda no utilizable (crédito pendiente de reembolso y otras monedas) son el resultado de transacciones del FMI (compras y recompras) en las que la moneda de un país se canjea por la de otro, o de la inclusión/exclusión de la moneda de un país en el plan de transacciones del FMI.

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Todo país miembro puede entregar títulos-valores en sustitución de monedas, a su opción. Estos títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en efectivo si así se solicita. Todo país está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda, incluidos los títulos-valores, que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloran en DEG periódicamente, y también al cierre de cada ejercicio. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país, se crea una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar por el monto necesario para mantener el valor en DEG de las tenencias del FMI de esa moneda.

Crédito pendiente de reembolso

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta a los países miembros, a cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar dentro de determinados plazos las tenencias de su moneda que el FMI haya acumulado como resultado de compras, por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. El crédito del FMI está sujeto a calendarios de reembolso específicos que se extienden por períodos que varían según el tipo de servicio financiero utilizado. Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

Las normas del FMI sobre recompras tienen por objeto preservar el carácter rotatorio de los recursos de la institución. Los programas que el FMI respalda, con excepción del servicio de complementación de reservas (SCR), se basan como principio rector en el requisito de que los países miembros deben estar en condiciones de efectuar las recompras con arreglo a los plazos normales de los respectivos servicios financieros (el denominado calendario de obligación de recompras). En consonancia con el principio de larga data que aplica el FMI de que sus recursos deben reembolsarse tan pronto como mejore la situación de balanza de pagos y reservas del país, se espera que los deudores que estén en condiciones de hacerlo efectúen recompras conforme a los calendarios predeterminados para las expectativas de recompra. Sin embargo, si la posición externa del país no es suficientemente firme, puede solicitar que los plazos del calendario de expectativas de recompra se prorroguen hasta el calendario original de obligación de recompra. El período de prórroga es de un año en el caso de las compras en el tramo de crédito y las compras en el marco del servicio de complementación de reservas, y de tres años en el caso de las compras en el marco del servicio ampliado del FMI (SAF). Se considera que un país está en situación de mora

cuando no ha efectuado el pago de una obligación de recompra según el calendario previsto a tal efecto.

Obligaciones en mora y mecanismo de distribución de la carga

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por países que se encuentran atrasados en seis meses o más en el cumplimiento de cualquier obligación financiera ante el FMI. El FMI recupera la totalidad de este ingreso perdido a través del mecanismo de distribución de la carga, efectuando ajustes, en el período en curso, a las tasas de cargos y de remuneración. Los países que soportan las consecuencias financieras de los cargos en mora reciben reintegros en la medida en que se van liquidando los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga.

Se registraría una pérdida de valor si hay pruebas objetivas de que el valor se ha reducido como resultado de un hecho ocurrido después del reconocimiento inicial; dicha pérdida se determina como diferencia entre el monto por el que se ha registrado en libros el crédito pendiente de reembolso y el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados. No se han reconocido pérdidas de valor.

Primera Cuenta Especial para Contingencias

En vista del riesgo que plantean las obligaciones en mora, el FMI acumula saldos en la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1) con los recursos que obtiene a través del mecanismo de distribución de la carga. Las pérdidas resultantes de atrasos en el reembolso del principal, en caso de que se realicen, deben imputarse a la CEC-1. El FMI no ha realizado pérdidas por obligaciones financieras en mora. Sin embargo, el FMI considera prudente mantener la CEC-1 como protección adicional hasta que se liquide la totalidad de los atrasos. Los saldos de la CEC-1 se reintegrarán a los países que participaron en su financiamiento, en proporción a su respectiva aportación, cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI.

Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso previsto en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. Según el Convenio, el FMI puede realizar ventas directas de oro a los valores vigentes en el mercado pero no puede realizar ninguna otra transacción en oro, como préstamos, arrendamientos o swaps, ni usar el oro como garantía. Además, el FMI no está autorizado a comprar oro, pero sí puede aceptar que un país efectúe un pago en oro en lugar de DEG o de monedas en cualquier operación o transacción con arreglo al Convenio Constitutivo del FMI, a los precios vigentes en el mercado.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta que equivalga al costo histórico. La parte que exceda de dicho costo se mantendrá en la CED o se transferirá a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender al costo histórico el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución al 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica. El valor contable de las tenencias de oro del FMI se calcula tomando como base las suscripciones de cuota antes de la segunda

enmienda y la liquidación de obligaciones financieras por los países miembros en 1992 y 1999 (véase la nota 6).

Otros activos

En otros activos se incluyen principalmente los activos fijos, los activos netos de los planes de jubilaciones y los activos netos para otras prestaciones posteriores a la jubilación.

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo y se amortizan a lo largo de la vida útil estimada de los activos, utilizando el método líneas. Los edificios, los equipos y los muebles se amortizan sobre un período de 30, 3 y 7 años, respectivamente. El software se amortiza a lo largo de un período de tres años.

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado. Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario. El FMI también ha creado una Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado, en la cual se mantienen e invierten los fondos consignados para financiar el costo de las prestaciones a los empleados después de su jubilación. Los activos de esta cuenta son administrados por el FMI. Los planes de jubilaciones y otros activos para prestaciones jubilatorias se miden a su valor razonable a la fecha del balance. El costo de las jubilaciones y el costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de salud a los jubilados se determinan aplicando el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor presente de los egresos futuros estimados, aplicando las tasas de interés de los títulos públicos con vencimientos semejantes a los plazos de los pasivos jubilatorios. Dichos costos se devengan a lo largo del período de servicio activo. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

Préstamos en el marco del SAE en la Cuenta Especial de Desembolsos

Mediante los préstamos del SAE se proporciona asistencia financiera a los países de bajo ingreso a una tasa de interés de $\frac{1}{2}$ de 1% anual, por un período de diez años. Los reembolsos de todos los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP cuando se reciben. Oportunamente se constituirán reservas para pérdidas relacionadas con préstamos si existen pruebas objetivas de que se ha incurrido en una pérdida de valor de los préstamos.

Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos

Las inversiones en la CED se efectúan en depósitos a corto plazo denominados en DEG con vencimientos inferiores a un año y se clasifican como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Las inversiones se registran en la fecha de liquidación al costo, y el valor contable de las inversiones se aproxima a su valor razonable. La renta de la inversión comprende los intereses ganados sobre las inversiones.

Tenencias de DEG

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

Cuotas

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor del comercio y de los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG. En el caso de que un país se retire del FMI, su cuota es reembolsable en la medida en que no sea necesaria para liquidar otras obligaciones netas del país frente a la institución. Al adoptarse la norma internacional de contabilidad No. 32 ("Financial Instruments: Disclosure and Presentation" (IAS 32 revisada)), las suscripciones de cuotas se reclasificaron como pasivos con efecto retroactivo al 1 de mayo de 2003, dado que estos instrumentos financieros también conllevan la obligación incondicional de rescatar el instrumento cuando el país se retira del FMI.

Posición en el tramo de reserva

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de este. Los tramos de reserva provienen de los pagos de cuotas, parte de los cuales deben efectuarse en activos de reserva, y del uso de la moneda del país en transacciones u operaciones del FMI. El tramo de reserva de un país se considera parte de sus reservas externas, y constituye un crédito líquido frente al FMI. El país puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que tiene una necesidad de balanza de pagos. Las compras en el tramo de reserva no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

Reservas de la Cuenta de Recursos Generales

Las reservas del FMI, integradas por la Reserva General y la Reserva Especial, protegen a la institución del riesgo financiero de carácter general. El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se reservará y se destinará a la Reserva General o a la Reserva Especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. La Reserva General puede utilizarse para cubrir pérdidas de capital o déficit administrativos. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas para cualquier fin, pero no puede usar la Reserva Especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del SCR, los tramos de crédito y el SAF se colocó en la Reserva General, después de cubrir los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Todos los demás ingresos se colocaron en la Reserva Especial.

Tasa de interés del DEG

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que es un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

Cargos

El FMI cobra cargos periódicos por el uso de crédito de la institución por los países miembros con cargo a la CRG. La tasa de cargos básica se fija como proporción de la tasa de interés del DEG, que es equivalente a la tasa de interés efectiva. Con arreglo al mecanismo de distribución de la carga (véase

la nota 12), la tasa de cargos básica se incrementa para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI resultante de la falta de pago de los cargos, y para financiar la acumulación de fondos en la CEC-1.

Por el uso de crédito en el marco del SCR se cobra una sobretasa progresiva que va de 300 a 500 puntos básicos sobre la tasa de cargos. Asimismo, el crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF (excluidas las compras en el marco del SCR), está sujeto a una sobretasa de 100 puntos básicos, y el crédito que supere el 300% de la cuota, a una sobretasa de 200 puntos básicos. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país miembro no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos en mora. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. El FMI cobra una comisión por servicio sobre todas las compras, salvo las realizadas en el tramo de reserva. Se cobra una comisión reembolsable por compromiso de recursos sobre los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se registra como ingreso corriente.

Remuneración

El FMI paga intereses, denominados “remuneración”, sobre la posición de cada país miembro en el tramo de reserva. Una parte del tramo de reserva no se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota del país miembro al 1 de abril de 1978 (la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI). En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esa fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el que representa el tramo de reserva medio no remunerado en el total de cuotas de todos los otros países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2005 y de 2004, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país miembro.

La tasa de remuneración, que es equivalente a la tasa de interés efectiva, es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una proporción de los cargos no pagados y las sumas acumuladas en la CEC-1 en virtud del mecanismo de distribución de la carga (véase la nota 12).

Adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 32 (“Financial Instruments: Disclosure and Presentation” (IAS 32 revisada)). Esta norma exige que ciertos instrumentos financieros, incluidos los derechos de los accionistas, se clasifiquen como obligación financiera si una de las características de dichos instrumentos es su rescate. La adopción de esta norma revisada exige que el FMI reclasifique las suscripciones de cuotas como pasivos, ya que deben reintegrarse si el país se retira de la institución. Esta nueva norma se aplica a partir del ejercicio 2006, pero el FMI decidió adoptarla ya en el ejercicio 2005, con efecto retroactivo al 1 de mayo de 2003. La aplicación de la norma IAS 32 revisada tuvo como efecto incrementar en el balance el total de pasivos y reducir los recursos de los

países miembros en DEG 213.500 millones al 30 de abril de 2005 (DEG 212.800 millones al 30 de abril de 2004).

En diciembre de 2003, la IASB modificó la norma internacional de contabilidad No. 39 (“Financial Instruments: Recognition and Measurement”). Según la nueva norma, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta pueden reclasificarse como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones seguirían reconociéndose en el estado de resultados. Esta nueva norma se aplica a partir del ejercicio 2006, pero el FMI decidió adoptarla ya en el ejercicio 2005, con efecto retroactivo al 1 de mayo de 2003. La aplicación de la norma revisada no tuvo efecto alguno en la posición financiera ni en los resultados de las operaciones del FMI.

En diciembre de 2004, la IASB publicó una modificación de la norma internacional de contabilidad No. 19 (“Employee Benefits Actuarial Gains and Losses, Group Plans and Disclosures”). La norma modificada ofrece una nueva opción para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales y exige la declaración de datos adicionales sobre los activos de los planes de prestaciones a los empleados, así como información nueva sobre el costo neto por período y la conciliación del estado de capitalización. La nueva norma entrará en vigor en el ejercicio 2007. El FMI analizará las consecuencias de esta modificación en los estados financieros del Departamento General.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Gestión del riesgo financiero

Como consecuencia de la asistencia financiera que brinda a los países miembros y de las operaciones que realiza, el FMI está expuesto a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de crédito, tasas de interés, tipos de cambio y liquidez y los riesgos operativos. Debido a su papel único en el sistema monetario internacional, el principal riesgo que afronta el FMI es el riesgo de crédito.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a las posibles pérdidas en relación con los créditos pendientes de reembolso, debido a la incapacidad o negativa de los países miembros a efectuar recompras. Si bien el FMI es reconocido como acreedor privilegiado, el riesgo de crédito es inherente por cuanto el FMI generalmente brinda financiamiento cuando un país no dispone de otras fuentes y tiene poca capacidad para diversificar su cartera de préstamos. En consecuencia, la concentración de crédito es alta (véase la nota 4).

El FMI trata de atenuar el riesgo de crédito adoptando diversas medidas, entre las que se incluyen las políticas de límites de acceso, el diseño y la supervisión de los programas, incluida la condicionalidad sobre el financiamiento que otorga, las recompras anticipadas y las medidas de prevención, precaución y corrección para hacer frente a las consecuencias financieras de los atrasos de carácter persistente.

El FMI ha establecido límites de acceso, incluidos los límites al acceso general a los recursos de la Cuenta de Recursos Generales, así como límites de acceso a los tramos de crédito en el marco del servicio ampliado del FMI. El límite general está fijado actualmente en un límite anual de 100% de la cuota del país miembro, con un límite acumulativo de 300% de dicha cuota. Se puede otorgar acceso más allá de estos límites en

circunstancias excepcionales (casos de acceso excepcional), con sujeción a ciertos requisitos de procedimiento y criterios sustantivos adoptados por el Directorio Ejecutivo.

La asistencia financiera que el FMI ofrece a los países miembros generalmente se enmarca en el contexto de programas diseñados para ayudar al país a superar sus dificultades de balanza de pagos dentro del período que abarca cada programa. La asistencia del FMI normalmente se desembolsa en tramos, y está condicionada a criterios de ejecución y revisiones periódicas. Para asegurar la integridad de los datos presentados al FMI en el marco del acceso a sus recursos y el cumplimiento de los criterios de ejecución, el FMI puede aplicar medidas correctivas a los países miembros que presenten informes incorrectos; por ejemplo, puede exigir la recompra anticipada de los giros improcedentes.

Según el Convenio Constitutivo del FMI, se espera que los países miembros que utilicen fondos del FMI adelanten las recompras a medida que su balanza de pagos y sus reservas vayan mejorando. Se espera, además, que los países miembros efectúen las recompras resultantes de compras en los tramos de crédito o de compras en el marco del servicio de financiamiento compensatorio posteriores al 20 de noviembre de 2000, conforme a plazos predeterminados anteriores a los plazos obligatorios, para resguardar el carácter rotativo de los recursos del FMI y reducir el crédito otorgado por el FMI.

El FMI mantiene saldos de precaución, que consisten en la CEC-1 y las reservas de la CRG, para cubrir posibles atrasos en el reembolso de principal y pérdidas de ingresos, y para proteger la imagen del FMI como organización financiera prudente. El nivel de los saldos de precaución se determina tomando en cuenta el monto del crédito en mora por períodos prolongados y un margen por riesgo asociado al crédito en situación de cumplimiento. El Directorio Ejecutivo decidió que en las circunstancias actuales el FMI debe fijarse como meta la acumulación de saldos de precaución por un monto de DEG 10.000 millones. Otro mecanismo de atenuación de riesgos, que es propio del FMI, es el mecanismo de distribución de la carga, mediante el cual el riesgo financiero de los cargos en mora se transmite a los países miembros, tanto acreedores como deudores, lo que permite fortalecer la posición financiera general del FMI.

Riesgo de la tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. La estructura de costos y el nivel de ingresos del FMI están determinados por las tasas de interés. Las fluctuaciones de las tasas de interés pueden ampliar o reducir el margen entre la tasa de cargos aplicable al crédito pendiente de reembolso y la tasa de remuneración que se paga a los países miembros que tienen un saldo remunerado en el tramo de reserva. Para reducir al mínimo el efecto de las fluctuaciones de las tasas de interés en su ingreso, el FMI vincula la tasa de cargos directamente a la tasa de interés del DEG (que es igual a la tasa de remuneración). Además, el Directorio Ejecutivo puede decidir recuperar cualquier insuficiencia neta de ingresos en la Cuenta de Recursos Generales causada por la caída de las tasas de interés u otros factores, elevando el nivel de ingreso neto fijado como meta para el ejercicio siguiente.

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de una entidad. El FMI emplea el DEG como unidad de cuenta, y sus transacciones están denominadas en DEG. No está expuesto

al riesgo cambiario en relación con sus tenencias de monedas de los países miembros, ya que estos países, según el Convenio Constitutivo, deben mantener el valor en DEG de dichas tenencias. Toda depreciación/apreciación de una moneda frente al DEG da lugar a un ajuste de valoración por cobrar o por pagar, que se debe liquidar en forma anual y se incluye en el total de tenencias de monedas del FMI. Por lo tanto, el valor en DEG de dichas tenencias no está sujeto a fluctuaciones.

En sus inversiones, el FMI controla el riesgo cambiario invirtiendo en valores denominados en DEG o en monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI tiene además otros activos y pasivos, como las cuentas por cobrar y por pagar, no denominados en DEG sino en otras monedas, y efectúa sus pagos administrativos principalmente en dólares de EE.UU.; el riesgo cambiario, sin embargo, es muy reducido.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se disponga de recursos para solventar las obligaciones y necesidades financieras del FMI. El FMI debe disponer de recursos líquidos para atender la demanda de crédito de sus países miembros. Si bien las fuentes del FMI son rotativas, la incertidumbre en cuanto a los plazos y el monto del crédito otorgado a los países miembros en momentos de crisis financieras expone al FMI a riesgos de liquidez. Asimismo, el FMI debe estar preparado para hacer frente a la posibilidad de que sus países miembros soliciten efectuar giros contra su posición en el tramo de reserva, que no tienen un plazo fijo y forman parte de las reservas de cada país.

El FMI no controla su riesgo de liquidez equilibrando los vencimientos de sus activos y pasivos sino vigilando muy de cerca todo lo que acontece en su situación de liquidez, especialmente en lo que atañe a la suficiencia de los recursos derivados de las cuotas para atender las necesidades de liquidez. Según su Convenio Constitutivo, el FMI debe realizar una revisión general de las cuotas de los países miembros a intervalos de no menos de cinco años, a fin de evaluar la suficiencia de los recursos derivados de las cuotas para satisfacer la demanda de financiamiento del FMI por parte de los países miembros. Como resultado de estas revisiones ha habido ocho aumentos de cuotas, incluido un aumento ad hoc. De resultar insuficientes los recursos provenientes de las cuotas, el FMI puede activar sus líneas de crédito, por un monto total de DEG 34.000 millones, en el marco de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. El FMI también sigue de cerca la evolución a corto plazo de su liquidez, empleando para ello criterios objetivos, como su capacidad de compromiso futuro en el siguiente período de 12 meses (el cuadro 2 muestra los recursos disponibles y la situación de liquidez del FMI).

Riesgo operativo

El riesgo operativo abarca el riesgo de pérdidas debidas a errores u omisiones resultantes de fallas en la ejecución o el procesamiento de las transacciones, insuficiencia de los controles, factores humanos y/o deficiencias de los sistemas de apoyo.

Para reducir los riesgos operativos, el FMI: i) identifica los principales riesgos operativos, ii) mantiene un sistema de control interno, iii) documenta las políticas y los procedimientos administrativos, contables y de presentación de informes y iv) lleva a cabo auditorías internas para asegurar el correcto procesamiento de las transacciones y reducir al mínimo la posibilidad de errores que pasen desapercibidos. El diseño y la eficacia de las medidas de control se evalúan de manera continua, y oportunamente se introducen las mejoras necesarias. La Oficina de Auditoría e Inspección

Internas presenta los resultados de la evaluación interna de la eficacia de las medidas de control interno al Comité de Auditoría Externa, el cual también supervisa la auditoría externa de las cuentas del FMI y sus controles.

El FMI ha adoptado un Código de Ética para promover los criterios éticos más elevados entre su personal, incluidos la administración de alto nivel y los miembros del Directorio Ejecutivo. Para velar por el cumplimiento del Código de Ética existen procedimientos de denuncia e investigación de irregularidades y conductas inapropiadas, incluidos los actos fraudulentos.

4. Crédito y préstamos pendientes de reembolso

El crédito pendiente de reembolso en la CRG y los préstamos del SAE en la CED se registran al costo amortizado.

Se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 2003	Compras	Recompras	30 de abril de 2004	Compras	Recompras	30 de abril de 2005
(Millones de DEG)							
Tramos de crédito	33.898	12.874	(5.042)	41.730	1.445	(7.717)	35.458
Servicio ampliado del FMI	14.942	1.132	(2.323)	13.751	163	(4.549)	9.365
Servicio de complementación de reservas	15.700	3.807	(13.479)	6.028	—	(1.459)	4.569
Servicio para la transformación sistémica	644	—	(490)	154	—	(136)	18
Política de mayor acceso	279	—	(3)	276	—	(5)	271
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	414	—	(294)	120	—	(36)	84
Servicio de financiamiento suplementario	101	—	(7)	94	—	(5)	89
Total del crédito pendiente de reembolso	<u>65.978</u>	<u>17.813</u>	<u>(21.638)</u>	<u>62.153</u>	<u>1.608</u>	<u>(13.907)</u>	<u>49.854</u>

Los países miembros efectuaron las siguientes recompras en los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2005	2004
(Millones de DEG)		
Recompras anticipadas	2.645	328
Expectativas de recompra	5.854	15.944
Obligaciones de recompra	5.408	5.366
Total de recompras	<u>13.907</u>	<u>21.638</u>

En los ejercicios cerrados el 30 de abril el FMI aprobó solicitudes de los siguientes países para prorrogar los plazos de las recompras del calendario de expectativas al de obligaciones:

	Total de expectativas de recompra prorrogadas	
	2005	2004
(Millones de DEG)		
Argentina	779	1.941
Brasil	—	8.096
Dominica	1	—
Ecuador	33	—
Papua Nueva Guinea	—	26
República Dominicana	11	—
Serbia y Montenegro	—	19
Sri Lanka	74	—
Turquía	—	8.273
Uruguay	434	227

Al 30 de abril de 2005 y de 2004, los préstamos del SAE pendientes de reembolso ascendían a DEG 46 millones y DEG 86 millones, respectivamente.

A continuación se resumen las recompras programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra el 30 de abril	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolsos
(Millones de DEG)		
2006	18.612	37
2007	17.671	—
2008	8.793	—
2009	2.502	—
2010	1.156	—
2011 y años posteriores	397	—
En mora	723	9
Total	<u>49.854</u>	<u>46</u>

A continuación figura el crédito con cargo a la CRG utilizado por los principales usuarios al 30 de abril:

	2005		2004	
(Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso)				
Principal usuario del crédito	15.356	30,8%	18.139	29,2%
Tres principales usuarios del crédito	36.539	73,3%	44.020	70,8%
Cinco principales usuarios del crédito	44.190	88,6%	53.680	86,4%

Los cinco principales usuarios de crédito al 30 de abril de 2005 eran Brasil, Turquía, Argentina, Indonesia y Uruguay. En el cuadro 1 figura el crédito pendiente de reembolso, por país miembro.

La concentración del crédito pendiente de reembolso a la CRG por región geográfica era la siguiente al 30 de abril:

	2005		2004	
(Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso)				
África	1.168	2,3%	1.397	2,3%
América Latina y el Caribe	25.617	51,4%	30.697	49,4%
Asia y el Pacífico	6.760	13,6%	8.019	12,9%
Europa	2.701	5,4%	6.160	9,9%
Oriente Medio y Turquía	13.608	27,3%	15.880	25,5%
Total	<u>49.854</u>	<u>100%</u>	<u>62.153</u>	<u>100%</u>

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2005 y de 2004, cuatro países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos del SAE e intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2005	2004	2005	2004
(Millones de DEG)				
Total en mora	732	752	1.030	1.009
Atrasos de seis meses o más	730	743	1.018	1.001
Atrasos de tres años o más	661	650	970	939

A continuación se presenta un detalle de los montos en mora en el Departamento General al 30 de abril de 2005, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	(Millones de DEG)			
Liberia	201	255	456	Mayo de 1985
Somalia	106	99	205	Julio de 1987
Sudán	316	663	979	Agosto de 1985
Zimbabwe	109	13	122	Mayo de 2001
Total	<u>732</u>	<u>1.030</u>	<u>1.762</u>	

5. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación neta en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004:

	30 de abril de 2003	Variación neta	30 de abril de 2004	Variación neta	30 de abril de 2005
	(Millones de DEG)				
Cuotas de los países miembros	212.731	63	212.794	684	213.478
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	65.978	(3.825)	62.153	(12.299)	49.854
Posición de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(68.009)	5.153	(62.856)	13.007	(49.849)
Saldos administrativos en monedas	(1)	(4)	(5)	8	3
Total de monedas	<u>210.699</u>	<u>1.387</u>	<u>212.086</u>	<u>1.400</u>	<u>213.486</u>

Al 30 de abril de 2005, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 8.521 millones y DEG 5.435 millones, respectivamente (DEG 9.311 millones y DEG 3.139 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2004). Estas cuentas por cobrar o por pagar deben liquidarse sin demora después del cierre de cada ejercicio.

6. Tenencias de oro

Al 30 de abril de 2005 y de 2004, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2005 y de 2004, el valor de las tenencias de oro del FMI, calculado al costo histórico, era de DEG 5.852 millones.

	Onzas	Costo	
		Por onza	Total
	(Millones)	(DEG)	(Millones de DEG)
Oro adquirido mediante suscripciones de cuotas	90.474	35	3.167
Oro adquirido a Camboya en 1992	0.021	241	5
Oro adquirido mediante transacción directa en 1999	<u>12.944</u>	207	<u>2.680</u>
Total	<u>103.439</u>		<u>5.852</u>

Al 30 de abril de 2005, el valor de mercado de las tenencias de oro del FMI ascendía a DEG 29.700 millones (DEG 27.700 millones al 30 de abril de 2004). La diferencia positiva entre el valor de mercado y el costo de las tenencias de oro del FMI, en caso de realizarse, se transferiría a la CED o a la Cuenta de Inversiones.

7. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2005, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 49.854 millones (DEG 62.153 millones al 30 de abril de 2004). La tasa de cargos para el ejercicio 2005 se fijó en 154% de la tasa de interés del DEG para el primer semestre y en 136% para el segundo (en el ejercicio 2004 fue de 132% de la tasa de interés del DEG). Después de reducir retroactivamente los cargos debido a que el ingreso sobrepasó la meta de ingreso neto fijada para el ejercicio 2005, la tasa básica de cargos fue de 144% en el primer semestre del ejercicio. La tasa de cargos media ajustada, sin considerar las sobretasas aplicables en el ejercicio 2005, fue de 3,1% (2,17% en el ejercicio 2004). A continuación se presentan los cargos y otras cuentas por cobrar al 30 de abril:

	2005	2004
	(Millones de DEG)	
Cargos periódicos	1.598	1.526
Suma pagada a través de la distribución de la carga	(848)	(825)
Otros cargos impagos	<u>(187)</u>	<u>(188)</u>
	563	513
Otras cuentas por cobrar	<u>5</u>	<u>4</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>568</u>	<u>517</u>

La composición de los intereses y cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril era la siguiente:

	2005	2004
	(Millones de DEG)	
Intereses y cargos periódicos	2.259	2.224
Sumas pagadas mediante ajustes por distribución de la carga, menos reintegros	<u>11</u>	<u>8</u>
Total de intereses y cargos	<u>2.270</u>	<u>2.232</u>

Los intereses sobre los préstamos del SAE ganados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004 ascendían a DEG 0,3 millones y DEG 0,5 millones, respectivamente.

Los cargos especiales, las comisiones de giro y las comisiones por compromiso de recursos correspondientes a acuerdos cancelados o vencidos se incluyen en "otros cargos e ingresos", que ascendían a DEG 34 millones (DEG 91 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004).

8. Otros activos: Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos fijos, que al 30 de abril de 2005 y de 2004 ascendían a DEG 311 millones y DEG 267 millones, respectivamente, y comprendían los terrenos, edificios, obras en curso y equipo:

	Terrenos	Edificios	Otros	Total
	(Millones de DEG)			
Costo				
Apertura del ejercicio	96	215	96	407
Adquisiciones	—	—	59	59
Enajenaciones	—	—	(3)	(3)
Cierre del ejercicio	<u>96</u>	<u>215</u>	<u>152</u>	<u>463</u>
Depreciación acumulada				
Apertura del ejercicio	—	107	33	140
Adquisiciones	—	7	8	15
Enajenaciones	—	—	(3)	(3)
Cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>114</u>	<u>38</u>	<u>152</u>
Valor contable neto al 30 de abril de 2005	<u>96</u>	<u>101</u>	<u>114</u>	<u>311</u>
Valor contable neto al 30 de abril de 2004	<u>96</u>	<u>108</u>	<u>63</u>	<u>267</u>

9. Cuenta Especial de Desembolsos

Inversiones

Al 30 de abril de 2005, las inversiones en la CED consistían en depósitos a plazo fijo con un vencimiento inferior a un año, y ascendían a DEG 2.519 millones (DEG 2.631 millones al 30 de abril de 2004).

La renta de las inversiones de la CED en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004 fue de DEG 52 millones y DEG 41 millones, respectivamente.

Transferencia de recursos de la CED

Los activos de la CED pueden utilizarse para los fines especiales autorizados en el Convenio Constitutivo, entre los que se incluye el suministro de asistencia financiera a los países miembros de bajo ingreso. Las transferencias que se efectúen con este fin pueden imputarse al ingreso del año en curso o al del año anterior. Estas transferencias no se considerarán un gasto sino una distribución de capital aprobada separadamente por el Directorio Ejecutivo y transferida según sea necesario.

Los fondos procedentes del reembolso de préstamos del SAE se transfieren de la CED a la Cuenta Fiduciaria del SCLP. En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004, estas transferencias ascendieron a DEG 41 millones y DEG 52 millones, respectivamente.

Asimismo, la renta de la inversión acumulada en la CED puede utilizarse para financiar el Fondo Fiduciario SCLP-PPME según sea necesario. En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, la CED transfirió DEG 164 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (no hubo transferencias en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004).

Fondo Fiduciario

El FMI es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, creado en 1976 para proporcionar asistencia de balanza de pagos en condiciones concesionarias a los países que reúnan los requisitos establecidos a tal efecto. El Fondo Fiduciario se encuentra en liquidación.

En 1980 el FMI, en su carácter de fideicomisario, decidió que, una vez concluidos los desembolsos finales de préstamos, el Fondo Fiduciario se clausuraría con efecto a partir del 30 de abril de 1981. A partir de esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la conclusión de las actividades pendientes. El Fondo Fiduciario no tiene otros activos que las sumas adeudadas por Liberia, Somalia y Sudán, que incluyen intereses y cargos especiales y ascendían a DEG 117,6 millones al 30 de abril de 2005 (DEG 117,2 millones al 30 de abril de 2004). Todos los intereses se difieren. Las sumas en efectivo que se reciban en pago de estos préstamos se transferirán a la CED.

10. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y han sido renovados hasta el 25 de diciembre de 2008. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo

de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazarán a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y han sido renovados hasta el 16 de noviembre de 2008. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y participantes que representen el 80% del total de acuerdos de crédito. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 no había saldos pendientes en el marco de los AGP o los NAP.

11. Acuerdos

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas de libre uso durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 30 de abril de 2005, los saldos no utilizados en el marco de los 12 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 7.927 millones (DEG 19.799 millones en el marco de 13 acuerdos al 30 de abril de 2004).

12. Distribución de la carga y Cuenta Especial para Contingencias

Por medio del mecanismo de distribución de la carga se incrementa la tasa básica de cargos y se ajusta hacia abajo la tasa de remuneración para compensar el efecto en el ingreso del FMI de la falta de pagos de cargos y para financiar la acumulación de recursos en la CEC-1.

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración desde el 1 de mayo de 1986 (fecha en que se adoptó el mecanismo de distribución de la carga) ascendían a DEG 848 millones al 30 de abril de 2005 (DEG 825 millones al 30 de abril de 2004). El total de reembolsos realizados durante el mismo período, resultantes del pago de cargos en mora que habían dado lugar a ajustes de distribución de la carga, ascendía a DEG 1.073 millones al 30 de abril de 2005 y de 2004.

La CEC-1 se financia mediante ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras ni cargos en mora pendientes, o antes si así lo decide el FMI. Las sumas recibidas de los países miembros para la CEC-1 son asimilables a depósitos en efectivo reintegrables y se registran como cobros en efectivo y como un pasivo frente a los países que efectuaron los pagos. Las pérdidas resultantes de obligaciones en mora, en el caso de que se realicen, deben distribuirse entre los países en proporción a sus aportaciones acumuladas a la CEC-1. Al 30 de abril de 2005 y de 2004, las sumas anuales acumuladas en la CEC-1 ascendían a DEG 94 millones.

13. Remuneración

Al 30 de abril de 2005, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 43.209 millones (DEG 56.241 millones al 30 de abril de 2004). La tasa de remuneración media ajustada fue de 1,98% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 (1,48% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004). A continuación se detalla la remuneración correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril:

	2005	2004
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Remuneración	1.045	974
Sumas retenidas para ajustes por distribución de la carga, menos reintegros	(11)	(8)
	<u>1.034</u>	<u>966</u>

14. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos, la mayoría de ellos en dólares de EE.UU.:

	2005	2004
	<i>(Millones de DEG)</i>	
Personal	343	337
Pensiones y otras prestaciones de largo plazo al personal	160	39
Viajes	62	70
Ganancias y pérdidas cambiarias	2	1
Otros	108	103
Menos: Reembolsos por administración del Departamento de DEG	(2)	(1)
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	<u>673</u>	<u>549</u>

15. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal (PJP), basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario (PJS) en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan el 7% de su remuneración computable a los efectos jubilatorios, y el FMI aporta el resto del costo de financiamiento de los planes y paga determinados costos administrativos de los mismos. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas, seguro de vida y otras prestaciones a largo plazo. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado (CIPPJ), en la que se mantienen e invierten los recursos consignados para financiar el costo de las prestaciones posteriores a la jubilación.

La valoración de la obligación de pago de las prestaciones definidas es efectuada anualmente por actuarios independientes. Las últimas valoraciones actuariales se realizaron con fecha 30 de abril de 2005 utilizando el método de unidades de crédito proyectadas.

Las cantidades reconocidas en el balance se determinan de la siguiente forma:

	2005				2004
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	<i>(Millones de DEG)</i>				
Valor razonable de los activos del plan	3.142	3	359	3.504	3.264
Valor presente de las prestaciones definidas por pagar	(2.901)	(245)	(574)	(3.720)	(3.569)
Pérdidas (ganancias) actuariales no reconocidas	517	60	(17)	560	734
Costo no registrado de servicios anteriores	—	—	9	9	14
Activos (pasivos) netos en el balance	<u>758</u>	<u>(182)</u>	<u>(223)</u>	<u>353</u>	<u>443</u>

La variación de los activos netos que figuran en el balance se concilia de la siguiente manera:

	2005				2004
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	<i>(Millones de DEG)</i>				
Comienzo del ejercicio	807	(147)	(217)	443	435
Gastos reconocidos en el estado de resultados	(90)	(41)	(44)	(175)	(51)
Aportaciones pagadas	41	6	38	85	59
Cierre del ejercicio	<u>758</u>	<u>(182)</u>	<u>(223)</u>	<u>353</u>	<u>443</u>

El gasto por jubilaciones y otras prestaciones posteriores a la jubilación reconocido en el estado de resultados incluye la amortización, a lo largo del período medio estimado de servicio activo del personal del FMI, de las ganancias o pérdidas actuariales que superen un determinado nivel. Este nivel es la mayor de las dos cantidades siguientes: el 10% de la obligación de pago de las prestaciones definidas o del valor razonable de los activos al comienzo del ejercicio.

Los montos reconocidos en los estados de resultados son los siguientes:

	2005				2004
	PJP	PJS	Otros	Total	Total
	<i>(Millones de DEG)</i>				
Costo actual por concepto de servicios	107	26	39	172	95
Costo por concepto de intereses	166	13	31	210	157
Pérdida esperada sobre los activos	(219)	—	(25)	(244)	(226)
Amortización de la pérdida (ganancia) actuarial	36	3	(5)	34	(8)
Costo por servicios anteriores	—	—	3	3	33
Gasto total reconocido en el estado de resultados	<u>90</u>	<u>42</u>	<u>43</u>	<u>175</u>	<u>51</u>
Rendimiento efectivo de los activos	<u>337</u>	<u>—</u>	<u>43</u>	<u>380</u>	<u>668</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados en las valoraciones actuariales fueron los siguientes:

	2005	2004
	<i>(Porcentaje)</i>	
Tasa de descuento	5,7	5,7
Rendimiento esperado de los activos del plan	7,5	7,5
Aumentos salariales futuros	6,4-10,8	6,4-10,8
Tasa de aumento de los costos finales de atención médica	4,0	4,0

16. Transacciones con partes relacionadas

La CRG realiza sus operaciones con el Departamento de DEG en los mismos términos y condiciones aplicables a los participantes en el Departamento de DEG. En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005, los DEG recibidos (que comprenden las recompras, los cargos y los intereses sobre las tenencias de DEG) y utilizados (que comprenden las compras y la remuneración) por la CRG ascendieron a DEG 3.100 millones (DEG 5.472 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004) y DEG 3.032 millones (DEG 5.929 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004), respectivamente. Al 30 de abril de 2005 y de 2004, las tenencias de DEG en la CRG ascendían a DEG 574 millones y DEG 506 millones, respectivamente.

Los costos de funcionamiento del Departamento de DEG, la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME son absorbidos por la CRG. El Departamento de DEG reembolsó a la CRG DEG 1.500 millones y DEG 1.400 millones en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004, respectivamente. El FMI ha renunciado a los reintegros que la Cuenta Fiduciaria del SCLP debe efectuar a la CRG, que representan DEG 54,4 millones y DEG 57,7 millones en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005

y de 2004, respectivamente. El Fondo Fiduciario SCLP-PPME no efectúa reembolsos a la CRG.

17. Arrendamientos comprometidos

El FMI se ha comprometido a arrendar oficinas hasta el 30 de junio de 2005. Los gastos, por un total de DEG 3,2 millones, se incurrirán en este período.

18. Hechos posteriores

El 11 de junio de 2005, los ministros de Hacienda del G-8 propusieron una iniciativa por la que se concedería alivio de la deuda a los países habilitados en el marco de la Iniciativa para los PPME, con lo cual se cancelarían las obligaciones pendientes en relación con la totalidad de su deuda. Según esta propuesta, el costo de cumplimiento de las obligaciones de los

países habilitados se cubriría con los recursos del FMI existentes. En situaciones en que no puedan cubrirse con dichos recursos otras obligaciones vigentes o proyectadas de alivio de la deuda (por ejemplo, en los casos de atrasos persistentes de Liberia, Somalia y Sudán), los donantes se han comprometido a proporcionar los recursos adicionales que sean necesarios. Los recursos del FMI que se considerarán para financiar esta operación de alivio de la deuda comprenden los recursos disponibles ya afectados al suministro de alivio de la deuda o al otorgamiento de financiamiento concesionario (recursos de la CED, el SCLP y el SCLP-PPME), que ascendían a una suma estimada en alrededor de DEG 4.000 millones al 30 de abril de 2005. Aún no se han definido las modalidades concretas de esta propuesta. Los ministros de Hacienda del G-8 solicitan a todos los accionistas que respalden las propuestas de alivio de la deuda que se presentarán en las Reuniones Anuales de 2005.

Departamento General
Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y
créditos y préstamos pendientes de reembolso
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Afganistán, Estado Islámico del	161.900	161.916	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	45.350	93,1	3.355	—	—	—	65.846	—	65.846
Alemania	13.008.200	9.130.400	70,2	3.877.833	—	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	6	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	4.953.091	70,9	2.032.412	—	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	1.527.333	121,7	85.082	357.713	0,72	—	—	—	357.713
Argentina	2.117.100	10.217.996	482,6	179	8.101.069	16,25	—	—	—	8.101.069
Armenia	92.000	93.411	101,5	—	1.406	—	—	131.573	—	132.979
Australia	3.236.400	2.167.767	67,0	1.068.771	—	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.330.845	71,1	541.468	—	—	—	—	—	—
Azerbaiján	160.900	193.324	120,2	10	32.424	0,07	—	102.093	—	134.517
Bahamas, Las	130.300	124.041	95,2	6.260	—	—	—	—	—	—
Bahrein, Reino de	135.000	63.843	47,3	71.203	—	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	533.098	100,0	209	—	—	—	148.500	—	148.500
Barbados	67.500	62.317	92,3	5.185	—	—	—	—	—	—
Belarús	386.400	386.400	100,0	20	—	—	—	—	—	—
Bélgica	4.605.200	3.313.766	72,0	1.291.457	—	—	—	—	—	—
Belize	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.720	96,5	2.188	—	—	—	39.503	—	39.503
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	274.138	159,8	8.875	111.500	0,22	—	89.103	—	200.603
Bosnia y Herzegovina	169.100	232.054	137,2	— ⁶	62.949	0,13	—	—	—	62.949
Botswana	63.000	44.040	69,9	18.961	—	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	18.392.832	605,8	—	15.356.228	30,80	—	—	—	15.356.228
Brunei Darussalam	215.200	157.120	73,0	58.288	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	1.333.730	208,3	32.896	726.412	1,46	—	—	—	726.412
Burkina Faso	60.200	52.884	87,8	7.318	—	—	316	77.862	—	78.178
Burundi	77.000	76.641	99,5	360	—	—	—	33.550	—	33.550
Cabo Verde	9.600	9.596	100,0	5	—	—	—	7.380	—	7.380
Camboya	87.500	87.500	100,0	—	—	—	—	59.064	—	59.064
Camerún	185.700	185.022	99,6	696	—	—	—	202.081	—	202.081
Canadá	6.369.200	4.275.177	67,1	2.094.028	—	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	—	63.502	—	63.502
Chile	856.100	596.194	69,6	259.907	—	—	—	—	—	—
China	6.369.200	4.510.001	70,8	1.859.246	—	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	98.281	70,4	41.326	—	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	488.202	63,1	285.803	—	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.358	93,9	544	—	—	—	—	—	—
Congo, República del	84.600	88.044	104,1	536	3.966	0,01	—	12.029	—	15.995
Congo, República Democrática del	533.000	533.000	100,0	—	—	—	—	526.767	—	526.767
Corea	1.633.600	1.161.100	71,1	472.501	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.598	99,8	607	—	—	—	192.170	—	192.170
Croacia	365.100	364.943	100,0	159	—	—	—	—	—	—
Dinamarca	1.642.800	1.149.503	70,0	493.297	—	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	14.800	93,1	1.100	—	—	—	13.357	—	13.357
Dominica	8.200	11.165	136,2	9	2.973	0,01	—	4.205	—	7.178
Ecuador	302.300	418.776	138,5	17.153	133.627	0,27	—	—	—	133.627
Egipto	943.700	943.722	100,0	—	—	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	611.700	435.525	71,2	176.776	—	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Eslovenia	231.700	164.923	71,2	66.784	—	—	—	—	—	—
España	3.048.900	2.194.850	72,0	854.071	—	—	—	—	—	—

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso				
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴ (C)	Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +			
Estados Unidos	37.149.300	26.980.631	72,6	10.167.552	—	—	—	—	—
Estonia	65.200	65.195	100,0	6	—	—	—	—	—
Etiopía	133.700	126.520	94,6	7.188	—	—	—	115.022	115.022
Fiji	70.300	55.039	78,3	15.268	—	—	—	—	—
Filipinas	879.900	1.186.821	134,9	87.431	394.347	0,79	—	—	394.347
Finlandia	1.263.800	866.151	68,5	397.676	—	—	—	—	—
Francia	10.738.500	7.640.478	71,2	3.098.181	—	—	—	—	—
Gabón	154.300	215.181	139,5	179	61.057	0,12	—	—	61.057
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	—	15.600	15.600
Georgia	150.300	152.613	101,5	10	2.313	—	—	165.745	168.058
Ghana	369.000	369.004	100,0	— ⁶	—	—	—	294.799	294.799
Granada	11.700	17.556	150,1	—	5.855	0,01	—	—	5.855
Grecia	823.000	552.428	67,1	270.601	—	—	—	—	—
Guatemala	210.200	210.206	100,0	—	—	—	—	—	—
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	71.769	71.769
Guinea-Bissau	14.200	14.200	100,0	— ⁶	—	—	—	9.149	9.149
Guinea Ecuatorial	32.600	32.605	100,0	—	—	—	—	—	—
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	—	62.392	62.392
Haití	81.900	92.063	112,4	68	10.230	0,02	—	6.070	16.300
Honduras	129.500	120.874	93,3	8.627	—	—	—	128.877	128.877
Hungría	1.038.400	724.386	69,8	314.016	—	—	—	—	—
India	4.158.200	3.209.884	77,2	948.340	—	—	—	—	—
Indonesia	2.079.300	7.949.000	382,3	145.500	6.015.196	12,07	—	—	6.015.196
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.204	100,0	—	—	—	—	—	—
Iraq	1.188.400	1.314.413	110,6	171.100	297.100	0,60	—	—	297.100
Irlanda	838.400	578.050	68,9	260.365	—	—	—	—	—
Islandia	117.600	99.016	84,2	18.585	—	—	—	—	—
Islas Marshall	3.500	3.500	100,0	1	—	—	—	—	—
Islas Salomón	10.400	9.852	94,7	550	—	—	—	—	—
Israel	928.200	629.946	67,9	298.262	—	—	—	—	—
Italia	7.055.500	4.785.684	67,8	2.269.833	—	—	—	—	—
Jamaica	273.500	273.550	100,0	—	—	—	—	—	—
Japón	13.312.800	9.399.825	70,6	3.913.958	—	—	—	—	—
Jordania	170.500	367.861	215,8	88	197.440	0,40	—	—	197.440
Kazajstán	365.700	365.700	100,0	5	—	—	—	—	—
Kenya	271.400	258.685	95,3	12.722	—	—	—	116.078	116.078
Kiribati	5.600	5.601	100,0	4	—	—	—	—	—
Kuwait	1.381.100	936.787	67,8	444.315	—	—	—	—	—
Lesotho	34.900	31.341	89,8	3.563	—	—	—	24.500	24.500
Letonia	126.800	126.762	100,0	55	—	—	—	—	—
Líbano	203.000	184.168	90,7	18.833	—	—	—	—	—
Liberia	71.300	272.062	381,6	31	200.781	0,40	—	—	223.671
Libia	1.123.700	728.203	64,8	395.505	—	—	—	—	—
Lituania	144.200	144.185	100,0	16	—	—	—	—	—
Luxemburgo	279.100	198.289	71,0	80.825	—	—	—	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	91.084	132,2	— ⁶	22.182	0,04	—	17.182	39.364
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	—	154.058	154.058
Malasia	1.486.600	1.007.505	67,8	479.101	—	—	—	—	—
Malawi	69.400	84.462	121,7	2.290	17.350	0,03	—	39.905	57.255
Maldivas	8.200	10.746	131,0	1.554	4.100	0,01	—	—	4.100
Malí	93.300	84.265	90,3	9.043	—	—	—	87.845	87.845
Malta	102.000	61.741	60,5	40.261	—	—	—	—	—
Marruecos	588.200	517.758	88,0	70.443	—	—	—	—	—
Mauricio	101.600	78.722	77,5	22.879	—	—	—	—	—
Mauritania	64.400	64.404	100,0	—	—	—	—	54.708	54.708
México	2.585.800	1.970.539	76,2	615.309	—	—	—	—	—
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100,0	1	—	—	—	—	—
Moldova	123.200	170.492	138,4	5	47.292	0,09	—	27.720	75.012
Mongolia	51.100	50.977	99,8	125	—	—	—	27.384	27.384
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	124.040	124.040

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴		Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +		+ (C)	=	
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Namibia	136.500	136.443	100,0	60	—	—	—	—	—	—
Nepal	71.300	71.311	100,0	—	—	—	—	14.260	—	14.260
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	149.995	—	149.995
Níger	65.800	57.237	87,0	8.563	—	—	—	84.290	—	84.290
Nigeria	1.753.200	1.753.121	100,0	143	—	—	—	—	—	—
Noruega	1.671.700	1.178.514	70,5	493.193	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	894.600	629.318	70,3	265.297	—	—	—	—	—	—
Omán	194.000	134.947	69,6	59.100	—	—	—	—	—	—
Países Bajos	5.162.400	3.712.487	71,9	1.449.918	—	—	—	—	—	—
Pakistán	1.033.700	1.139.308	110,2	118	105.725	0,21	—	1.028.224	—	1.133.949
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Panamá	206.600	217.252	105,2	11.860	22.500	0,05	—	—	—	22.500
Papua Nueva Guinea	131.600	142.982	108,6	426	11.803	0,02	—	—	—	11.803
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—	—
Perú	638.400	691.933	108,4	—	53.500	0,11	—	—	—	53.500
Polonia	1.369.000	942.909	68,9	426.099	—	—	—	—	—	—
Portugal	867.400	584.073	67,3	283.342	—	—	—	—	—	—
Qatar	263.800	182.604	69,2	81.197	—	—	—	—	—	—
Reino Unido	10.738.500	7.299.586	68,0	3.439.006	—	—	—	—	—	—
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—	—
República Centroafricana	55.700	61.117	109,7	159	5.570	0,01	—	21.184	—	26.754
República Checa	819.300	582.733	71,1	236.572	—	—	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100,0	— ⁶	—	—	—	23.399	—	23.399
República Dominicana	218.900	402.779	184,0	3	183.880	0,37	—	—	—	183.880
República Eslovaca	357.500	357.505	100,0	—	—	—	—	—	—	—
República Kirguisa	88.800	88.800	100,0	5	—	—	—	136.387	—	136.387
Rumania	1.030.200	1.287.882	125,0	—	257.677	0,52	—	—	—	257.677
Rusia, Federación de	5.945.400	5.943.542	100,0	1.946	—	—	—	—	—	—
Rwanda	80.100	80.113	100,0	—	—	—	—	58.788	—	58.788
Saint Kitts y Nevis	8.900	8.819	99,1	82	—	—	—	—	—	—
Samoa	11.600	10.918	94,1	693	—	—	—	—	—	—
San Marino	17.000	12.900	75,9	4.101	—	—	—	—	—	—
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94,0	500	—	—	—	—	—	—
Santa Lucía	15.300	15.295	100,0	7	—	—	—	—	—	—
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	— ⁶	—	—	—	1.902	—	1.902
Senegal	161.800	160.261	99,0	1.543	—	—	—	125.789	—	125.789
Serbia y Montenegro	467.700	1.042.811	223,0	—	575.097	1,15	—	—	—	575.097
Seychelles	8.800	8.798	100,0	3	—	—	—	—	—	—
Sierra Leona	103.700	103.685	100,0	24	—	—	—	125.030	—	125.030
Singapur	862.500	613.229	71,1	249.282	—	—	—	—	—	—
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,19	8.840	—	—	112.004
Sri Lanka	413.400	593.948	143,7	47.855	228.385	0,47	—	38.390	—	266.775
Sudáfrica	1.868.500	1.867.910	100,0	595	—	—	—	—	—	—
Sudán	169.700	485.590	286,1	11	315.870	0,63	—	—	—	375.098
Suecia	2.395.500	1.682.566	70,2	712.934	—	—	—	—	—	—
Suiza	3.458.500	2.445.808	70,7	1.012.623	—	—	—	—	—	—
Suriname	92.100	85.976	93,4	6.125	—	—	—	—	—	—
Swazilandia	50.700	44.147	87,1	6.562	—	—	—	—	—	—
Tailandia	1.081.900	975.347	90,2	106.562	—	—	—	—	—	—
Tanzanía	198.900	188.903	95,0	9.999	—	—	—	265.703	—	265.703
Tayikistán	87.000	87.000	100,0	2	—	—	—	87.834	—	87.834
Timor-Leste	8.200	8.200	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Togo	73.400	73.069	99,5	332	—	—	—	15.204	—	15.204
Tonga	6.900	5.189	75,2	1.712	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	335.600	238.913	71,2	96.693	—	—	—	—	—	—
Túnez	286.500	266.297	92,9	20.222	—	—	—	—	—	—
Turkmenistán	75.200	75.200	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Turquía	964.000	13.932.753	1.445,3	112.775	13.081.525	26,24	—	—	—	13.081.525
Ucrania	1.372.000	2.336.779	170,3	3	964.779	1,94	—	—	—	964.779

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Crédito pendiente de reembolso					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ³ (B)	Cuenta Fiduciaria del SCLP ⁴ (C)	=	Total ⁵ (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje ² +				
Uganda	180.500	180.506	100,0	—	—	—	—	119.968	—	119.968
Uruguay	306.500	1.942.107	633,6	—	1.635.600	3,28	—	—	—	1.635.600
Uzbekistán	275.600	283.913	103,0	5	8.313	0,02	—	—	—	8.313
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—	—
Venezuela, República Bolivariana de	2.659.100	2.337.199	87,9	321.902	—	—	—	—	—	—
Vietnam	329.100	329.100	100,0	5	—	—	—	166.480	—	166.480
Yemen, República del	243.500	275.321	113,1	13	31.833	0,06	—	198.150	—	229.983
Zambia	489.100	489.098	100,0	18	—	—	36.350	540.430	—	576.780
Zimbabwe	353.400	462.473	130,9	328	109.399	0,22	—	75.235	—	184.634
Total	213.478.400	213.486.377		49.848.798	49.853.664	100,00	45.506	6.588.065	=	56.575.816

¹Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

²Representa el porcentaje del total utilizado de recursos de la CRG (columna A).

³Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP).

⁴Se incluye solo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

⁵Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 22,9 millones), Somalia (DEG 6,5 millones) y Sudán (DEG 59,2 millones).

⁶Menos de DEG 500.

Departamento General
Recursos financieros y situación de liquidez
en la Cuenta de Recursos Generales
al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Total de recursos		
Monedas	213.486.377	212.086.122
Tenencias de DEG	574.310	506.029
Tenencias de oro	5.851.771	5.851.771
Otros activos ¹	879.028	955.814
Total de recursos	<u>220.791.486</u>	<u>219.399.736</u>
Menos: Recursos no utilizables ²	97.828.711	115.631.796
de los cuales: Crédito pendiente de reembolso	49.853.664	62.152.682
Igual: Recursos utilizables ³	<u>122.962.775</u>	<u>103.767.940</u>
Menos: Saldos no utilizados de acuerdos en el marco de la CRG ⁴	7.926.545	19.799.322
Igual: Recursos utilizables no comprometidos	<u>115.036.230</u>	<u>83.968.618</u>
Más: Recompras a un año ⁵	13.320.313	6.940.396
Menos: Saldo prudencial ⁶	34.017.800	32.828.720
Igual: Capacidad de compromiso futura (CCF) ⁷	<u>94.338.743</u>	<u>58.080.294</u>
Partidas informativas:		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos	34.000.000	34.000.000
Cuotas de países miembros que financian transacciones del FMI	170.089.000	164.143.600
Recursos utilizables netos no comprometidos ⁸	99.882.010	75.051.056
Pasivos líquidos ⁹	49.848.798	62.856.110
Coefficiente de liquidez ¹⁰	200,4%	119,4%

¹Los "otros activos" representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen los activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos otros pasivos incluida la remuneración por pagar.

²Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) otros activos.

³Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas lo suficientemente firme como para utilizar sus monedas en transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

⁴Montos comprometidos, pero aún no desembolsados, en el marco de acuerdos. Incluyen los acuerdos de carácter precautorio.

⁵Recompras realizadas por países miembros durante el próximo período de un año. En el marco del SCR se supone que se trata de expectativas de recompra y en el marco de todos los demás servicios financieros, de recompras obligatorias.

⁶El saldo prudencial se fija en un 20% de las cuotas de los países emisores de monedas utilizadas para financiar transacciones del FMI y todo monto activado en virtud de acuerdos de obtención de préstamos.

⁷La capacidad de compromiso futura (CCF) es un indicador de los recursos disponibles para nuevos compromisos financieros el próximo año. Equivale a los recursos utilizables no comprometidos más las recompras previstas para el próximo año menos el saldo prudencial.

⁸Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos los recursos comprometidos en el marco de acuerdos (ajustados para excluir los acuerdos inactivos, la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio) y saldos mínimos para operaciones (fijados en 10% de la cuota de los países miembros considerados como suficientemente sólidos para que sus monedas se utilicen en operaciones y transacciones).

⁹Los pasivos líquidos comprenden: 1) posición de los países miembros en el tramo de reserva y 2) monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. Todo país miembro puede utilizar su posición de reserva cuando declare que tiene necesidad de hacerlo y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

¹⁰El coeficiente de liquidez es una medida de la situación de liquidez del FMI, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos.

Cuadro 3

Departamento General
Situación de los acuerdos
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
Cuenta de Recursos Generales				
Acuerdos de derecho de giro				
Argentina	20 de septiembre de 2003	19 de septiembre de 2006	8.981.000	4.810.000
Bolivia	2 de abril de 2003	31 de marzo de 2006	171.500	60.000
Bulgaria	6 de agosto de 2004	5 de septiembre de 2006	100.000	100.000
Colombia	15 de enero de 2003	2 de mayo de 2005	1.548.000	1.548.000
Croacia	4 de agosto de 2004	3 de abril de 2006	97.000	97.000
Gabón	28 de mayo de 2004	30 de junio de 2005	69.440	27.776
Paraguay	15 de diciembre de 2003	30 de septiembre de 2005	50.000	50.000
Perú	9 de junio de 2004	16 de agosto de 2006	287.279	287.279
República Dominicana	31 de enero de 2005	31 de mayo de 2007	437.800	385.260
Rumania	7 de julio de 2004	6 de julio de 2006	250.000	250.000
Total de acuerdos de derecho de giro			11.992.019	7.615.315
Acuerdos en el marco del servicio ampliado				
Serbia y Montenegro	14 de mayo de 2002	13 de mayo de 2005	650.000	187.500
Sri Lanka	18 de abril de 2003	17 de abril de 2006	144.400	123.730
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			794.400	311.230
Total Cuenta de Recursos Generales			12.786.419	7.926.545

Departamento de DEG
Balances
al 30 de abril de 2005 y de 2004
(Miles de DEG)

	2005	2004	2005	2004
Activos				
Cargos netos por cobrar	49,889	33,062		33,409
Contribuciones y cargos en mora (nota 3)	35,968	88,933		
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)				
Asignaciones	12,133,536	11,838,846	16,617,864	16,767,772
Menos: Tenencias de DEG	4,006,504	3,865,861	9,299,794	9,594,484
Asignaciones superiores a las tenencias	8,127,032	7,972,985	7,318,070	7,173,288
Total de activos	<u>8,212,889</u>	<u>8,094,980</u>	<u>574,310</u>	<u>506,029</u>
			<u>270,419</u>	<u>382,254</u>
			<u>8,212,889</u>	<u>8,094,980</u>
Pasivos				
Intereses netos por pagar			50,090	
Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)				
Tenencias de DEG			16,617,864	16,767,772
Menos: Asignaciones			9,299,794	9,594,484
Tenencias superiores a las asignaciones			7,318,070	7,173,288
Tenencias en la Cuenta de Recursos Generales			574,310	506,029
DEG en poder de tenedores autorizados			270,419	382,254
Total de pasivos			<u>8,212,889</u>	<u>8,094,980</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Departamento de DEG
Estados de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Ingresos		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones	173.782	131.593
Contribución sobre las asignaciones de DEG	1.500	1.400
	<u>175.282</u>	<u>132.993</u>
Gastos		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones	149.673	106.570
Cuenta de Recursos Generales	16.322	16.630
Tenedores autorizados	7.787	8.393
	<u>173.782</u>	<u>131.593</u>
Gastos administrativos	1.500	1.400
	<u>175.282</u>	<u>132.993</u>
Ingreso neto	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG
Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	4.499.083	2.409.745
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	3.100.437	5.472.301
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	3.032.157	5.928.914
Total de DEG recibidos	<u>10.631.677</u>	<u>13.810.960</u>
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	4.356.089	2.293.009
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	3.085.510	5.454.029
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	3.032.157	5.928.914
Cargos pagados en el Departamento de DEG	210.741	131.931
Otros	(52.820)	3.077
Total de DEG utilizados	<u>10.631.677</u>	<u>13.810.960</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Departamento de DEG

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Naturaleza de las operaciones

El derecho especial de giro (DEG) es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El FMI puede asignar DEG a los países miembros que participan en el Departamento de DEG, para complementar los activos de reserva existentes. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Los recursos del Departamento de DEG se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI o administradas por este. Los DEG no pueden utilizarse para atender las obligaciones, responsabilidades o pérdidas del FMI, incurridas en las operaciones del Departamento General u otras cuentas, con la salvedad de que el Departamento de DEG reembolsa al Departamento General los gastos incurridos en las actividades del Departamento de DEG.

Al 30 de abril de 2005, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros que eran participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, la Junta de Gobernadores aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo del FMI por la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a DEG 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que el FMI certifique mediante una comunicación oficial a todos los países miembros que ha sido aceptada por tres quintas partes de los países miembros, a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o este se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2005 había 14 instituciones en esa categoría (15 instituciones al 30 de abril de 2004). Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, a fin de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equiva-

lente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a proporcionar liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarlos a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, para facilitar el logro de los fines de la institución y evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros del Departamento de DEG se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados, a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a los montos de ingresos y gastos declarados durante el período al que se refieren dichos estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Asignaciones y tenencias de DEG

Al 30 de abril de 2005 y de 2004, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se presenta en el balance como un pasivo. Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado parte de estas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se presenta como un activo de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2005 y de 2004:

	2005		2004			
	Total	Por debajo de la asignación	Por encima de la asignación	Total	Por debajo de la asignación	Por encima de la asignación
<i>(Millones de DEG)</i>						
Asignaciones acumuladas	21.433,3	12.133,5	9.299,8	21.433,3	11.838,8	9.594,5
Tenencias de DEG de los participantes	20.624,4	4.006,5	16.617,9	20.633,6	3.865,8	16.767,8
Saldos netos de DEG	808,9	8.127,0	(7.318,1)	799,7	7.973,0	(7.173,3)

A continuación se presenta un resumen de las tenencias de DEG.

	2005	2004
<i>(Millones de DEG)</i>		
Participantes	20.624,4	20.633,6
Cuenta de Recursos Generales	574,3	506,0
Tenedores autorizados	270,4	382,3
	21.469,1	21.521,9
<i>Menos:</i> Cargos en mora por cobrar	35,8	88,6
Tenencias totales	21.433,3	21.433,3

Intereses y cargos

Sobre las tenencias de DEG se pagan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa neta de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG se pagan trimestralmente. También se cobran trimestralmente los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas. Los intereses y los cargos se calculan a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza

para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive. La tasa de interés media del DEG fue 2,08% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 (1,58% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004).

Gastos administrativos

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a su asignación acumulativa neta.

Obligaciones en mora

Si se esperara que el FMI sufriera una pérdida debido a obligaciones en DEG en mora se crearía en ese momento una asignación para pérdidas; hasta la fecha no se ha incurrido en pérdidas.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Contribuciones y cargos en mora

Al 30 de abril de 2005 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un total de DEG 36,0 millones (DEG 88,9 millones al 30 de abril de 2004). Al 30 de abril de 2005, tres países miembros (cuatro países al 30 de abril de 2004) registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG.

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG al 30 de abril:

	2005	2004
<i>(Millones de DEG)</i>		
Total	36,0	88,9
Atrasos de seis meses o más	35,2	87,4
Atrasos de tres años o más	32,1	75,9

A continuación se detallan el monto y la duración de los atrasos al 30 de abril de 2005:

Total	Obligación en mora más antigua
<i>(Millones de DEG)</i>	
Liberia	25,1
Somalia	10,8
Sudán	0,1
Total	36,0
	Abril de 1986
	Febrero de 1991
	Abril de 1991

Departamento de DEG
Estados de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2005	2004
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	20.633.633	506.029	382.254	21.521.916	21.518.839
DEG recibidos					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	3.017.287	—	22.313	3.039.600	1.139.971
Operaciones					
Préstamos	—	—	—	—	15.675
Pago de obligaciones financieras	66.727	—	85.686	152.413	212.442
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	238.394	—	—	238.394	296.530
Reembolsos e intereses, SAE	—	—	2.639	2.639	6.453
Aportaciones y pagos, SCLP	111.086	—	221.820	332.906	284.016
Reembolsos e intereses, SCLP	95.888	—	488.884	584.772	332.338
Aportaciones SCLP-PPME	938	—	4.011	4.949	5.090
Pago de subvenciones para países en situación de posconflicto	416	—	—	416	494
Intereses netos sobre DEG	135.083	—	7.911	142.994	116.736
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	—	739.803	—	739.803	2.981.392
Cargos	—	2.344.061	—	2.344.061	2.455.568
Pago de cuotas	—	—	—	—	15.675
Contribución sobre asignaciones de DEG (nota 2)	—	1.646	—	1.646	1.394
Intereses sobre DEG	—	14.927	—	14.927	18.272
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	501.091	—	—	501.091	3.500.261
A cambio de monedas de otros países miembros	1.577.043	—	—	1.577.043	1.398.238
Remuneración	950.317	—	—	950.317	946.840
Otros	—	—	—	—	—
Reintegros y ajustes	3.706	—	—	3.706	83.575
Total de DEG recibidos	6.697.976	3.100.437	833.264	10.631.677	13.810.960

Cuadro 1 (conclusión)

Departamento de DEG
Estados de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2005	2004
DEG utilizados					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	2.620.477	—	419.123	3.039.600	1.139.971
Operaciones					
Préstamos	—	—	—	—	15.675
Pago de obligaciones financieras	85.686	—	66.727	152.413	212.442
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	—	—	238.394	238.394	296.530
Reembolsos e intereses, SAE	2.639	—	—	2.639	6.453
Aportaciones y pagos, SCLP	209.293	—	123.613	332.906	312.939
Reembolsos e intereses, SCLP	488.884	—	95.888	584.772	303.415
Aportaciones, SCLP-PPME	4.011	—	938	4.949	5.090
Pago de subvenciones para países en situación de posconflicto	—	—	416	416	494
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	739.803	—	—	739.803	2.981.392
Cargos	2.344.061	—	—	2.344.061	2.455.568
Pago de cuotas	—	—	—	—	15.675
Contribución sobre asignaciones de DEG (nota 2)	1.646	—	—	1.646	1.394
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	—	501.091	—	501.091	3.500.261
A cambio de monedas de otros países miembros	—	1.577.043	—	1.577.043	1.398.238
Remuneración	—	950.317	—	950.317	946.840
Otros	—	—	—	—	—
Reintegros y ajustes	—	3.706	—	3.706	83.575
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados	157.921	—	—	157.921	135.008
Total de DEG utilizados					
Cargos no pagados al vencimiento	2.805	—	—	2.805	3.240
Liquidación de cargos no pagados	(55.625)	—	—	(55.625)	(163)
Tenencias totales al cierre del ejercicio	20.624.368	574.310	270.419	21.469.097	21.521.916

Los saldos finales se han redondeado.

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	177	0,7	(26.526)
Albania	—	68.685	—	68.685
Alemania	1.210.760	1.329.313	109,8	118.553
Angola	—	147	—	147
Antigua y Barbuda	—	6	—	6
Arabia Saudita	195.527	346.658	177,3	151.131
Argelia	128.640	31.860	24,8	(96.780)
Argentina	318.370	1.632.446	512,8	1.314.076
Armenia	—	567	—	567
Australia	470.545	128.460	27,3	(342.085)
Austria	179.045	100.563	56,2	(78.482)
Azerbaiyán	—	9.430	—	9.430
Bahamas, Las	10.230	68	0,7	(10.162)
Bahrein	6.200	552	8,9	(5.648)
Bangladesh	47.120	541	1,1	(46.579)
Barbados	8.039	52	0,7	(7.987)
Belarús	—	11	—	11
Bélgica	485.246	196.580	40,5	(288.666)
Belice	—	1.667	—	1.667
Benin	9.409	63	0,7	(9.346)
Bhután	—	276	—	276
Bolivia	26.703	27.790	104,1	1.087
Bosnia y Herzegovina	20.481	852	4,2	(19.629)
Botswana	4.359	34.697	796,0	30.338
Brasil	358.670	214.793	59,9	(143.877)
Brunei Darussalam	—	9.125	—	9.125
Bulgaria	—	6.286	—	6.286
Burkina Faso	9.409	82	0,9	(9.327)
Burundi	13.697	151	1,1	(13.546)
Cabo Verde	620	19	3,1	(601)
Camboya	15.417	380	2,5	(15.037)
Camerún	24.463	201	0,8	(24.262)
Canadá	779.290	604.045	77,5	(175.245)
Chad	9.409	2.766	29,4	(6.643)
Chile	121.924	34.680	28,4	(87.244)
China	236.800	823.510	347,8	586.710
Chipre	19.438	2.630	13,5	(16.808)
Colombia	114.271	116.919	102,3	2.648
Comoras	716	5	0,7	(711)
Congo, República del	9.719	1.935	19,9	(7.784)
Congo, República Democrática del	86.309	3.082	3,6	(83.227)
Corea	72.911	23.413	32,1	(49.498)
Costa Rica	23.726	115	0,5	(23.611)
Côte d'Ivoire	37.828	365	1,0	(37.463)
Croacia	44.205	285	0,6	(43.920)
Dinamarca	178.864	27.950	15,6	(150.914)
Djibouti	1.178	362	30,8	(816)
Dominica	592	58	9,8	(534)
Ecuador	32.929	6.437	19,5	(26.492)
Egipto	135.924	62.150	45,7	(73.774)
El Salvador	24.985	24.980	100,0	(5)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	4.345	11,2	(34.392)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia	25.431	7.438	29,2	(17.993)
España	298.805	219.070	73,3	(79.735)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Estados Unidos	4.899.530	7.654.235	156,2	2.754.705
Estonia	—	54	—	54
Etiopía	11.160	453	4,1	(10.707)
Fiji	6.958	5.403	77,7	(1.555)
Filipinas	116.595	3.992	3,4	(112.603)
Finlandia	142.690	93.347	65,4	(49.343)
Francia	1.079.870	576.969	53,4	(502.901)
Gabón	14.091	273	1,9	(13.818)
Gambia	5.121	112	2,2	(5.009)
Georgia	—	1.010	—	1.010
Ghana	62.983	10.655	16,9	(52.328)
Granada	930	15	1,6	(915)
Grecia	103.544	18.175	17,6	(85.369)
Guatemala	27.678	5.012	18,1	(22.666)
Guinea	17.604	109	0,6	(17.495)
Guinea-Bissau	1.212	434	35,8	(778)
Guinea Ecuatorial	5.812	440	7,6	(5.372)
Guyana	14.530	8.598	59,2	(5.932)
Haití	13.697	1.774	13,0	(11.923)
Honduras	19.057	111	0,6	(18.946)
Hungría	—	39.355	—	39.355
India	681.170	2.974	0,4	(678.196)
Indonesia	238.956	61.565	25,8	(177.391)
Irán, República Islámica del	244.056	274.054	112,3	29.998
Iraq	68.464	295.813	432,1	227.349
Irlanda	87.263	58.455	67,0	(28.808)
Islandia	16.409	55	0,3	(16.354)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	4	0,6	(650)
Israel	106.360	10.682	10,0	(95.678)
Italia	702.400	115.004	16,4	(587.396)
Jamaica	40.613	266	0,7	(40.347)
Japón	891.690	1.805.260	202,5	913.570
Jordania	16.887	2.768	16,4	(14.119)
Kazajstán	—	793	—	793
Kenya	36.990	2.935	7,9	(34.055)
Kiribati	—	10	—	10
Kuwait	26.744	119.948	448,5	93.204
Lesotho	3.739	394	10,5	(3.345)
Letonia	—	97	—	97
Líbano	4.393	21.374	486,5	16.981
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	479.770	816,3	420.999
Lituania	—	68	—	68
Luxemburgo	16.955	10.244	60,4	(6.711)
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	2.859	34,1	(5.520)
Madagascar	19.270	129	0,7	(19.141)
Malasia	139.048	130.510	93,9	(8.538)
Malawi	10.975	420	3,8	(10.555)
Maldivas	282	311	110,3	29
Malí	15.912	327	2,1	(15.585)
Malta	11.288	31.063	275,2	19.775
Marruecos	85.689	67.750	79,1	(17.939)
Mauricio	15.744	17.624	111,9	1.880
Mauritania	9.719	114	1,2	(9.605)

Cuadro 2 (continuación)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
México	290.020	301.814	104,1	11.794
Micronesia, Estados Federados de	—	1.224	—	1.224
Moldova	—	434	—	434
Mongolia	—	27	—	27
Mozambique	—	54	—	54
Myanmar	43.474	337	0,8	(43.137)
Namibia	—	18	—	18
Nepal	8.105	6.218	76,7	(1.887)
Nicaragua	19.483	213	1,1	(19.270)
Níger	9.409	606	6,4	(8.803)
Nigeria	157.155	1.084	0,7	(156.071)
Noruega	167.770	200.196	119,3	32.426
Nueva Zelanda	141.322	22.644	16,0	(118.678)
Omán	6.262	9.314	148,7	3.052
Países Bajos	530.340	501.592	94,6	(28.748)
Pakistán	169.989	156.230	91,9	(13.759)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	401	1,5	(25.921)
Papua Nueva Guinea	9.300	352	3,8	(8.948)
Paraguay	13.697	86.530	631,7	72.833
Perú	91.319	2.193	2,4	(89.126)
Polonia	—	47.570	—	47.570
Portugal	53.320	67.671	126,9	14.351
Qatar	12.822	23.940	186,7	11.118
Reino Unido	1.913.070	201.656	10,5	(1.711.414)
República Árabe Siria	36.564	36.576	100,0	12
República Centrafricana	9.325	100	1,1	(9.225)
República Checa	—	4.666	—	4.666
República Democrática Popular Lao	9.409	9.901	105,2	492
República Dominicana	31.585	1.963	6,2	(29.622)
República Eslovaca	—	883	—	883
República Kirguisa	—	16.022	—	16.022
Rumania	75.950	3.148	4,1	(72.802)
Rusia, Federación de	—	1.497	—	1.497
Rwanda	13.697	19.027	138,9	5.330
Saint Kitts y Nevis	—	1	—	1
Samoa	1.142	2.434	213,1	1.292
San Marino	—	580	—	580
San Vicente y las Granadinas	354	5	1,5	(349)
Santa Lucía	742	1.508	203,4	766
Santo Tomé y Príncipe	620	10	1,6	(610)
Senegal	24.462	444	1,8	(24.018)
Serbia y Montenegro	56.665	13.609	24,0	(43.056)
Seychelles	406	4	0,9	(402)
Sierra Leona	17.455	24.101	138,1	6.646
Singapur	16.475	191.262	1.160,9	174.787
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	2.459	3,5	(68.409)
Sudáfrica	220.360	222.820	101,1	2.460
Sudán	52.192	318	0,6	(51.874)
Suecia	246.525	116.331	47,2	(130.194)
Suiza	—	12.128	—	12.128
Suriname	7.750	1.180	15,2	(6.570)
Swazilandia	6.432	2.474	38,5	(3.958)
Tailandia	84.652	550	0,6	(84.102)

Cuadro 2 (conclusión)

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (+) por debajo (-) de la asignación
Tanzanía	31.372	219	0,7	(31.153)
Tayikistán	—	10.007	—	10.007
Timor-Leste	—	—	—	—
Togo	10.975	99	0,9	(10.876)
Tonga	—	252	—	252
Trinidad y Tabago	46.231	1.995	4,3	(44.236)
Túnez	34.243	5.662	16,5	(28.581)
Turkmenistán	—	—	—	—
Turquía	112.307	167.300	149,0	54.993
Ucrania	—	8.683	—	8.683
Uganda	29.396	2.972	10,1	(26.424)
Uruguay	49.977	19.377	38,8	(30.600)
Uzbekistán	—	109	—	109
Vanuatu	—	944	—	944
Venezuela, República Bolivariana de	316.890	4.988	1,6	(311.902)
Vietnam	47.658	455	1,0	(47.203)
Yemen, República del	28.743	20.504	71,3	(8.239)
Zambia	68.298	19.219	28,1	(49.079)
Zimbabwe	10.200	64	0,6	(10.136)
Por encima de la asignación	9.299.794	16.617.864	178,7	7.318.070
Por debajo de la asignación	12.133.536	4.006.504	33,0	(8.127.032)
Total de los participantes	21.433.330	20.624.368		
Cuenta de Recursos Generales		574.310		
Tenedores autorizados		270.419		
Cargos en mora	35.767			
	<u>21.469.097</u>	<u>21.469.097</u>		

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	1.945.902	2.721.670
Inversiones (nota 4)	3.900.371	3.035.128
Préstamos por cobrar (nota 5)	6.588.065	6.699.728
Intereses por cobrar	25.669	20.915
Total de activos	12.460.007	12.477.441
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 6)	7.411.651	7.512.656
Intereses por pagar	47.477	34.518
Otros pasivos	6.399	4.483
Total de pasivos	7.465.527	7.551.657
Recursos	4.994.480	4.925.784
Total de pasivos y recursos	12.460.007	12.477.441

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estados consolidados de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Saldo al comienzo del ejercicio	4.925.784	4.898.250
Renta de la inversión (nota 7)	98.373	75.377
Intereses sobre préstamos	32.961	33.587
Gastos por concepto de intereses	(126.912)	(106.300)
Otros gastos	(2.986)	(3.286)
Ingreso (pérdida) por operaciones	1.436	(622)
Aportaciones (nota 8)	26.668	34.326
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 10)	40.592	51.530
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 10)	-	(57.700)
Renta neta/variación neta de los recursos	68.696	27.534
Saldo al cierre del ejercicio	4.994.480	4.925.784

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

**Estados consolidados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004**

(Miles de DEG)

	2005	2004
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
Ingreso neto (pérdida neta)	68.696	27.534
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones		
Variaciones de los intereses por cobrar	(4.754)	(1.936)
Variaciones de los intereses por pagar y otros pasivos	14.875	(3.262)
Efectivo por crédito a países miembros:		
Desembolsos de préstamos	(770.672)	(865.215)
Reembolsos de préstamos	882.335	832.783
Efectivo neto generado por (utilizado en) operaciones	190.480	(10.096)
Flujo de fondos procedentes de inversiones		
Adquisición (enajenación) neta de inversiones	(865.243)	169.924
Efectivo neto generado por (utilizado en) inversiones	(865.243)	169.924
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento		
Empréstitos	769.614	864.978
Reembolso de empréstitos	(870.619)	(784.176)
Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de financiamiento	(101.005)	80.802
Efectivo y fondos equivalentes, comienzo del ejercicio	2.721.670	2.481.040
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	<u>1.945.902</u>	<u>2.721.670</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Naturaleza de las operaciones

La Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP, o Cuenta Fiduciaria), cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención. En la nota 13 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances y los estados de resultados y variación de recursos correspondientes a cada una de estas cuentas.

Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por las sumas obtenidas en préstamo, los reembolsos de principal y los pagos de intereses de préstamos otorgados con cargo a la Cuenta Fiduciaria.

Cuenta de Reservas

Los recursos de la Cuenta de Reservas comprenden las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para reembolsar el principal y pagar los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que los reembolsos del principal y los pagos de intereses efectuados por los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes. El fideicomisario examina semestralmente el nivel de recursos de la Cuenta de Reservas para determinar si se dispone de recursos suficientes para atender todas las obligaciones frente a los prestamistas de fondos para la Cuenta de Préstamos.

Cuenta de Subvención

Los recursos de la Cuenta de Subvención están constituidos por las aportaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las cuentas administradas del SCLP, DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses adeudados por los prestatarios de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos. En la medida en que los recursos de la Cuenta de Subvención sean insuficientes para subvencionar las operaciones, el fideicomisario transferirá a la Cuenta

de Subvención recursos existentes en la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME no afectados al suministro de asistencia mediante operaciones del SCLP-PPME.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos declarados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las sumas declaradas por concepto de ingresos y gastos durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos se denominan en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima a su valor corriente

de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Inversiones

Se efectúan inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos públicos internos de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro, y en obligaciones de organizaciones multilaterales. En lo que respecta a los depósitos, la Cuenta Fiduciaria solo puede invertir en obligaciones emitidas por instituciones con calificación crediticia de A o superior. En el caso de las demás inversiones, puede invertir solo en obligaciones emitidas por un organismo gubernamental o una organización multilateral con calificación crediticia mínima de AA.

Las inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos para la venta, se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Préstamos

Los préstamos en la Cuenta Fiduciaria se registran inicialmente por el monto desembolsado, siempre que el valor presente de los flujos de caja procedentes de los intereses adeudados declarados y de la Cuenta de Subvención sea igual al monto desembolsado o exceda del mismo. Posteriormente, el valor al que se registran los préstamos es su costo amortizado.

Los préstamos deben reembolsarse en cuotas semestrales a lo largo de un período de 5½ a 10 años. Devengan intereses a la tasa de interés estipulada, que es de ½ de 1% anual. Como norma, en la Cuenta Fiduciaria se excluyen de la renta los intereses de los préstamos que se encuentran en mora de seis meses o más. En la fecha de cada balance se examinan los préstamos para determinar si hay pruebas objetivas de que su valor se ha reducido. Si hay pruebas de esa naturaleza, la pérdida de valor se reconoce en la medida en que el valor presente de los flujos de fondos futuros estimados sea inferior al valor contable.

Aportaciones

Las aportaciones se registran como aumentos de los recursos después de cumplidas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Costos administrativos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria son absorbidos por la Cuenta de Recursos Generales del FMI. En los ejercicios 2005 y 2004, se ha renunciado al reembolso de estos gastos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entrará en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificarán como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones seguirían reconociéndose en el estado de resultados.

3. Gestión del riesgo financiero

Como consecuencia de la asistencia financiera que brinda a los países habilitados y de las operaciones que realiza, la Cuenta Fiduciaria está expuesta a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de crédito, tasas de interés, tipos de cambio y liquidez.

El riesgo de crédito se refiere a las posibles pérdidas en relación con los créditos pendientes de reembolso, debido a la incapacidad o negativa de los países miembros a efectuar recompras. Para atenuar el riesgo de crédito, la suma que los países habilitados pueden tomar en préstamo se limita al 140% de su cuota en el FMI en el marco de acuerdos trienales. Los desembolsos en el marco de acuerdos del SCLP están supeditados al cumplimiento de criterios de ejecución, y el FMI, en su carácter de fideicomisario, realiza revisiones periódicas para cerciorarse de que se cumplan dichos criterios. Para proteger a los prestamistas que suministran fondos para la Cuenta Fiduciaria, los recursos se acumulan en la Cuenta de Reservas. Estos recursos pueden utilizarse para reembolsar los préstamos recibidos en el caso de que los prestatarios del FMI retrasen o no efectúen los pagos.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de la Cuenta Fiduciaria. El riesgo cambiario de las inversiones de la Cuenta Fiduciaria se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se disponga de recursos para solventar las obligaciones y necesidades financieras de la Cuenta Fiduciaria. Esta Cuenta está sujeta a exámenes semestrales para determinar si los recursos acumulados en la Cuenta de Subvención y la Cuenta de Reservas son suficientes para atender las necesidades de liquidez. Se espera que los recursos de la Cuenta de Subvención excedan de las necesidades estimadas y se proyecta que el saldo de la Cuenta de Reservas aumentará hasta llegar al nivel suficiente para cubrir todas las obligaciones de la Cuenta Fiduciaria del SCLP pendientes frente a los prestamistas.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones tenían la siguiente composición:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Depósitos a plazo fijo	1.185.595	234.845
Títulos de deuda	2.714.776	2.800.283
Total	<u>3.900.371</u>	<u>3.035.128</u>

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos al 30 de abril:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	3.635.060	2.831.390
1 a 3 años	228.811	168.542
3 a 5 años	36.500	—
Más de 5 años	—	35.196
Total	<u>3.900.371</u>	<u>3.035.128</u>

5. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en respaldo del programa macroeconómico y de ajuste estructural del país. La tasa de interés que se cobra sobre los préstamos pendientes de reembolso, pagadera en diez cuotas semestrales iguales a partir de los 5½ años posteriores al desembolso, se ha fijado en ½ de 1% anual. Al 30 de abril de 2005, los recursos de la Cuenta de Préstamos incluían adelantos acumulados con cargo a la Cuenta de Reservas por DEG 75,2 millones, resultantes de la falta de pago del principal por parte de Zimbabwe (DEG 74,7 millones al 30 de abril de 2004). A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben reembolsar los préstamos, incluidas las obligaciones en mora de Zimbabwe:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril	
	<i>(Miles de DEG)</i>
2006	854.789
2007	726.142
2008	815.876
2009	820.642
2010	836.220
2011 y años posteriores	2.459.161
En mora	75.235
Total	<u>6.588.065</u>

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril:

	2005		2004	
	<i>(Millones de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP)</i>			
Principal usuario del crédito	1.028,2	15,6%	916,1	13,7%
Tres principales usuarios del crédito	2.095,4	31,8%	1.920,4	28,7%
Cinco principales usuarios del crédito	2.655,9	40,3%	2.512,0	37,5%

Al 30 de abril de 2005 los cinco principales usuarios de crédito eran Pakistán, Zambia, la República Democrática del Congo, Ghana y Tanzania.

6. Obtención de préstamos

La Cuenta Fiduciaria obtiene préstamos en los términos y condiciones convenidos entre el fideicomisario y los prestamistas. Al 30 de abril de 2005 las tasas de interés sobre los empréstitos se situaban, como promedio ponderado, en 1,69% anual (1,40% anual al 30 de abril de 2004). El principal de los empréstitos debe reembolsarse en un plazo de 5½ a 16 años a partir del primer giro.

A continuación se resumen los reembolsos programados:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril

	<i>(Miles de DEG)</i>
2006	1.506.062
2007	984.181
2008	828.799
2009	827.633
2010	832.087
2011 y años posteriores	2.432.889
Total	<u>7.411.651</u>

A continuación figura un resumen de los empréstitos concertados al 30 de abril:

	Cantidad no utilizada	
	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Cuenta de Préstamos	4.092.456	4.856.812
Cuenta de Subvención	58.435	65.167

7. Renta de la inversión

La renta de la inversión estaba compuesta de la siguiente manera al 30 de abril:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Renta por concepto de intereses	142.021	119.077
Pérdidas netas realizadas	(7.915)	(70.151)
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	(35.427)	26.647
Pérdidas cambiarias netas	(306)	(196)
Total	<u>98.373</u>	<u>75.377</u>

8. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en los términos y condiciones que se establecen de común acuerdo entre el fideicomisario y el contribuyente. Al 30 de abril de 2005, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.456,7 millones (DEG 2.430,0 millones al 30 de abril de 2004).

9. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo en el marco del SCLP es una decisión del FMI por la cual, en su carácter de fideicomisario, otorga a un país miembro la seguridad de que la Cuenta Fiduciaria está dispuesta a proporcionarle moneda extranjera o DEG durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2005, los saldos no utilizados en el marco de los 31 acuerdos de préstamo en vigor ascendían a DEG 1.315,0 millones (DEG 2.088,9 millones en el marco de 36 acuerdos al 30 de abril de 2004).

10. Transacciones con partes relacionadas

Los gastos que generen las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, y la Cuenta Fiduciaria efectúa reembolsos a través de la Cuenta Especial de Desembolsos; las transferencias correspondientes a estos gastos se efectúan de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos en el momento y la medida

en que sea necesario. El Directorio Ejecutivo del FMI decidió renunciar a este reembolso a la Cuenta de Recursos Generales, por un monto de DEG 54,4 millones y DEG 57,7 millones en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004, respectivamente. Para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, el Directorio Ejecutivo decidió que se transferiría un monto equivalente a los gastos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos. (En lo que respecta al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 no se tomó la misma decisión.)

El total acumulado de transferencias realizadas por el FMI, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, a la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Subvención ascendía al 30 de abril de 2005 a DEG 2.630,0 millones y DEG 400 millones, respectivamente (DEG 2.589,0 millones y DEG 400 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2004). La Cuenta de Subvención también recibe aportaciones de los países que han colocado depósitos en las Cuentas Administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza a tasas de interés bajas. La renta neta de la inversión transferida de estas Cuentas Administradas a la Cuenta de Subvención ascendía a DEG 0,3 millones y DEG 1,9 millones en los ejercicios 2005 y 2004, respectivamente.

11. Préstamos en el marco de la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada a solicitud del FSD para proporcionar financiamiento complementario en forma paralela a los préstamos que se otorguen en el marco de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. El FSD pone los fondos a disposición después de celebrar con el país receptor un acuerdo bilateral. El FSD coloca los fondos, denominados en DEG, en la Cuenta Especial del FSD para su desembolso al país simultáneamente con los desembolsos que se efectúen en el marco de un acuerdo del SCLP. Estos préstamos deben reembolsarse en diez cuotas semestrales iguales a partir de los 5½ años posteriores a la fecha del desembolso, y la tasa de interés de estos préstamos se ha fijado en ½ de 1% anual.

Al 30 de abril de 2005 el total acumulado de recursos recibidos y utilizados por la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo ascendía a DEG 100,9 millones (DEG 97,9 millones al 30 de abril de 2004).

12. Hechos posteriores

El 11 de junio de 2005, los ministros de Hacienda del G-8 propusieron una iniciativa por la que se concedería alivio de la deuda a los países habilitados en el marco de la Iniciativa para los PPME, con lo cual se cancelarían las obligaciones pendientes en relación con la totalidad de su deuda. Según esta propuesta, el costo de cumplimiento de las obligaciones de los países habilitados se cubriría con los recursos del FMI existentes. En situaciones en que no puedan cubrirse con dichos recursos otras obligaciones vigentes o proyectadas de alivio de la deuda (por ejemplo, en los casos de atrasos persistentes de Liberia, Somalia y Sudán), los donantes se han comprometido a proporcionar los recursos adicionales que sean necesarios. Los recursos del FMI que se considerarán para financiar esta operación de alivio de la deuda comprenden los recursos disponibles ya afectados al suministro de alivio de la deuda o al otorgamiento de financiamiento concesionario (recursos de la CED, el SCLP y el SCLP-PPME), que ascendían a una suma estimada en alrededor de DEG 4.000 millones al 30 de abril de 2005. Aún no se han definido las modalidades concretas de esta propuesta. Los ministros de Hacienda del G-8 solicitan a todos los accionistas que respalden las propuestas de alivio de la deuda que se presentarán en las Reuniones Anuales de 2005.

13. Consolidación de los balances y estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y los estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Nota 13

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	—	627.730	888.457	1.050.119	1.057.445	1.043.821	1.945.902	2.721.670
Inversiones (nota 4)	885.595	234.846	2.252.108	1.999.165	762.668	801.117	3.900.371	3.035.128
Préstamos por cobrar (nota 5)	6.588.065	6.699.728	—	—	—	—	6.588.065	6.699.728
Transferencias devengadas entre cuentas	23.275	20.202	56.196	48.095	(79.471)	(68.297)	—	—
Intereses por cobrar	23.827	19.866	1.789	961	53	88	25.669	20.915
Total de activos	<u>7.520.762</u>	<u>7.602.372</u>	<u>3.198.550</u>	<u>3.098.340</u>	<u>1.740.695</u>	<u>1.776.729</u>	<u>12.460.007</u>	<u>12.477.441</u>
Pasivos y recursos								
Empréstitos (nota 6)	7.391.721	7.488.707	—	—	19.930	23.949	7.411.651	7.512.656
Intereses por pagar	47.407	34.484	—	—	70	34	47.477	34.518
Otros pasivos	6.399	4.483	—	—	—	—	6.399	4.483
Total de pasivos	<u>7.445.527</u>	<u>7.527.674</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>20.000</u>	<u>23.983</u>	<u>7.465.527</u>	<u>7.551.657</u>
Recursos	<u>75.235</u>	<u>74.698</u>	<u>3.198.550</u>	<u>3.098.340</u>	<u>1.720.695</u>	<u>1.752.746</u>	<u>4.994.480</u>	<u>4.925.784</u>
Total de pasivos y recursos	<u>7.520.762</u>	<u>7.602.372</u>	<u>3.198.550</u>	<u>3.098.340</u>	<u>1.740.695</u>	<u>1.776.729</u>	<u>12.460.007</u>	<u>12.477.441</u>

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento
y la lucha contra la pobreza**
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Saldo al comienzo del ejercicio	74.698	65.543	3.098.340	3.066.520	1.752.746	1.766.187	4.925.784	4.898.250
Renta de las inversiones (nota 7)	–	–	61.646	48.856	36.727	26.521	98.373	75.377
Intereses sobre préstamos	32.961	33.587	–	–	–	–	32.961	33.587
Gastos por concepto de intereses	(126.828)	(104.912)	–	–	(84)	(1.388)	(126.912)	(106.300)
Otros gastos	–	–	(1.491)	(1.711)	(1.495)	(1.575)	(2.986)	(3.286)
Ingreso neto (pérdida neta) por operaciones	(93.867)	(71.325)	60.155	47.145	35.148	23.558	1.436	(622)
Aportaciones (nota 8)	–	–	–	–	26.668	34.326	26.668	34.326
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 10)	–	–	40.592	51.530	–	–	40.592	51.530
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario (nota 10)	–	–	–	(57.700)	–	–	–	(57.700)
Transferencias entre:								
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	537	9.155	(537)	(9.155)	–	–	–	–
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención	93.867	71.325	–	–	(93.867)	(71.325)	–	–
Ingreso neto/variación neta de los recursos	537	9.155	100.210	31.820	(32.051)	(13.441)	68.696	27.534
Saldo al cierre del ejercicio	75.235	74.698	3.198.550	3.098.340	1.720.695	1.752.746	4.994.480	4.925.784

Cuadro 1

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento
y la lucha contra la pobreza**
Situación de los préstamos pendientes de reembolso al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de ajuste estructural ¹	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	65.846	1,00	—	—
Armenia	131.572	2,00	—	—
Azerbaiyán	102.093	1,55	—	—
Bangladesh	148.500	2,25	—	—
Benin	39.503	0,60	—	—
Bolivia	89.103	1,35	—	—
Burkina Faso	77.862	1,18	316	0,69
Burundi	33.550	0,51	—	—
Cabo Verde	7.380	0,11	—	—
Camboya	59.064	0,90	—	—
Camerún	202.081	3,06	—	—
Chad	63.502	0,96	—	—
Congo, República del	12.029	0,18	—	—
Congo, República Democrática del	526.767	8,00	—	—
Côte d'Ivoire	192.170	2,92	—	—
Djibouti	13.357	0,20	—	—
Dominica	4.205	0,06	—	—
Etiopía	115.022	1,75	—	—
Gambia	15.600	0,24	—	—
Georgia	165.745	2,52	—	—
Ghana	294.799	4,47	—	—
Guinea	71.769	1,09	—	—
Guinea-Bissau	9.149	0,14	—	—
Guyana	62.392	0,95	—	—
Haití	6.070	0,09	—	—
Honduras	128.877	1,96	—	—
Kenya	116.077	1,76	—	—
Lesotho	24.500	0,37	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava	17.182	0,26	—	—
Madagascar	154.058	2,34	—	—
Malawi	39.905	0,61	—	—
Malí	87.845	1,33	—	—
Mauritania	54.708	0,83	—	—
Moldova	27.720	0,42	—	—
Mongolia	27.384	0,42	—	—
Mozambique	124.040	1,88	—	—
Nepal	14.260	0,22	—	—
Nicaragua	149.995	2,28	—	—
Níger	84.290	1,28	—	—
Pakistán	1.028.224	15,61	—	—
República Centroafricana	21.184	0,32	—	—
República Democrática Popular Lao	23.398	0,36	—	—
República Kirguisa	136.386	2,07	—	—
Rwanda	58.788	0,89	—	—
Santo Tomé y Príncipe	1.902	0,03	—	—
Senegal	125.789	1,91	—	—
Sierra Leona	125.030	1,90	—	—
Somalia	—	—	8.840	19,43
Sri Lanka	38.390	0,58	—	—
Tanzania	265.702	4,03	—	—
Tayikistán	87.834	1,33	—	—
Togo	15.204	0,23	—	—
Uganda	119.968	1,82	—	—
Vietnam	166.480	2,53	—	—
Yemen, República del	198.150	3,01	—	—
Zambia	540.430	8,20	36.350	79,88
Zimbabwe	75.235	1,14	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	<u>6.588.065</u>	<u>100,00</u>	<u>45.506</u>	<u>100,00</u>

¹ Como se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) en relación con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos. Los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SCLP cuando se reciben.

Cuadro 2

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento
y la lucha contra la pobreza**
**Aportaciones acumuladas y recursos de la Cuenta de Subvención
al 30 de abril de 2005**

(Miles de DEG)

Aportaciones de ¹	Monto
Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	
Alemania	132.832
Argentina	24.802
Australia	7.938
Bangladesh	532
Canadá	186.098
China	9.200
Corea	32.733
Dinamarca	38.299
Egipto	10.002
Estados Unidos	126.079
Finlandia	22.684
India	7.891
Irlanda	5.262
Islandia	3.200
Italia	154.666
Japón	506.997
Luxemburgo	8.954
Marruecos	7.284
Noruega	28.074
Países Bajos	99.278
Reino Unido	316.564
República Checa	10.004
Suecia	110.887
Suiza	41.205
Turquía	7.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	<u>1.898.465</u>
Ingreso neto transferido de las cuentas administradas del SCLP	
Austria	40.455
Bélgica	77.953
Botswana	1.352
Chile	2.910
Grecia	25.941
Indonesia	5.003
Irán, República Islámica del	1.346
Portugal	3.328
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas del SCLP	<u>158.288</u>
Total de aportaciones recibidas	2.056.753
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	400.000
Total de aportaciones para la Cuenta Especial de Desembolsos y transferencias efectuadas con cargo a dicha cuenta	2.456.753
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	896.587
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	<u>(1.632.645)</u>
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	<u>1.720.695</u>

¹Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias destinados a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

Cuadro 3

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
Situación de los acuerdos de obtención de préstamos
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
Cuenta de Préstamos				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ¹	700.000	700.000	85.469
Canadá	Fija ²	300.000	300.000	37.660
Corea	Variable ¹	65.000	65.000	2.207
Francia	0,50 ³	800.000	800.000	50.476
Italia	Variable ¹	370.000	370.000	34.546
Japón	Variable ¹	2.200.000	2.200.000	273.786
Noruega	Variable ¹	90.000	90.000	5.927
Total antes de la ampliación del SCLP		4.525.000	4.525.000	490.071
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ¹	2.050.000	995.532	896.943
Bélgica	Variable ¹	350.000	242.331	241.223
Canadá	Variable ¹	400.000	348.483	298.959
China	Variable ¹	200.000	153.492	124.802
Corea	Variable ¹	27.700	27.700	23.700
Dinamarca	Variable ¹	100.000	100.000	100.000
Egipto	Variable ¹	155.600	100.000	73.773
España: Banco de España	Variable ¹	425.000	123.946	123.946
España: Gobierno de España (ICO)	Fija	67.000	67.000	55.772
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable ¹	32.965 ⁴	36.990	33.173
Francia	Variable ¹	2.100.000	1.048.363	910.777
Italia	Variable ¹	1.010.000	692.641	670.819
Japón	Variable ¹	2.934.800	2.341.277	2.132.171
Noruega	Variable ¹	60.000	60.000	44.942
Países Bajos	Variable ¹	450.000	140.355	140.355
Suiza	Variable ¹	401.700	194.199	144.700
Total para la ampliación del SCLP		10.764.765	6.672.309	6.016.055
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos		-	-	885.595
Total de la Cuenta de Préstamos		15.289.765	11.197.309	7.391.721
Cuenta de Subvención				
España: Gobierno de España (ICO)	0,50	67.000	11.228	11.228
Malta	0,50	1.365	1.365	1.365
Pakistán	0,50	10.000	7.337	7.337
Total de la Cuenta de Subvención		78.365	19.930	19.930

¹Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

²Los préstamos en el marco de este acuerdo devengan una tasa de interés de mercado fijada en el momento en que se desembolsó el préstamo.

³El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen, y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 2.100 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

⁴El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a \$50 millones, equivalentes a DEG 33 millones sobre la base de un tipo de cambio de DEG 0,659291 por dólar de EE.UU. al 30 de abril de 2005.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
Situación de los acuerdos de préstamo
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no utilizado
Albania	21 de junio de 2002	20 de noviembre de 2005	28.000	4.000
Azerbaiján	6 de julio de 2001	4 de julio de 2005	67.580	12.870
Bangladesh	20 de junio de 2003	19 de junio de 2006	400.330	251.830
Burkina Faso	11 de junio de 2003	15 de agosto de 2006	24.080	10.320
Burundi	23 de enero de 2004	22 de enero de 2007	69.300	35.750
Cabo Verde	10 de abril de 2002	31 de julio de 2005	8.640	1.260
Chad	16 de febrero de 2005	15 de febrero de 2008	25.200	21.000
Congo, República del	6 de diciembre de 2004	5 de diciembre de 2007	54.990	47.130
Congo, República Democrática del	12 de junio de 2002	11 de junio de 2005	580.000	53.233
Dominica	29 de diciembre de 2003	28 de diciembre de 2006	7.688	3.483
Gambia	18 de junio de 2002	17 de julio de 2005	20.220	17.330
Georgia	4 de junio de 2004	3 de junio de 2007	98.000	70.000
Ghana	9 de mayo de 2003	8 de mayo de 2006	184.500	105.450
Guyana	20 de septiembre de 2002	12 de septiembre de 2006	54.550	27.790
Honduras	27 de febrero de 2004	26 de febrero de 2007	71.200	40.687
Kenya	21 de noviembre de 2003	20 de noviembre de 2006	225.000	150.000
Malí	23 de junio de 2004	22 de junio de 2007	9.330	6.670
Mongolia	28 de septiembre de 2001	31 de julio de 2005	28.490	16.280
Mozambique	6 de julio de 2004	5 de julio de 2007	11.360	8.120
Nepal	19 de noviembre de 2003	18 de noviembre de 2006	49.910	35.650
Nicaragua	13 de diciembre de 2002	12 de diciembre de 2005	97.500	41.780
Níger	31 de enero de 2005	30 de enero de 2008	6.580	5.640
República Kirguisa	15 de marzo de 2005	14 de marzo de 2008	8.880	7.620
Rwanda	12 de agosto de 2002	11 de febrero de 2006	4.000	1.142
Senegal	28 de abril de 2003	27 de abril de 2006	24.270	13.860
Sierra Leona	26 de septiembre de 2001	25 de junio de 2005	130.840	14.003
Sri Lanka	18 de abril de 2003	17 de abril de 2006	269.000	230.610
Tanzania	16 de agosto de 2003	15 de agosto de 2006	19.600	8.400
Tayikistán	11 de diciembre de 2002	10 de diciembre de 2005	65.000	19.600
Uganda	13 de septiembre de 2002	12 de septiembre de 2005	13.500	4.000
Zambia	16 de junio de 2004	15 de junio de 2007	220.095	49.521
			<u>2.877.633</u>	<u>1.315.029</u>

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
Balances
al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2005	2004	2005	2004	2005	2004		
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	1.399	4.713	—	—	—	—		
Inversiones (nota 4)	3.601	10.287	—	—	—	—		
Pagos anticipados a la Cuenta de								
Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	31	67	—	—	—	—		
Intereses por cobrar	—	—	—	—	—	—		
Total de activos	<u>5.031</u>	<u>15.067</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>		
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 5)	5.000	15.000	—	—	—	—		
Intereses por pagar	31	67	—	—	—	—		
Total de pasivos	<u>5.031</u>	<u>15.067</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>		
Recursos	—	—	—	—	—	—		
Total de pasivos y recursos	<u>5.031</u>	<u>15.067</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>		

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	—	—	—	25.000	—	1.571	1.838	2.754
Inversiones (nota 4)	—	—	25.000	—	—	3.429	4.735	6.010
Pagos anticipados a la Cuenta de								
Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	—	23	32	42
Intereses por cobrar	—	—	192	1	—	—	—	—
Total de activos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>25.192</u>	<u>25.001</u>	<u>—</u>	<u>5.023</u>	<u>6.605</u>	<u>8.806</u>
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 5)	—	—	25.000	25.000	—	5.000	6.573	8.764
Intereses por pagar	—	—	28	—	—	23	32	42
Total de pasivos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>25.028</u>	<u>25.000</u>	<u>—</u>	<u>5.023</u>	<u>6.605</u>	<u>8.806</u>
Recursos	—	—	164	1	—	—	—	—
Total de pasivos y recursos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>25.192</u>	<u>25.001</u>	<u>—</u>	<u>5.023</u>	<u>6.605</u>	<u>8.806</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
 Director, Finance Department

/s/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2005	2004	2005	2004	2005	2004		
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	—	223	—	—		
Renta de inversiones (nota 4)	207	335	—	1.227	—	104		
Otros gastos	(6)	(13)	—	—	—	(4)		
Gastos por concepto de intereses								
sobre depósitos	(51)	(102)	—	(399)	—	(115)		
Ingreso (pérdida) por operaciones	150	220	—	828	—	(15)		
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la								
Cuenta Fiduciaria del SCLP	(150)	(220)	—	(1.051)	—	15		
Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	—	—		
Variación neta de los recursos	—	—	—	(223)	—	—		
Saldo al cierre del ejercicio	—	—	—	—	—	—		

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	1	53	—	—	—	—
Renta de inversiones (nota 4)	—	84	510	402	7	81	136	143
Otros gastos	—	(3)	—	—	—	(4)	(4)	(6)
Gastos por concepto de intereses								
sobre depósitos	—	(26)	(28)	—	(2)	(25)	(33)	(44)
Ingreso por operaciones	—	55	482	402	5	52	99	93
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la								
Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	(55)	(67)	(454)	(5)	(52)	(99)	(93)
Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	(252)	—	—	—	—	—
Ingreso neto/variación neta de los recursos	—	—	163	(52)	—	—	—	—
Saldo al cierre del ejercicio	—	—	164	1	—	—	—	—

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
**Estados de flujos de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004**

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)
Flujo de fondos procedentes de operaciones								
Ingreso neto (pérdida neta)	-	-	-	(223)	-	-	-	-
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones								
Variaciones de los intereses por pagar	(36)	(35)	-	(2)	-	(116)		
Variación de los intereses por cobrar y otros activos	36	35	-	225	-	116		
Efectivo neto utilizado en operaciones	-	-	-	-	-	-		
Flujo de fondos procedentes de inversiones								
Disposición neta de inversiones	6.686	7.456	-	-	-	4.893		
Efectivo neto generado por (utilizado en) inversiones	6.686	7.456	-	-	-	4.893		
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento								
Reintegro de depósitos	(10.000)	(10.000)	-	(80.000)	-	(6.894)		
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de inversión	(10.000)	(10.000)	-	(80.000)	-	(6.894)		
Efectivo y fondos equivalentes, comienzo del ejercicio	4.713	7.257	-	80.000	-	2.001		
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	1.399	4.713	-	-	-	-	-	-

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)
Flujo de fondos procedentes de operaciones								
Ingreso neto (pérdida neta)	-	-	163	(52)	-	-	-	-
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones								
Variaciones de los intereses por pagar	-	(15)	28	(17)	(23)	-	(10)	(8)
Variación de los intereses por cobrar y otros activos	-	15	(191)	69	23	-	10	8
Efectivo neto utilizado en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de fondos procedentes de inversiones								
Disposición neta (adquisición neta) de inversiones	-	4.968	(25.000)	-	3.429	120	1.275	1.454
Efectivo neto generado por (utilizado en) inversiones	-	4.968	(25.000)	-	3.429	120	1.275	1.454
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento								
Reintegro de depósitos	-	(7.000)	-	-	(5.000)	-	(2.191)	(1.753)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(7.000)	-	-	(5.000)	-	(2.191)	(1.753)
Efectivo y fondos equivalentes, comienzo del ejercicio	-	2.032	25.000	25.000	1.571	1.451	2.754	3.053
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	-	-	-	25.000	-	1.571	1.838	2.754

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza ("cuentas administradas del SCLP", o "cuentas administradas") en beneficio de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME. Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses ganados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y a la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de las cuentas administradas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos declarados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados

en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima a su valor razonable. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Inversiones

Se efectúan inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos-valores disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga los gastos relacionados con las operaciones de las cuentas administradas.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entrará en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificarán como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones seguirían reconociéndose en el estado de resultados.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Gestión del riesgo financiero

En la realización de sus operaciones, las cuentas administradas del SCLP están expuestas a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de variación de las tasas de interés y los tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo

de tasa de interés de las inversiones de las cuentas administradas del SCLP se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja de las cuentas administradas del SCLP. El riesgo cambiario de las inversiones se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones estaban integradas de la siguiente forma:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Dépósitos a plazo fijo	25.000	–
Títulos de deuda	8.336	19.726
Total	<u>33.336</u>	<u>19.726</u>

Al 30 de abril las inversiones de las cuentas administradas tenían los siguientes vencimientos:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	32.833	19.395
1 a 3 años	503	331
Total	<u>33.336</u>	<u>19.726</u>

Al 30 de abril la renta de la inversión estaba integrada de la siguiente forma:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Intereses	1.094	2.928
Pérdidas realizadas, netas	(115)	(696)
(Pérdidas) ganancias no realizadas, netas	(119)	144
Total	<u>860</u>	<u>2.376</u>

5. Depósitos

Austria

La Cuenta administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de ½ de 1%. El primer depósito de Austria se reembolsó íntegramente.

Bélgica

La Cuenta administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el

29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de 10 años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de ½ de 1%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses, siempre que el plazo total de vencimiento de cada depósito no exceda de cinco años. En su carácter de administrador, el FMI invierte los depósitos, y en tal carácter paga al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual de ½ de 1%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses generados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantuvo en la cuenta y se invirtió. Al 31 de enero de 2001, el Ministerio de Hacienda de Bélgica había autorizado una transferencia de ingresos netos por DEG 8,2 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Todos los depósitos han sido reintegrados en su totalidad.

Botswana

La Cuenta administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. Los depósitos devengan intereses a una tasa anual de 2%. El depósito fue reintegrado en su totalidad el 1 de marzo de 2004.

Grecia

La Cuenta administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha en que se efectuó cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan intereses a una tasa anual de ½ de 1%. Los dos depósitos de Grecia se reembolsaron íntegramente.

Indonesia

La Cuenta administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual. A su vencimiento en junio de 2004, el depósito fue reinvertido por otros 10 años (según la enmienda del instrumento) y la renta de la inversión del 2% anual (o cualquier otro monto menor si el rendimiento de las inversiones es inferior al 2%) se transfirió al Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Portugal

La Cuenta administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha efectuado seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado

desde esa misma fecha. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de $\frac{1}{2}$ de 1%.

República Islámica del Irán

La Cuenta administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millón cada uno. Todos los depósitos deben reembolsarse una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga intereses a una tasa anual de $\frac{1}{2}$ de 1%. Todos los depósitos se han reintegrado en su totalidad.

6. *Transacciones con partes relacionadas*

La diferencia entre la renta generada por las cuentas administradas sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos todos los costos, se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y a la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME. Al 30 de abril de 2005 y de 2004, la renta neta de la inversión transferida de las cuentas administradas a la Cuenta de Subvención ascendía a DEG 0,3 millones y DEG 1,9 millones, respectivamente. Las transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendían a DEG 0,3 millones al 30 de abril de 2005 (no hubo transferencias al 30 de abril de 2004).

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Balances consolidados
al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	503.226	590.613
Inversiones (nota 4)	705.406	569.013
Intereses por cobrar	2.272	1.311
Total de activos	<u>1.210.904</u>	<u>1.160.937</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	610.324	612.918
Intereses por pagar	1.277	1.319
Total de pasivos	<u>611.601</u>	<u>614.237</u>
Recursos	599.303	546.700
Total de pasivos y recursos	<u>1.210.904</u>	<u>1.160.937</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/f/ Michael G. Kuhn
 Director del Departamento Financiero

/f/ Rodrigo de Rato
 Director Gerente

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004
Saldo al inicio del ejercicio	546.700	718.634
Renta de inversiones (nota 6)	22.408	20.879
Gastos por concepto de intereses	(2.053)	(2.075)
Otros gastos	(254)	(339)
Ingreso por operaciones	20.101	18.465
Aportaciones recibidas	24.456	27.287
Desembolsos	(156.051)	(275.141)
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	164.097	57.455
Ingreso neto (pérdida neta)/variación neta de los recursos	52.603	(171.934)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>599.303</u>	<u>546.700</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005	2004 (No auditado)
Flujo de fondos procedentes de operaciones		
Ingreso neto (pérdida neta)	52.603	(171.934)
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los fondos generados por operaciones		
Variación de intereses por cobrar	(961)	2.869
Variación de intereses por pagar	(42)	21
Conversión monetaria: Inversiones	(9.406)	(5.573)
Préstamos	9.406	5.573
Efectivo neto generado por (utilizado en) operaciones	<u>51.600</u>	<u>(169.044)</u>
Flujo de fondos procedentes de inversiones		
Movimiento neto de inversiones	(126.987)	(246.511)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(126.987)</u>	<u>(246.511)</u>
Flujo de fondos procedentes de actividades de financiamiento		
Empréstitos	3.000	6.220
Reembolso de empréstitos	(15.000)	-
Efectivo neto (utilizado en) generado por actividades de financiamiento	<u>(12.000)</u>	<u>6.220</u>
Efectivo y fondos equivalentes, comienzo del ejercicio	590.613	999.948
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	<u>503.226</u>	<u>590.613</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME) y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME, la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME y la Cuenta Administrada post-CEC-2. La Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME comprende tres subcuentas: las subcuentas del SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 10 se presentan en forma consolidada los balances, los estados de resultados y los estados de variación de recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME, del cual el FMI es fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME y la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.

Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME y cuentas conexas

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME.

En la subcuenta del SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta del SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta de los PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta del SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta de los PPME deben reembolsarse a la subcuenta del SCLP-PPME y devengan intereses a una tasa equivalente al rendimiento medio de las inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para usar este servicio financiero.

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI, o frente a las cuentas administradas por este, de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Cuenta Administrada post-CEC-2

La Cuenta Administrada post-CEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países tras la clausura de la Segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2) en el Departamento General del FMI, hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país, según las instrucciones que se reciban de este. Los activos de la Cuenta Administrada post-CEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas pertenecientes al FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y las cuentas conexas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen concluyó en octubre de 2000 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, que se aproxima al valor razonable. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Se efectúan inversiones en depósitos a plazo fijo, bonos públicos internos de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro, y en obligaciones de organizaciones multilaterales. En lo que respecta a los depósitos, el Fondo Fiduciario solo puede invertir en obligaciones emitidas por instituciones con calificación crediticia de A o superior. En el caso de las demás inversiones, puede invertir solo en obligaciones emitidas por un organismo gubernamental o una organización multilateral con calificación crediticia mínima de AA.

Las inversiones en títulos de deuda, que se clasifican como títulos para la venta, se miden inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Después del reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se vuelven a medir a su valor razonable, tomando como base el precio de cotización en el mercado en la fecha del balance. Las ganancias y pérdidas resultantes de una variación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados.

La renta de las inversiones comprende la renta por intereses y las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, incluidas las diferencias de valoración resultantes de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

Aportaciones

Las aportaciones se registran como aumentos de los recursos y están sujetas a los acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Costos administrativos

La Cuenta de Recursos Generales del FMI efectúa y sufraga los gastos relacionados con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

Nuevas normas de contabilidad y presentación de informes

En diciembre de 2003 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una nueva versión de la norma internacional de contabilidad No. 39 ("Financial Instruments: Recognition and Measurement"), que entrará en vigor en el ejercicio 2006. Al adoptarse la nueva norma, y según lo permiten las disposiciones transitorias, las inversiones que se clasificaban como disponibles para su venta se reclasificarán como títulos-valores a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Después de la reclasificación, las variaciones del valor razonable de las inversiones seguirían reconociéndose en el estado de resultados.

3. Gestión del riesgo financiero

En el suministro de asistencia financiera a los países habilitados y en la realización de sus operaciones, el Fondo Fiduciario está expuesto a varias clases de riesgos, incluidos los riesgos de variación de las tasas de interés y los tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de fluctuación de los flujos de caja futuros debido a variaciones de las tasas de interés de mercado. El riesgo de tasa de interés de las inversiones del Fondo Fiduciario se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva que, como promedio ponderado, no supere los tres años.

El riesgo cambiario es el que resulta de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio vigentes en el mercado de divisas en la situación financiera y los flujos de caja del Fondo Fiduciario. El riesgo cambiario de las inversiones del Fondo Fiduciario se controla invirtiendo en valores denominados en DEG o en las monedas que componen el DEG, con la misma constitución que la cesta de valoración del DEG.

4. Inversiones

Al 30 de abril las inversiones estaban integradas de la siguiente forma:

	2005	2004
	(Miles de DEG)	
Depósitos a plazo fijo	414.213	254.807
Títulos de deuda	291.193	314.206
Total	<u>705.406</u>	<u>569.013</u>

Al 30 de abril las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Menos de 1 año	687.839	564.272
1 a 3 años	17.567	4.741
Total	<u>705.406</u>	<u>569.013</u>

5. Obtención de préstamos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos préstamos al 30 de abril de 2005 y de 2004 oscilaba entre 0% y 2% anual. El principal de estos préstamos debe reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

Ejercicio que se cierra el 30 de abril	
	<i>(Miles de DEG)</i>
2006	—
2007	310
2008	20.066
2009	25.000
2010	277.416
2011 y años posteriores	<u>287.532</u>
Total	<u>610.324</u>

Los préstamos obtenidos, excluido el efecto de las fluctuaciones cambiarias, ascendieron en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 a DEG 3,0 millones (DEG 6,2 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004). En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 se efectuaron reembolsos por un total de DEG 15,0 millones (no se efectuaron reembolsos en 2004).

6. Renta de la inversión

La composición de la renta de la inversión al 30 de abril era la siguiente:

	2005	2004
	<i>(Miles de DEG)</i>	
Intereses	27.873	25.978
Pérdidas netas realizadas	(3.418)	(7.722)
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	(2.087)	2.619
Ganancias cambiarias netas	40	4
Total	<u>22.408</u>	<u>20.879</u>

7. Transferencias por recibir o por realizar

Al 30 de abril de 2005, la subcuenta de los PPME tenía transferencias por pagar a la subcuenta del SCLP-PPME resultantes de desembolsos efectuados a la Cuenta General en el marco de la Iniciativa para los PPME por un monto de DEG 1.316,0 millones, incluidos los intereses (DEG 1.012,0 millones al 30 de abril de 2004). Los intereses pagaderos entre las subcuentas se eliminan por compensación.

8. Transacciones con partes relacionadas

Los gastos de funcionamiento del Fondo Fiduciario se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI.

El total acumulado de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos del FMI al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendía a DEG 573,8 millones al 30 de abril de 2005 (DEG 409,7 millones al 30 de abril de 2004). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME también recibe aportaciones de países miembros que han efectuado depósitos en las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. La renta neta de las inversiones transferida de la cuenta administrada del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendió a DEG 0,3 millones en el ejercicio 2005 (no se efectuaron transferencias en 2004).

9. Hechos posteriores

El 11 de junio de 2005, los ministros de Hacienda del G-8 propusieron una iniciativa por la que se concedería alivio de la deuda a los países habilitados en el marco de la Iniciativa para los PPME, con lo cual se cancelarían las obligaciones pendientes en relación con la totalidad de su deuda. Según esta propuesta, el costo de cumplimiento de las obligaciones de los países habilitados se cubriría con los recursos del FMI existentes. En situaciones en que no puedan cubrirse con dichos recursos otras obligaciones vigentes o proyectadas de alivio de la deuda (por ejemplo, en los casos de atrasos persistentes de Liberia, Somalia y Sudán), los donantes se han comprometido a proporcionar los recursos adicionales que sean necesarios. Los recursos del FMI que se considerarán para financiar esta operación de alivio de la deuda comprenden los recursos disponibles ya afectados al suministro de alivio de la deuda o al otorgamiento de financiamiento concesionario (recursos de la CED, el SCLP y el SCLP-PPME), que ascendían a una suma estimada en alrededor de DEG 4.000 millones al 30 de abril de 2005. Aún no se han definido las modalidades concretas de esta propuesta. Los ministros de Hacienda del G-8 solicitan a todos los accionistas que respalden las propuestas de alivio de la deuda que se presentarán en las Reuniones Anuales de 2005.

10. Consolidación de los balances y estados de resultados y variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances y estados de resultados y variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas Consolidación de los balances al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005						2004					
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME			Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME			Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME			Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME		
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	Fiduciaria del SCLP-PPME	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	Fiduciaria del SCLP-PPME	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado
Activos												
Efectivo y fondos equivalentes	110.633	12.931	-	123.564	338.460	41.202	503.226	197.165	40.431	353.017	590.613	590.613
Inversiones	541.797	13.609	-	555.406	150.000	-	705.406	569.013	-	-	569.013	569.013
Transferencias a/de subcuentas	1.316.300	-	(1.316.300)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por cobrar	529	-	-	529	1.501	242	2.272	682	159	470	1.311	1.311
Total de activos	1.969.259	26.540	(1.316.300)	679.499	489.961	41.444	1.210.904	766.860	40.590	353.487	1.160.937	1.160.937
Pasivos y recursos												
Empréstitos	610.324	-	-	610.324	-	-	610.324	612.918	-	-	612.918	612.918
Intereses por pagar	1.277	-	-	1.277	-	-	1.277	1.319	-	-	1.319	1.319
Total de pasivos	611.601	-	-	611.601	-	-	611.601	614.237	-	-	614.237	614.237
Recursos acumulados	1.357.658	26.540	(1.316.300)	67.898	489.961	41.444	599.303	152.623	40.590	353.487	546.700	546.700
Total de pasivos y recursos	1.969.259	26.540	(1.316.300)	679.499	489.961	41.444	1.210.904	766.860	40.590	353.487	1.160.937	1.160.937

Nota 10 (conclusión)

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas
Estados consolidados de resultados y variación de los recursos
al 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	2005					2004				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME					Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME				
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada post-CEC-2	Total consolidado
Saldo al comienzo del ejercicio	1.142.327	22.254	(1.011.958)	152.623	40.590	546.700	257.128	421.309	40.197	718.634
Renta de inversiones	32.865	506	—	14.264 ¹	854	22.408	15.015	5.226	638	20.879
Gasto por concepto de intereses	(2.053)	—	(19.107)	(2.053) ¹	—	(2.053)	(2.075)	—	—	(2.075)
Otros gastos	(244)	(10)	—	(254)	—	(254)	(339)	—	—	(339)
Ingreso (pérdida) por operaciones	30.568	496	(19.107)	11.957	854	20.101	12.601	5.226	638	18.465
Aportaciones recibidas	20.666	3.790	—	24.456	—	24.456	27.287	—	—	27.287
Donaciones	—	—	(285.235)	(285.235)	—	—	(202.093)	202.093	—	—
Desembolsos	—	—	—	—	—	(156.051)	—	(275.141)	—	(275.141)
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	164.097	—	—	164.097	—	164.097	57.700	—	(245)	57.455
Ingreso neto/variación neta de los recursos	215.331	4.286	(304.342)	(84.725)	854	52.603	(104.505)	(67.822)	393	(171.934)
Saldo al cierre del ejercicio	1.357.658	26.540	(1.316.300)	67.898	41.444	599.303	152.623	353.487	40.590	546.700

¹Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 19,1 millones (DEG 12,9 millones al 30 de abril de 2004).

Cuadro 1

Cuenta Administrada post-CEC-2
Tenencias, intereses y transferencias
Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Argentina	5.514	116	—	5.630
Jordania	1.159	24	—	1.183
República Dominicana	1.020	22	—	1.042
Trinidad y Tabago	2.490	52	—	2.542
Vanuatu	49	1	—	50
Venezuela	30.358	639	—	30.997
Total al 30 de abril de 2005	<u>40.590</u>	<u>854</u>	<u>—</u>	<u>41.444</u>

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME
Aportaciones y transferencias
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2004				
Bélgica	3.745	—	—	3.745
Belice	20	—	—	20
Fiji	21	—	—	21
Letonia	142	—	—	142
México	7.914	—	—	7.914
Nigeria	734	—	—	734
Noruega	1.156	—	—	1.156
Países Bajos	—	3.683	—	3.683
Polonia	2.630	—	—	2.630
San Vicente y las Granadinas	11	—	—	11
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.228	—	—	3.228
Tonga	3	—	—	3
	<u>23.604</u>	<u>3.683</u>	<u>—</u>	<u>27.287</u>
Transferencias de la CED	57.700	—	—	57.700
	<u>81.304</u>	<u>3.683</u>	<u>—</u>	<u>84.987</u>
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2005				
Bélgica	3.731	—	—	3.731
Belice	20	—	—	20
Indonesia	251	—	—	251
México	8.119	—	—	8.119
Noruega	1.089	—	—	1.089
Países Bajos	—	3.790	—	3.790
Polonia	258	—	—	258
San Vicente y las Granadinas	11	—	—	11
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.187	—	—	3.187
	<u>20.666</u>	<u>3.790</u>	<u>—</u>	<u>24.456</u>
Transferencias de la CED	164.097	—	—	164.097
	<u>184.763</u>	<u>3.790</u>	<u>—</u>	<u>188.553</u>

Cuadro 3

Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME
Donaciones, intereses, desembolsos y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo de apertura	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME	Intereses ganados	Desembolsos	Saldo de cierre
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2004					
Benin	9.687	—	122	4.553	5.256
Bolivia	32.046	—	459	8.858	23.647
Burkina Faso	20.636	—	266	10.019	10.883
Camerún	422	3.019	22	1.474	1.989
Chad	17	2.850	15	2.390	492
Congo, República Democrática del	—	1.131	9	567	573
Etiopía	2.116	18.765	33	3.662	17.252
Gambia	40	—	—	39	1
Ghana	170	15.150	114	15.253	181
Guinea	916	—	6	894	28
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	9.906	23.741	255	8.093	25.809
Honduras	31	4.300	11	1	4.341
Madagascar	2.198	609	16	2.195	628
Malawi	24	4.628	23	2.847	1.828
Malí	33.975	—	291	8.881	25.385
Mauritania	16.883	—	221	6.949	10.155
Mozambique	47.511	—	693	9.178	39.026
Nicaragua	1.232	69.275	264	3.571	67.200
Níger	1.824	18.239	33	4.753	15.343
Rwanda	87	—	1	8	80
Senegal	27	25.636	39	6.174	19.528
Sierra Leona	14.095	14.750	125	23.601	5.369
Tanzanía	55.688	—	729	15.775	40.642
Uganda	52.946	—	696	17.273	36.369
Zambia	118.827 ¹	—	783	118.133	1.477
	<u>421.309</u>	<u>202.093</u>	<u>5.226</u>	<u>275.141</u>	<u>353.487</u>
Período comprendido hasta el 30 de abril de 2005					
Benin	5.256	—	75	2.885	2.446
Bolivia	23.647	—	362	11.294	12.715
Burkina Faso	10.883	11.595	229	10.485	12.222
Camerún	1.989	—	18	1.984	23
Chad	492	1.375	5	808	1.064
Congo, República Democrática del	573	1.131	16	1.138	582
Etiopía	17.252	19.364	359	3.603	33.372
Gambia	1	—	—	1	—
Ghana	181	69.239	900	13.866	56.454
Guinea	28	—	1	1	28
Guinea-Bissau	5	—	—	—	5
Guyana	25.809	17	434	8.744	17.516
Honduras	4.341	13.860	68	6.899	11.370
Madagascar	628	10.804	86	2.115	9.403
Malawi	1.828	—	10	1.810	28
Malí	25.385	—	429	9.133	16.681
Mauritania	10.155	—	163	3.827	6.491
Mozambique	39.026	—	678	9.313	30.391
Nicaragua	67.200	—	1.202	13.883	54.519
Níger	15.343	12.205	297	6.118	21.727
Rwanda	80	23.843	82	3.918	20.087
Senegal	19.528	4.602	301	13.181	11.250
Sierra Leona	5.369	—	51	5.357	63
Tanzanía	40.642	—	678	9.879	31.441
Uganda	36.369	—	543	15.183	21.729
Zambia	1.477 ¹	117.200	303	626	118.354
	<u>353.487</u>	<u>285.235</u>	<u>7.290</u>	<u>156.051</u>	<u>489.961</u>

¹Incluye una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME
Aportaciones acumuladas y transferencias
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	17.019	17.019
Austria	—	—	9.981	9.981
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Bélgica	25.930	—	—	25.930
Belice	140	—	—	140
Brasil	11.033	—	—	11.033
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Colombia	13	—	—	13
Corea	10.625	—	—	10.625
Croacia	31	—	—	31
Dinamarca	13.068	—	—	13.068
Egipto	37	—	—	37
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Eslovenia	311	—	—	311
España	16.550	—	—	16.550
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Estonia	372	—	—	372
Fiji	21	—	—	21
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Finlandia	2.583	—	—	2.583
Francia	55.892	—	—	55.892
Gabón	458	—	—	458
Grecia	2.200	—	—	2.200
India	390	—	—	390
Indonesia	375	—	—	375
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	643	—	—	643
Israel	1.189	—	—	1.189
Italia	43.309	—	—	43.309
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	98.355	—	—	98.355
Kuwait	108	—	—	108
Letonia	710	—	—	710
Luxemburgo	488	—	—	488
Malasia	478	—	—	478
Malta	706	—	—	706
Marruecos	49	—	—	49
Mauricio	40	—	—	40
México	39.977	—	—	39.977
Nigeria	6.150	—	—	6.150
Noruega	12.942	—	—	12.942
Nueva Zelanda	1.158	—	—	1.158
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	23.809	16.347 ¹	40.156
Pakistán	105	—	—	105
Polonia	5.000	—	—	5.000
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	33.837	57.388

Cuadro 4 (conclusión)

Cuenta Fiduciaria del SCLP-PPME
Aportaciones acumuladas y transferencias
al 30 de abril de 2005

(Miles de DEG)

País miembro	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Samoa	3	—	—	3
San Marino	32	—	—	32
San Vicente y las Granadinas	55	—	—	55
Singapur	249	—	—	249
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	20.895	—	—	20.895
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	16.015	—	—	16.015
Swazilandia	20	—	—	20
Tailandia	350	—	—	350
Tonga	3	—	—	3
Túnez	136	—	—	136
Vietnam	10	—	—	10
	<u>495.490</u>	<u>23.809</u>	<u>299.116</u>	<u>818.415</u>
Transferencias de la CED	573.794	—	—	573.794
Transferencias de la CRG	72.456	—	—	72.456
	<u>646.250</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>646.250</u>
	<u>1.141.740</u>	<u>23.809</u>	<u>299.116</u>	<u>1.464.665</u>

¹Incluye una aportación adicional de los Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Otras cuentas administradas
Balances
al 30 de abril de 2005 y de 2004

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de conflicto y para catástrofes naturales			
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004		
Activos	← (Miles de dólares de EE.UU.) →											
Efectivo y fondos equivalentes	122.402	120.235	21.691	22.699	23.948	18.912	—	—	2.283	2.240	18.684	7.850
Intereses/otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	13	9	—	—
Total de activos	<u>122.402</u>	<u>120.235</u>	<u>21.691</u>	<u>22.699</u>	<u>23.948</u>	<u>18.912</u>	<u>40</u>	<u>40</u>	<u>2.296</u>	<u>2.249</u>	<u>18.684</u>	<u>7.850</u>
Pasivos	← (Miles de dólares de EE.UU.) →											
Otros pasivos	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—	—	—
Total de pasivos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>40</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Recursos	← (Miles de dólares de EE.UU.) →											
Total de recursos	<u>122.402</u>	<u>120.235</u>	<u>21.691</u>	<u>22.699</u>	<u>23.948</u>	<u>18.912</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.296</u>	<u>2.249</u>	<u>18.684</u>	<u>7.850</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

/s/ Michael G. Kuhn
Director del Departamento Financiero

/s/ Rodrigo de Rato
Director Gerente

Otras cuentas administradas
Estados de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Saldo al comienzo del ejercicio	120.235	119.036	18.912	14.660	—	—	2.249	2.351	7.850	5.441
Renta de inversiones	2.167	1.199	438	148	—	—	47	37	199	101
Aportaciones recibidas	—	—	24.407	16.156	40	40	—	—	11.051	2.801
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(19.809)	(12.052)	(40)	(40)	—	—	(416)	(493)
Ingreso (pérdida) por operaciones de Desembolsos (nota 4)	2.167	1.199	5.036	4.252	—	—	47	37	10.834	2.409
Transferencias a la Cuenta Especial	—	—	—	—	—	—	—	(139)	—	—
Ingreso neto/Variación neta de los recursos	2.167	1.199	5.036	4.252	—	—	47	(102)	10.834	2.409
Saldo al cierre del ejercicio	122.402	120.235	23.948	18.912	—	—	2.296	2.249	18.684	7.850

(Miles de dólares de EE.UU.)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas
Estados de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005 y de 2004

	Cuenta administrada correspondiente a Japón		Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Flujo de fondos provenientes de operaciones												
Ingreso neto (pérdida neta)	2.167	1.199	(1.008)	(2.332)	5.036	4.252	—	—	47	(102)	10.834	2.409
Ajustes para conciliar el ingreso neto con el efectivo generado por operaciones	—	—	—	—	—	—	40	—	—	—	—	—
Variación de otros pasivos	—	—	—	—	—	—	(40)	—	(4)	1	—	—
Variación de los intereses por cobrar y otros activos	—	—	—	—	—	—	—	—	43	(101)	10.834	2.409
Efectivo neto generado por (utilizado en) operaciones	2.167	1.199	(1.008)	(2.332)	5.036	4.252	—	—	—	—	—	—
Flujo de fondos provenientes de actividades de inversión												
Efectivo neto generado por actividades de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Flujo de fondos provenientes de actividades de financiamiento												
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectivo y fondos equivalentes, apertura del ejercicio	120.235	119.036	22.699	25.031	18.912	14.660	—	—	2.240	2.341	7.850	5.441
Efectivo y fondos equivalentes, cierre del ejercicio	<u>122.402</u>	<u>120.235</u>	<u>21.691</u>	<u>22.699</u>	<u>23.948</u>	<u>18.912</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.283</u>	<u>2.240</u>	<u>18.684</u>	<u>7.850</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas

Notas de los estados financieros

al 30 de abril de 2005 y de 2004

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos acordes con los objetivos de la institución. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por este, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Cuenta administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta administrada de asistencia técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar la prestación de asistencia técnica a los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de dicha Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI creó la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica ("Cuenta administrada general") el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica acordes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta administrada general. Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta administrada general con destino a la Cuenta de Recursos Generales para reembolsar al FMI el costo en que este haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta administrada general.

Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios de gobierno y de bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo sostenibles en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos

A solicitud de los Países Bajos, el 27 de julio de 2000 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido

A solicitud del Reino Unido, el 29 de junio de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia

A solicitud de Italia, el 16 de noviembre de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de ciertos países miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con los códigos y normas fiscales, financieros y estadísticos, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico

A solicitud de Australia y Nueva Zelanda, el 22 de mayo de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades del Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, encaminadas a mejorar la capacidad de los países y territorios insulares del Pacífico para formular y aplicar medidas de política en materia macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y estadística, incluidas la capacitación y otras actividades encaminadas a reforzar el marco jurídico y administrativo aplicable a estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

A solicitud de Alemania, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia, el 9 de agosto de 2002 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África encaminadas a respaldar el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en los países subsaharianos mediante el fortalecimiento de la capacidad de gestión macroeconómica, el desarrollo de las instituciones fiscales y los sistemas financieros, y la recopilación y divulgación de datos económicos oportunos y exactos, incluidas las actividades de capacitación y otras actividades orientadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Los recursos de esta subcuenta son aportados por el gobierno de los países antes mencionados y por los gobiernos u organismos oficiales de otros países (entre ellos la Federación de Rusia, Luxemburgo, China y Suiza) que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de la subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suecia

A solicitud de Suecia, el 25 de noviembre de 2002 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países

miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China

A solicitud de la República Popular de China, el 23 de mayo de 2003 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq

A solicitud de Australia, Canadá, Italia y el Reino Unido, el 22 de julio de 2003 se creó esta subcuenta para financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a mejorar la capacidad de Iraq para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Los recursos de esta subcuenta son aportados por los gobiernos de los países antes mencionados y por el Gobierno de Suecia, que llegó a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de esta subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá

A solicitud de Canadá, el 28 de enero de 2004 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a fortalecer la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Subcuenta correspondiente al Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio

A solicitud de Francia y Líbano, el 20 de agosto de 2004 se creó esta subcuenta para financiar las actividades de asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio (METAC). El objetivo del METAC es respaldar los esfuerzos de los países/territorios participantes por lograr una gestión macroeconómica eficaz, fortalecer sus instituciones fiscales y sus sistemas financieros, y recopilar y divulgar datos económicos de manera puntual y exacta, incluidas la capacitación y las actividades encaminadas a fortalecer el marco jurídico y administrativo en estos campos. Los países/territorios que participan actualmente en el METAC son Afganistán, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, la Ribera Occidental y Faja de Gaza, Siria, Sudán y Yemen. Los recursos de esta subcuenta son aportados por los gobiernos de los países antes mencionados y por otros gobiernos u organismos oficiales, entre los que se incluyen los de Egipto y Kuwait, que llegaron a un acuerdo con el FMI con posterioridad a la creación de esta subcuenta.

Subcuenta de asistencia técnica en respaldo de la formulación y gestión de la política macroeconómica y financiera

A solicitud de Noruega, el 29 de septiembre de 2004 se creó esta subcuenta para financiar proyectos que procuren desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de las políticas macroeconómica, fiscal, monetaria y financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco

jurídico y administrativo en estos campos esenciales. Las actividades que se financien mediante esta subcuenta se orientarán en primer lugar a desarrollar la capacidad de los países habilitados en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para desarrollar y aplicar las estrategias necesarias para lograr las metas descritas en sus respectivos documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en estas esferas esenciales de competencia del Fondo, incluido el mejoramiento de la legislación para prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y su capacidad de aplicación de estas leyes, y mejorar las funciones y operaciones de los bancos centrales en los países de bajo ingreso.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a España

A solicitud de España, el 2 de marzo de 2005 se creó esta subcuenta para financiar proyectos que procuren desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de capacitación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estas esferas esenciales.

Cuenta administrada correspondiente a España

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001.

Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario, que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir pagos de subvención ya aprobados por DEG 2,2 millones cuando liquiden sus cargos en mora. Por lo tanto, la cuenta sigue activa y se han mantenido las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales

La Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto habilitados en el marco del SCLP se creó en mayo de 2001 para administrar los recursos aportados para prestar asistencia a estos países en apoyo de sus programas de ajuste. El 21 de enero de 2005 se modificó esta cuenta para poder subvencionar la asistencia de emergencia para catástrofes naturales a países habilitados en el marco del SCLP. Las aportaciones a esta cuenta se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras por concepto de asistencia de emergencia en situaciones de posconflicto y catástrofes naturales con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, subvencionando de manera efectiva la tasa de cargos básica aplicable a estas com-

pras al 0,5% anual. La subvención a cada país miembro habilitado se prorrateará si los recursos resultan insuficientes para reducir la tasa de cargos básica al 0,5%.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la contabilidad

Los estados financieros de las otras cuentas administradas se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos específicos de divulgación de información.

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan los montos de activos y pasivos registrados, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados financieros. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

Unidad de cuenta

Cuenta administrada correspondiente a Japón, Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica y Cuenta administrada correspondiente a España

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia estas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario y Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen concluyó en octubre de 2000 y la nueva composición de la cesta de valoración del DEG entró en vigor el 1 de enero de 2001. Al 30 de abril de 2005 y de 2004 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,5770
Euro	0,4260
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0000

Al 30 de abril de 2005, un DEG equivalía a 1,51678 dólares de EE.UU. (1,45183 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2004).

Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a DEG al recibirse los fondos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos se registran al costo, que se aproxima a su valor razonable. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se reconocen cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en base devengado.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las otras cuentas administradas. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, se reembolsa a la Cuenta de Recursos Generales, con cargo a estas cuentas, el 13% de los gastos financiados por las mismas. La Cuenta administrada correspondiente a España paga a la Cuenta de Recursos Generales una comisión anual de \$40.000 por los costos administrativos en que esta incurra. Al 30 de abril de 2005, los costos administrativos de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón ascendían a \$2,3 millones (\$2,8 millones al 30 de abril de 2004), y los costos administrativos de la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, a \$2,2 millones (\$1,6 millones al 30 de abril de 2004). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o a nombre de los mismos en los estados de resultados y variación de recursos.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Total de aportaciones y desembolsos

A continuación se detallan las aportaciones y desembolsos totales correspondientes a estas cuentas administradas:

Cuenta	30 de abril de 2005		30 de abril de 2004	
	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹
(Millones de dólares de EE.UU.)				
Cuenta administrada correspondiente a Japón	135,2	72,5	135,2	72,5
Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón	245,3	231,7	224,4	209,3
Asistencia técnica	217,7	207,2	200,6	188,3
Becas	18,3	15,8	15,7	13,4
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	9,3	8,7	8,1	7,6
Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica	82,7	60,6	58,3	40,8
Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores	13,2	12,3	11,7	10,5
Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del programa de becas Australia–FMI para Asia	3,4	3,0	2,6	2,6
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza	16,1	12,1	11,4	10,0
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia	1,2	0,5	0,8	0,5
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca	5,6	3,9	3,8	1,6
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia	0,3	0,1	0,3	–
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos	5,1	4,3	3,2	2,6
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente al Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido	6,6	5,4	4,4	4,2
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia	2,8	1,0	2,8	0,5
Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico	2,8	2,6	2,3	1,5
Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	14,9	10,0	8,7	4,8
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suecia	1,1	0,5	1,1	0,1
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a China	0,2	0,1	0,2	–
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Canadá	1,5	0,6	1,5	–
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Iraq	4,5	2,1	2,0	0,3
Subcuenta correspondiente al Centro Regional de Asistencia Técnica de Oriente Medio	1,3	0,5	–	–
Subcuenta de asistencia técnica en respaldo de la formulación y gestión de la política macroeconómica y financiera	0,6	–	–	–
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a España	–	–	–	–
Cuenta administrada correspondiente a España	835,5	835,6	835,5	835,6
(Millones de DEG)				
Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales	20,6	2,3	9,6	1,9

¹Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

4. *Transferencia de recursos*

Los recursos de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario que excedan de los pagos de subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 2005 y de 2004, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

5. *Clausura de las cuentas*

Cuenta administrada correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o con respecto a la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI puede clausurar la Cuenta administrada general o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciban la notificación de clausura. Los saldos remanentes en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se devolverán al contribuyente.

Cuenta administrada correspondiente a España

Esta cuenta se clausurará cuando Argentina reembolse todos los recursos que se le desembolsaron con cargo a esta cuenta, o antes si así lo convienen España y el FMI, previa consulta entre España y Argentina. Todos los recursos remanentes en la cuenta a la fecha en que se clausure se reintegrarán a España.

Cuenta de Subvención para asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto y para catástrofes naturales

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura, una vez canceladas todas las obligaciones, se transferirá a los contribuyentes en proporción a sus aportaciones.

Siglas y abreviaturas

AFRITAC	Centros Regionales de Asistencia Técnica en África	IAIS	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros
AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos	IDME	Intercambio de datos y metadatos estadísticos
AIF	Asociación Internacional de Fomento	IED	Inversión extranjera directa
ALD/LFT	Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	IIF	Instituto de Finanzas Internacionales
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo	IOCN	Informe sobre la observancia de los códigos y normas
APEC	Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico	IVA	Impuesto sobre el valor agregado
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	MECAD	Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	METAC	Centro de Asistencia Técnica del Oriente Medio
BasD	Banco Asiático de Desarrollo	MIC	Mecanismo de Integración Comercial
BCE	Banco Central Europeo	MRDS	Mecanismo de reestructuración de la deuda soberana
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental	MTC	Mecanismo de tipos de cambio
BEAC	Banco de los Estados del África Central	NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	NEPAD	Nueva Asociación para el Desarrollo de África
BPI	Banco de Pagos Internacionales	NIC	Norma Internacional de Contabilidad
CAC	Cláusula de acción colectiva	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CARTAC	Centro Regional de Asistencia Técnica del Caribe	ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
CCF	Capacidad de compromiso futuro	OEI	Oficina de Evaluación Independiente
CEC	Cuenta Especial para Contingencias	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CEC-1	Primera Cuenta Especial para Contingencias	OMC	Organización Mundial del Comercio
CED	Cuenta Especial de Desembolsos	OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
CEDD	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos	ONG	Organización no gubernamental
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CEI	Comunidad de Estados Independientes	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central	OSC	Organización de la sociedad civil
CIOSL	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	PEC	Pacto de Estabilidad y Crecimiento (de la UE)
CIPPS	Cuenta De Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado	PESF	Programa de evaluación del sector financiero
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional	PFTAC	Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico
CMI	Consejo Mundial de Iglesias	PIB	Producto interno bruto
CMT	Confederación Mundial del Trabajo	PJP	Plan de Jubilación del Personal
COFER	Composición de las reservas oficiales de divisas	PJS	Plan de Jubilación Suplementario
CRG	Cuenta de Recursos Generales	PNB	Producto nacional bruto
DEG	Derecho especial de giro	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza	PPME	Países pobres muy endeudados
DELP-P	Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza	PSIA	Análisis del Impacto Social y en la Pobreza
DIAT	Diálogo Internacional sobre Asuntos Tributarios	SAE	Servicio de ajuste estructural
EANMID	Encuesta sobre la aplicación de normas metodológicas para la inversión directa	SAF	Servicio ampliado del FMI
ECCB	Banco Central del Caribe Oriental	SCLP	Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
ECCU	Unión Monetaria del Caribe Oriental	SCR	Servicio de complementación de reservas
ECIC	Encuesta coordinada sobre inversión de cartera	SFC	Servicio de financiamiento compensatorio
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	SFS	Servicio de financiamiento suplementario
ecu	Unidad de cuenta europea	SGDD	Sistema General de Divulgación de datos
EESF	Evaluación de la estabilidad del sector financiero	S&P	Standard & Poor's
ENDA	Asistencia de emergencia para catástrofes naturales	SRAE	Servicio reforzado de ajuste estructural
EPCA	Asistencia de emergencia a países en situación de posconflicto	TAIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre Asistencia Técnica
ERP	Estrategia de reducción de la pobreza	UE	Unión Europea
FFI	Facilidad Financiera Internacional	UEM	Unión Económica y Monetaria
FMA	Fondo Monetario Árabe	UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
FSD	Fondo Saudita para el Desarrollo	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
GAFI	Grupo de Acción Financiera	VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
CRG	Cuenta de Recursos Generales	VPN	Valor presente neto